

21
DOS

TRABAJO SOCIAL

ISSN (impreso) 0123-4986 · ISSN (en línea) 2256-5493

Movilidades, migraciones y retornos

julio-diciembre, 2019



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Revista del Departamento de Trabajo Social

Facultad de Ciencias Humanas

© Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Vol. 21 n.º 2, julio-diciembre 2019 | ISSN (impreso): 0123-4986 ISSN (en línea): 2256-5493

La revista *Trabajo Social* es una publicación semestral, temática y arbitrada. Los artículos que se publican corresponden a procesos de investigación, reflexiones teóricas, traducciones y reseñas bibliográficas que dan cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social, así como análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención. Desde hace 20 años se construyó este proyecto editorial que ha contribuido a fortalecer la comunidad académica de esta disciplina.



Esta publicación se encuentra incluida en **Latindex**, en la base de datos de **EBSCO-Méjico**, **DOAJ**, **Dialnet** y **E-revistas**. **Clarivate Analytics** como revista asociada a Thomson Reuters.

Correspondencia e información

Departamento de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia,

Unidad Camilo Torres, Bloque A1 oficina 502

Ciudad Universitaria, Calle 44 n.º 45-67,

Bogotá, Colombia.

Teléfonos y fax: 316 5000, ext. 10256

Correo electrónico: revtrascoc_bog@unal.edu.co

Página web: www.revtrabajosocial.unal.edu.co

Canje

Dirección de Bibliotecas, Grupo de Colecciones

Hemeroteca Nacional Carlos Lleras Restrepo

Av. El Dorado n.º 44A-40, Bogotá, Colombia

Telefax: 3165000 ext. 20082 A.A. 14490

canjedb_nal@unal.edu.co

Distribución y suscripción

UN La Librería

Plazoleta de Las Nieves:

Calle 20 n.º 7-15, Bogotá, D. C., Colombia

Tel.: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:

Auditorio León de Greiff, piso 1

Tel.: 316 5000, ext. 17639

www.unlalibreria.unal.edu.co

libreriaun_bog@unal.edu.co

Siglo del Hombre Editores

Carrera 31A n.º 25B-50, Bogotá, Colombia,

3377700

www.siglodelhombre.com

Librería de la U

www.lalibreriadelau.com

Fotografía de cubierta

Mamadou Traore

Fotografías de contenido

Johann Walter Bantz

Joël de Vriend

Erika Yulieth Hernández Falla

Adriana Patricia Gamboa Arévalo

Sara López Carmona

Domic Chung

Pan Yen



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia

Creative Commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

La revista no se hace responsable por los comentarios y opiniones de los autores.

Editora

Olga del Pilar Vásquez Cruz
(Universidad Nacional de Colombia)

Comité editorial

Luz Alexandra Garzón Ospina
(Universidad Nacional de Colombia)

Yolanda López Díaz
(Universidad Nacional de Colombia)

Édgar Malagón Bello
(Universidad Nacional de Colombia)

Ana Patricia Quintana Ramírez
(Universidad Nacional de Colombia)

Olga del Pilar Vásquez Cruz
(Universidad Nacional de Colombia)

Comité científico

Lena Dominelli
(Universidad de Durham, Reino Unido)

Vicente de Paula Faleiros
(Universidad de Brasilia, Brasil)

Valentín González Calvo
(Universidad Pablo de Olavide, España)

Belén Lorente Molina
(Universidad de Málaga, España)

Maria Lúcia Rodrigues
(Pontifícia Universidade Católica
de São Paulo, Brasil)

Bibiana Travi
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Asistente editorial

Deisy Moreno Sanabria
(Universidad Nacional de Colombia)

**Rectora de la Universidad Nacional
de Colombia**

Dolly Montoya

Vicerrector de Sede Bogotá

Jaime Franky Rodríguez

Decana de la Facultad de Ciencias Humanas

Luz Amparo Fajardo

**Vicedecana académica de la Facultad
de Ciencias Humanas**

Nohra León Rodríguez

**Vicedecano de Investigación y Extensión
de la Facultad de Ciencias Humanas**

Jhon Williams Montoya

**Directora del Departamento
de Trabajo Social**

Olga del Pilar Vásquez Cruz

**Coordinadora del Programa Curricular
de Trabajo Social**

Nubia Patricia Bolívar Sánchez

**CENTRO EDITORIAL**

Facultad de Ciencias Humanas
Ciudad Universitaria, ed. 225, sótano
Tel: 316 5000 ext. 16139, 16141, 16231
www.humanas.unal.edu.co
Bogotá, D. C.

Director del Centro Editorial: Rubén Darío Flórez Arcila

Coordinación editorial: Óscar A. Chacón Gómez

Corrección de estilo: Pablo Castro

Traducción de resúmenes al inglés: Rosario Casas

Traducción de resúmenes al portugués: Roanita Dalpiaz

Coordinación gráfica y maquetación: Juan Carlos Villamil N.

Contenido

- 17 Editorial
EDITORIA OLGA DEL PILAR VÁSQUEZ CRUZ

Artículos

- 27 La ira y los nervios como malestares emocionales en la conyugalidad a distancia
ELOY MAYA PÉREZ
JONATHAN ALEJANDRO GALINDO SOTO
MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Universidad de Guanajuato, México
- 53 Migraciones, estereotipos y rumores: combatiendo
la Hidra-xenofóbica en Andalucía
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ-GARCÍA
Universitat Pompeu Fabra, España
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ VICIOSO
Universidad de Huelva, España
- 81 La segregación, ¿un sentimiento íntimo? Algunas
consideraciones desde el psicoanálisis
JAIME VELOSA FORERO
Hospital Santa Clara, Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, Colombia
- 97 Entre el derecho y la web. El acceso de los inmigrantes bolivianos
a los servicios de empleo en Capital Federal, Argentina
LAURA CRISTINA YUFRA
*Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades, Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Jujuy, Argentina*
- 119 Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos
MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ-RAMOS
Universidad de La Rioja, España

- 141 Procesos de retorno: mecanismos gubernamentales para asumir el desplazamiento
PAULA ANDREA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Universidad del Valle, Colombia
CAROLINA CÉSPEDES ARCE
Universidad Iberoamericana de México, México
- 169 Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano
ALFREDO ANDRÉS BULA BELEÑO
VIVIAN FERNANDA CUELLO SANTANA
Corporación Caribe Afirmativo, Colombia
- 197 Migración de mujeres hacia Brasil: intersecciones de género, raza/etnia y clase
ALICE QUEIROZ TELMO ROMANO
ADOLFO PIZZINATO
Universidade do Rio Grande do Sul, Brasil
- 215 Adultos mayores en zonas rurales de México. Añoranzas y vulnerabilidades frente a la migración de los hijos a EE. UU.
ITZEL HERNÁNDEZ LARA
Universidad Nacional de Estado de México, México
ANA SILVIA MERCADO LÓPEZ
Fundación NEMi A. C., México
- 237 Extranjeros en Medellín. Motivaciones para su migración
GLORIA MERCEDES GÓMEZ SANTA
DANIELA LICETH GONZÁLEZ LEIVAZ
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Entrevista

- 263 Entrevista con Martha Nubia Bello Albarracín
REALIZADA POR: ESTUDIANTES SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PIUPC: JAIRO ORTEGÓN, LINA GUACANEME, MÓNICA FERNANDA IZA Y CLARA MENDIVELSO

Reseñas

- 283 A ambas orillas del Atlántico. Geografías de Hogar y Diáspora en autoras afrodescendientes. Mar Gallego. 2016.
POR: MARÍA NOHEMÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SIREX CONSUEGRA DÍAZ-GRANADOS.
- 286 Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico. Alfredo Juan Manuel Carballeda. 2018.
POR: AURORA ZAVALA CAUDILLO.

Documento

Eventos

Homenaje póstumo a Rosa Jiménez Ahumada

Listado tesis de maestría

315 Colaboraron en este número

321 Normas para la presentación de manuscritos y
procedimiento para su publicación

339 Pares evaluadores

Content

- 17 Editorial
EDITORIA OLGA DEL PILAR VÁSQUEZ CRUZ

Articles

- 27 Anger and Nervousness as Signs of Emotional
Distress in Long-Distance Marriages
ELOY MAYA PÉREZ
JONATHAN ALEJANDRO GALINDO SOTO
MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Universidad de Guanajuato, México
- 53 Migrations, Stereotypes, and Rumors: Combating
the Xenophobic Hydra in Andalucía
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ-GARCÍA
Universitat Pompeu Fabra, España
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ VICIOSO
Universidad de Huelva, España
- 81 Segregation, An Intimate Feeling? Some Considerations from Psychoanalysis
JAIME VELOSA FORERO
Hospital Santa Clara, Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, Colombia
- 97 Between Right and Web. The Access of Bolivian Immigrants
to Employment Services in Buenos Aires, Argentina
LAURA CRISTINA YUFRA
*Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades, Consejo Nacional
de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Jujuy, Argentina*
- 119 Unaccompanied Boys and Girls. Between
Defenselessness and the Guarantee of Rights
MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ-RAMOS
Universidad de La Rioja, España

141 Return Processes: Government Mechanisms to Handle Displacement

PAULA ANDREA VELÁSQUEZ LÓPEZ

Universidad del Valle, Colombia

CAROLINA CÉSPEDES ARCE

Universidad Iberoamericana de México, México

169 Subjects in Transit and Border Sexualities. Rights of lgbt
Venezuelan Migrants in the Colombian Caribbean

ALFREDO ANDRÉS BULA BELEÑO

VIVIAN FERNANDA CUELLO SANTANA

Corporación Caribe Afirmativo, Colombia

197 Migration of Women to Brazil: Intersections of
Gender, Race/Ethnic Group, and Class

ALICE QUEIROZ TELMO ROMANO

ADOLFO PIZZINATO

Universidade do Rio Grande do Sul, Brasil

215 Senior Citizens in Mexico's Rural Areas. Nostalgia and
Vulnerability When Children Migrate to USA

ITZEL HERNÁNDEZ LARA

Universidad Nacional de Estado de México, México

ANA SILVIA MERCADO LÓPEZ

Fundación NEMi A. C., México

237 Foreigners in Medellín. Motivations for Immigration

GLORIA MERCEDES GÓMEZ SANTA

DANIELA LICETH GONZÁLEZ LEIVAZ

Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Interview with

263 Entrevista con Martha Nubia Bello Albaracín

REALIZADA POR: ESTUDIANTES SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PIUPC: JAIRO
ORTEGÓN, LINA GUACANEME, MÓNICA FERNANDA IZA Y CLARA MENDIVELSO

Reviews

283 A ambas orillas del Atlántico. Geografías de Hogar y Diáspora
en autoras afrodescendientes. Mar Gallego. 2016.

POR: MARÍA NOHEMÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SIREX CONSUEGRA DÍAZ-
GRANADOS.

286 Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo
metodológico. Alfredo Juan Manuel Carballeda. 2018.

POR: AURORA ZAVALA CAUDILLO.

Legal Document

Academic Events

Homenaje póstumo a Rosa Jiménez Ahumada

Listado tesis de maestría

315 Contribution to this issue

321 Guidelines for the presentation of articles and publication procedure

339 Peer reviewers

Conteúdo

- 17 Editorial
EDITORIA OLGA DEL PILAR VÁSQUEZ CRUZ

Artículos

- 27 **A ira e o nervosismo como mal-estares emocionais na conjugalidade a distância**
ELOY MAYA PÉREZ
JONATHAN ALEJANDRO GALINDO SOTO
MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Universidad de Guanajuato, México
- 53 **Migrações, estereótipos e boatos: combatendo a Hidra xenofóbica em Andaluzia**
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ-GARCÍA
Universitat Pompeu Fabra, España
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ VICIOSO
Universidad de Huelva, España
- 81 **Segregação, um sentimento íntimo? Algumas considerações a partir da psicanálise**
JAIME VELOSA FORERO
Hospital Santa Clara, Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente e.s.e, Colombia
- 97 **Entre os direitos e a web. O acesso dos imigrantes bolivianos aos serviços de emprego na Capital Federal, Argentina**
LAURA CRISTINA YUFRA
Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Jujuy, Argentina
- 119 **Crianças não acompanhadas. Entre a desproteção e a garantia de direitos**
MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ-RAMOS
Universidad de La Rioja, España

- 141 Processos de retorno: mecanismos governamentais para assumir o deslocamento
PAULA ANDREA VELÁSQUEZ LÓPEZ
Universidad del Valle, Colombia
CAROLINA CÉSPEDES ARCE
Universidad Iberoamericana de México, México
- 169 Sujeitos em trânsito e sexualidades fronteiriças. Direitos de migrantes venezuelanos lgbt no Caribe colombiano
ALFREDO ANDRÉS BULA BELEÑO
VIVIAN FERNANDA CUELLO SANTANA
Corporación Caribe Afirmativo, Colombia
- 197 Migração de mulheres para o Brasil: intersecções de gênero, raça/etnia e classe
ALICE QUEIROZ TELMO ROMANO
ADOLFO PIZZINATO
Universidade do Rio Grande do Sul, Brasil
- 215 Idosos em zonas rurais do México. Melancolias e vulnerabilidades ante a migração dos filhos para os EE.UU.
ITZEL HERNÁNDEZ LARA
Universidad Autónoma del Estado de México, México
ANA SILVIA MERCADO LÓPEZ
Fundación NEMI A.C., México
- 237 Estrangeiros na cidade de Medellín. Motivações para sua imigração
GLORIA MERCEDES GÓMEZ SANTA
DANIELA LICETH GONZÁLEZ LEIVAZ
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

Entrevista com

- 263 Entrevista con Martha Nubia Bello Albaracín
REALIZADA POR: ESTUDIANTES SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN PIUPC: JAIRO ORTEGÓN, LINA GUACANEME, MÓNICA FERNANDA IZA Y CLARA MENDIVELSO

Resenhas

- 283 A ambas orillas del Atlántico. Geografías de Hogar y Diáspora en autoras afrodescendientes. Mar Gallego. 2016.
POR: MARÍA NOHEMÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SIREX CONSUEGRA DÍAZ-GRANADOS.
- 286 Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico. Alfredo Juan Manuel Carballeda. 2018.
POR: AURORA ZAVALA CAUDILLO.

Documento

Eventos

Homenaje póstumo a Rosa Jiménez Ahumada

Listado tesis de maestría

315 Colaboraram neste número

321 Normas para la publicação e submissão de artigos

339 Pareceristas

Editorial

El periódico *El Espectador* de Colombia, en una de sus ediciones de noviembre de 2018 estableció como protagonista del año a los migrantes¹. La portada mostraba a miles de ciudadanos hondureños sorteando las aguas del río Suchiate —que conecta Tecún Umán en Guatemala con Ciudad Hidalgo en México— en su rumbo hacia los Estados Unidos. El artículo central del escritor colombiano Héctor Abad Faciolince llamado “Rumbo al exodo” señalaba cómo las migraciones masivas se convirtieron en el drama del siglo XXI y de esto daban cuenta los millones de sirios que trataban en ese momento de entrar a Europa; los venezolanos que se movían diariamente hacia Colombia y de ahí hacia otros países de América del sur; así como los hondureños, salvadoreños y mexicanos que se dirigían en una gran horda hacia Estados Unidos. Todos ellos son protagonistas anónimos de un fenómeno que desborda la capacidad de respuesta de países y organismos humanitarios del mundo.

17

Un año antes, la filósofa española Adela Cortina lanzaba su obra titulada *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*². En este texto la autora llamaba la atención sobre la forma en que la opinión pública reaccionaba ante el impresionante número de turistas extranjeros que visitaron España en 2016 —cerca de 75 millones— en contraste con la sensación de desasosiego que generaban las cifras sobre incremento de los migrantes económicos, por causas políticas o por las guerras para ese mismo año, que en todo caso no eran cifras cercanas a las de turistas. Para la autora, a los primeros se les atribuye un importante aporte al PIB nacional, pues activa sectores de servicios como el de hotelería, restaurantes, transportes, entre otros. La misma efusividad causaba la llegada del inversor extranjero que podía ser un rico potentado árabe, un ciudadano británico que compró una costosa vivienda en las costas del sur de España, o un futbolista suramericano cuya vinculación a un equipo popular aumentaría los ingresos al estadio y las ventas de costosos suvenires (Cortina 2017).

¹ Abad Faciolince, Héctor. 2018. “Personajes del año 2018: Los migrantes y los caminos del Éxodo”. *El Espectador*, Bogotá. https://www.lespectador.com/static_specials/305/personaje_index.html (12 de diciembre de 2018).

² Cortina Orts, Adela. 2017. *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Sin embargo, cuando se trataba de los migrantes por razones económicas o por causa de la guerra, como la de Siria, las reacciones y los imaginarios cambiaban y entonces estos, que aparentemente no aportan nada positivo a la economía ni a la sociedad de llegada, son quienes le restan oportunidades de trabajo y acceso a servicios sociales a los locales, traen consigo valores sospechosos y, en el peor de los casos, son potenciales terroristas. Para Cortina:

El problema no es entonces de raza, de etnia ni tampoco de extranjería. El problema es de pobreza. Y lo más sensible en este caso es que hay muchos racistas y xenófobos, pero aporófobos [persona que demuestra rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre], casi todos. (2017, 21).

Las reacciones aporofóbicas frente a los migrantes no son exclusivas de los ciudadanos comunes ni de los medios de comunicación. De hecho, la autora señala en su libro una suerte de crisis en las políticas de asilo y refugio en los Estados de la Unión Europea que expresan el debilitamiento de los tratados y acuerdos internacionales al respecto. Las fuertes críticas a Angela Merkel frente a sus propuestas ante la masiva llegada de personas de Siria a Europa y la negativa de la mayoría de países de la Unión Europea a asumir las irrisorias cuotas de recepción de migrantes, eran señales inequívocas para Cortina de “la gala de un egoísmo inhumano” (2017, 151).

De otro lado, Cortina señala que el discurso antimigratorio ha hecho carrera en otras latitudes y se ha incluido en las propuestas de partidos políticos y de candidatos a importantes cargos de elección popular. Muestra de ello fue el éxito de Donald Trump al incluir, entre sus propuestas de corte conservador y protecciónista, la construcción de un muro en la frontera con México y la imposición de limitaciones severas a la migración de ciudadanos de países “donde tiene origen el terrorismo internacional”.

Ambas situaciones muestran para Cortina un decaimiento de la solidaridad internacional, la fragilidad de valores como la hospitalidad y, sobre todo, la fragilización del reconocimiento de la dignidad de los sujetos, hombres y mujeres concretos, que huyen de situaciones de alta vulnerabilidad y no encuentran en los países de llegada, la protección y el amparo que debería corresponder a su condición.

Estas reflexiones revisten un importante plano de fondo para el Trabajo Social, pues los movimientos migratorios de ayer y de hoy configuran un campo de interés que de tiempo atrás estudiamos e intervenimos. Nos hemos interesado en entender las causas de la movilidad; las dinámicas que acompañan la trayectoria migratoria y la adaptación en el destino elegido;

las rupturas de las relaciones en el lugar de origen y aquellos nuevos vínculos establecidos en los lugares de paso y de llegada; y, por supuesto, nos preocupan y por ello analizamos con rigurosidad las respuestas que establecen los Estados y la comunidad internacional ante el fenómeno.

Nuestra acción y nuestra reflexión han estado vinculadas a los procesos de salida paulatina o abrupta, individual o masiva, que atraviesan las fronteras entre países o que configuran fenómenos como el desplazamiento forzado interno, la migración campo-ciudad, la derivada de megaproyectos de desarrollo o del cambio climático. También recreamos situaciones extremas en donde la imposibilidad de moverse constituye un constreñimiento a la libertad de movilidad del sujeto. Finalmente, hemos sido testigos de los retornos individuales, progresivos o masivos luego de años fuera del lugar de origen.

19

Así, el tema migratorio, como Faciolince y Cortina señalan, debe alertar a ciudadanos, estadistas, internacionalistas y académicos, pues no solo las respuestas son insuficientes y tardías, sino que demuestran que *la altura humana* que debe caracterizar a las acciones frente a esta enorme calamidad, aún está por desplegarse.

II

Este número de la revista, dedicado al tema de las migraciones, trae para nuestros lectores diez artículos que actualizan nuestro conocimiento sobre el tema y retan a quienes intervienen a superar el asombro y reconocer los derechos de quienes hoy se mueven traspasando fronteras, incluso continentes. Las reflexiones conceptuales, la sistematización de experiencias de vida, la valoración de intervenciones, ejercicios de política pública y las metodologías de investigación adoptadas por los autores y las autoras son algunas de las novedades que trae consigo este número.

Así, los tres artículos que dan la entrada a este fascículo inician con cuestiones vinculadas a los sentimientos que genera la migración, bien sea en sus protagonistas o en las poblaciones receptoras. El primero de ellos titulado “La ira y los nervios como representaciones de malestares emocionales en la conyugalidad a distancia”, escrito por Eloy Maya Pérez, Jonathan Alejandro Galindo Soto y María de Jesús Jiménez González, trata sobre los efectos psicosociales de las esposas que se quedan en México luego de que sus parejas deciden ir a los Estados Unidos. Resolver la cotidianidad se vuelve complejo cuando el conyugue no está cerca, por lo que esposa e hijos deben reacomodarse y reasignar roles, lo que no siempre es valorado como positivo. Los sentimientos asociados a las diferentes situaciones que

enfrentan las esposas son muestra de un malestar emocional asociado a la ausencia de la pareja, los cuales van desde la furia y el enojo, hasta la preocupación, el temor y la impotencia. No lograr controlar estos sentimientos genera contradictoriamente tristeza y culpa, con lo cual la relación vincular se ve afectada. La novedad del artículo radica en la consistencia entre emoción y malestares corporales que ante el fenómeno migratorio empiezan a hacerse evidentes en el grupo de mujeres que hicieron parte del estudio.

El segundo artículo, “Migraciones, estereotipos y rumores: combatiendo la Hidra-xenofóbica en Andalucía”, fue escrito por Juan Ramón Jiménez-García y Juan Ramón Jiménez Vicioso. Los autores narran, a partir de una interesante exposición de datos, cómo el fenómeno de migración en Andalucía ha cambiado en los últimos cincuenta años, no solo en proporciones, sino en la valoración de la presencia del migrante en el contexto provincial. Así, lo que antes se consideraba un baluarte cultural hoy es razón de temores basados en rumores relacionados con la disminución de las oportunidades de empleo para los locales, el incremento de la violencia que acompaña a los migrantes y la alta dependencia de los servicios sociales españoles. Estos rumores son contrarrestados a través de estrategias creativas, que utilizan las redes sociales y acciones colectivas de educación y reflexión, soportadas por datos provenientes de fuentes confiables. De esta manera el artículo recoge una parte de la novedosa y muy potente experiencia de intervención social de la Red Anti-Rumores de Andalucía que trabaja sobre imaginarios y cambios en el ámbito de lo simbólico, como forma de combatir la xenofobia.

El tercer artículo, titulado “La segregación ¿un sentimiento íntimo? Algunas consideraciones desde el psicoanálisis”, de Jaime Velosa Forero, presenta una interesante reflexión sobre la segregación en la actualidad, desde aproximaciones del psicoanálisis lacaniano y freudiano. La consideración de lo diferente como algo inferior y las expresiones de violencia hacia lo extraño son dinámicas que hacen visible la segregación en las relaciones sociales. El autor identifica dos tipos de segregaciones, la originaria, que permite la identificación con los más cercanos y una diferenciación del sujeto con lo ajeno; por otro lado, la moderna, ubicada históricamente en la contemporaneidad, pregoná abiertamente un discurso sobre la igualdad y la fraternidad desde los sistemas económico y político, que establecen unos modos de diferenciación e identificación con ciertos grupos sociales y, a su vez, instauran unas formas particulares para gozar del otro con prácticas de exclusión. Concluye, finalmente, que este fenómeno presente en la estructuración del sujeto permite hacer lazo con un grupo social y generar

rechazo hacia otros, lo que es una característica innata de lo humano, expresada constantemente como un sentimiento de hostilidad a lo desempeñante. Esta es una mirada interesante sobre el rechazo a comunidades con culturas, religiones, territorios, razas y etnias diferentes, que se expresa particularmente por oleadas migratorias.

Los dos siguientes artículos enfatizan en la valoración de políticas concretas de atención a los migrantes en dos contextos particulares: el argentino y el español. De esta manera, el artículo “Entre el derecho y la web. El acceso de los inmigrantes bolivianos a los servicios de empleo en Capital Federal, Argentina”, elaborado por Laura Cristina Yufra, se plantea como interrogante el rol del asistente social en el logro del derecho al empleo de migrantes bolivianos que acuden a las Oficinas de Empleo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Centros de Acceso a la Justicia y a un servicio vinculado con la Iglesia católica. Esto, debido a que desde 2004 se promulgó la Ley de Migraciones 25 871, la cual enfatiza en la igualdad en el acceso a todos los recursos sociales por parte de las personas inmigrantes y en el deber del Estado de informar debidamente a aquellos y a los funcionarios encargados de los servicios sociales. El estudio se enfoca en los servicios de empleo y en la población migrante boliviana para identificar las inercias y los cuellos de botella que modulan el acceso efectivo de las personas a estos servicios.

21

El artículo de María Victoria Fernández-Ramos titulado “Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos”, es un aporte interesante desde la conceptualización de la desprotección que se basa en el marco de garantía de Derechos Humanos de niños y niñas que atraviesan solos las fronteras —especialmente de Marruecos hacia España—, para luego, con base en tres de los más importantes instrumentos de protección —la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Comité de Derechos del Niño—, determinar a partir de tres casos documentados por la prensa las vulneraciones vividas por ellos y lo que podría haber sido el rol de un trabajador o trabajadora social en defensa de los derechos de estos niños. El artículo hace un importante aporte al precisar la acción de los Estados cuando se trata de mitigar el riesgo de vulneración de derechos de estos menores.

Los siguientes tres artículos se concentran en la orientación sexual y de género, el ciclo vital y la raza para, a partir de estudios de caso, analizar los condicionantes, efectos y facetas de la situación migratoria. Así, por su parte, el artículo “Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos

de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano”, escrito por Alfredo Andrés Bula y Vivian Fernanda Cuello, profundiza en las causas de la migración de un grupo de 45 ciudadanos venezolanos LGBT, que se instalaron en Maicao (Guajira) y Ciénaga (Magdalena), Colombia. Un buen número, además de la crisis económica y la persecución política al declararse en oposición al Gobierno de Maduro, refieren haber venido a Colombia en razón de la discriminación sufrida por su orientación sexual y de género. Las personas de la comunidad LGBT de nacionalidad venezolana son víctimas de lo que los autores denominan violencias jerárquicas y violencias excluyentes, que ponen a esta población en un grado tal de vulnerabilidad, el cual no se supera con el traspaso de la frontera, sino que por el contrario se acrecienta. Los resultados de este estudio nos muestran la distancia en el logro de la garantía de derechos cuando a la condición migratoria se suman factores como el género y la orientación sexual.

El artículo “Migração de mulheres para o Brasil: intersecções de gênero, raça /etnia e classe” de Alice Queiroz Telmo Romano y Adolfo Pizzinato, ofrece un estado del arte que recoge diferentes estudios sobre la migración femenina hacia Brasil, organizados desde categorías como el género, la raza, la etnia y la clase social. En su ejercicio, los autores muestran con especial énfasis las facetas de un fenómeno como el migratorio, que se logran evidenciar solo cuando se cruzan con estas categorías. Adicionan las de cultura e idioma como francas barreras para la adaptación al país.

Por su parte, el artículo “Adultos mayores en zonas rurales de México. Añoranzas y vulnerabilidades frente a la migración de los hijos a EE.UU.”, escrito por Itzel Hernández Lara y Ana Silvia Mercado López, se centra en mostrar los efectos de la migración cuando quienes migran son los hijos de familias donde las cabezas de hogar son personas adultas mayores. El sentido de la desprotección, la añoranza del hijo o la hija en la distancia, a lo que se suma la carga en el cuidado de los nietos, son algunos de los hallazgos de este ejercicio investigativo. El artículo termina proponiendo algunas reflexiones acerca de la intervención del Trabajo Social en contextos de migración internacional con familias de este tipo.

El artículo de Gloria Mercedes Gómez Santa y Daniela Liceth González Leivaz, titulado “Extranjeros en Medellín: motivaciones para su inmigración”, relata la manera en que se configuran relaciones y vínculos familiares en los migrantes extranjeros que llegan a la ciudad. La idea fue describir los acuerdos familiares y la motivación que tuvo la migración como proyecto familiar en la que el migrante elige a Medellín como destino, bien sea para

trabajar o para estudiar. La novedad del estudio está en que señala las renuncias, los acuerdos y los distanciamientos familiares que la decisión de migración suele generar, sobre todo en la fase de adaptación al nuevo contexto. Este es, sin duda, un estudio que permite ver el proceso migratorio desde la perspectiva no de los miles que salen de Colombia, sino del cada vez mayor número de extranjeros que eligen nuestro país como destino.

23

Finalmente, el artículo “Procesos de retorno: mecanismos gubernamentales para asumir el desplazamiento”, fue escrito por Paula Andrea Velásquez y Carolina Céspedes, quienes hacen un muy interesante inventario de los procesos de retorno que se dan desde 2002 hasta 2012 en Colombia, como parte de diversas iniciativas de política pública con miras a reparar a las víctimas o a reversar los efectos que el conflicto tuvo, en especial en cuanto al desplazamiento forzado interno se refiere. Las autoras muestran de manera sintética un estado del arte de diferentes aproximaciones al análisis del retorno, desde estudios que muestran una descripción del fenómeno social y familiar, los que analizan las condiciones contextuales que rodean el retorno, pasando por los análisis de política pública. Este es un punto de partida interesante que muestra cómo este fenómeno sigue siendo una alternativa pese a la continuidad de condiciones adversas en el campo.

Para cerrar esta editorial me gustaría invitarlos e invitarlas a revisar con especial atención las secciones documento, entrevista y homenaje póstumo. El primero se refiere a la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, que luego de la Convención de Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967 se convierte en referente mundial en el tema, al ser el primero en señalar la preocupación por quienes se mueven hacia otros países e incluso dentro de su propio territorio por cuenta de conflictos internos —no internacionales— como los vividos en varios países de Centroamérica en aquella época. La referencia a las personas obligadas a desplazarse dentro de su propio país hace de este un documento clave que opera como antecedente importante de la Declaración de Principios rectores de los desplazamientos internos, mejor conocidos como principios Deng de 1998, y en nuestro contexto a la Ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la preventión, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia.

Por su parte, la entrevista de este fascículo fue realizada a Martha Nubia Bello, trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, que durante su vida profesional y académica se acercó como pocas a las realidades del conflicto armado interno desde su interés por analizar los efectos

psicosociales del desplazamiento y, posteriormente, en la reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas. Su obra y su trabajo han sido referentes indiscutibles para nuestra profesión.

Por último, nuestro homenaje póstumo está dedicado a la profesora Rosa Jiménez Ahumada, trabajadora social comprometida con el análisis, la intervención y el acompañamiento a las comunidades de los Montes de María que sufrieron el embate de la guerra y hoy se reconstruyen en torno a la idea de la paz. La profesora fue fundadora y directora del Observatorio de Desplazamiento, Conflictos y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena e integrante de la Red Nacional de Investigación en Desplazamiento Interno Forzado (REDIF), que junto a un grupo clave de investigadoras e investigadores registraron este fenómeno, sus consecuencias y dinámicas. De manera que este segmento se dedica a la vida y obra de la profe Rosita.

Este número de la revista *Trabajo Social* es una pequeña muestra de los retos que enfrentamos para superar el asombro, el agobio y la xenofobia, y expandir nuestra capacidad para redefinir la solidaridad y el respeto por los derechos de quienes se ven abocados a salir de sus países. Su lectura y difusión serán un aporte para enriquecer y construir nuevas perspectivas al respecto.

OLGA DEL PILAR VÁSQUEZ CRUZ

Editora

Revista *Trabajo Social*

ARTÍCULOS



Fotografía de Johann Walter Bantz en Unsplash
s.f.

Obtenido en:
<https://unsplash.com/photos/woE5G6zzFQo>

La ira y los nervios como malestares emocionales en la conyugalidad a distancia*

Eloy Maya Pérez**

Profesor de la Licenciatura en Psicología Clínica

27

Jonathan Alejandro Galindo Soto***

Profesor de la Licenciatura en Psicología Clínica

María de Jesús Jiménez González****

Profesora de la Licenciatura en Enfermería Clínica

Universidad de Guanajuato, México

Resumen

El trabajo expone el análisis de la relación entre la ausencia del cónyuge por migración y los malestares emocionales de su pareja, a partir de la pregunta ¿cómo se representan la ira y los nervios en una experiencia de conyugalidad a distancia en mujeres, parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, México? Las técnicas de recolección de datos de entrevista y mapeo corporal facilitaron profundizar en los malestares emocionales y en su vínculo con el cuerpo. No lograr controlar estos sentimientos genera tristeza y culpa, con lo cual la relación se ve afectada; la descripción de cómo ocurre es uno de los principales hallazgos de esta investigación.

Palabras clave: conyugalidad, ira, malestar emocional, migración, mujeres, nervios.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Maya Pérez, Eloy, Jonathan Galindo y María de Jesús Jiménez. 2019. “La ira y los nervios como malestares emocionales en la conyugalidad a distancia”. *Trabajo Social* 21 (2): 27-51. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75263>

Recibido: 01 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* Este estudio es producto de la investigación “Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo” realizado por Eloy Maya Pérez para obtener el grado de doctor en Ciencias de la Salud Colectiva de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México. Los participantes colaboran en la revisión y actualización teórica de los capítulos v, apartado c “Transnacionalismo afectivo” y vi, además de la selección, adecuación y análisis de los datos correspondientes a estos apartados.

** e.maya@ugto.mx / <https://orcid.org/0000-0001-6195-5917>

*** jonathan.galindo@ugto.mx

**** jigomary@gmail.com

Anger and Nervousness as Signs of Emotional Distress in Long-Distance Marriages

28

Abstract

The article analyzes the relation between the absence of the male spouse due to migration and the emotional distress of the partner, on the basis of the following question: how are anger and nervousness represented in the experience of long-distance marriages of women from the community of Caxuxi, Hidalgo, Mexico, whose spouses have migrated? Data gathered from interviews and body mapping techniques made possible the in-depth study of this emotional distress and its connection with the body. The fact that women are unable to control these feelings produces sadness and guilt, which, in turn, affects the relationship. The description of how this occurs is one of the main findings of our research.

Keywords: anger, emotional distress, marriage, migration, nervousness, women.

A ira e o nervosismo como mal-estares emocionais na conjugalidade a distância

Resumo

Este trabalho expõe a análise da relação entre a ausência do cônjuge por migração e os mal-estares emocionais de seu/sua companheiro/a a partir da pergunta: como a ira e o nervosismo são representados em uma experiência de conjugalidade a distância em mulheres, companheiras de migrantes da comunidade Caxuxi, Hidalgo, México? As técnicas de coleta de dados de entrevistas e mapeamento corporal facilitaram aprofundar nos mal-estares emocionais e em seu vínculo com o corpo. Não conseguir controlar esses sentimentos gera tristeza e culpa, com isso a relação é afetada; a descrição de como ocorre é um dos principais achados desta pesquisa.

Palavras-chave: conjugalidade, ira, mal-estar emocional, migração, mulheres, nervosismo.

Introducción

Con la migración masculina, se presentan serias tensiones por la ausencia del jefe de familia. Estas tensiones son, precisamente, implicaciones emocionales experimentadas por mujeres cuyo cónyuge masculino migró. Dicha situación es representada con el concepto de conyugalidad a distancia.

Este texto parte de la siguiente pregunta ¿cómo se representan la ira y los nervios en una experiencia de conyugalidad a distancia en mujeres parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, México? La intención fue aproximarse al análisis de la ira y los nervios desde la noción de malestar emocional que, para efectos de este trabajo, se vincula con las emociones ligadas al sufrimiento, el dolor, la tensión y la angustia o bien como lo refiere Enríquez (2009), experiencias diversas asociadas al cansancio, la sobresaturación y la tensión que experimentaron las esposas durante la ausencia de su pareja que migró por trabajo a los Estados Unidos de Norteamérica —en adelante, EE. UU—.

29

Se retomaron los conceptos de ira y nervios debido a que aparecen constantemente descritos por las informantes; las representaciones de estas emociones en la vida de las personas permiten hablar de un estado común del sentir que fue reconocido por su continuidad y permanencia. Así pues, las informantes coincidieron en reconocer la presencia de una constante sensación de tensión que desencadenaba episodios continuos de ira y de nervios durante la ausencia de sus parejas.

El estudio tiene corte cualitativo y su diseño metodológico se fundamentó en la fenomenología para conocer las formas como se altera la vida íntima de la pareja en relación con el impacto experimentado en lo emocional, relatado desde la experiencia de mujeres parejas de migrantes. El estudio se realizó en la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, México, que pertenece a uno de los municipios con mayor cantidad de expulsión de mano de obra hacia los EE. UU.

De este modo, el escrito parte de la presentación de un estado del arte sobre el fenómeno migratorio y su relación con las emociones que genera; posteriormente, presenta el marco metodológico, los resultados y las conclusiones.

Revisión conceptual

Existe una serie de estudios contemporáneos que revisan el tema de las afecciones emocionales relacionadas con la migración. En México, por ejemplo, desde el trabajo pionero de Salgado y Maldonado (1993) hasta los enfoques contemporáneos que enlazan los fenómenos psicológicos con estudios sociales de

las emociones, como el trabajo de Hirai (2009) por mencionar algunos de ellos. Por otra parte, existen trabajos como el de Zapata, Suárez y Flores (2011), en el que explican que las esposas experimentan períodos de ansiedad al asumir las responsabilidades y quehaceres de la figura ausente del migrante.

El mantenimiento de las relaciones afectivas entre las familias asociadas a la migración México-EE. UU. es una expresión de la transnacionalidad que para De León, Jasso y Lamy (2016, 92) está definida por la vida marital en hogares multisituados; es decir, estos hogares presentan cambios y dinámicas constantes y que, por tanto, enfrentan una mayor complejidad para resolver la vida cotidiana.

Parella (2007) afirma que los estudios transnacionales contradicen el marco teórico convencional acerca de que los inmigrantes rompen las relaciones con su sociedad de origen. La transnacionalidad supone un reto para comprender la noción tradicional de familia. Cienfuegos (2017, 21) señala que la familia transnacional emerge de manera sustantiva, principalmente es el resultado de procesos económicos de globalización, tal como es la demanda de mano de obra que mercados del primer mundo formulan a economías subdesarrolladas. En conjunto a esta dinámica global suceden dinámicas locales que, por sus propias características, trastocan el orden tradicional de la familia y sus miembros.

Si bien, la migración contempla de forma general el desplazamiento humano bajo condiciones particulares—individual o colectivo, voluntario o forzado, transitorio, temporal o definitivo, etc.—; también aparece como el factor determinante de los costos psicosociales y emocionales de las familias (Marroni 2010, 141). Es en la interacción generada entre el migrante y quien espera dónde se materializan estos costos, de forma que los actores—como sujetos políticos de la migración—no solo son afectados por las condiciones que los determinan sociohistóricamente, sino también por lo que perciben, cómo lo perciben y lo que hacen al respecto. Los simbolismos que subyacen alrededor del proceso dan cuenta de la calidad de la interacción y los intercambios que ocurren para finalmente comprender en qué estado se mantiene como familia pese a la separación. Estudios como el realizado por Vila, Fernández y Del Carpio (2016) proponen explorar la noción de resiliencia social transnacional como una forma de analizar el proceso histórico en el que se adapta la vida de los migrantes en dos espacios nacionales, sus comunidades de origen y destino.

La comprensión de los procesos afectivos vinculados con la migración transnacional se sustenta en el argumento compartido por Cienfuegos: “en

relación con aquellos vínculos ligados a la vida personal de los migrantes, la vida conyugal en las parejas, en este caso las transnacionales, se comprende desde dos dimensiones: la organización familiar y la intimidad” (2014, 162).

Al analizar la vida conyugal a distancia se parte de la idea de que las relaciones conyugales a distancia existen en corresidencia, esto significa que las familias viven en dos espacios diversos entre los cuales generalmente existe una distancia considerable. Dicha separación se da en el marco de una migración laboral.

31

Ariza y D'Aubeterre (2009) llaman conyugalidad a distancia a la experiencia de vida marital asociada a la migración masculina en hogares multisituados, lo que implica que las parejas deben vivir separadas —temporalmente, por lo menos— para hacer viable un proyecto de vida común; en esta situación las comunicaciones y las visitas esporádicas adquieren gran importancia para mantener los vínculos familiares y conyugales. Cienfuegos (2011) define la conyugalidad a distancia como esa constelación particular de sentido y proyección de pareja: aquella que en su antecedente tiene a la corresidencia, luego se desterritorializa como vínculo, transformándose en un espacio social transnacional con proyecciones diversas, pero mayoritariamente asociadas a la reunificación familiar. Ariza y D'Aubeterre (2009) proponen que la conyugalidad a distancia es una situación de excepción, más o menos prolongada, como un hiato que se abre con la finalidad expresa de maximizar las oportunidades laborales abiertas al grupo familiar, el que —al menos en principio— ha de cerrarse una vez se alcancen los objetivos perseguidos.

Ojeda (2010) asevera que la migración se ha convertido en un estilo de vida caracterizado por interrumpir, espaciar y abreviar los contactos físicos y simbólicos entre sus miembros, pero sin cortarlos de manera absoluta o definitiva; en este sentido, la experiencia emocional con la migración marcada por la ausencia del cónyuge trastoca la vida afectiva. Esta alteración impacta en el nivel individual, en las representaciones de sí mismo y de las relaciones sociales, comunitarias y familiares permitiendo la generación de malestares.

La noción de malestar emocional se trata de un indicador de sensaciones y percepciones de la condición emocional ligadas al sufrimiento, el dolor, la tensión y la angustia, además de tristeza, desesperación, enojo, desánimo; es decir, el sentirse tirado a la basura como lo expresa Enríquez (2009). Sin embargo, no demuestra la presencia de enfermedades mentales, sino que se refiere al bienestar mermado por la condición de vulnerabilidad que la

persona experimenta. Se plantea como desazón, incomodidad o sentirse mal, y aparece como un conjunto de síntomas mal definidos y sin causa orgánica demostrable (Cucco 2006), manifestado a través de síntomas y sensaciones asociadas: tristeza, sentimiento de vacío, dolores musculares, de cabeza, o de ambos, insomnio, fatiga, preocupación, nervios e irritabilidad (Tubert 2005).

Otra vertiente de enorme influencia en la generación de estos malestares tiene que ver con las condiciones de vida; Salgado, Díaz y Ojeda (2000) evidencian que el malestar emocional de las mujeres está altamente imbri-cado en el mayor número de responsabilidades y obligaciones asignadas a su género. En una relación conyugal marcada por la migración se hacen particularmente evidentes el temor, la ansiedad y las dudas asociadas a creen-cias culturales que prescriben las formas de ser mujer y ser hombre en una relación erótico-afectiva (Sevillano y Bravo 2011).

De León, Jasso y Lamy (2016) afirman que la dinámica de las relaciones conyugales y las percepciones relacionadas con tales dinámicas pueden ser bastante diversas o incluso contrastantes en una misma comunidad. Sin embargo, existen nociones comunes sobre cómo se representa la conyuga-lidad a distancia en términos de experiencia de vida. Entre estas diferencias las más significativas se han encontrado cuando se enfocan los estudios a analizar a las parejas que se quedan. De esta forma, la separación por cues-tiones laborales obliga a la resignificación de la vida familiar y conyugal. Se asumen nuevos roles que, en origen, corresponden cumplir a la persona cabeza de familia y que sin duda confrontan a quien se queda —el caso de las mujeres que asumen el rol de cuidador mientras dura la migración del esposo— con situaciones de vulnerabilidad y desventaja frente a las nue-vas condiciones asumidas. En este sentido, como parte de los cambios y reasignación de roles se observan nuevas cargas de trabajo para las madres-esposas, los hijos e hijas que obligan a un reacomodo no siempre positivo.

Este proyecto se centró en comprender las formas en cómo se trasforma la intimidad de la casa, la familia y la pareja, centrándose en la percepción sobre lo que ocurre a nivel emocional, a través de las experiencias de la es-posa. Al respecto, algunas de estas vivencias fueron recogidas por otros in-vestigadores interesados en el tema, por ejemplo, Loza *et al.* (2007) señalan que, en situaciones de migración laboral del marido, las mujeres deben salir de casa para participar en los espacios públicos. Para Zapata, Suárez y Flores (2011), estas acciones que las mujeres deben emprender tras la ausencia del cabeza de familia las predisponen a experimentar ansiedad, porque deben sustituirlos temporalmente con la realización del trabajo extradoméstico,

como administradoras del patrimonio familiar y como educadoras, especialmente cuando se trata de enfrentar la disciplina sobre los hijos.

Otros estudios sobre la migración de mexicanos hacia los EE. UU. y sus familias han retomado nociones sobre el cuerpo. Maya y Jarillo (2018) revelan que en el discurso de un grupo de esposas de migrantes se reconoce la autopercepción del cuerpo minimizada a partir de la ausencia y la espera del migrante, además de las complejas formas de regulación y administración impuestas al cuerpo por parte de la comunidad en que viven. Por su parte, De León, Jasso y Lamy (2016) encontraron que en las relaciones conyugales transnacionales las mujeres deben enfrentar también la vigilancia sobre su cuerpo¹ y su sexualidad, así como la ausencia de prácticas íntimas y la abstinencia sexual por la ausencia de sus cónyuges.

33

Tomando en cuenta los argumentos arriba apuntados, se buscó comprender las consecuencias que la migración masculina propicia en las relaciones conyugales trasnacionales, analizando la experiencia emocional en parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, en México.

Metodología

Se trata de un estudio de corte cualitativo, cuyo diseño metodológico se fundamentó en la fenomenología para comprender bajo la perspectiva del otro su propio mundo, es decir, conocer las formas como se altera la vida íntima de la pareja en relación con el impacto experimentado en lo emocional, relatado desde la experiencia de mujeres parejas de migrantes. El estudio se realizó en Caxuxi, uno de los municipios con mayor cantidad de expulsión de mano de obra mexicana hacia los EE. UU.

Al no existir una estadística confiable sobre la cantidad de parejas que se encontraban distanciadas geográficamente por migración laboral, se optó

1 El cuerpo, como objeto de estudio de las ciencias sociales, es una fuente de simbolismo de las formas a través de las cuales la vida es expresada (Shilling 2001). Es importante destacar que el estudio contemporáneo del cuerpo en las ciencias sociales fragmenta el dominio que las ciencias médicas generaron sobre él a través de la historia. Pensar en el cuerpo como objeto de estudio de las investigaciones en ciencias sociales y de la salud supone que debemos de reconocer su carácter de objeto real y concreto, al mismo tiempo que a través de él se reconoce la frontera entre las prácticas sociales y la subjetividad, con lo que se posibilita la renuncia al reduccionismo de verlo como el vehículo del ser y al contrario se posiciona su función práctica. Sobre todo, porque retoma la experiencia subjetiva y da voz a elementos que pertenecen al mundo individual. Gandía (2017, 27) lo sintetiza de la siguiente forma “las percepciones se tornan relevantes atento a que el conocimiento de los sujetos pasa por el cuerpo y es en el cuerpo que sensaciones, percepciones y emociones se conectan”. Bericat (2000) señala que en los cuerpos está instituida la cultura de donde se vive, de la misma forma que los fenómenos sociales a los que se está expuesto.

por buscar contacto a través un miembro de la comunidad que sirvió como enlace con las participantes. Se utilizó la técnica bola de nieve o muestreo en cadena para la selección de las personas.

Recuperar este componente involucró el diseño de estrategias metodológicas que facilitaran el reconocimiento de vivencias asociadas a los malestares emocionales para explicar las experiencias ligadas a la conyugalidad transnacional. Se usaron dos técnicas: una entrevista semiestructurada y una técnica de dibujo denominada mapeo corporal² (figura 1).

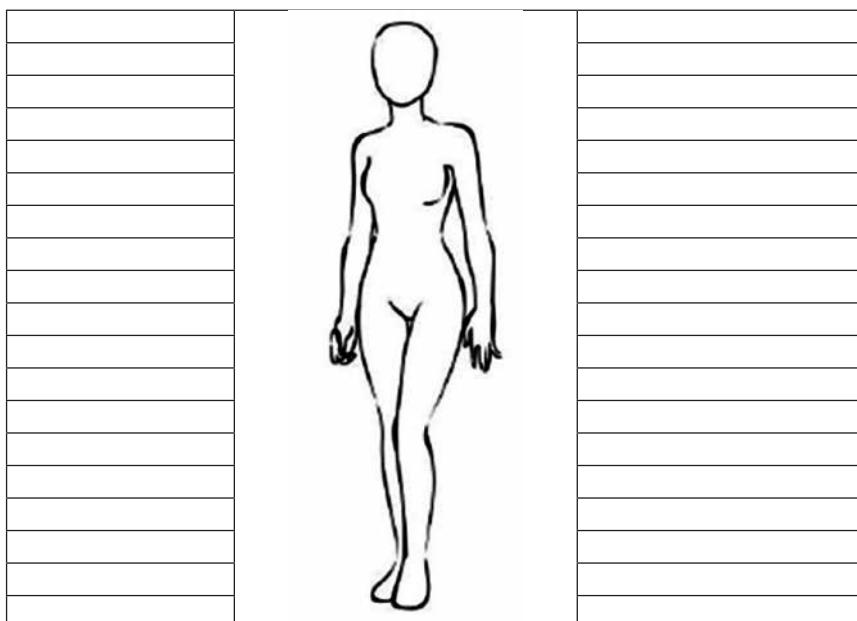


Figura 1. Mapeo corporal

Fuente: elaboración propia.

El mapeo corporal es una técnica de dibujo diseñada para recoger información de forma directa, en este caso, sobre efectos e impactos físicos asociados a malestares emocionales. El objetivo fue captar la percepción de

² El concepto se retoma de experiencias propuestas en otros contextos, pero asociados con la vulnerabilidad; como es el caso de Milán (2017), que retoma un ejercicio similar desde el enfoque de género, en el que analizó la historia de vida de una mujer realizando una cartografía en la que ubicó al cuerpo como territorio. En este sentido, Silva, Barrientos y Espinoza-Tapia (2013) aseveran que los mapas corporales se convierten en una estrategia para la producción de conocimientos sobre el cuerpo en las investigaciones biográficas.

las participantes ubicando las emociones dentro de un dibujo de un cuerpo femenino que las representaba a sí mismas.

La instrucción básica fue:

En este dibujo se representa un cuerpo humano que puede identificar como suyo; en relación con lo que hemos estado platicando podría usted hacerme el favor de indicarme en qué partes de su cuerpo ha experimentado dolor, molestia o algún síntoma físico que relacione con la ausencia de su pareja.

Además, señale si alguno de estos puede relacionarlo con malestares emocionales.

35

Resultados

Las emociones están presentes en todo acto, al ser una constante, revelan que la experiencia humana no es uniforme, sino que tiene múltiples formas de representación y vías de expresión influenciadas histórica y culturalmente. Indudablemente, son experiencias del individuo que se vivencian en lo colectivo. Con relación a los datos obtenidos y de acuerdo con el método fenomenológico, se codificaron las experiencias individuales agrupando por significados y estructurando la experiencia para describir de manera teórica los malestares emocionales representados por dos elementos: la ira y los nervios.

Las categorías de análisis fueron captadas dentro de un conjunto mayor de emociones que involucraron síntomas físicos. Lo característico es que no solo se representaron con un número mayor de apariciones en los diálogos y dibujos de las participantes, sino que también coincidió con las significaciones atribuidas, lo que para el colectivo simbolizan; básicamente, lo mismo, además de que se expresaban de la misma forma en situaciones similares y por razones comunes.

En la figura 2, se representan las emociones vinculadas al malestar emocional experimentado por las esposas de los migrantes durante su ausencia por trabajo en los EE. UU. Las emociones negativas expresadas por las informantes dan sentido a la noción de malestar emocional, específicamente en lo relativo al sufrimiento, el dolor, la tensión y la angustia experimentados.

El dolor es síntoma; sin embargo, no es posible reconocer su presencia física sin la inscripción del dolor psíquico. La noción de dolor se representó con niveles de profundidad mayores, esencialmente, se presentan como una sola experiencia constituida por una contraparte física expresada a través

del dolor. Este es el tema de la psicosomatización³ que los mapas corporales (Silva, Barrientos y Espinoza-Tapia 2013) intentan elucidar en su discurso. El dolor inevitable y continuo se traduce como sufrimiento, en ese intento que las personas hacemos por dar a entender que estamos en un momento de la vida que no queremos vivir, que las circunstancias no son las más favorables y que eso pesa; la enfermedad se acompaña por las perturbaciones del psiquismo.

		Terror			Tristeza
Nervios	Ira	Pánico	Angustia existencial	Molestia	
Coraje	Enojo	Cólera	Miedo	Recelo	Alarma
Enfado	Fastidio	Odio		Preocupación	
Estrés	Temor	Malestares emocionales		Duda	Inquietud
Susto	Furia	Desprecio	Aburrimiento	Frustración	
Rabia		Vergüenza	Rencor		Impotencia
			Resentimiento		

Figura 2. Emociones representativas del malestar emocional.

Fuente: elaboración propia.

A todas las participantes se les aplicó la misma guía de entrevista. Para los fines de este apartado es importante señalar que en el ítem 5 se pregunta: ¿Cuál consideras que sea la emoción que ha cambiado o marcado trascendentalmente tu vida mientras tu pareja estaba en los EE. UU.; al respecto, las informantes coincidieron en que la ira fue crucial durante la ausencia.

En la figura 3 se representan los malestares emocionales que se desprenden de la ira y los nervios. Fue posible identificar estas emociones a partir de lo que las informantes expresaron; de esta forma, se logró reconocer el contenido emocional de la experiencia en dos niveles: a) para determinar el contenido emocional, tanto de la ira como de los nervios; y b) para conocer las posibles asociaciones emocionales entre ambas. Además de que a las participantes se les facilitó reconocer esto como experiencia de vida.

³ Muñoz (2009) afirma que la somatización es un mecanismo de defensa a través del cual la persona, sin que así se lo proponga, convierte sus afecciones emocionales en síntomas físicos, ya que es un proceso inconsciente que evidencia que el síntoma no es voluntario. En otras palabras, no finge, genuinamente siente.

37

IRA	MALESTARES EMOCIONALES	NERVIOS
Rencor Resentimiento Venganza Temor Rabia Terror Furia Cólera Odio Coraje Enojo Frustración Impotencia		Fastidio Estrés Susto Angustia existencial Miedo Enfado Preocupación Inquietud Duda
	AMBAS Desprecio Aburrimiento Pánico/espanto Molestia Tristeza Recelo Alarma	

Figura 3. Emociones asociadas a la ira y los nervios.

Fuente: elaboración propia.

Johnson (1990) considera la ira como un estado emocional formado por sentimientos de irritación, enojo, furia y rabia acompañado de una alta activación del sistema nervioso autónomo y del sistema endocrino y tensión muscular. Las personas entrevistadas señalaron que aparece de forma constante, mientras dura la ausencia-espera. De manera específica, la ira ocurre como reacción ante situaciones de conflicto y estuvo asociada a sensaciones de impotencia y frustración generadas por el incumplimiento de promesas o compromisos; pérdida del empleo; chismes o rumores sobre lo que hacía la pareja; la inexplicable falta de comunicación; la tardanza en el envío de remesas y, quizás la consideración más grave, la sensación de abandono.

La ira es posible entenderla a través de dos tipos de episodios: los espontáneos y aquellos que se viven como condición de vida y que están vinculados con la furia, es decir, la persona vive constantemente enojada con algo o alguien. Daniel Goleman (2004, 145) señala que la ira está relacionada con los fracasos, las frustraciones y los conflictos de la persona, por lo que llama a ello *secuestro emocional*, que consiste en que la persona reacciona generalmente de forma agresiva ante un hecho espontáneo, o bien, si la situación que la genera ha permanecido mucho tiempo con la persona se tiene mayor justificación para estar furioso.

A diferencia de otras emociones, la ira se representa como una condición constante en la relación y era evocada por la persona ausente y en exclusiva dirigida hacia ella, a causa de la indignación⁴ o el enojo⁵. Las entrevistadas coincidieron en que surgía la ira al no conseguir las metas en el tiempo que fueron establecidas y cuando la migración más que resolver un problema se convertía en uno más con el que había que cargar, debido a que las necesidades se acrecentaban o se acumulaban las deudas.

El problema no era que estuviera enojada, yo sabía que en el fondo yo estaba bien, aunque me decía mi suegra que ya, que lo perdonará que quién sabe qué, que su hijo siempre había sido así, difícil, y bien irresponsable, pero que no era malo. Eso me hacía enojar más, yo quería como verle pa' reclamarle todo y echárselo en carota porque andaba de cuzco, de cochino y más de cuatro años no teníamos nada, por qué hacía eso si yo sí había cumplido mi promesa de esperarlo y [e] irme a vivir con su mamá. Yo quería decirle que tenía odio de haberme ido pa' su casa, no tenía libertad de nada y tenía más coraje porque él no me había cumplido ni una de sus promesas y yo lloraba y me decía mi mamá que por eso andaba mala todo el tiempo. (Estanislao 2015)

Ante respuestas de este tipo, fue claro percibir el malestar emocional generado por la ausencia de la pareja, la percepción de ruptura de compromisos, de promesas e incumplimiento de expectativas. Pero, sobre todo, la alteración de normas de conducta preestablecidas entre la pareja —fidelidad, en específico— generó que la migración fuera evaluada como algo displacentero.

La emoción pudo servir a las mujeres para valorar su propia condición e integridad personal; para algunas de ellas, el hecho de sentir deseos de agredir físicamente a la pareja ausente se convirtió en un pensamiento constante, es decir, permitió la autoevaluación de las condiciones que la migración estaba generando y por tanto la posibilidad de reconocer qué se podría hacer ante esta determinación. La ira, acompañada del deseo de castigar a la pareja, desataba cuadros de violencia física y psicológica hacia los miembros de la familia y generaba pensamientos recurrentes como el deseo de venganza o que algo malo le pasara a la otra persona. Tal como lo

⁴ Hansberg (1996) la explica como un resentimiento en nombre de, o por, otro. Propone que la indignación es la emoción a la que se tiene propensión cuando, por ejemplo, A tiene una actitud hacia B, o le hace algo a B; que pertenece a la clase de actitudes o acciones que, si A las tuviese hacia mí o me las hiciera, podrían producir en mi resentimiento hacia A.

⁵ Hansberg (1996) explica que la gente se enoja por un suceso, por una acción u omisión frente a la cual tiene una actitud negativa, esto es, deseaba que lo que ocurrió no hubiese sucedido.

describieron, la sensación de enojo llegaba a tal punto que para dos de las participantes el sentirse enojadas fue el motivo principal para desear romper con la relación una vez que la pareja regresara.

Las manifestaciones físicas que acompañaban a la ira fueron clave en la descripción de las participantes:

Me dijo mi papá una vez que si estaba enojada y me puse a llorar con él como si fuera una niñita y él [...] (nombre del papá) me consolara. Pero me dio más coraje cuando me dijo que él ya se había dado cuenta porque andaba todo el día, así como nerviosa y de malas, y le dije que pues la verdad sí. El cabrón de mi marido andaba de arrastrado con las viejas esas de allá, no más lo andaban sonsacando y él andaba de baboso. [...] Le conté que andaba bien mala y él me dijo que sí, que me había visto toda encorvada y yo le hacía gestos a todo, que hasta en las manos traía yo una tronadera de dedos y yo no me había ni dado cuenta. (Palomas 2015)

39

Cuando por fin me quedaba sola, me sentaba y me ponía a pensar en lo que estaba yo viviendo. Me daba cuenta que estaba mal que me sintiera así, pero qué más podía yo sentir, me dolía mucho mi cabeza y sentía no más un sabor amargo en mi boca. Le dije varias veces eso a la doctora, pero ella me decía que era normal por la edad o que, si por los calores o que qué había yo comido, y me daba omeprazol porque siempre tenía gastritis. Y sí, me dolía mucho la panza —a mí y a uno de mis hijos nos daba malestar de panza—; pero yo me acuerdo bien que, cuando pensaba en que estaba enferma, me daba más coraje porque yo no había sido enfermiza antes de que él se fuera. (Ávila 2015)

Un punto interesante es que estas manifestaciones físicas no pudieron ser vinculadas con los malestares emocionales, no porque no fuera evidente la relación, sino por la condición regulada del sentir, en la que la manifestación de desacuerdo a través del malestar significaba alterar la norma, condición de riesgo en comunidades como esta, donde la migración tiene un alto valor traducido a la noción de sacrificio. En este sentido, cualquier expresión de desacuerdo con este sacrificio desestabiliza el orden y la persona tiende a ser reprimida a través de señalamientos, rumores, exclusión o incluso agresiones verbales que se entienden como la materialización del biopoder⁶. Esto

⁶ En la noción de Foucault (2009), el biopoder refiere a la sujeción de los cuerpos a través de técnicas que tienen el fin de lograr su sometimiento. En este sentido, se recurre a la noción de biopoder para lograr explicar la trascendencia de la migración en la vida de las personas de la comunidad

concibe la existencia de un ejercicio de dominación que controla la emocionalidad desde la presión externa ejercida por las familias, los grupos de iguales, las propias parejas migrantes y por otra parte aparece lo que la propia migración suscita emocionalmente en las mujeres que esperan:

Entrevistada: [...] le dije a mi mamá que cuando él regresara me iba yo a separar y me quería regresar pa' su casa, aunque me tuviera que salir de la casa que él estaba haciendo. Mi mamá me dijo que no, que lo pensara, que quién sabe qué, pero que no, mejor me aguantara y ya no dijera esas cosas [...] después de eso a cada rato me decía que los niños, que las casas no se hacen solas y que tanto que había yo hecho con ese dinero como para dejarlo ahí y otra fuera a disfrutarlo, que no. Luego, les dijo a mis hermanos y Félix [hermano mayor] habló conmigo diciéndome lo mismo y que él se comprometía a que cuando su cuñado [el esposo] volviera, iba a hablar con él para que ya estuviéramos bien.

Entrevistador: Y usted ¿qué opinaba sobre eso, quería que le apoyara su familia a resolver los conflictos con su esposo?

Entrevistada: Yo seguía pensando en lo mismo nomás [...]. (Cardoso 2015)

El sentir ira se entiende como una de las experiencias exclusivas de la persona, se podían explicar por qué lo estaban sintiendo y, a su vez, se podía evidenciar que, si bien era algo propio, esto había sido provocado por un rechazo a la forma en que eran tratadas; mediante esto podían apropiarse de lo que sentían mientras la experimentaban: sentir y reconocer su cuerpo a través de sus emociones y enfermedades les permitió valorar lo que vivían con respecto al plan original de la migración. Asimismo, podían reconocer, aceptar o rechazar las condiciones en las que estaban inmersas, pues era un sentimiento neto y afín con el que vivían, del cual tanto la comunidad como las personas estaban de acuerdo en que sentirlo estaba bien, expresarlo era tolerable, desear la venganza y agresión era comprendido y evaluado como normal. Pero atreverse a sobrepasar la ira con herramientas propias que les permitieran ser resilientes, no estaba permitido, ya que al convertirse esta emoción en un regulador externo creado culturalmente

estudiada, pero sobre todo para describir las formas de control subjetivo, emocional y corporal que la propia migración crea y establece sobre quienes están involucrados con ella. La migración se asocia al biopoder para explicar cómo se extiende el control sobre los cuerpos y subjetividades de aquellos que están históricamente involucrados con ella; y la forma como se generan reglas del sentir que operan sobre la vida emocional de las mujeres esposas de migrantes, quienes las asumen como la conformación de patrones de emociones ante la ausencia.

mediante patrones en los que las personas actúan con base en los aprendizajes propios del género⁷, las mujeres habrían de cumplir el recato en silencio, asumir su condición, criar a los hijos, considerar pasivamente que vivirían en las condiciones que las dejaron y esperar el retorno. Todo ello haría que la ausencia-espera estuviera marcada por el enojo; mientras los hombres en su travesía también asumían y cumplían culturalmente con lo aprendido que controlaba y daba cauce a la vida dentro de la comunidad. Bourdieu (1995) dice que de todas las formas de persuasión clandestina, la más implacable es la ejercida simplemente por el orden de las cosas.

La relación cuerpo-emoción es un elemento importante para el desarrollo de este proyecto; en este sentido, se pudo identificar como la sintomatología física formaba parte de lo vivido, incluso pudo evidenciarse la relación entre los síntomas físicos y este malestar emocional. En la figura 4, se representan conceptualmente los malestares emocionales vinculados con la ira y los síntomas físicos que pudieron reconocer las informantes en sus descripciones.

Violencia	Ansiedad		Nostalgia	Melancolía
Peleas y reclamos	Inseguridad	Ira	Miedo	Desconfianza
Tristeza	Nervios		Depresión	Aislamiento

Figura 4. Constelación emocional asociada a la ira.

Fuente: elaboración propia.

De forma contradictoria, las informantes también reconocieron haber tenido sentimientos de culpa y tristeza al percibirse incapaces de controlar los ataques de ira, dado que el propósito de esta emoción está en el desquite contra aquello que la provoca. A partir de ella devienen un grupo de emociones negativas⁸ vinculadas con los conflictos generados por la ausencia, como la inseguridad o la melancolía, las cuales poseen características

⁷ Se hace mención a la noción de género con la intención de, como afirma Ramírez (2011), valorar y discutir la presencia de las mujeres en el marco de las relaciones sociales asociadas a la migración. Sin embargo, a pesar de que este texto no se enfoca en discutir sobre género y la migración, se reconocen la participación que las mujeres han tenido en esta, especialmente los alcances y las experiencias de empoderamiento que han sido relatadas en investigaciones como las de De León, Jasso y Lamy (2016).

⁸ En la opinión de Piqueras *et al.* (2010), las emociones negativas producen una experiencia emocional desagradable en función de la sensación subjetiva o evaluación de la emoción, dependiendo de si un individuo siente placer/gusto o displacer/aversión tras la experiencia. Las emociones negativas reconocidas por los científicos interesados en el tema son: el miedo-ansiedad, la ira y la tristeza-depresión.

igualmente conflictivas para la persona que las experimenta y son asociadas con experiencias de insatisfacción, en este caso, por la ausencia del migrante.

Los nervios y el malestar emocional, en general, expresan un descontento en apariencia individual, que evita cuestionar abiertamente el orden social actual (Enríquez 2009). Los nervios son entendidos como enfermedades o como causa del sufrimiento, están asociados con emociones fuertes, especialmente enojo, duelo y tristeza.

Con relación a lo anterior, Low (1989) dice que hay más prevalencia de nervios en las mujeres que en los hombres y los síntomas reportados incluyen dolor de cabeza, desesperación, dolores faciales, temblores y enojo. Los aspectos subjetivos y normativos de género se reconocen como elementos subyacentes a la enfermedad mental, particularmente relacionados con la depresión de la mujer (Zapata, Suárez y Flores 2011, 195). Por su parte, en la *Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico* (GLADP 2003), en el apartado *Síndromes culturales propiamente latinoamericanos*, también se atribuyen los nervios a la condición femenina: frecuentes episodios, a menudo crónicos, de extrema tristeza o ansiedad que dan lugar a un conjunto de manifestaciones somáticas tales como dolor de cabeza o dolor muscular, reactividad disminuida, náuseas, pérdida de apetito, insomnio, fatiga y agitación como se muestra en la figura 5. Las investigaciones ligan este trastorno al estrés, la cólera, el desequilibrio emocional y la baja autoestima. Los casos son tradicionalmente tratados con infusiones de hierbas, píldoras para los nervios, reposo, aislamiento y ayuda de la familia.

Reacciones emotivas		Malestares físicos
Ataques de ira Episodios de ansiedad Deseos de aislamiento Incidentes de violencia Episodios depresivos Pensamiento suicida Perdida de la concentración Decremento de la autoestima Vergüenza	Nervios	Dolores de cabeza Afecciones gastrointestinales Insomnio Taquicardia Tremores Cambios súbitos de temperatura Desmayos Ardor estomacal Mal sabor de boca Vista nublada Adormecimiento de extremidades
Reacciones asociadas a sentimientos de abandono, desolación, melancolía, frustración que explicaban la dimensión negativa de la ausencia-espera		

Figura 5. Sintomatología física asociada a los nervios como malestar emocional.

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, los nervios —en el discurso de las informantes— fueron una respuesta culturalmente aceptada que se presentó frente a experiencias altamente estresantes; en específico, hicieron referencia a las pérdidas producidas durante la ausencia-espera que provocó situaciones conflictivas que amenazaban la estabilidad familiar. Los síntomas descritos que caracterizan a los nervios incluyen: temblores, taquicardias, cambios súbitos de temperatura, desmayos, ataques de ira, ardor estomacal, episodios depresivos, mal sabor de boca, vista nublada, pérdida de la conciencia, adormecimiento de extremidades, baja concentración en actividades cotidianas y, para algunos de los casos, los nervios representaron el aislamiento definitivo de las actividades cotidianas que se presentaban en episodios constantes y progresivos, como se evidencia en el siguiente fragmento:

Desde la primera vez que se fue mi esposo yo no me sentía con ganas de nada [...] me enfermé de los nervios mucho tiempo y a veces no salía para nada de mi casa. Mis hermanas se encargaban de mi hija y mi esposo me hablaba dos o tres veces a la semana y me decía que estaba bien que me enfermara, que me entendía, pero le tenía que echar ganas porque en eso no habíamos quedado. Yo por más que le decía que sí, no podía con eso que me pasaba, [...] al final de mucha insistencia fui a la doctora y me dio un medicamento, pues se me adormecían las manos y tenía esa gastritis, pero los nervios me duraron mucho tiempo, casi hasta que regresó mi marido la primera vez [...]. (Cardoso 2015)

Finalmente, es importante destacar, de la información proporcionada por las participantes, que los nervios se presentan en dos formatos: como ataques que suceden por escenas específicas en las que se hacía referencia a la familia o bien eran alusivos al migrante sobre su comportamiento y su fidelidad. Estos ataques de nervios se presentaban como una reacción no continua, espontánea y descontrolada sustentada en los procesos emocionales antecedentes. Normalmente cuando estos episodios se presentaban exigían la demanda de apoyo por parte de la red social de la persona.

[...] francamente siempre desconfié de él, y no más escuchaba yo que empezaban a hablar de él sus hermanas y su mamá y me enojaba. Empezaba con el sabor a fierro en la boca, mejor me salía o me encerraba de plano con mis hijos para no estar oyendo eso. Y así era siempre [...] hasta que un día si les dije, les reclamé por qué lo decían así fuerte, qué si querían que me enteraré por ellas de lo que su hermanito me hacía o qué [...] lo único

que me dijeron es que tenía que controlar mis nervios y que le iban a decir a su hermano para que me mandara pa' la medicina. (Estanislao 2015)

Por otro lado, si no era concebido como un ataque, entonces representaba un estado permanente que tenía implicaciones más severas, por ejemplo, el enojo constante, la pérdida de control o bien el aislamiento.

Entrevistada: [...] de plano sí me tuve que encerrar, me dolía mucho mi cabeza y los nervios no me dejaban concentrar; a los niños los regañaba mucho y al mayor le pegaba, yo creo que por eso en cuanto pudo también se fue para allá con su padre pa' que no lo siguiera fregando yo. La madrina de los niños venía por ellos y se los llevaba a la escuela, a veces les hacía de comer porque yo de veras que no podía con esos males.

Entrevistador: ¿Y se acuerda cuánto tiempo estuvo así?

Entrevistada: Pues, ¿qué le diré yo? Un año, porque para los días santos [del 93] ya me fui a llevar a mis hijos a la iglesia, ya estaba mejor, pero no se crea, seguía con la idea de casi no salir (Palomas 2015)

Salgado, Díaz y Ojeda (2000) afirman que los nervios son más comunes entre las mujeres que entre los hombres, especialmente entre las de sociedades tradicionales con una estricta diferenciación de roles de género, que se caracteriza por cuidar a los demás, autosacrificar el comportamiento y sumisión. En este sentido, el argumento nos permite comprender que la tensión y el estrés producidos tras la migración de la pareja son efectos de las experiencias de vida condicionadas por esta partida.

Conclusiones

Dado que la emoción surge y se experimenta frente a un hecho real o imaginario, o a un recuerdo sensible que nos afecta por diferentes motivos, se reconoce su presencia en todo el proceso de vida de las personas, por lo que es posible ubicarlas dentro de la cotidianidad y en la percepción que se tiene sobre lo que se vive. Las emociones son reacciones del organismo que producen experiencias personales percibidas de forma inmaterial, lo cual dificulta su conocimiento en una cultura caracterizada por la materialización de las experiencias. Para Bizquerra (2016), las emociones se presentan como respuestas espontáneas y se les otorga un valor de acuerdo con la relación que se sostenga con las personas o bien con el fenómeno que las provocan. Por lo tanto, ante la influencia de dinámicas de organización social, política y económica generadoras de desigualdades la migración, por

ejemplo, a su vez da lugar a carencias y pérdidas de salud, reacciones emocionales condicionadas al placer y al sufrimiento y, por supuesto, formas de interpretarlas, practicarlas e incluso afrontarlas en la vida cotidiana. Maya (2015) afirma que la migración se instala mediante un control ejercido en el cuerpo y la subjetividad de las mujeres de la comunidad dando como resultado un control emocional que no permite el ejercicio pleno y satisfactorio de las propias emociones. En el caso de este texto, es interesante observar que el control del cuerpo se expresa como enfermedad, situación que da la oportunidad de desarrollar nuevas vetas de investigación.

45

Un estudio de esta magnitud sobre los malestares emocionales de la población asociados a fenómenos sociales de gran complejidad como la migración favorece la comprensión de la calidad de vida de estratos vulnerables. Enríquez (2009) completa la idea anterior cuando señala que analizar el malestar emocional desde un enfoque constructivista significa rebasar las fronteras de lo individual y encontrar los orígenes del sufrimiento en las relaciones desiguales de poder y en las estructuras excluyentes de las sociedades actuales.

Como se definió en la parte introductoria de este documento, el malestar emocional está compuesto de universos de emociones que describen la experiencia de la persona en torno a su situación de vida. En este caso, el malestar estuvo definido por aquellas emociones negativas que fueron expresadas por las informantes y que permitieron comprender que las relaciones conyugales transnacionales analizadas se sostenían por estos malestares, es decir, la relación de la pareja estuvo marcada por expresiones emotivas negativas en las que fue evidenciable la tensión, la angustia, el estrés entre otras respuestas psicológicas que parecían congruentes con lo que se estaba viviendo.

Es muy importante mencionar que la vida conyugal transnacional supone una alteración del orden tradicional de la familia y de su ciclo vital; los roles que cumplen los miembros de la familia se reasignan en función de un nuevo orden emergente con implicaciones en la salud en general y en la salud mental en particular, también del impacto que esto causa.

Una pregunta clave surgió del análisis de los datos obtenidos: ¿cuál es la razón por la que la ira y los nervios se encuentran latentes en la vida cotidiana de las participantes? Inicialmente las informantes comentaron la presencia de sensaciones de inquietud que se generaban durante la ausencia de la pareja, algunas de estas sensaciones se prolongaron durante el tiempo que la migración duró. Además, hubo otras representaciones emocionales como

el enojo, los miedos, o bien respuestas obsesivas a pensamientos relacionados con la ausencia que estuvieron presentes y sobre todo que facilitaron la comprensión de lo que socialmente estaba construido y daba sentido a la experiencia emocional; o bien a lo que Hochschild (1979) denomina como reglas del sentir y que en este caso operan en tanto las mujeres asumen lo que deben sentir ante la ausencia, por ejemplo, nostalgia como producto del deseo de retorno del migrante, guardando una especie de luto que va acompañado del recato, la reserva y el actuar con cautela para no alterar la norma cultural.

Es importante recalcar que la ira y los nervios aparecen como unidades complejas que concentran emociones igualmente trascendentales; sin embargo, su uso responde a una función más didáctica que las evidenciaba como estructuras macro y que facilitaban la explicación para el entendimiento del mundo íntimo y el social. Con relación al mundo íntimo, la experiencia emocional cobraba forma como lo describe García (2017), al señalar que el primer lugar donde la ira se expresaba de modo inmediatamente perceptible es en el cuerpo. Así pues, el vínculo con lo corporal es evidente puesto que está ligado al síntoma, dolor e incluso —en casos más severos y de acuerdo con la historia personal— a la enfermedad.

Estudiar la emoción dentro del campo de lo corporal facilita comprender la intimidad de la persona dentro de la estructura social en la cual desarrolla su vida cotidiana; entonces, analizar la emoción como objeto de estudio de lo corporal equivale a entender las lógicas instauradas en la unidad mente-cuerpo, las cuales representan el cómo se vive lo que se vive. Examinar la emoción expresada por las participantes permitió evidenciar la manera en que se materializa la migración en la vida cotidiana; asimismo, permitió identificar a la relación conyugal como la vía por la cual el orden social imperante se inserta en el cuerpo y en la estructura psíquica-subjetiva de las informantes, haciéndose visible a través de la narración de sus experiencias de los malestares emocionales. En concreto, este estudio facilitó comprender al cuerpo como expositor de evidencias de un orden normativo inscrito, donde se revelan aspectos relativos al dolor, el síntoma y el malestar relacionados con la experiencia migratoria; además, el malestar revelado al evidenciar el vínculo existente entre el reconocimiento de las expresiones corporales y los malestares emocionales vividos en la conyugalidad a distancia.

Referencias bibliográficas

- Ariza, Marina y María Eugenia D'Aubeterre. 2009. "Contigo en la distancia... Dimensiones de la conyugalidad en migrantes mexicanos internos e internacionales". *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*, 225-266. Cecilia Rabell Romero (coord.). México: UNAM/COLMEX.
- Bizquerra, Rafael. 2016. "Universo de emociones: la elaboración de un material didáctico". *Inteligencia Emocional y Bienestar II*, 20-31. José Luis Soler, Lucía Aparicio, Oscar Díaz, Elena Escolano y Ana Rodríguez (coords.). España: Ediciones Universidad San Jorge.
- Bourdieu, Pierre. 1995. *Respuestas, por una antropología reflexiva*. México: Editorial Grijalbo.
- Cienfuegos, Javiera. 2014. "Conyugalidad a distancia y cambio social: la vida cotidiana desterritorizada". *América Latina entre espacios redes, flujos e imaginarios globales*, 161-177. Stephanie Fleischmann, José Alberto Moreno Chávez y Cecilia Tossounian (comp.), Berlin: Edition Travník, Verlag Walter Frey.
- Cienfuegos, Javiera. 2017. *Conyugalidad a distancia: resignificaciones en la intimidad y organización de familias transnacionales*. Chile: RIL Editores.
- Cucco, Mirtha. 2006. *Procc: Una propuesta de intervención sobre los malestares de la vida cotidiana. Del destino social a la precariedad narcisista*. Buenos Aires: Atuel.
- Enríquez, Rocío. 2009. *El crisol de la pobreza: mujeres, subjetividades, emociones y redes sociales*. México: ITESO
- Foucault, Michael. 2009. *Nacimiento de la biopolítica. Curso del Collège de France (1978-1979)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gandía, Claudia. 2017. Ciencia, emociones y educación: percepciones de las investigaciones en Ciencias Sociales. *Aportes a una sociología de los cuerpos y las emociones*, 25-42. Adrián Scribano y Martín Aranguren (comp.). Argentina: Estudios Sociológicos Editora.
- Goleman, Daniel. 2004. *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el IQ*. México: Ediciones B.
- Hirai, Shinji. 2009. *Economía política de la nostalgia*. México: UAM.
- Johnson, Ernest. 1990. *The deadly emotions. The role of anger, hostility and aggression in health and emotional wellbeing*. New York: Praeger.
- Maya, Eloy. 2015. "Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo". (Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias en Salud Colectiva, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México).
- Marroni, María. 2010. *Mujer, madre y migrante. Los costos emocionales y psicosociales de una triple identidad*. México: UANL-UAM-UMSN.
- Ramírez, Telésforo. 2011. *El precio de un sueño. Trayectorias de vida y trabajo de mujeres esposas de migrantes*. México: UAEH.

- Tubert, Silvia. 2005. “Construcción cultural de la feminidad”. *La salud mental y género. Aspectos psicosociales diferenciales en la salud de las mujeres*, 65-72. Carlos Mingote y Begoña López (coords.). Madrid: Editado Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Zapata, Emma, Blanca Suárez y Aurelio Flores. 2011. *Se van muchos... regresan pocos. Economía Política Feminista, acercamiento a la migración*. México: Colegios de Post-graduados-INDESOL-GIMTRAP.

Bibliografía en línea

- Bericat, Eduardo. 2000. La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers* 62: 145-176. <http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n62/02102862n62p145.pdf> (13 de enero de 2019)
- Cienfuegos, Javiera. 2011. Desafíos y continuidades en la conyugalidad a distancia. *Revista Latinoamericana en estudios de familia* 3: 146-173. http://revlatinfamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef3_9.pdf (20 de septiembre de 2018)
- De León, María, Ivy Jasso y Brigitte Lamy. 2016. Las esposas de migrantes: conyugalidad a distancia en una región de migración histórica. *Papeles de población* 88 (22): 77-111. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000200077 (01 de septiembre de 2018)
- García, Alicia. 2017. Ira, Política y sentido de la injusticia. Crítica Contemporánea. *Revista de Teoría política* 7: 54-71. <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/4/2017/12/3.Garc%C3%ADa-Ruiz.pdf> (10 de enero de 2019)
- Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico (GLADP). 2003. http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/desastres/guia_latinoamericana_diagn_psiq_gladp.pdf (16 de agosto de 2014)
- Hansberg, Olga. 1996. De las emociones morales. *Revista de Filosofía* 9: 151-170. <http://revistas.ucm.es/index.php/RESF/article/viewFile/RESF9696220151A/10971> (10 de enero de 2019)
- Hochschild, Arlie. 1979. Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure, *American Journal of Sociology*, 85 (3): 551-575. https://campus.fsu.edu/bbcswebdav/institution/academic/social_sciences/sociology/Reading%20Lists/Social%20Psych%20Prelim%20Readings/II.%20Emotions/1979%20Hochschild%20-%20Emotion%20Work.pdf (Consultado el 28 de octubre de 2013)
- Low, Setha. 1989. “Gender, Emotion, and Nervios in Urban Guatemala”. In *Gender, Health and Illnesses: The Case of Nerves*. Dona Davis, Setha Low (eds.). New York: Hemisphere Publishing. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07399338909515845> (5 de marzo de 2017)

- Loza, Mariela, Ivonne Vizcarra, Bruno Lutz y Eduardo Quintanar. 2007. Jefaturas de hogar. El desafío femenino ante la migración transnacional masculina en el sur del Estado de México, *Migraciones Internacionales* 4 (2): 33-60. <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v4n2/v4n2a2.pdf> (2 de marzo de 2016)
- Maya, Eloy y Edgar Jarillo. 2018. Experiencia afectiva de las parejas de migrantes durante el período ausencia-espera en la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, México. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad* 26 (2): 22-33. <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/464/406> (02 de septiembre de 2018)
- Milán, Melissa. 2017. El cuerpo como territorio. *Bitácora* 27 (3): 155-160. <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v27n3/0124-7913-biut-27-03-00155.pdf> (12 de septiembre de 2018)
- Muñoz, Harold. 2009. Somatización: consideraciones diagnósticas. *Revista Facultad de Medicina* 17 (1) 55-64. <http://www.scielo.org.co/pdf/med/v17n1/v17n1a09.pdf> (31 de marzo de 2018)
- Ojeda, Norma. 2010. Reflexiones acerca de las familias transfronterizas y las familias transnacionales. *Frontera Norte* 21 (42): 7-30. <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v21n42/v21n42a1.pdf> (29 de agosto de 2018)
- Parella, Sònia. 2007. Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones internacionales* 4 (2): 151-188. <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v4n2/v4n2a6.pdf> (12 de agosto 2012)
- Piquerias, Antonio, Victoriano Ramos, Agustín Martínez y Armando Oblitas. 2010. Emociones negativas y su impacto en la salud mental y física. *Suma Psicológica* 6 (2): 85-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134213131007>. (10 de enero de 2019)
- Salgado, Nelly y Margarita Maldonado. 1993. Funcionamiento psicosocial en esposas de emigrantes mexicanos a los Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Psicología* 25 (02): 167-180. <http://www.redalyc.org/pdf/805/80525203.pdf> (12 de enero de 2015)
- Salgado, Nelly, María Díaz y Victoria Ojeda. 2000. The prevalence of nervous and associated symptomatology among inhabitants of Mexican rural communities. *Culture, Medicine and Psychiatry* 24: 453-470. <https://link.springer.com/content/pdf/10.1023%2FA%3A1005655331794.pdf> (10 de enero de 2019)
- Sevillano, Johanna y María Bravo. 2011. Confianza-desconfianza en las relaciones conyugales de parejas transnacionales. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social* 1 (16): 225-256. <http://revistas.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/11169> (10 de enero de 2019)
- Silva, Jimena, Jaime Barrientos y Ricardo Espinoza-Tapia. 2013. Un modelo metodológico para el estudio del cuerpo en investigaciones biográficas: los mapas corporales. *Alpha* 37: 163-182. https://scielo.conicyt.cl/pdf/alpha/n37/art_12.pdf (14 de mayo de 2014)

- Shilling, Chris. 2001 “Embodiment, Experience and Theory: in Defense of the Sociological Tradition”. *The Sociological Review* 49 (3): 327-344. Keele: Universidad de Keele. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/1467-954X.00335> (11 de enero de 2019)
- Vila, Ana, Eduardo Fernández y Perla Del Carpio. 2016. “Migración en tiempos de crisis: exploraciones del concepto de resiliencia social transnacional en Apaseo el Alto, Guanajuato, México”. *REMHU, Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 24 (46): 159-175. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v24n46/1980-8585-REMHU-24-46-159.pdf> (29 de agosto de 2018)

Entrevistas

- Ávila, Rosa. Entrevista realizada por Eloy Maya Pérez, para el proyecto de investigación “Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, para obtener el grado de doctor en ciencias en Salud colectiva UAM-X. San Salvador, Hidalgo, México 2015.
- Cardoso, Sara. Entrevista realizada por Eloy Maya Pérez, para el proyecto de investigación “Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, para obtener el grado de doctor en ciencias en Salud colectiva UAM-X. San Salvador, Hidalgo, México 2015.
- Palomas, Ana. Entrevista realizada por Eloy Maya Pérez, para el proyecto de investigación “Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, para obtener el grado de doctor en ciencias en Salud colectiva UAM-X. San Salvador, Hidalgo, México 2015.
- Estanislao, Eustolia. Entrevista realizada por Eloy Maya Pérez, para el proyecto de investigación “Conyugalidad a distancia y emoción: análisis de los procesos socioafectivos de parejas de migrantes de la comunidad de Caxuxi, Hidalgo, para obtener el grado de doctor en ciencias en Salud colectiva UAM-X. San Salvador, Hidalgo, México 2015.





Fotografía de Jöel de Vriend en Unsplash
s.f.

Obtenida en: <https://unsplash.com/photos/B4colKuk55I>

Migraciones, estereotipos y rumores: combatiendo la Hidra-xenofóbica en Andalucía

Juan Ramón Jiménez-García*

53

Docente del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Universitat Pompeu Fabra, España

Juan Ramón Jiménez Vicioso**

Docente del Departamento de Pedagogía

Universidad de Huelva, España

Resumen

Este artículo describe el proyecto de la *Red Anti-Rumores de Andalucía* creada para combatir los prejuicios, estereotipos y rumores relacionados con las migraciones. Se exponen las características de las migraciones en Andalucía, los resultados de estudios de opinión de la población sobre esta realidad social y cómo determinados estereotipos que se reproducen en forma de rumores originan actitudes de rechazo, perjudicando gravemente la convivencia en una sociedad multicultural. Se concluye que la Red debe fortalecerse para combatir la xenofobia y el racismo, y lograr la plena inclusión social de esta nueva ciudadanía, mediante acciones de pedagogía y educación intercultural.

Palabras clave: Andalucía, estereotipos, interculturalidad, prejuicios, rumores, xenofobia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Jiménez-García, Juan Ramón y Juan Ramón Jiménez Vicioso. 2019. "Migraciones, estereotipos y rumores: combatiendo la Hidra-xenofobia en Andalucía". *Trabajo Social* 21 (2): 53-79. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.74641>

Recibido: 03 de septiembre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019

* juanramon.jimenez@upf.edu

** jjimenez@dedu.uhu.es

Migrations, Stereotypes, and Rumors: Combating the Xenophobic Hydra in Andalucía

54

Abstract

The article discusses the project of the Andalucía Anti-Rumors Network, created to combat prejudices, stereotypes, and rumors related to migrations. It describes the characteristics of migrations in Andalucía, the results of opinion polls regarding this social reality, and the manner in which certain stereotypes that are reproduced generate attitudes of rejection, thus seriously affecting coexistence in a multicultural society. We conclude that the Network needs to be strengthened in order to combat xenophobia and racism and to achieve the full social inclusion of this new citizenship, through pedagogical and intercultural education actions.

Keywords: Andalucía, interculturalism, prejudices, rumors, stereotypes, xenophobia.

Migrações, estereótipos e boatos: combatendo a Hidra xenofóbica em Andaluzia

Resumo

Este artigo descreve o projeto da Rede Antiboatos de Andaluzia, criada para combater preconceitos, estereótipos e boatos relacionados com as migrações. Expõem-se as características das migrações em Andaluzia, Espanha, os resultados de estudos de opinião da população sobre essa realidade social e como determinados estereótipos que são reproduzidos em forma de boatos originam atitudes de rejeição, o que prejudica gravemente a convivência em uma sociedade multicultural. Conclui-se que a Rede deve ser fortalecida para combater a xenofobia e o racismo, e atingir a plena inclusão social dessa nova cidadania, mediante ações de pedagogia e educação intercultural.

Palavras-chave: Andaluzia, boatos, estereótipos, interculturalidade, preconceito, xenofobia.

Introducción

Una de las características más definitorias del mundo contemporáneo es el hecho migratorio a nivel internacional (Levitt, DeWind y Vertovec 2003). En los últimos años, los flujos de población que migraban de un país a otro han ido en aumento, especialmente por razones económicas, aunque no son las únicas. Las migraciones han enriquecido a las regiones emisoras en forma de remesas, formación de jóvenes en el extranjero y transferencia de conocimientos y tecnología; y, recíprocamente, a las regiones receptoras mediante el rejuvenecimiento poblacional y la interculturalidad. Pero, también, las migraciones han despertado viejos sentimientos de rechazo al extranjero, al *extraño*, el temor a la pérdida de identidad (Maalouf 2012) y el crecimiento de estereotipos y prejuicios sobre los nuevos colectivos que se asientan de forma más o menos estable en los territorios considerados, hasta entonces, propiedad absoluta de los pobladores *autóctonos* (Naïr 2006).

55

Este artículo pretende arrojar luz sobre el fenómeno migratorio en Andalucía, su impacto social, el desarrollo —mediante rumores, bulos y falsas noticias— de estereotipos y prejuicios sobre esta nueva forma de ciudadanía y, complementariamente, dar a conocer algunas estrategias que desde la sociedad civil y determinadas instituciones se están desarrollando para frenarlos y mejorar la convivencia. Su aportación es triple. En primer lugar, el caso que aquí presentamos es muy particular y, a excepción de algunos estudios centrados en diversas singularidades del caso andaluz —como el empleo de personas migradas¹ en sectores laborales concretos (González-Ferrer 2011; Gualda 2012a; Pérez Moreno *et al.* 2011; Rinken 2006), su integración y papel en la sociedad andaluza (Cebolla-Boado y Garrido-Medina 2011; Checa Olmos *et al.* 2007; González-Faraco, Jiménez y Pérez 2013; Martín-Díaz *et al.* 2012), o el impacto que la Gran Recesión ha tenido sobre las trayectorias laborales de los migrantes en Andalucía (Martín-Herrero, Fouassier y Moreno 2017; Zugasti-Mutilva 2014)—, hasta ahora no se tiene constancia de la existencia de algún estudio que analice las estrategias para frenar el rechazo a las personas migradas en los países de acogida.

En segundo lugar, desde la perspectiva de las políticas públicas migratorias, el presente artículo ofrece pautas y claves para mejorar la convivencia intercultural y frenar el desarrollo de la xenofobia y la discriminación. Por último, al referirse a Andalucía —región emisora de población transformada

¹ En este artículo los conceptos “población alóctona”, “población migrada”, “población inmigrada” y “población extranjera” se refieren a las personas residentes en Andalucía que no tienen nacionalidad española.

en receptora, en apenas unas décadas— se trata de un caso muy interesante, cuya experiencia podría ser extrapolable a otros países que recientemente se han convertido en receptores de población.

Las migraciones en Andalucía

56

Andalucía es la región más poblada con más de ocho millones de habitantes y la segunda más extensa de España con 88 000 km². Situada al sur de la Península Ibérica, constituye la puerta de entrada al continente europeo desde África, ya que a menos de 14 km se encuentra Marruecos (Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía 2018). Desde 1981 se constituye como Comunidad Autónoma —fórmula de división territorial similar a la de los Estados en los países federales— y dispone de competencias en materias educativas, de salud, vivienda o empleo. Los sectores productivos principales son el de servicios, asociado principalmente a la industria turística, que ocupa el 70 % de la economía y que se da principalmente en zonas del litoral; la agricultura de tipo intensiva o *plasticultura*, que se da principalmente en las provincias de Huelva y Almería; y la industria petroquímica, minera y de transformación ubicada en todas las provincias (González-Faraco *et al.* 2013; IEC 2018).

Al igual que el resto de España, Andalucía se ha caracterizado por ser una comunidad autónoma emisora de migrantes durante todo el siglo xx. Durante la década de los años 40 y 50 del siglo pasado, la mayoría de la migración era interna, puesto que se daba principalmente desde los contextos rurales a las grandes ciudades como Madrid, Valencia o Barcelona (Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía 2018). En dichos movimientos, la población migraba, en la mayoría de casos, en busca de mejores oportunidades laborales y económicas.

A mediados de los años 60 este panorama continuó y se sumó un nuevo flujo de migración caracterizado por más de dos millones de personas que se movilizaron desde España hacia otros países de Europa —especialmente hacia Francia, Alemania, Bélgica y Suiza— y de América Latina —Venezuela, México, Argentina y Colombia, principalmente— (García-Notario 2009; Junta de Andalucía 2017). Dentro del colectivo de emigrantes que partieron hacia América, Europa y otras zonas españolas, la población andaluza se convirtió en la protagonista, alcanzando cifras de más de un millón y medio de desplazados. Este fenómeno continuó hasta mediados de los años 70; momento en el que comenzó a invertirse esta tendencia.

Desde 1975 y sobre todo desde mediados de los años 90, Andalucía ha sido protagonista “del cambio social de mayor envergadura que había co-

nocido el país en las últimas décadas" (Muñoz-Comet 2011, 11). Acompañada de una expansión económica basada en la agricultura intensiva de invernaderos y en el turismo, que mejoró las oportunidades laborales de la mayoría de la población, la comunidad autónoma pasó de tener un saldo inmigratorio negativo a tener un saldo positivo (Gaete-Quezada y Rodríguez-Sumaza 2010, 698). No obstante, hasta mediados de los años 90 se consolidó el cambio de tendencia, y se pasó de contar en toda España con una población extranjera por debajo del medio millón de personas, a enumerar casi seis millones de extranjeros en menos de veinte años, de los cuales el 15 % tenían residencia en Andalucía, como se evidencia en la figura 1 (Instituto Nacional de Estadística 2018b).

57

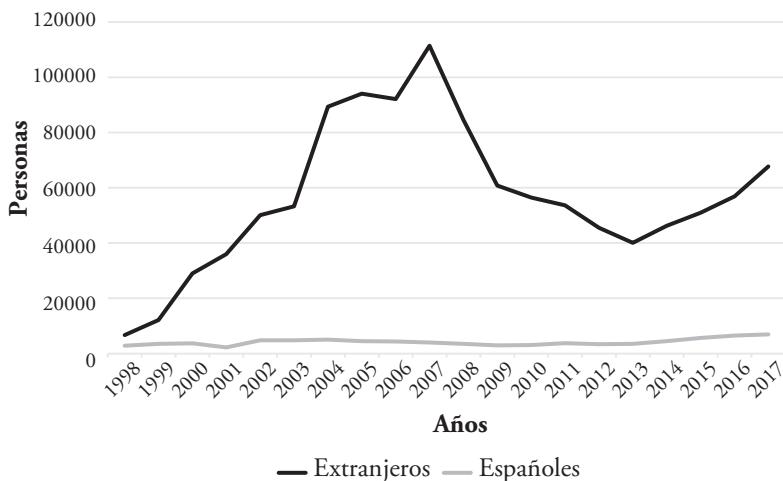


Figura 1. Entradas de personas según nacionalidad.

Fuente: elaboración propia a partir de las *Estadísticas de variaciones residenciales* (Instituto Nacional de Estadística 2018b).

Checa Olmos *et al.* (2007) identifican cuatro fases definidas por los colectivos que fueron llegando hacia Andalucía. En primer lugar, la población migrada a principios de los años 90 era originaria del centro y del norte de Europa, principalmente provenientes de Francia, Alemania, Finlandia y Reino Unido. Se caracterizaban por ser personas jubiladas y por residir en calidad de *turistas* en el litoral —especialmente en la Costa del Sol de la provincia de Málaga y en Almería—. Solían ser de clase social media-alta y tendían a hacer el recorrido migratorio en parejas, sin sus familiares ni descendientes,

contaban con un poder adquisitivo elevado y habían tenido ocupaciones de prestigio y estatus en sus países de origen. En su vida en Andalucía tendían a crear comunidades transnacionales. Se calcula que de los 400 000 jubilados europeos que viven permanentemente en España en torno a 250 000 tienen su residencia situada en Andalucía (Checa-Olmos *et al.* 2007).

Gracias al auge de la agricultura intensiva de invernaderos que se dio en las provincias de Almería y de Huelva y que demandaba muchísima mano de obra no cualificada (González-Faraco, Jiménez y Pérez 2011; Gualda 2012a; Gualda *et al.* 2015), Andalucía comenzó a recibir, en una segunda fase, población proveniente de África (De Fortescu 2011; Izcara Palacios 2005). Esta población se caracterizaba por ser joven, en edad laboral, con un nivel de estudios bajo y por ser principalmente masculina (Muñoz-Comet 2012). Se destacaban principalmente las personas migradas de Marruecos que realizaban el desplazamiento en solitario, dejando a sus familias en el país de origen. Como reseña Gualda (2012b, 54), el colectivo africano desarrolló pautas de asentamiento más extendidas por toda la geografía. Muchos de ellos, tras adquirir los permisos de residencia y de trabajo, y llevar más de tres años en España, comenzaron a realizar las pruebas para conseguir el arraigo nacional y gozar de derechos homologables a las personas con nacionalidad española. Una vez pasados los trámites, un tercio de este colectivo comenzó a sumarse a los procesos de reagrupación familiar mediante los cuales se les permitió que todos los miembros del núcleo familiar vivieran en Andalucía con casi los mismos derechos que los nacidos en España. La figura 2 presenta la cantidad de población migrante en las diversas provincias de Andalucía:



Figura 2. Residencia de la población migrante en las provincias andaluzas para el año 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018b).

En tercer lugar, desde mediados de la primera década del 2000 comenzó a darse un nuevo flujo poblacional proveniente de América Latina —especialmente desde Colombia y Ecuador—, caracterizado por estar muy feminizado y por dedicarse además de la agricultura, al sector servicios asociado a la industria turística y al de los cuidados (Muñoz-Comet 2012; Solé y Parella 2005). No obstante, a diferencia del resto de colectivos que habitaban en el litoral costero y en las zonas de producción agrícola, los latinoamericanos que llegaban a Andalucía se concentraban en pueblos del interior, donde la presencia de otros colectivos era apenas reseñable (Gualda 2012b, 62).

59

Finalmente, a comienzos del siglo XXI, y debido a la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, además de mantenerse el influjo poblacional de centroeuropeos y africanos, comenzó a arribar población proveniente de los países del Este de Europa —principalmente de Rusia, Bulgaria y Rumanía—. Este grupo se caracterizaba por estar compuesto, en su mayoría, por mujeres en edad laboral que comenzaron a incorporarse a labores agrícolas situadas en el litoral andaluz. Debido a la estacionalidad de la agricultura y del resto de sectores laborales en los que se ocupaban, el asentamiento de este colectivo no fue tan extendido ni en el tiempo ni el espacio, ya que realizaban normalmente una vez al año el recorrido migratorio, y tras las campañas de recogida de frutas y verduras volvían a sus países de origen (Tudor 2017). Como se puede observar, la figura 3 muestra los flujos de población migrante en la Comunidad Autónoma según su procedencia.

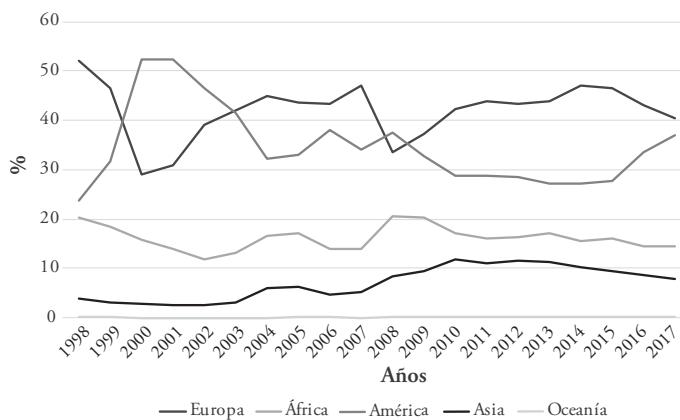


Figura 3. Flujos de entrada y salida de población migrada en función de su origen.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la *Estadística de Migraciones* (Instituto Nacional de Estadística 2018a).

Migraciones circulares: nuevo fenómeno de captación laboral de carácter temporal

Durante la última década en el sector agrícola andaluz se ha dado un proceso de sustitución laboral caracterizado por reemplazar la mano de obra masculina originaria de Andalucía, en función de los influjos que progresivamente llegaron, primero por población masculina africana —especialmente de Marruecos—, más tarde por mujeres de Europa del Este y actualmente por mujeres africanas (Gualda 2012a). Este último grupo, a diferencia de los anteriores, acude a Andalucía únicamente durante la temporada de trabajo intensivo en el campo, en lo que se denomina *migración circular*, modelo fomentado por el proyecto europeo Aeneas: “migración no permanente, que implica la emigración de un país a otro por diferentes razones —laborales, académicas, de supervivencia, etc.— y que implica un retorno al país de origen tras un corto periodo de tiempo” (Gualda 2012a, 616). Este tipo de migraciones se realizan regularmente mediante la aplicación de contratos laborales en los países de origen y únicamente permiten trabajar y residir en España durante el tiempo que dure la temporada de trabajo intensivo del sector agrícola. El reclutamiento y la contratación en los países de origen son realizados por las organizaciones agrarias andaluzas bajo el amparo de la Directiva 36 del 2014 de la Unión Europea, y que están auspiciados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social español, así como por la Agencia Nacional de Empleo marroquí. Entre los argumentos que se exponen para fomentar las migraciones circulares, se incluyen la reducción de la pobreza de los países de origen, la contención de población extranjera y el detenimiento de la reagrupación familiar en tiempos de recesión económica (Gualda 2012a; Wiese y Thorpe 2008).

No obstante, este modelo de gestión de la migración con fines productivos y monetaristas, que tan solo en 2018 desplazó desde Marruecos a España a 18 000 mujeres, genera diferentes problemas como la imposible integración y el establecimiento de vínculos entre personas migradas y autóctonas en los territorios de acogida; la creación de guetos y la segregación sufrida por un colectivo doblemente vulnerable por su género y nacionalidad; la baja valoración social que adquieren las mujeres al ser tratadas como mano de obra barata y que acaba mostrando la inmigración únicamente desde un punto de vista funcionalista; al igual que la vulneración de derechos laborales e incluso la explotación sexual (Miñarro Yanini 2018).

La migración como factor recuperador de población y el impacto de la crisis económica de 2008

La llegada de población migrada ha servido para evitar la pérdida de población que se estaba produciendo desde principios de la década de 1990 y que amenazaba la sostenibilidad del sistema productivo. Asimismo, la inmigración en Andalucía ha conseguido frenar el envejecimiento poblacional tan característico de las sociedades europeas, que con unas tasas de natalidad tan bajas en los últimos treinta años (Kraus y Castro-Martín 2018), una mortalidad elevada y unas altas tasas de emigración (Instituto Nacional de Estadística 2018b) amenazaban los sistemas de pensiones.

61

En líneas generales, las dinámicas de asentamiento de extranjeros en Andalucía han sido muy irregulares, pasando por contar con escasa población migrante en 1998, a tener comunidades asentadas en el territorio bastante numerosas en poco tiempo. Estas variaciones de influjos poblacionales se han producido en concomitancia con el ciclo económico y, si bien, durante la etapa de mayor crecimiento económico experimentada en la historia de Andalucía (2002-2008), la población migrada aumentó a un ritmo exponencial, con el azote de la Gran Recesión de 2008, tanto la población extranjera como la población andaluza se redujeron drásticamente. Cabe recordar que, en España, desde el 2008 al 2013 se destruyeron 7.2 millones de puestos de trabajo —1.5 en Andalucía— y las tasas de desempleo en muchos lugares de Andalucía se situaron en torno al 50 %; para ello, véase la figura 4.

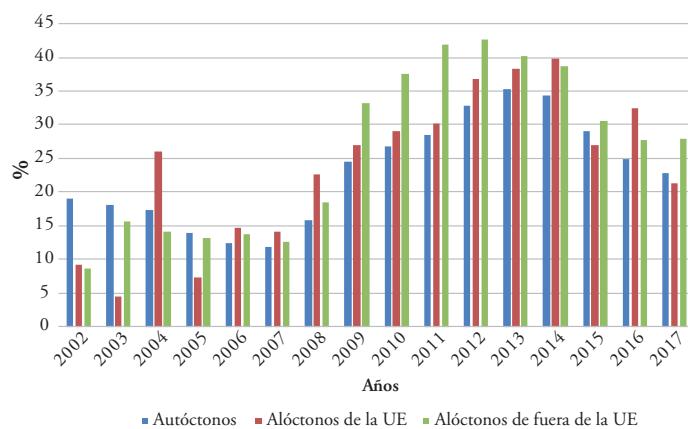


Figura 4. Tasas de paro en Andalucía para hombres y mujeres.

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística 2018c).

Esta coyuntura económica afectó notoriamente a las personas que estaban empleadas en ocupaciones de baja cualificación (Jiménez-García 2018b; Rocha 2012), y especialmente a los que se encontraban en sectores laborales muy masculinizados (Jiménez-García 2016, 2018a). Por ello, la Gran Recesión, además de impactar negativamente a las personas que no tenían un nivel de preparación alto, afectó principalmente a la población extranjera, ya que—independientemente del nivel de formación previo a su llegada—desde su incorporación al mercado laboral andaluz, habían ocupado la mayoría de empleos no cualificados, asociados a una alta temporalidad, con pocas garantías de permanencia y con escasas o nulas opciones de ascenso (Bernardi y Garrido 2008).

Esta situación de pérdida masiva de empleo no solo frenó la llegada de nuevos ciudadanos de terceros países que ya no veían a Andalucía como un lugar para mejorar sus condiciones socioeconómicas, sino que además fomentó el regreso de los que llevaban un tiempo asentados, que tras varios años buscando empleo sin éxito, decidieron volver a sus países de origen. De igual modo, desde el Gobierno Central se comenzó a potenciar la conocida política de *retorno voluntario*, programa que desde el 2008 incentivaba el retorno de los migrantes que se encontraban en paro y que les permitía disfrutar de las prestaciones por desempleo en sus países de origen (Rinken *et al.* 2009, 14).

Finalmente, tras el inicio de una lenta recuperación económica que aconteció desde el 2013 y que fue acompañada de una estabilización del empleo, muchos de los migrantes que habían decidido volver a sus países de origen durante la crisis, volvieron de nuevo a Andalucía, sin llegar a alcanzar en la actualidad las cotas poblacionales previas a la misma. No obstante, como ocurre en momentos de crisis económicas y de austeridad, las actitudes y opiniones de la población local sobre la extranjera se polarizan, extreman y empeoran, requiriendo un esfuerzo mayor por parte de determinados actores sociales para mejorar la convivencia.

Actitudes, opiniones y rumores de la población andaluza sobre las migraciones

Existe cierto consenso académico e institucional sobre la aportación económica, social y cultural de las poblaciones migrantes en Andalucía (Jaén-García 2010), pero esta visión no se ve directamente reflejada en las actitudes de la totalidad de la población andaluza hacia el hecho migratorio, en la que aún perduran determinadas imágenes y prejuicios al respecto. Esta

discrepancia no es de extrañar, ya que los prejuicios sociales se van conformando a lo largo de la vida de la persona y son difíciles de cambiar. Como señala Martínez “el prejuicio es un complejo fenómeno psicosocial que se interioriza de muy diversas formas y en múltiples contextos sociales: durante el proceso de socialización familiar y/o escolar, a través de los medios de comunicación, de la literatura, etc.” (2015, 11). Romper con prejuicios supone algo más que exponer datos o argumentaciones generales, implica cambiar las imágenes estereotipadas que —en el caso de las migraciones— están en la base de los temores de parte de la población autóctona —como se verá posteriormente, no es de forma generalizada—, sobre las consecuencias y el alcance de las migraciones para el bienestar presente o futuro. Algunos de los prejuicios sobre las personas migradas se manifiestan de forma abrupta y directa, así: “Nos roban el trabajo”, “no hay sitio para todos”, “yo no los querría cerca de casa” ... en tanto que otros adoptan expresiones más matizadas y sutiles (Martínez 2015, 12). En primer lugar, se defienden a ultranza los valores tradicionales de la sociedad y se percibe que la población migrante, no los respetan. En segundo lugar, se perciben de forma exagerada las diferencias culturales respecto de los grupos prejuiciados: “¡No son inferiores, pero son personas completamente distintas a la población española!” (Martínez 2015, 12). En tercer lugar, no suelen manifestar sentimientos negativos hacia las personas que forman parte del exogrupo, pero les niegan respuestas emocionales positivas. Creen, en suma, que la Administración presta demasiada atención a los grupos minoritarios en las políticas públicas.

63

Para conocer en profundidad las valoraciones que los andaluces tienen sobre la población extranjera, desde el 2005 el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones —en adelante, OPAM— realiza una serie de estudios sobre las opiniones y las actitudes de la población andaluza ante la inmigración conocidos como OPIA (Instituto de Estudios Sociales Avanzados 2005; OPAM 2008, 2010, 2011, 2013, 2015, 2017). Se han realizado siete versiones hasta la actualidad, y gracias a la combinación de técnicas cualitativas —entrevistas y grupos de discusión—, cuantitativas —principalmente, cuestionarios telefónicos— y a su continuidad en el tiempo, permiten realizar comparaciones longitudinales. La definición técnica de inmigrante utilizada en todas sus versiones no hace alusión al conjunto de extranjeros, sino que se refiere a las personas de nacionalidades de países económicamente más empobrecidos (OPAM 2015). Por ello, se excluyen a los ciudadanos de la Unión Europea, salvo Rumania y Bulgaria, y a los provenientes de países más ricos como Estados Unidos, Canadá, entre otros.

Mientras que para la primera edición se seleccionaron aquellos municipios que tuviesen una población de extranjeros superior a la media andaluza, para el resto se seleccionó una muestra representativa de todos los municipios andaluces. En todas las ediciones los grupos de inmigrantes que más asociados estaban a los efectos negativos de la migración fueron los del norte de África-Magreb, seguidos de los europeos del Este, sudamericanos y en último lugar los subsaharianos (OPAM 2011).

Como se muestra en la figura 5, en las siete versiones OPIA se ha producido un cierto deterioro de las valoraciones que los andaluces realizan sobre el hecho inmigratorio (OPAM 2013, 26).

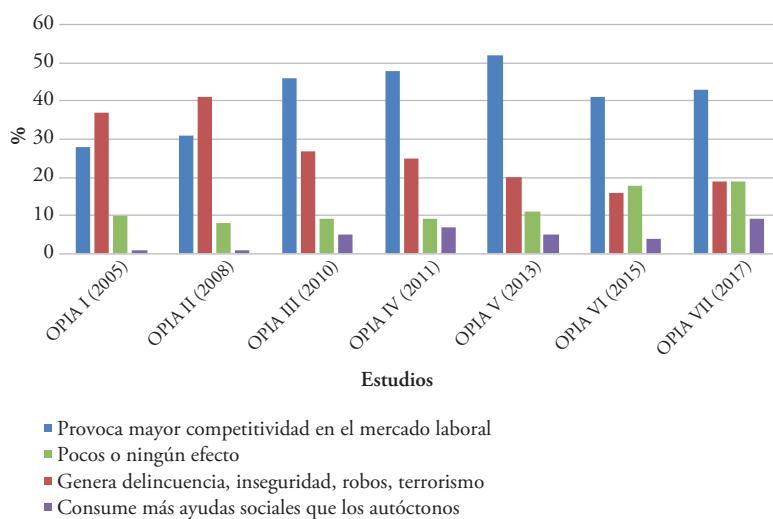


Figura 5. Percepciones negativas de la población andaluza sobre la población extranjera.

Fuente: elaboración propia a partir de OPAM (2017).

Asimismo, se percibe que mientras en los momentos previos a la Gran Recesión la visión de los andaluces acerca de la población extranjera era principalmente utilitarista, en los momentos más agudos de la crisis la percepción empeora bastante.

Por otro lado, cabe destacar la relación directa que existe entre el nivel educativo de las personas entrevistadas y la opinión sobre el hecho migratorio. Cuanto mayor es el nivel de estudios, mejor es la percepción que se tiene del hecho migratorio en general. También, la correlación existente entre la consideración sobre el número de inmigrantes y el nivel educativo es

directa; mientras que las personas con estudios superiores consideran que los migrantes son “bastantes, aunque no demasiados”, aquellas con estudios básicos y elementales consideran que los migrantes son “demasiados” (OPAM 2017). Finalmente, de los grupos de discusión se advierte que las opiniones más negativas sobre los alóctonos son sostenidas por aquellas personas que en su día a día no tienen un contacto directo con la población inmigrada.

65

La población andaluza cuenta con desiguales niveles de relación con la población inmigrante, siendo las más frecuentes las de amistad y vecindad. Sin embargo, aún se debe recorrer un largo camino, pues para una gran parte de la población estas personas son totalmente ajenas y lejanas, e incluso se sienten agraviadas por una situación de extrañeza en su medio habitual frente a la alta presencia de población foránea. El *miedo natural* a lo diferente, a lo desconocido, puede generar actitudes de rechazo a la diversidad que están operando de fondo. En este sentido, la convivencia en espacios comunes como la escuela, los servicios sociales comunitarios, los lugares de ocio y espacios culturales, etc., contribuye positivamente a la normalización; por ello, como resaltan las organizaciones sociales, es fundamental evitar la creación de guetos en determinados espacios, pues ello solo provoca rechazo y actitudes racistas (OPAM 2017, 17). En la figura 6, se evidencian algunas cifras de la OPAM sobre los efectos positivos de la llegada de población migrante.

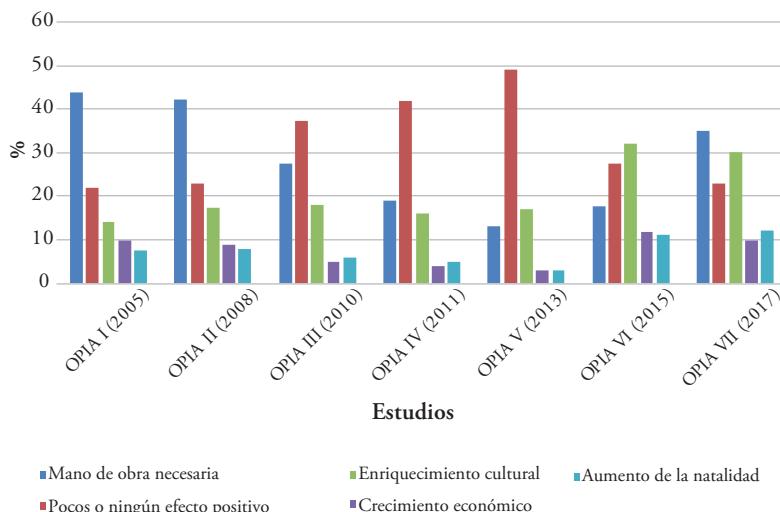


Figura 6. Percepciones positivas de la población andaluza sobre la población extranjera.

Fuente: elaboración propia a partir de OPAM (2017).

En definitiva, es habitual detectar un discurso ambivalente, de manera que en el imaginario de la población andaluza conviven dos imágenes sobre la inmigración: aquella que considera que la mayor parte de la migración está motivada por razones económico-laborales de personas que “se ganan la vida trabajando, de buena manera” (OPAM 2017, 14), que son consideradas un segmento más de la sociedad; y la otra, que “viven de manera ilegal o poco licenciosa, aprovechándose de las ayudas y recursos que ofrece la sociedad española” (OPAM 2017, 14), que las sitúan al margen. En todo caso, independientemente del grado de tolerancia y aceptación, parece claro el consenso en torno a la idea de que las personas españolas deberían tener prioridad a la hora de recibir ayudas y prestaciones sociales por parte de las administraciones públicas o, al menos, el hecho de ser inmigrante no debería ser un elemento favorecedor en el acceso a ayudas públicas (OPAM 2017, 15).

Rumores: cómo se desarrollan y cómo afectan la convivencia

Uno de los factores que más contribuyen al deterioro de la imagen sobre la población migrante es la proliferación de determinados rumores que la asocian a aspectos negativos. Como rumor entendemos una noticia, apreciación o valoración no fundada —cuando no expresamente falsa— sobre personas determinadas que se extiende a través de diferentes medios —en el pasado boca a boca, pero actualmente con gran apoyo en las redes sociales— y que con gran rapidez acaban erosionando la imagen del citado colectivo. Desde el punto de vista antropológico, los rumores son construcciones sociales que se manifiestan de manera diferente en las distintas culturas y momentos históricos (Neubauer 2013). Pueden y deben ser enfrentados con informaciones veraces, argumentos lógicos y testimonios vitales que los desmientan. En general, los rumores más frecuentes sobre las personas migradas están relacionados con la criminalidad —terrorismo, delincuencia—, los roles de género —matrimonio por conveniencia, prostitución, etc.—, la falta de integración social y el abuso de los servicios sociales —la salud, la educación, los servicios comunitarios, etc.— (Jiménez Vicioso y Jiménez-García 2015, 3).

La mayoría de los rumores sobre personas migradas parten del temor a lo extraño, a lo desconocido, y tienen el efecto negativo de generar más distancia con la comunidad autóctona, lo que a su vez imposibilita el conocimiento de ambas y la superación de miedos y prejuicios. Los rumores

tienen un origen difuso —en ocasiones es imposible saber dónde surgió— y se extienden con rapidez por redes sociales. Se crea así un círculo vicioso compuesto por el desconocimiento, el temor y el distanciamiento que afecta a la convivencia y perjudica la vida social. Desafortunadamente, los desmentidos no siempre llegan con la misma diligencia ni a todas las personas receptoras del rumor original. De ahí la necesidad de elaborar una estrategia de *educomunicación*, es decir, una acción combinada de educación y comunicación que contrarreste de forma efectiva el desarrollo de los mismos (Jiménez Vicioso y Jiménez-García 2015, 4).

67

En sus inicios, en 2014, la Red Anti-Rumores de Andalucía realizó un estudio diagnóstico para identificar los principales rumores y prejuicios que afectaban a la población inmigrante en esta región. A partir de encuestas telefónicas, grupo de discusión y entrevistas, se llegó a un conjunto de 28 rumores principales, categorizados en 10 sectores diferentes: empleo y trabajo, sanidad/salud, servicios sociales, delincuencia, integración, educación, género, religión, medios de comunicación y hábitos.

A partir de estos y en diálogo con las organizaciones que formaban parte de la Red, fueron identificados cuatro rumores prioritarios que vienen siendo trabajados desde entonces por esta:

Actualidad: “Los ‘moros’ traen problemas porque son terroristas”.

Género: “Las mujeres inmigrantes que tienen una relación sentimental con un hombre nacional lo hacen por interés”.

Integración: “No se quieren integrar, no se adaptan a nuestras costumbres”.

Nacionalidad: “Los rumanos piden, no quieren trabajar y los traen mafias”.

Estos rumores son diferentes expresiones de los estereotipos y prejuicios coincidentes con las conclusiones de los estudios OPIA (OPAM 2013, 2017), es decir, que persisten a lo largo del tiempo: la estigmatización de determinados colectivos, destacando a los grupos magrebíes y población rumana; el discurso ambivalente, al mismo tiempo en que se mencionan el valor de las personas migrantes y los beneficios de la convivencia intercultural, también se reproduce el discurso de que se aprovechan, la percepción de que no se adaptan y cierta actitud de desconfianza, que puede ir del rechazo al miedo y el temor por la competencia de los recursos —si no son los empleos, son las ayudas sociales—. Los recursos pueden variar de acuerdo al contexto, pero se sostiene de cierto modo la visión de que las y los españoles vienen primero (Fundación XUL y Dirección General de Políticas Migratorias 2018).

Metodología

Para el estudio del desarrollo de los rumores en Andalucía y de los medios para combatirlos, desde la Red se ha empleado como técnica analítica la observación participante. A través de un proceso de socialización directa con las personas integrantes de la Red desde el comienzo e institucionalización en el año 2014, se establecieron un total de 12 informantes clave: cinco hombres y siete mujeres, quienes pertenecen a los diferentes segmentos de la red y están muy involucrados desde el inicio. Gracias a este método de recolección de datos se pudo establecer, tal y como proponen Piñeiro y Díz (2018), un proceso de aprendizaje basado en la exposición e involucración de los investigadores en eventos reseñados como la presentación de la Red o la celebración del día a día del comité gestor, de la asamblea general y de diferentes grupos motores provinciales —especialmente los de la provincia de Huelva y Sevilla—. Igualmente, se pudo comprender cómo los participantes interactuaban, verificar las definiciones de los conceptos empleados, conocer la organización de la Red y el orden de priorización real y observar eventos y situaciones no captables mediante otras técnicas cualitativas (Kawulich 2005).

La saturación de la información se alcanzó tras asistir a cinco asambleas generales, visitar en diversas ocasiones la implantación y el desarrollo de cuatro grupos motores provinciales, formar parte durante tres años y medio del comité gestor, participar en 5 encuentros formativos y en un congreso general.

La Red Anti-Rumores de Andalucía como estrategia para combatir los rumores, prejuicios y estereotipos

Origen y desarrollo de la Red

Como se ha visto, los prejuicios relacionados con las migraciones y con las personas migradas no están muy extendidos en Andalucía. Es cierto que subsisten algunos estereotipos y visiones que podrían desarrollarse y afectar la convivencia, especialmente en determinadas situaciones de recesión económica, crisis política o la llegada de un número elevado de refugiados. Por ello, se han generado —especialmente en la última década— iniciativas de diversa índole para combatir la propagación mediante rumores, bulos y falsas noticias de ideas xenofóbicas: campañas de divulgación, seminarios y encuentros de personas expertas en la materia, cursos formativos sobre interculturalidad, etc. Pero, en el año 2014, la Dirección General de

Coordinación de Política Migratoria de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía —en adelante, DGPM— impulsó la creación de una estructura más estable para responder de manera efectiva a las nuevas formas de comunicación, especialmente, por el nuevo auge de divulgación que se produce con la popularización de las redes sociales.

La iniciativa en Red Anti-Rumores² se enmarca en las líneas estratégicas y los valores que sustentan los distintos Planes Integrales para la Inmigración de la Junta de Andalucía, concretamente:

69

El III Plan Integral para la Inmigración Horizonte 2016 (Junta de Andalucía 2014) tiene el reto de dotar de pleno derecho a esta nueva ciudadanía, manteniendo sus características culturales, fomentando el desarrollo social y comunitario mediante procesos de empoderamiento democrático y sensibilizando a la sociedad sobre los valores positivos de la diversidad cultural, rechazando toda forma de racismo y xenofobia.

El IV Plan Integral de la Inmigración 2018-2022: Ciudadanía Migrada, se creó para proseguir anticipando soluciones a las demandas sociales que surgen cada día, afrontando el fenómeno de la inmigración como un hecho estructural.

La iniciativa del Consejo de Europa denominada Ciudades Interculturales “Hacia un modelo de integración intercultural” apuesta por el paradigma de la diversidad humana afirmativa y la interculturalidad como valor y el respeto entre las diferentes culturas y grupos étnicos que conforman la sociedad multicultural andaluza (Martínez 2015).

En este sentido, la principal misión de la Red es identificar, frenar y *deconstruir* rumores y prejuicios sobre la inmigración para promover una mejor gestión de la convivencia intercultural, mediante la articulación de una red de organizaciones, personas expertas y de la ciudadanía, dispuestas a actuar voluntariamente.

Estructura organizativa

La Red se configura como una organización abierta, participativa y flexible. Desde el principio se invitó a la participación de entidades diversas y personas que pudieran estar implicadas o interesadas en afrontar el hecho migratorio desde una perspectiva intercultural, abierta y positiva. En la actualidad, participan en la Red cerca de cien entidades y una cincuentena de personas a título individual que corresponden, principalmente, a organizaciones sin

² La Red Anti-Rumores de Andalucía es financiada íntegramente por la Junta de Andalucía.

áximo de lucro que prestan servicios a población migrante, asociaciones de migrantes, institutos y centros de investigación, sindicatos, ayuntamientos y a la Administración de la Junta de Andalucía.

El organigrama de la Red, como se evidencia en la figura 7, está compuesto por la Asamblea General, el Comité Gestor y los Grupos Motores Provinciales. La Asamblea General es su máximo órgano decisario, la conforman las personas y entidades que pertenecen a la Red; se reúne semestralmente. En sus sesiones da cuenta de los avances en cada período, se eligen los miembros del resto de la estructura de la Red y se establecen las prioridades anuales. El Comité Gestor es el encargado de difundir la Red, proponer nuevas líneas de trabajo, impulsarla y ampliarla a nivel provincial y local, realizar un seguimiento de grupos de trabajo de los ámbitos de educación, comunicación social y local, y apoyar a los Grupos Motores Provinciales.

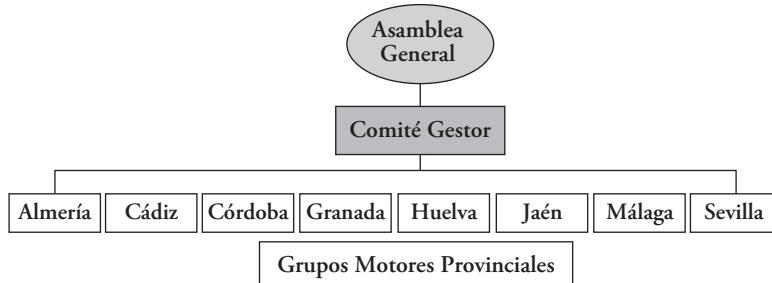


Figura 7. Organigrama de la Red Anti-Rumores de Andalucía.

Fuente: elaboración propia.

La organización de los Grupos Motores Provinciales es más heterogénea, ya que el nivel de desarrollo es muy diverso, dependiendo de la provincia. En algunos casos cuentan con una intensa participación y en otros aún se encuentran en fase de formación. Su misión es muy similar a la del Comité Gestor, pero referida al ámbito provincial: impulsar y divulgar las actividades de la Red y combatir los rumores, prestando especial atención a aquellos de mayor extensión en cada territorio.

Áreas de intervención, actividades y recursos de la Red

Además de la estructura organizativa, la Red ha establecido cuatro ámbitos específicos de intervención: educación, comunicación social, redes sociales

y local. En ellas se proyectan, desarrollan y evalúan actuaciones concretas orientadas a prevenir y combatir la aparición de rumores y bulos relacionados con la población migrante.

A modo de ejemplo, podemos citar el Programa Diversa, cuyo propósito es abordar rumores y prejuicios sobre población migrante en el meso-sistema escuela-familia-comunidad. Sus metas son: lograr un centro culturalmente competente donde se realice una gestión adecuada de la diversidad humana afirmativa, previniendo y abordando la discriminación de sus miembros con base en su pertenencia a cualquier grupo social; favorecer procesos participativos para que familia y comunidad se impliquen en ese proceso de gestión de la diversidad; y lograr que el centro, las familias y la comunidad afronten los prejuicios y rumores falsos sobre las migraciones, las personas migradas y las políticas migratorias de manera colaborativa y eficiente. La metodología es altamente participativa en todas sus fases, con el objeto de lograr el empoderamiento de todos los grupos —alumnado, familia, profesorado— en los procesos de intervención social y adaptar el programa a la realidad contextual de cada centro.

71

Recursos de la Red

El principal recurso con el que cuenta la Red son los agentes antirrumores, todas aquellas personas y entidades que la componen y que, de forma voluntaria y altruista, están dispuestas a dedicar tiempo y esfuerzo a la labor de *desmontar* rumores, usando sus propias redes sociales, espacios de formación y medios, individual o colectivamente, en el contexto de sus propias entidades o a través de la participación en alguna de sus áreas de actividad.

Cualquier ciudadano o ciudadana puede ejercer el rol de agente antirrumor. No es necesaria —aunque sí conveniente— una formación específica. Solamente se requiere de una actitud crítica de denuncia ante los bulos y rumores que detecte y ciertas habilidades para su *deconstrucción*, o en su caso la remisión hacia otros agentes de la Red (Jiménez Vicioso y Jiménez-García 2015, 4).

Este carácter abierto y participativo de la Red para unificar procedimientos y dotar de una mayor eficacia a la acción de los y las agentes antirrumores, también ha estado acompañado de una serie de materiales de formación y estrategias de comunicación. Así, con el objetivo de que sea fácilmente identificable, se ha diseñado una imagen —basada en las múltiples posibilidades que ofrece el *Tangram* para expresar la diversidad humana— y un lema de referencia que expresa el objetivo esencial de la misma: *construir ciudadanía*, como se evidencia en la figura 8.



Figura 8. Logo de la Red Anti-Rumores de Andalucía.

Fuente: Red Anti-Rumores de Andalucía (2015).

Respecto al material formativo podemos destacar el *Manual Antirrumores* y la *Guía para Deconstruir Rumores*. El Manual se dirige especialmente a los profesionales de los servicios públicos y ciudadanía en general, el cual recoge no solo los fundamentos teóricos básicos de los rumores y los prejuicios en que se sustentan, sino también estrategias generales y específicas para combatirlos en distintos contextos sociales (Martínez 2015, 4). Por su parte, la guía se centra en desmontar aquellos bulos e ideas erróneas que en el primer estudio de 2013 se consideraron más extendidos en Andalucía, utilizando un lenguaje divulgativo. Para cada uno de ellos se elaboró un argumentario que ayuda a su deconstrucción, identificando las fuentes de las que parte el rumor, las excesivas generalizaciones en las que se apoya y ofreciendo datos reales alternativos.

También, como apoyo a los y las agentes antirrumores, especialmente para su uso en seminarios u otras actividades formativas, se elaboraron cuatro vídeos correspondientes a los rumores citados anteriormente. Estos vídeos emplean contraejemplos reales, basados en historias de vida de personas que contradicen la creencia de falta de integración o la participación de las y los migrantes en actividades marginales e ilegales, desde experiencias de éxito personal y laboral de las y los protagonistas, así como su aportación al enriquecimiento cultural y económico de la sociedad andaluza. Complementariamente, en la Red se emplean otros materiales relacionados con la interculturalidad y el valor positivo de las migraciones, como los videos de la campaña *Andalucía Somos Todos*, que apostó de manera definida por el humor como forma de sensibilización social (ACCEM 2018).

Es evidente que las redes sociales han modificado la estructura y forma de comunicarse en las últimas décadas. Son un espacio en el que la participación ciudadana se desarrolla y crece día a día. A través de ellas se difunden y multiplican de forma exponencial los rumores, los bulos y las falsas noticias, especialmente sobre los colectivos más vulnerables y minoritarios. Pero también es a través de estas redes donde pueden combatirse de forma eficaz los estereotipos y prejuicios sociales, dando a conocer el aporte de estos colectivos al desarrollo y el progreso económico, social y cultural. A través de sus perfiles sociales, la Red Anti-Rumores pretende —además de darse a conocer— involucrar a un creciente número de entidades y personas en la misma, así como promover una mejor gestión de la convivencia intercultural. Actualmente, cuenta con perfiles en *Facebook*, *Twitter* y *YouTube*, y se encuentra enlazada con los perfiles sociales y *webs* de las entidades que la componen, logrando un nivel de difusión de sus mensajes considerablemente.

73

Todos los materiales y recursos de la Red Anti-Rumores de Andalucía se encuentran disponibles en la web³ y pueden ser utilizados de forma libre por cualquier persona interesada. Complementariamente los distintos eventos de la Red se dan a conocer también en los medios de comunicación regionales y provinciales a través de notas de prensa, participación en entrevistas y debates, documentales, etc.

Algunas conclusiones y perspectivas de futuro

Hay numerosos aspectos susceptibles de mejora en la Red, pero nos gustaría destacar dos de ellos que son clave para su progreso. Por una parte, es necesario que la Red continúe creciendo, haciéndose más tupida y teniendo mayor calado en la sociedad andaluza, de forma que pueda actuar en los escenarios donde se originan los prejuicios y estereotipos sobre las personas migradas: los barrios, las localidades, los centros educativos, los medios de comunicación social, etc. Por otra parte, es necesario dotar de habilidades y competencias a los y las agentes antirrumores, para que sepan identificar, prevenir o responder, según el caso, a las nuevas formas de construcción de realidades alternativas, falsas noticias y bulos que buscan crear la discrepancia social y el rechazo hacia determinados colectivos.

Respecto a la primera de las necesidades detectadas, se hace constar que la Red Anti-Rumores mantiene una estructura abierta a entidades y personas,

3 Puede revisarse la página principal de la Red: <http://www.redantirrumores.org>

con el objetivo de lograr la máxima extensión posible. Por ello, en todos los eventos organizados por la Red o con la participación de la misma, se hace una invitación a la adscripción de nuevos miembros, procedimiento de gran simplicidad consistente en cumplimentar un sencillo formulario y en suscribir sus principios y valores. En este sentido, el crecimiento es continuo desde sus orígenes y su extensión geográfica es total en Andalucía, su distribución es muy desigual según se trate de una provincia u otra.

La numerosa población de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su gran extensión hacen aconsejable el desarrollo de estructuras de intervención más cercanas a la ciudadanía. Concretamente, la Red Anti-Rumores de Andalucía ha constituido Grupos Motores Provinciales y locales que gozan de autonomía para la organización de actividades, desarrollos de proyectos locales, etc. En la actualidad, hay Grupos Motores en pleno funcionamiento en la mayoría de las provincias, si bien en algunas otras se encuentran en un nivel de desarrollo inferior, debe ser incrementado.

La formación de agentes antirrumores es otra de las prioridades sobre las que se deberá profundizar en el futuro. Desde sus inicios la Red se ha propuesto la formación de agentes que, desde distintos ámbitos presten atención a la detección, denuncia y deconstrucción de los rumores que socavan el prestigio de personas y comunidades migradas en Andalucía. En su formación se incluyen aspectos tales como el conocimiento acerca de los propios rumores, así como las vías de su deconstrucción y se desarrolla tanto en las actividades habituales de la Red, que siempre incluyen algún apartado formativo, como en un curso específico de formación de formadores, que se ha desarrollado experimentalmente durante el 2018 en dos provincias andaluzas —Sevilla y Málaga—. Esta última acción formativa pretende capacitar al personal técnico de los ámbitos educativo, sanitario, social, etc., para que capaciten a mediadores sociales como formadores de agentes antirrumores con una doble pretensión; por una parte, se trata de ampliar los conocimientos del alumnado del curso en materia de migraciones y sus implicaciones sociales, y dotar de competencias y habilidades para poder formar a otras personas, siguiendo el principio de la *mancha de aceite*⁴. Para ello, las actividades formativas no solo deben versar sobre

⁴ La mancha de aceite es una estrategia a través de la cual, a partir de un grupo pequeño de personas que dota de competencias formativas a otros grupos periféricos, se extiende una metodología de trabajo determinada. En nuestro caso, un grupo motor regional impulsa la creación de grupos motores provinciales y estos, a su vez, realizan actividades locales y sectoriales específicas.

cómo abordar los rumores y estereotipos, sino también sobre cómo capacitar a formadores de agentes antirrumores.

La labor realizada por la Red Anti-Rumores de Andalucía ha sido intensa en estos cuatro años de existencia, pero no son menores los retos que tiene que afrontar en un futuro próximo. Los rumores se comportan como la Hidra de Lerna: cortas una cabeza y aparecen cuatro nuevas que nacen de los prejuicios, estereotipos o narraciones culturales identitarias basadas en el *extrañamiento* del otro, del diferente, del foráneo. Combatir la xenofobia y el racismo, y lograr la plena inclusión social de esta nueva ciudadanía, exige una labor permanente de identificación y análisis de los nuevos rumores que surgen y de prevención mediante una auténtica educación intercultural. Como señala Bauman (2017) en *El Arte de la Vida*, para lograr un mundo en el que merezca la pena vivir no hay otra alternativa que intentarlo, e intentarlo y volver a intentar.

75

Referencias bibliográficas

- ACCEM. 2018. *Los titos: humor y dialéctica*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Bauman, Zigmund. 2017. *El arte de la vida: de la vida como obra de arte*. 144^a ed. Barcelona: Paidós Ibérica.
- De Fortescu, Thibaud. 2011. *El fenómeno migratorio en el Ejido y Roquetas de mar: similitudes y diferencias. El caso de la inmigración marroquí*. Andalucía: Instituto de Migraciones.
- Fundación XUL y Dirección General de Políticas Migratorias. 2018. *Diagnóstico de los rumores y prejuicios sobre migración en Andalucía – Revisión y Actualización. Informe final*. Sevilla.
- Gaete Quezada, Ricardo y Carmen Rodríguez Sumaza. 2010. “Una aproximación al análisis de las cadenas migratorias en España a partir de la encuesta nacional de inmigrantes”. *Revista de Ciencia Política* 30 (3): 697-721. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- García-Notario, María José. 2009. “La emigración de Andalucía en los años sesenta y setenta”. *Revista Innovación y Experiencias Educativas* 19 (1): 1-12. Granada: CSIRE.
- Gualda, Estrella. 2012a. *La Población extranjera en Andalucía y sus redes familiares*. Sevilla: Ediciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Gualda, Estrella, Juan Carlos González Faraco, Juan Ramón Jiménez Vicioso, Heliodoro Manuel Pérez Moreno, Nashira Barrera Cabaleiro, Inmaculada Iglesias y Carolina Rebollo. 2015. “Integrating TCNS in Andalusia”. *The diversity value: How to reinvent the European approach to migration*, 265-276. L. Zanfrini (Ed.). Maidenhead: McGraw Hill Education.

- Instituto de Estadística y Cartografía. 2018. *La economía en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados. 2005. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA 1)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- Instituto Nacional de Estadística. 2018a. *Estadística de migraciones: Migraciones exteriores e interiores*. Madrid: INEBase.
- . 2018b. *Estadísticas de variaciones residenciales*. Madrid: INEBase.
- . 2018c. *Encuesta de Población Activa*. Madrid: INEBase.
- Jaén-García, Manuel. 2010. *La influencia de la inmigración en el crecimiento económico andaluz*. Almería: Editorial Universidad de Almería.
- Jiménez-García, Juan Ramón. 2018a. “Gender, field of studies and graduates’ employment outcomes in Spain during the great recession”. (Artículo presentado en la Spring School of the European Consortium for Sociological Research en Turín).
- . 2018b. “Gender Is the Key: An Analysis of the Gender Inequalities in the Access to Employment during the Great Recession in Spain”. (Artículo presentado en el rc30 Sociology of Work del XIX ISA World Conference en Toronto).
- Jiménez Vicioso, Juan Ramón y Juan Ramón Jiménez-García. 2015. *Guía para deconstruir rumores* (3^a ed.). Sevilla: publicaciones de la Consejería de Justicia e Interior-Junta de Andalucía. D.L.: CO-III13-2015.
- Junta de Andalucía. 2017. *La inmigración en Andalucía*. Sevilla: Publicaciones Junta de Andalucía.
- Levitt, Peggy, Josh DeWind y Steven Vertovec. 2003. “International perspectives on Transnational Migration: An introduction”. *International Migration Review* 37 (3): 565-575. Nueva York: Center for Migration Studies.
- Maalouf, Amin. 2012. *Identidades asesinas*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Martin Diaz, Emma, Susana Moreno Maestro, Francisco José Cuberos Gallardo y Simone Castellani. 2012. “Mujeres migrantes en la era de la globalización. Ecuatorianas y sene-galesas en Sevilla”. *Revista Andaluza de Antropología* 3 (2): 94-124. Sevilla: Asociación Andaluza de Antropología.
- Martínez, Manuel. 2015. *Manual de ayuda para dencontruir rumores*. Sevilla: Junta de Andalucía. D.L.: CO-1098-2015.
- Miñarro Yanini, Margarita. 2018. “Excelencia económica e inmigración femenina: la explotación de temporeras del oro rojo”. *Trabajo y Seguridad Social* 427: 5-15. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- Muñoz-Comet, Jacobo. 2011. “Los efectos de la crisis en el empleo de los extranjeros. ¿Importan el nivel educativo y la edad laboral?”. *Revista Española de Sociología* 16: 9-26. Madrid: Federación Española de Sociología.

- Naïr, Sami. 2006. *Y vendrán...: las migraciones en tiempos hostiles*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Neubauer, Hans-Joachim. 2013. *Fama: una historia del rumor*. Madrid: Editorial Siruela
- Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. 2008. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA II)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- . 2010. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA III)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- . 2011. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA IV)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- . 2013. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA V)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- . 2015. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración. (OPIA VI)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- . 2017. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración. (OPIA VII)*. Sevilla: Consejería de Justicia e Interior.
- Pérez Moreno, Salvador, Francisco Calderón Vázquez, Juan José Plaza Agudo y María José Angulo Guerrero. 2011. “Crisis económica e inmigración: Análisis de los efectos sobre el mercado de trabajo en Andalucía desde una perspectiva de género”. (Actas del 1 Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía, 1271-1285).
- Rinken, Sebastián. 2006. “¿Vivir transnacional? Envío de remesas versus arraigo en la sociedad de acogida: el caso de Andalucía”. *Migraciones* 20 (2): 173-199. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- Rinken, Sebastián, Manuel Silva-Perejón, Saúl Velasco-Dujo y Soledad Escobar-Villegas. 2009. *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la Inmigración (II): Entre la estabilidad y el cambio (OPIA II)*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Rocha, Fernando. 2012. “La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España”. *Gaceta Sindical* 19: 67-90. Madrid: Confederación Sindical de Comisiones Obreras
- Solé, Carlota y Sonia Parella. 2005. “Immigrant women in domestic service: The care Crisis in the United States and Spain”. *Crossing Over: Comparing Recent Migration in the United States and Europe*, 235-253. Holger Henke (ed.). Cambridge (MA): Lexington.
- Tudor, Bianca Teodora 2017. “Migrants decision to stay in time of crisis: a case study on Romanian immigrants in Catalonia”. (Tesis para optar por el título de Máster en migraciones. Universitat Pompeu Fabra).
- Wiese, Johanna y Katharine Thorpe. 2008. *Temporary and Circular Migration: Empirical Evidence, Current Policy Practice and Future Options in EU Member States*. Bruselas: European Migration Network.

Documentos jurídicos

Junta de Andalucía. Consejería de Justicia e Interior. 2 de Septiembre. *Decreto 124/2014*.

“Por el que se aprueba el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016”. Portal de la Junta de Andalucía.

78

Referencias en línea

- Bernardi, Frabrizio y Luis Garrido. 2008. “Is there a new service proletariat post-industrial employment growth and social inequality in Spain”. *European Sociological Review* 24 (3): 299-313. <https://doi.org/10.1093/esr/jcn003> (07 de agosto de 2018)
- Cebolla-Boado, Héctor y Luis Garrido-Medina. 2011. “The impact of immigrant concentration in Spanish schools: School, class, and composition effects”. *European Sociological Review* 27 (5): 606-623. <https://doi.org/10.1093/esr/jcq024> (10 de marzo de 2018)
- Checa Olmos, Francisco, Ángeles Arjona Garrido y Juan Carlos Checa Olmos. 2007. “El extrañamiento cultural en espacios migratorios. La juventud andaluza ante el reto de la multiculturalidad”. *Migraciones Internacionales* 4 (1): 111-140. Tijuana: El Colegio de la Frontera del Norte. <https://migracionesinternacionales.colet.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/1183> (27 de mayo de 2018)
- González Faraco, J. Carlos, Juan Ramón Jiménez Vicioso y Heliodoro M. Pérez Moreno. 2011. “Representaciones e imágenes de la diversidad cultural: reflexiones a partir de un estudio exploratorio con profesores de escuelas multiculturales del suroeste de Andalucía”. *Profesorado: Revista de Currículum y Formación Del Profesorado* 15 (3): 345-363. <http://www.ugr.es/~recfpro/rev153COL9.pdf> (16 de abril de 2018)
- . 2013. “Bitter strawberries: the construction of differences in a multicultural school: a case study”. *Intercultural Education* 24 (6): 592-604. <https://doi.org/10.1080/14675986.2013.867656> (10 de marzo de 2018)
- González-Ferrer, Amparo. 2011. “Explaining the labour performance of immigrant women in Spain: The interplay between family, migration and legal trajectories”. *International Journal of Comparative Sociology* 52 (1-2): 63-78. <https://doi.org/10.1177/0020715210377153> (29 de abril de 2018)
- Gualda, Estrella. 2012b. “Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva”. *Papers* 97 (3): 613-640. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.436> (23 de mayo de 2018)
- Izcara Palacios, Simón Pedro. 2005. “Inmigrantes marroquíes en el sector agrario andaluz”. *Estudios Fronterizos* 6 (12): 9-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5196115> (13 de junio de 2018)
- Jiménez-García, Juan Ramón. 2016. “¿Educación o género?”. (Artículo presentado en el Grupo de Trabajo 12 del XII Congreso Español de Sociología). <https://www.fes-sociologia.com/files/congress/12/papers/5412.pdf> (21 de julio de 2018)

Kawulich, Barbara. 2005. "La observación participante como método de recolección de datos". *Forum Qualitative Social Research* 6 (2): 1-21. Berlin: Institute for qualitative Research at the Freie Universität <http://dx.doi.org/10.17169/fqs-6.2.466> (19 de mayo de 2018)

Kraus, Elisabeth y Teresa Castro-Martín. 2018. "Does Migrant Background Matter for Adolescents' Fertility Preferences? The Latin American 1.5 Generation in Spain". *European Journal of Population* 34 (3): 277-312. <https://doi.org/10.1007/s10680-017-9427-3> (26 de septiembre de 2018)

79

Martín-Herrero, María José, Maite Fouassier-Zamalloa y Gorka Moreno-Márquez. 2017. "El impacto de la recesión económica sobre la situación y la discriminación de la mujer inmigrante trabajadora en España. Estudio de caso de la región del País Vasco". *REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana* 25 (49): 153-174. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004909> (13 de agosto de 2018)

Muñoz-Comet, Jacobo. 2012. "Evolución del empleo y del paro de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo español. El impacto de la actual crisis económica". *Cuaderno de Relaciones Laborales* 30 (1): 115-137. https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2012.v30.n1.39117 (31 de julio de 2018)

Piñeiro, Eleder y Carlos Díz. 2018. "El trabajo de campo como abandono: una reflexión sobre la metodología de la observación participante". *Revista Colombiana de Antropología* 54 (1): 59-88. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <https://doi.org/10.22380/2539472X.383> (16 de septiembre de 2018)

Zugasti Mutilva, Nerea. 2014. "Incidencia de la crisis en el empleo extranjero. Evidencias a partir de las transiciones laborales de trabajadores indefinidos". *Papers. Revista de Sociología* 99 (2): 285-306. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.644> (10 de septiembre de 2018)



Erika Yulieth Hernández Falla
La casa del perro
Bogotá
10 de abril de 2016

La segregación, ¿un sentimiento íntimo? Algunas consideraciones desde el psicoanálisis

Jaime Velosa Forero*

81

Psicólogo

Hospital Santa Clara, Sub red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., Colombia

Resumen

Este artículo presenta una reflexión psicoanalítica que retoma algunos conceptos desarrollados por Freud y Lacan, en torno a la relación que puede establecerse entre segregación y época actual. La segregación está presente necesariamente desde un comienzo como una experiencia indiferenciada que posibilita la estructuración del sujeto y también como una modalidad del lazo social, especialmente visible en las relaciones con los otros, una hostilidad siempre presente en la vida cotidiana.

Palabras clave: época actual, exclusión, lazo social, psicoanálisis, segregación, sujeto.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Velosa Forero, Jaime. 2019. "La segregación ¿un sentimiento íntimo? Algunas consideraciones desde el psicoanálisis". *Trabajo Social* 21 (2): 81-95. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75254>

Recibido: 01 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* velfor2@yahoo.com / jvelosa@fucsalud.edu.co

Segregation, An Intimate Feeling? Some Considerations from Psychoanalysis

Abstract

The article provides a psychoanalytical reflection on the relation between segregation and present times, on the basis of some of the concepts developed by Freud and Lacan. Segregation is necessarily present from the beginning, as an undifferentiated experience that makes possible the structuring of the subject, and also as a modality of the social bond, which is especially visible in relations to others, a hostility always present in daily life.

Keywords: exclusion, present times, psychoanalysis, social bond, segregation, subject.

Segregação, um sentimento íntimo? Algumas considerações a partir da psicanálise

Resumo

Este artigo apresenta uma reflexão psicanalítica que retoma alguns conceitos desenvolvidos por Freud e Lacan, sobre a relação que pode ser estabelecida entre segregação e época atual. A segregação está presente necessariamente desde o começo como uma experiência indiferenciada que possibilita a estruturação do sujeito e como uma modalidade do laço social, especialmente visível nas relações com os outros, uma hostilidade sempre presente na vida cotidiana.

Palavras-chave: época atual, exclusão, laço social, psicanálise, segregação, sujeito.

Introducción

[...] *No se conoce más que un solo origen de la fraternidad —me refiero a la humana, siempre el humus— es la segregación. Estamos evidentemente en una época de segregación, ¡puaj, nunca hubo más segregación! ¡Es inaudito! Es inaudito cuando uno lee los diarios [...] constato que todo lo que existe está fundado en la segregación y en primer término la fraternidad. No se concibe ninguna fraternidad, no tiene el menor fundamento, como acabo de decirles el menor fundamento científico, si no es porque estamos aislados juntos, aislados del resto por algo de lo que se trata de saber la función y el por qué.*

[LACAN 1992 121]

83

Precisamente en una época que algunos han denominado de globalización, donde se cree que muchas líneas divisorias desaparecen; en una época donde se producen interdependencias, uniones, alianzas, donde diferentes discursos sostienen que somos iguales o pretenden que debemos ser iguales; en una época donde se supone que los derechos, las leyes y las libertades han alcanzado grandes avances y se plantean ideas de igualdad y de fraternidad; en esta época, justamente, se hace más visible una particular violencia, un profundo odio que se evidencia en fenómenos de exclusión, apartamiento, discriminación, aislamiento y menosprecio con el otro.

La actual es una época donde, paradójicamente, ha crecido el rechazo a los diferentes, a los ajenos, a los extranjeros. Esta aversión incluye el rechazo manifiesto, la persecución, la construcción de muros, la creación de penas como la cárcel, el destierro, el odio y la muerte. Incidencias que aparecen ligadas a las diferencias étnicas, raciales, políticas o de territorio, o como rechazo a las diferencias de género, de prácticas sexuales, de religión, y que pueden incluir fenómenos sociopolíticos complejos, como las migraciones, con efectos en lo cotidiano como pretender por ley excluir, inhabilitar o penalizar a débiles o diferentes.

La nuestra es una época en la que parece no haber campos de concentración, sin embargo, cada día hay más campos de refugiados y de grupos de desplazados e inmigrantes en las grandes ciudades. Las migraciones son un fenómeno común¹ y particular, pues, a pesar de las inmensas dificultades que encontrarán algunos migrantes —ya sea porque el riesgo de morir en el intento es extremadamente alto, porque serán devueltos, encarcelados,

¹ La migración es un fenómeno global, presente siempre en la historia de la humanidad, que tiene causas y procesos diferentes según las distintas regiones. Las migraciones y los migrantes han aumentado e inciden en nuestra vida cotidiana y afectan aspectos geopolíticos, comerciales, culturales de diferentes maneras. (OIM 2017)

separados de sus hijos o familias o incluso cazados como animales o asesinados— inmensas caravanas de seres resisten en montañas, desiertos y aguas; arriesgan la vida camuflados como polizones, aglomerados en pequeñas embarcaciones —como los inmigrantes africanos que atraviesan el Mediterráneo— o colgados como de la Bestia, el mítico tren en México; o deben vivir en condiciones difíciles, diferentes a las propias, como ha ocurrido en nuestro caso, en Colombia, con los desplazados de la llamada violencia o con los miles de venezolanos que han ido ingresando al país. En el solo tema de la migración las cifras son increíbles:

Según datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), el desplazamiento poblacional forzado alcanzó un nuevo máximo histórico en 2017: 68,5 millones de personas. Es el quinto año consecutivo en que se alcanza un máximo histórico. Son millones y millones de personas obligadas a dejar atrás casas, pueblos, tíos y abuelos, idioma y raíces, hermanos y escuelas (el 53 % de los desplazados del mundo son niños y niñas). Huyen de la guerra, de economías devastadas, de desastres naturales, de la violencia tribal o de las garras del narcotráfico. (Arenes y Fernández 2018, 1)

Otros muchos se desplazan buscando mejores condiciones de vida, empleo y oportunidades². Estas cifras son solo unos datos, una arista del asunto, ya que, se debe reiterar, coexisten otras formas de rechazo, de exclusión en campos disímiles y fácilmente invisibles. Muchas formas de segregación son íntimas, privadas, muy personales e intangibles; muchos dispositivos sociales cumplen una función de segregación. En ese sentido debe señalarse que el trabajo de investigación donde se inscribe esta reflexión se origina alrededor de 2015; en el marco de este se han realizado varios trabajos de grado y diferentes productos (Velosa 2016, 2017). Surge en gran medida movilizado por la presentación de un fenómeno muy particular: el maltrato y el abuso sexual, especialmente contra la mujer y hacia los niños y niñas. Además de esto, en el trabajo con personas que consultan por dificultades de orden mental la presencia reiterada de relatos de formas de violencia, de repudio, de abuso del otro, que inexplicablemente aparecen de manera

² Debe mencionarse que no todas las migraciones se dan en condiciones difíciles y que en muchos casos son fenómenos legales y en circunstancias favorables para las partes.

repetida, en especial contra la mujer, planteó interrogantes y fue señalando un camino de investigación³.

El asunto de la consideración del otro como algo inferior; la permanente presencia de la agresividad en las relaciones, o la apariencia y forma de estas —de las relaciones con el otro—, así como la violencia siempre vigente, fueron temas que hicieron visible la segregación. Un trabajo previo con habitantes de calle y con personas diagnosticadas con enfermedades mentales, ya nos había llevado a ocuparnos sobre la idea de la consideración del otro en la sociedad contemporánea y a vérnoslas con dispositivos sociales que cumplen la función de excluir, clasificar, segregar al otro. ¿Cómo es posible pretender excluir, destruir, eliminar a otros porque se consideran diferentes, extraños, ajenos o extranjeros? ¿Cómo es posible explicar el que podamos llegar a ese sentimiento de desprecio y odio por otros?

85

Para intentar aproximarnos a estos hechos emplearemos el concepto de segregación que el psicoanálisis y, en particular, el psicoanálisis derivado del pensador francés Jacques Lacan ha desarrollado con gran interés. La noción de segregación resulta útil e interesante, ya que permite comprender eventos de violencia y también fenómenos sociales a partir de una idea que surge de lo íntimo, de lo particular.

Segregación

El término segregación no es una expresión muy usada en el vocabulario común y tampoco es un concepto principal del psicoanálisis, pero ha ido teniendo diversos desarrollos y cada vez son más numerosas las referencias y los trabajos⁴ en los que se emplea o se elabora sobre sus implicaciones y posibilidades, como señala Askofaré: “se ha impuesto progresivamente como una noción a la cual se recurre y que se usa cada vez más, desde que se trata de entender los efectos del discurso de la ciencia sobre la civilización contemporánea” (2012, 99).

Segregación es un término empleado de diversas maneras. En la fisiología, por ejemplo, se usa para definir la acción por medio de la cual órganos

³ En particular, el tema del rechazo a lo femenino planteado por el psicoanálisis (Freud y Lacan), no es desarrollado acá.

⁴ Numerosos trabajos abordan el tema de esta perspectiva. Algunos de los escritos recientes son Apartin (2015), Askofaré (2012, 2017), Cevasco y Zafiropolos (2001), Chaumon (2013), De castro (2013), Derezensky (2008), Dorado (2007), Gómez (2013), Llull (2011), Mesa (2013), Oliveros (2013), Rese, Mozzi y Lafogiannis (2016), y Santopolo (2016).

—glándulas, básicamente— expulsan sustancias —sudor, por ejemplo—. Se emplea también para describir la separación de los componentes heterogéneos de una aleación durante el proceso de enfriamiento. En las ciencias sociales es usado para describir la acción de expulsar, separar, desarticular, en el sentido de aquella práctica de distanciar, excluir, apartar al otro, que generalmente es minoría o diferente. La segregación se expresa como un sentimiento de desprecio y odio por otros, como un sentimiento de no aceptar, no tolerar, o expresa la idea de querer destruir a otros porque son diferentes, extraños o extranjeros. En este sentido, se trata de un fenómeno que reaparece permanentemente en el seno de las culturas y de las relaciones, que parecería ser propio del ser humano.

La noción de segregación es empleada por Freud cuando trabaja en torno a la constitución del yo y la organización social, y cuando aborda conceptos como la agresividad, la pulsión de muerte o la cultura. La cuestión de la segregación en Freud puede retomarse al menos en dos vías: se presenta como una operación estructural, como la separación de lo extraño, el apartamiento de lo diferente en el afuera, un rechazo a lo otro externo, a lo otro ajeno, diferente; vinculada, por una parte, a la constitución del sujeto, que implica la segregación de lo que se asume ajeno, de lo que se considera no es propio, o que no es uno mismo y que da lugar a nociones como constitución del yo y el narcisismo. También se presenta como fenómeno de segregación en la dimensión de constitución de lo social.

i) En relación con la segregación como una operación estructural que da lugar al yo, es posible rastrear el planteamiento en textos como *Pulsiones y destinos de pulsión* (Freud 1913 [1982]), allí puede leerse con relación a la constitución del sujeto la idea de que la oposición entre el yo y el no-yo —es decir, el afuera— se impone tempranamente en el infante. El yo se constituye acogiendo en su interior los objetos —internos y externos— ofrecidos en la medida en que son vividos como fuente de placer y, por otra parte, expeliendo de sí lo que en su propia interioridad es ocasión de disiplacer.

El mundo exterior estaría conformado por componentes propios que se arrojan dentro de sí, y que luego se sienten como extraños y hostiles, junto con lo externo. Así, al comienzo de la vida psíquica, el yo-sujeto es percibido como placentero y el no-yo —afuera— como indiferente o disiplacentero. Se presenta, así, un sentimiento hostil, de repulsión con lo que genera disiplacer y que en principio es equiparado a lo externo. Se despliega, entonces, un sentimiento que Freud denomina el odiar, y que se inscribe en la

polaridad placer-amar y displacer-odiar; así lo que es fuente de displacer lo odiamos. Freud hace referencia a los conceptos de amar y odiar, que ubica con orígenes diferentes; en particular, sobre el odio señala:

[...] el yo odia, aborrece y persigue con fines destructivos a todos los objetos que se constituyen para él en fuente de sensaciones displacenteras [...]. El odio es, como relación con el objeto, más antiguo que el amor, brota de la repulsa primordial que el yo narcisista opone en el comienzo al mundo exterior prodigador de estímulos. (1913 [1982], 132-133)

87

Al infante se le plantearán dos polaridades: el yo y el mundo exterior, y también el amor y el odio: odio a lo externo y amor al propio yo y a lo que se le relacione⁵. En estas reflexiones sobre amor y odio que desarrolló Freud, se plantea en el niño lo que se verá en la segregación: el rechazo a lo diferente, que es lo fundante, lo inicial en la relación con el objeto. Al respecto, Freud señala que “primero es el odio, que al comienzo para el infante es equiparable con lo malo con lo ajeno al yo y con lo que se encuentra afuera” (1925 [1982], 254-255). Después será el amor, amar al próximo como a sí mismo, como ordena un mandamiento de la ley de Dios, como establecen las normas civiles que prohíben el daño y el asesinato de los demás, so pena de castigos y sanciones.

Estas ideas se ven retomadas en los posteriores desarrollos que realizan diferentes autores. Por ejemplo, Melanie Klein (1946 [1988]) planteará la denominada posición esquizoparanoide: el niño no tolera lo malo, lo negativo propio, lo que denomina la pulsión de muerte, y estos elementos los coloca afuera, en objetos externos que serán rechazados, repudiados y que luego se hacen ajenos devolviéndose vivenciados como persecutorios.

2) Con relación a la segunda acepción que plantea Freud, se trata de la segregación como fenómeno que da lugar al lazo social, retomando la idea de un rechazo, de un sentimiento hostil contra lo externo, lo ajeno a partir de la expulsión de lo propio malo, devuelto en sentimientos de hermandad, solidaridad y de un interés social.

Freud construyó una historia mítica a partir de ideas que otros pensadores como Hobbes ya habían planteado, en el sentido de que el hombre en estado natural, primitivo, está en guerra contra el hombre, y sus necesidades

⁵ La relación entre el amor y el odio también es tratada por Freud en el capítulo IV del *El yo y el ello* 1923; y en otros escritos como *La negación* (1924), *Inhibición, síntoma y angustia* (1926), *El malestar en la cultura* (1930), *El problema económico del masoquismo* (1924).

no tienen límite, hasta que un orden artificial, instaurado desde lo social, le impone privaciones y prescripciones; un pacto social —semejante al contrato social de Rousseau— es una hipótesis explicativa de la autoridad política y del orden social. Freud (1914 [1982], 1930 [1982], 1939 [1982]) plantea que los miembros de la tribu, sometidos por un gran padre que les restringe y priva, en cuanto posee a todas las mujeres, convoca el rechazo y el odio hasta que es asesinado, por lo que los miembros de la tribu ahora culpabilizados se unen como hermanos y adoran al padre muerto. La segregación y el odio son la puesta en acto de la segregación fundacional, que occasionará el establecimiento del lazo social.

Como lo señala De Castro (2013), Freud plantea en el mito de los orígenes la fundación del lazo, la fraternidad, las organizaciones sociales, la religión, pero el evento que en el mito es el comienzo de la fraternidad, el paso de la *horda paterna*, a la *comunidad de hermanos* es el asesinato del padre y luego la incorporación del padre muerto en el banquete totémico. A partir del asesinato del padre, los hijos asumen que son hermanos; ahí surge la fraternidad. Pero justamente ese empeño que ponemos en ser todos hermanos, en amarnos unos a otros, en respetarnos, sentirnos copartidarios, connacionales, en no matarnos, pone en evidencia que inicialmente esta intención no está y queda claro al observar nuestra realidad que no es fácil o no es posible lograrla. De Castro lo plantea así:

En efecto, la lógica de la fraternidad que Freud destaca en su mito de los orígenes se “reproduce” en la masa, por así decir, bajo la forma de “una multitud de individuos” que aseguran su comunidad gracias a la identificación de ellos entre sí, identificación que tiene como condición el hecho de que todos y cada uno reconozcan el mismo objeto destinatario de su libido, en el lugar del yo. (2013, 179)

Esta identificación al tiempo que congrega, que une, pone en evidencia que primero estamos desunidos, separados, y que debemos hacer un gran esfuerzo por unirnos, supone paradójicamente que existe inicialmente la segregación, en este sentido, Lacan señala:

El origen de la fraternidad [...], es la segregación [...] cuanta más energía ponemos en ser todos hermanos, tanto más se hace evidente que no lo somos. La única manera que tenemos para tratar las diferencias es, al parecer, la segregación. (1969 [1992], 121)

Lo paradójico que implica la segregación lo ejemplifica Freud (1921 [1982]) en *Psicología de la masas y análisis del yo*, cuando expone lo difícil que es soportar la buscada intimidad y la cercanía con el otro, y plantea que es precisamente en esta proximidad de donde provienen esos sentimientos de hostilidad que cubren toda relación humana y que generan la rivalidad con los otros. Freud pone como referencia a los puercoespines, que se hacen daño con las púas al intentar acercarse para disminuir el frío. Lo mismo sucede en las relaciones conyugales, las amistades cercanas, las relaciones entre padres e hijos y entre familiares cercanos, que dejan un depósito de sentimientos hostiles. Del mismo modo procede para grupos étnicos que al interior terminan teniendo una competencia celosa, como sucede en la actualidad, donde existen conflictos mucho más fuertes en las comunidades fronterizas o que incluso han sido un mismo país anteriormente⁶.

89

Las diferencias entre los más cercanos son precisamente las más pronunciadas. Quizá un buen ejemplo sea el de las diferencias entre España y el País Vasco. Debe tenerse presente que el asunto no es básicamente geográfico, como en el odio racial, el odio religioso o el odio contra las personas homosexuales. Freud, por otra parte, devela que al enunciar que se debe amar al prójimo como a sí mismo se revela la verdad de que el hombre se ama a sí mismo, al prójimo se ama solo porque así lo imponen las normas y estos mandatos son formas de hacer resistencia a la inclinación destructiva original. Como lo señala Mesa:

[...] si la cultura lo requiere y ve la necesidad de convertirlo en un mandamiento universal, es porque recubre la tendencia contraria, la tendencia a tomar al prójimo como objeto del goce sexual sin su consentimiento, explotarlo laboralmente sin retribución, humillarlo y, si es posible, matarlo. (2013, 201)

3) La segregación, según Lacan, es un asunto que aparece básicamente como una modalidad de establecimiento del lazo social en la época contemporánea, derivada del predominio del discurso capitalista en articulación con el discurso de la ciencia, cuyo correlato necesario en este es la reducción del sujeto al individuo, un sujeto *completado* de diversas maneras, según las

6 En el 2017-2018 sobresalen las tensiones entre Ucrania y Rusia —antes ambos países de la Unión Soviética—; el conflicto en la Franja de Gaza entre Israel, Egipto y Palestina; el conflicto en Irak-Estado Islámico; el conflicto en Siria; así como muchos otros, precisamente entre los más próximos.

formas de goce de la civilización capitalista, donde todo es para todos, todos somos iguales y todos deben ser iguales a nosotros. El discurso de la ciencia propone una universalización, una homogenización, esto supone suprimir las diferencias y ser —configurado como deber ser— todos iguales.

Lacan (1967 [2012]) introduce el concepto de segregación en su discurso de cierre de las *Jornadas sobre la psicosis en el niño*, organizadas por Maud Manonni en 1967. Lo hace retomando de las palabras del psicoanalista francés Jean Oury⁷ el concepto empleado durante algún tiempo para alertar sobre el peligro de los cambios que se van introduciendo en la sociedad y que conducirán a excluir, marginar y desconocer al otro diferente, en particular a través de diagnósticos y procedimientos médicos, así como de otros dispositivos contemporáneos.

La segregación es, por una parte, fundamento de la fraternidad, en cuanto que el ser, el sujeto en su proceso de constitución, requiere que el yo se establezca diferenciándose del otro. Esta diferenciación —de lo que soy yo y de lo que no, y de lo que significa ser yo— se tramita a través de un proceso complejo para el niño que Lacan ubicó en el estadio del espejo, en el que el sujeto se diferencia, se separa, se aparta de los otros y de lo externo, para constituirse en sí mismo. Se trata de una relación de exclusión, bajo el predominio de una tendencia de agresión, tal y como plantea Lacan: “La agresividad es la tendencia correlativa de un modo de identificación que llamamos narcisista y que determina la estructura formal del yo del hombre y del registro de entidades característico de su mundo” (1969 [1992], 161).

La segregación es la forma como se pone en juego una agresividad inicial al servicio de la constitución subjetiva y del establecimiento del lazo social. Así se plantea que la exclusión es el fundamento del lazo social. Somos impulsados a excluir, a separarnos y, al mismo tiempo, a estar juntos. Repudiamos lo más cercanos, pero debemos agruparnos, hacer lazos, mantenernos hermanos. Esta agresividad inicial se ve acrecentada en la época actual y terminará ocupando un lugar central en el nuevo orden político contemporáneo. Las nuevas formas de relación, los discursos del capitalismo y de la ciencia impondrán unas formas de relación y de goce —propias del discurso capitalista— una homogenización de los modos de gozar de la civilización.

⁷ Jean Oury a su vez retoma los planteamientos de Michel Foucault (2000), presentados básicamente en *Historia de la locura en la época clásica I y II*, básicos en una discusión sobre el tema.

La universalización pasa por lo que hoy llamamos el mercado, que no responde precisamente a la proliferación de los valores, los ideales, el sujeto, pues su deber real consiste en gestionar los medios económicos. Eso desemboca en lo que vemos hoy, todos vivimos según el mismo modelo, todos a estudiar, trabajar, producir, consumir, todos con los mismos planes, las mismas prácticas sociales:

91

Entonces cuando aparecen las diferencias irreductibles con la gente que no entra en el mismo circuito de distribución de bienes de la civilización actual, ¿de qué manera se tratan esas diferencias? Se recurre a una gestión que podríamos llamar espacial. Unos se estacionan en un lugar y otros en otro. En suma, la solución pasa por un reparto de territorio. (Soler 2016, 417)

Se crean áreas, lugares, zonas en países y ciudades donde se zanjan las diferencias, la manera de tratarlas es la separación y de tratar a quienes no siguen los modos instaurados es la segregación. En la actualidad, el efecto de la globalización y de la homogenización de los mercados —que promueve el consumo igualitario, a cargo de los medios de producción y los mecanismos de mercado— tiene unas implicaciones, en tanto aquel que no entre en el discurso se arriesga a ser objetivo de prácticas segregativas y, por lo tanto, a quedar excluido de la formalización del lazo dentro de una sociedad. La segregación es, entonces, como lo señala Soler, la manera de tratar lo insopportable, lo imposible de soportar.

La segregación es efecto del discurso, de un discurso que pretende un ordenamiento del goce, una forzosa igualdad que funda la necesidad de ser iguales, únicos y no aceptar los diferentes. La segregación es, así, entendida como el odio al goce Otro⁸.

Un nuevo orden ha implicado que todos debemos seguir un mismo ideal, unas mismas prácticas, una forma de relación. De no ser así, vendrán problemas. Para todos, unas mismas formas de gozar, unas mismas prácticas, unos mismos ideales; lo contrario no podrá ser tolerado. De allí surgen las clasificaciones de los otros como vagos, homosexuales, negros, indios, etc.

En este marco, Gómez plantea: “Esto es lo que podemos captar en el horror del racismo moderno en donde no basta con cuestionar al Otro y en donde se puede advertir algo más que la agresividad, aunque ésta implique a la violencia” (2013, 7). No se trata solo de agresividad imaginaria

⁸ Lacan introduce la noción de Otro como un lugar externo fundamental. Se podría comprender como una Ley externa que antecede y organiza. Se diferencia del “otro”, que corresponde a los semejantes, a otros.

que se dirige al semejante, pues en el racismo se odia la manera particular en la que se imagina el goce del otro. Como lo señala Miller “*Se trata del odio al goce Otro*. Se odia especialmente la manera particular en que el Otro goza” (2010, 53). Askofaré señala cómo todas las organizaciones humanas que se soportan y se alimentan de la idea de fraternidad —desde la familia a la nación, pasando por el clan, la tribu, la raza o la religión— llevan al mismo tiempo implícita una profunda idea de segregación y diferencia: “es entonces sobre el fondo de este principio de segregación, indisoluble del hecho humano como tal, que vienen la práctica segregativa y los fenómenos de segregación” (Askofaré 2012, 162-163). Además, el autor plantea que se evidencian más con el discurso capitalista que con diferentes dispositivos —resalta los económicos, políticos y de la ciencia— que tienden a la segregación⁹.

Conclusiones

Lacan señala que la segregación es inherente al discurso, es decir, a las formas que adopta el lazo social. Hay una segregación propia de todo lazo social, se trata entonces de algo estructural:

En la sociedad... todo lo que existe está fundado en la segregación [...]. Nunca se ha terminado completamente con la segregación [...] Nada puede funcionar sin ella.... Es el efecto del lenguaje [...]. Sólo conozco un origen de la fraternidad [...] es la segregación [...], incluso no hay fraternidad que pueda concebirse sino es por estar separados juntos, separados del resto, no tiene el menor fundamento, como acabo de decirles, el menor fundamento [...]. (1969 [1992], 54)

A su vez, afirma que la segregación está en el principio, es fundamento del vínculo social, y con él una dimensión de exclusión, pero una exclusión íntima como constitutiva del ser, en la que es posible ver la idea de lo extranjero/intimo, lo ajeno a mí, la noción de extimidad, el lugar de una exterioridad en lo más íntimo: es la extrañeza a lo extranjero que habita en el núcleo del ser. Un otro ajeno, diferente intolerable, pero un sentimiento que no corresponde exactamente a factores sociales o políticos, sino que

⁹ “No otra cosa postula Derrida cuando destaca el carácter hostil del extranjero y de la relación a este de las comunidades. ‘...el extranjero (*hostis*) recibido como huésped (*hôte*) o como enemigo. Hospitalidad, hostilidad’ (Derrida 1996) No es extraño que hotel (habitación para el extranjero) y hospital (habitación para el enfermo, excluido en un principio) tengan un origen etimológico común” (Velosa 2018, 217).

es estructural al sujeto, que se pone en juego en el lazo social y de manera privilegiada en el sentimiento religioso.

La idea de dos tipos de segregaciones puede comprenderse como que existe una segregación que es originaria, relacionada con la constitución de un sujeto que requiere no solo verse diferente de otros, sino verse a sí mismo, y ser uno mismo diferente, pero hacer parte de un grupo social, la familia. El sujeto requiere alejarse de sí mismo, de lo intolerable de sí mismo que será colocado afuera y rechazado sintiendo esto ajeno, sintiendo ajenos a otros; también requiere de la separación de un grupo para luego ligarse a un ideal dentro de una masa diferente.

93

Incluso hay otra, la *segregación moderna*, que en vez de reconocernos como particulares, como diferentes unos de otros, es una nueva práctica social influenciada por el universalismo y el discurso de la ciencia que plantea que todos somos iguales, que todos debemos serlo y en esa medida nos será difícil tolerar a los que no son iguales junto a nosotros, o son como nosotros:

[...] la segregación, de su desarrollo reciente, un efecto, o más bien, una consecuencia inevitable, de lo que llamamos la universalización introducida por la ciencia en la civilización. Es una tesis simple y contundente: la segregación como efecto, como consecuencia de la universalización. (Soler 2016, 415)

Referencias bibliográficas

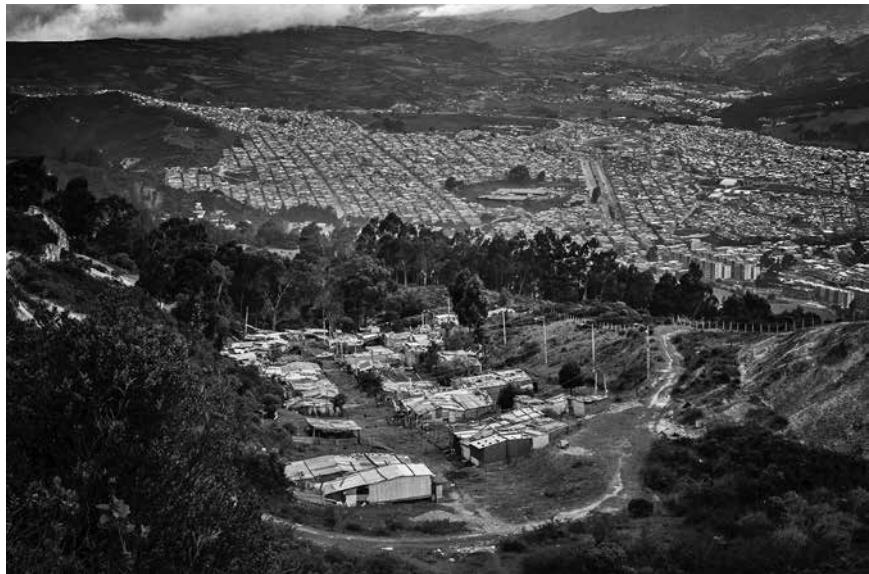
- Askofaré, Sidi. 2012. “Algunos tópicos de la segregación”. *Clínica del sujeto y del Lazo social* 99-163. Bogotá: Gloria Gómez Ediciones.
- Chaumon, Franck. 2013. “Segregación y discurso analítico”. *Desde el Jardín de Freud* 13: 165-176. Bogotá: Escuela de Estudios de Psicoanálisis. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia.
- De Castro, Sylvia. 2013. “Síntoma y segregación”. *Desde el Jardín de Freud* 13: 177-195. Bogotá: Escuela de Estudios de Psicoanálisis, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Dorado, Jorge. 2007. “El complejo fraternal: de la familia a la segregación”. *XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*, 83-85. Buenos Aires: Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Foucault, Michel. 2000. *Historia de la locura en la época clásica, I-II*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, Sigmund. 1913 [1982]. “Pulsiones y destinos de pulsión”. *Obras completas, vol. XIV*. Buenos Aires: Amorrortu.

- . 1914 [1982]. “Tótem y tabú”. *Obras Completas, vol. XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- . 1921 [1982]. “Psicología de las masas y análisis del yo”. *Obras Completas, vol. XVIII*. Buenos Aires: Amorrortu.
- . 1925 [1982]. “La negación”. *Obras completas, vol. XIX*. Buenos Aires: Amorrortu.
- . 1930 [1982]. “El malestar en la cultura”. *Obras completas, vol. XXI*. Buenos Aires: Amorrortu.
- . 1939 [1982]. “Moisés y la religión monoteísta”. *Obras completas, vol. XXI*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Klein, Melanie. 1946 [1988]. “Notas sobre algunos mecanismos esquizoides”. *Obras completas, vol. 3*. Barcelona: Paidós.
- Lacan, Jacques. 1967 [2012]. “Alocución sobre las psicosis del niño”. *Otros escritos*. Buenos Aires: Paidós.
- . 1969 [1992]. *El Seminario. Libro 17. El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Llull Casado, Verónica. 2011. “Violencia y segregación”, 435-438. *III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVIII Jornadas de Investigación. Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Buenos Aires: Facultad de Psicología.
- Mesa, Clara. 2013. “Segregación: fundamento de la fraternidad”. *Desde el Jardín de Freud 13: 197-209*. Bogotá: Escuela de Estudios de Psicoanálisis, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Miller, Jacques-Alain. 2010. *Extimidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Oliveros, Amanda. 2013. “Lo precario en la segregación y la exclusión: el síntoma”. *Desde el Jardín de Freud 13: 211-224*. Bogotá: Escuela de Estudios de Psicoanálisis, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Rese, Sandra, Viviana Alejandra Mozzi y Emma Adriana Lafogiannis. 2016. “Segregación, síntoma y sexuación”, 640-641. *VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Buenos Aires: Facultad de Psicología.
- Soler, Colette. 2016. *Incidencias políticas del Psicoanálisis*. Barcelona: Ediciones s&p.
- Velosa Forero, Jaime. 2018. “El sentimiento religioso y su articulación con la segregación”. *Desde el Jardín de Freud 18: 209-222*. Bogotá: Escuela de Estudios de Psicoanálisis, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Velosa Forero, Jaime y Ana María Rojas. 2017. “Relato de una mujer abusada: huellas en la construcción subjetiva, del lazo social”. *Revista Ciudad Paz-ando 10 (1): 82-92*.

Referencias en línea

- Apartin, Rosa. 2015. "Extimidad. Segregación. Racismo". *Revista Enlaces On Line, Psicoanálisis y cultura* 21: 1-7. <http://www.revistaenlaces.com.ar/2.0/archivos/lecturas/21/Rosa%20ApartIn%20-%20Extimidad.%20Segregacion.%20Racismo.pdf> (8 de septiembre de 2018)
- Acnur. 2018. *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017*. https://acnur.org/5b2956ao4#_ga=2.219521180.404085609.1547390948-556280616.1547390948 (2 de septiembre 2018)
- Arenes, Carolina y Diana Fernández. 2018. "Migrantes. El rostro trágico del siglo xxi". Periódico *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/2167331-migrantes-el-rostro-tragico-del-siglo-xxi> (5 de noviembre 2018)
- Askofaré, Sidi. 2017. "Inclusión, exclusión, segregación El lazo social puesto a prueba por la sociedad contemporánea". *Aesthethika Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte* 13: 7-11. http://www.aesthethika.org/IMG/pdf/7-11_askofare_inclusion_exclusion_segregacion.pdf (22 de julio de 2018)
- Cevasco, Rithée y Markos Zafiropoulos. 2001. "Odio y segregación. Perspectiva psicoanalítica de una oscura pasión". *Acheronta* 1: 1-4. <http://www.acheronta.org/acheronta13/odio.htm> (7 de julio de 2018)
- Derezensky, Ernesto. 2008. "Segregación y racismo". *Virtualia* 17: 2-5. <http://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/NqDgYniFJFgrqHW4ECd77HW2mALj-N7998UDkkxtv.pdf> (20 de julio de 2018)
- Gómez, Mariana. 2013. "Segregación. Odiar la manera particular en que el Otro goza". *Ética y Cine Journal* 3: 7-9. http://journal.eticacine.org/IMG/pdf/jeyc_nov_2013_gomez_editorial.pdf (20 de julio 2018)
- OIM. 2017. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf (03 de julio de 2018)
- Santopolo, Jorge. 2016. "Pulsión y segregación. Notas para entender el racismo y el fundamentalismo actual". *Revista Conclusiones Analíticas* 3: 29-38. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53307> (27 de julio 2018)
- Velosa Forero, Jaime. 2016. "Relatos de violencia-cuerpo-historia". *III Congreso Internacional de análisis textual. Infancia y violencia: escenas de un drama*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. http://www.tramayfondo.com/8-congreso_tyf-actas.html#comunicaciones (1 de septiembre de 2018)





Erika Yulieth Hernández Falla

Distrito salvaje

Bogotá

21 de abril de 2016

Entre el derecho y la web. El acceso de los inmigrantes bolivianos a los servicios de empleo en Capital Federal, Argentina*

97

Laura Cristina Yufra**

Investigadora

Unidad Ejecutora en Ciencias Sociales Regionales y Humanidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación que pretendía conocer las dificultades para favorecer la inserción laboral de las personas inmigrantes bolivianas en la ciudad de Buenos Aires en 2015. En la investigación se emplearon metodologías cualitativas, con entrevistas y observaciones realizadas en dos oficinas de empleo, en un servicio vinculado con la Iglesia católica y en una oficina municipal de empleo. Se entiende que los servicios de empleo son un derecho, un medio que transmite las reglas que hay que seguir para obtenerlo o una “plataforma web” para lograr obtener un empleo. Los insumos del trabajo aportan a la reflexión crítica de los y las profesionales que administran los recursos sociales del Estado.

Palabras clave: acceso a recursos, barreras, derechos, inmigrante, inserción laboral, oficinas de empleo.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Yufra, Laura Cristina. 2019. “Entre el derecho y la web. El acceso de los inmigrantes bolivianos a los servicios de empleo en Capital Federal, Argentina”. *Trabajo Social* 21 (2): 97-117. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75284>

Recibido: 02 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* El presente artículo deriva del proyecto posdoctoral “Alumbrando inmigraciones (in)deseadas: acceso y uso de recursos para la inserción sociolaboral de personas inmigrantes en la Argentina contemporánea”, financiado por Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), República Argentina.

** laurayufra@gmail.com / <https://orcid.org/0000-0002-3171-0406>

Between Right and Web. The Access of Bolivian Immigrants to Employment Services in Buenos Aires, Argentina

98

Abstract

The article presents the results of a research project aimed at identifying the impediments to employability of Bolivian immigrants in the city of Buenos Aires in 2015. Qualitative research methodologies were used, through interviews and observations carried out in two employment offices: a service linked to the Catholic Church and a municipal employment agency. Employment services are understood as a right, a means of transmitting the rules required to get a job or as a “web platform” to achieve a job. The inputs of the project contribute to the critical reflection of the professionals in charge of managing the social resources of the State.

Keywords: access to resources, employability, employment offices, immigrant, obstacles, rights.

Entre os direitos e a web. O acesso dos imigrantes bolivianos aos serviços de emprego na Capital Federal, Argentina

Resumo

Este artigo apresenta os resultados de uma pesquisa que pretendia conhecer as dificuldades para favorecer a colocação profissional das pessoas imigrantes bolivianas na cidade de Buenos Aires, Argentina, em 2015. Na pesquisa, foram utilizadas metodologias qualitativas, com entrevistas e observações realizadas em duas agências de emprego, em um serviço vinculado com a igreja católica e em uma agência municipal de emprego. Entende-se que os serviços de emprego são um direito, um meio que transmite as regras que devem ser seguidas para obtê-lo. Os insumos deste trabalho contribuem para a reflexão crítica dos e das profissionais que administram os recursos sociais do Estado.

Palavras-chave: acesso a recursos, agências de emprego, barreiras, direitos, imigrante, inserção laboral.

Introducción

Es conocido que los fenómenos migratorios son una de las expresiones más destacadas de nuestra contemporaneidad (Bauman 2017). Asimismo, las características de cada uno de los flujos migratorios existentes responden a dinámicas particulares, con un contexto y una historicidad específica.

Desde nuestra perspectiva de análisis, partimos del reconocimiento de la incidencia del Estado-nación en la configuración de la inmigración. A partir del establecimiento de sus fronteras, el Estado-nación define en ese mismo acto quiénes están incluidos o excluidos de él. Este aspecto es puesto de manifiesto ejemplarmente por Sayad (2010), quien sostiene que el Estado-nación hace *nacer* a la inmigración como tal.

99

Añadiendo a lo señalado, el Estado también conforma a la inmigración a partir de su vertiente social, es decir, a partir de la concesión o denegación de sus políticas sociales. Afirma Geddes (2006) que el Estado-nación tiene la potestad de establecer *fronteras internas* o *fronteras organizativas* para el acceso o la denegación de los recursos sociales destinados a las personas inmigrantes. Lo dicho se encuentra vinculado con el tipo de regímenes de bienestar existentes (Esping-Andersen 1990; Santos 2005), que poseen una capacidad diferenciada para la distribución de sus recursos sociales.

En el contexto europeo, existen investigaciones que se detienen en el análisis de la capacidad de distribución de recursos hacia las personas inmigrantes (Faist 1995; Moreno y Bruquetas 2011; Ryner 2000). También señalan que los diferentes tipos de Estados de Bienestar conceden de modo diferenciado y segmentado los recursos sociales hacia las personas inmigrantes, aunque los sistemas universalistas son los que mejor atenúan las desigualdades en el acceso a los recursos sociales (Sainsbury 2006).

En este escrito se presenta una investigación desde un enfoque exploratorio de orden cualitativo. Desde esta perspectiva reconoceremos algunos aspectos sobre el acceso a los recursos de inserción laboral y nos centraremos en cómo las interventoras y los interventores de estos recursos sociales comprenden la tarea que llevan a cabo cotidianamente cuando sus usuarios son personas bolivianas. El estudio forma parte de un proyecto más amplio que busca indagar sobre el acceso y uso de las personas inmigrantes a los recursos públicos. El recorrido de la investigación se realiza en cuatro apartados: metodología; las políticas migratorias y las políticas de empleo; inercias que modulan en acceso a recursos; y, por último, conclusiones.

En este trabajo, nos focalizaremos en algunas características para el acceso a los recursos sociales destinados a la inserción laboral de las personas

inmigrantes bolivianas y, específicamente, en las formas en las que algunos agentes conciben la intervención social hacia este colectivo. Entendemos que dichas formas de concebir la intervención influyen, a su vez, en el acceso a los mencionados recursos.

Dos consideraciones nos motivan en el ejercicio que llevamos a cabo: la primera se debe a la novedad legislativa abierta por la Ley de Migraciones argentina 25871, cuyo articulado enfatiza en la igualdad en el acceso a todos los recursos sociales por parte de las personas inmigrantes; y la segunda consideración se refiere al tipo de inserción laboral en el mercado segmentado de trabajo, pues dichas personas han asumido las tareas más inestables, peligrosas y de baja remuneración. Las ramas de trabajo son la agricultura, la construcción, el trabajo textil y el trabajo doméstico (Sala 2008). Por ello, las personas inmigrantes, al tener reconocidas dificultades en lo que atañe a su inserción laboral, son un colectivo al que potencialmente las políticas de inserción favorecerían y a las que se les debería garantizar el acceso. En este sentido, interesa concentrarse en este ámbito de la inserción laboral y en las dificultades que encuentran las personas inmigrantes.

Metodología

El presente trabajo se basa en una experiencia exploratoria de carácter cualitativo¹. Seguimos la perspectiva adoptada por Shore y Wright (1997) y Agrela (2006) de una *antropología de las políticas* que propone reconocer en políticas las prescripciones y las normas que establecen, así como las maneras complejas en las que se construyen sujetos y objetos de intervención. Así pues, desde esta perspectiva reconoceremos algunos aspectos sobre el acceso a los recursos de inserción laboral y nos centraremos en cómo las intervenadoras y los interventores de estos recursos sociales comprenden la tarea que llevan a cabo cotidianamente, cuando sus usuarios son personas bolivianas. El estudio forma parte de un proyecto más amplio que busca indagar sobre el acceso y el uso de las personas inmigrantes a los recursos públicos.

Al poseer dicho carácter exploratorio, no se trata de un ejercicio exhaustivo ni de establecer tipologías acabadas, sino de explorar la heterogeneidad

1 En el caso argentino es posible encontrar un grupo de trabajos que se aproximan al análisis del acceso por parte de personas inmigrantes de recursos sociales, principalmente en salud y educación, tomando diferentes escalas geográficas y desde diferentes disciplinas (Caggiano 2008; Gallinati y Gavazzo 2011; Jelin 2007; Karasik 2005; Madrid y Ruiz 2011; Nicolao 2013). También, es preciso señalar que dicho campo se encuentra actualmente en transformación debido a recientes políticas adoptadas por el Gobierno nacional.

en cuanto a los sentidos que las y los profesionales atribuyen a su acción. Asimismo, el trabajo tampoco pretende identificar las intervenciones concretas sobre el colectivo mencionado, ya que dicho objetivo requeriría de otro tipo de abordaje metodológico. No obstante, la aproximación hacia algunos aspectos de la organización de la intervención social con inmigrantes y hacia los sentidos concedidos por los agentes interventiones enseña algunos elementos significativos sobre el acceso a recursos sociales por parte de las personas inmigrantes. Entendemos, además, que dicha comprensión puede incidir e intentar transformar los aspectos que impiden el acceso a los recursos sociales.

101

Para ello, acudimos a dos oficinas de empleo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —en adelante, CABA—: una situada en el microcentro y la otra en un barrio periférico de la ciudad. Lo mismo hicimos en dos Centros de Acceso a la Justicia —en adelante, CAJ— y en un servicio vinculado con la Iglesia católica que tiene por objetivo la inserción laboral. Es preciso mencionar que este último servicio funciona en el mismo edificio que la Oficina de Empleo del barrio periférico. También asistimos a la Gerencia Operativa de Políticas de Empleo dedicada al favorecimiento de la inserción laboral dependiente del Gobierno de la ciudad ubicada en el microcentro de la CABA.

La aproximación consistió en realizar, además de observaciones participantes, entrevistas a técnicos, técnicas y otros responsables de los servicios. Las preguntas realizadas giraron en torno al acceso y uso que hacen las personas inmigrantes bolivianas de tales recursos. En la entrevista se preguntaba cuál era la función del servicio en cuestión, qué servicios prestaban, cómo era el acceso de las personas bolivianas al servicio, qué dificultades encontraban estas personas y si se podía detectar barreras para el acceso. Asimismo, indagamos sobre la cantidad de servicios disponibles.

La aproximación también supuso la visita a una serie de instituciones que trabajan con personas bolivianas. Así pues, acudimos a otros recursos presentes en el territorio, llevando a cabo visitas a una asociación de migrantes bolivianos, una entidad que trabaja con personas migrantes y refugiadas, la oficina del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) y el consulado boliviano en la CABA. Cabe resaltar que el trabajo de campo fue llevado a cabo a mediados del 2015, en un momento político de transición, ya que a finales de ese año fue electo como presidente de la nación Mauricio Macri, quien en dicho momento era el Jefe de Gobierno de la CABA.

La elección de la nacionalidad de los migrantes responde a la cantidad de población, pues es el segundo grupo extranjero más numeroso en Argentina, luego de los paraguayos. Las personas de nacionalidad boliviana representan el 19.1 % de la totalidad de las personas residentes nacidas fuera del país con 345 272 personas (Indec 2010). Se trata de un colectivo cuya presencia ha sido visibilizada o invisibilizada en diferentes contextos históricos y políticos (Benencia y Karasik 1995; Grimson 2006), motivo por el cual resulta interesante su análisis². Inicialmente, la migración boliviana tuvo un carácter fronterizo, circular-estacional y rural-rural, y posteriormente, se dirigió fundamentalmente hacia el área metropolitana de Buenos Aires³, con una dinámica rural-periurbana o rural-urbana. Además, la migración boliviana ha sido señalada como la que *no entra en el crisol* (Caggiano 2005), refiriéndose a los límites del mito fundacional de la *Argentina inmigrante*⁴, dado que en él se perfiló a la inmigración limítrofe como indeseada; esto se ve reflejado, tal como lo han señalado numerosos trabajos, a partir de la construcción de la ilegalidad de ese tipo de migración (Domenech 2011; Novick 1997; Pacceca 2010).

Las políticas migratorias y las políticas de empleo

Como hemos señalado anteriormente, la Ley de Migraciones argentina 25871, promulgada en el 2004, constituye un paso adelante hacia otro modelo de política migratoria (Ceriani 2004) y ofrece un marco regulatorio que establece la igualdad en el acceso a diferentes recursos sociales entre las personas nacionales e inmigrantes. El artículo 6 de la ley es muy claro

-
- 2 Desde los primeros censos nacionales es posible reconocer la presencia de inmigrantes bolivianos, aunque fue socialmente invisibilizada en comparación con la inmigración de ultramar (Caggiano 2005; Grimson 2006). Por el contrario, durante la década de los noventa, las y los migrantes bolivianos fueron objeto de atención y culpabilización de fenómenos tales como el desempleo, la inseguridad e incluso la epidemia del cólera.
- 3 Desde los años ochenta, más de un 50 % del total nacional de la migración boliviana reside en el área metropolitana de Buenos Aires (Sassone 2007).
- 4 La inmigración proveniente principalmente de Italia y España alcanza su máximo apogeo entre finales del siglo xix y principios del xx —entre 1870 y 1930—, constituyendo un componente esencial, no solo debido a la proporción numérica de estas personas, sino por la consolidación del imaginario social de Argentina como país de inmigración (Domenech 2011). Por otra parte, es preciso señalar que la constitución del Estado-nación argentino, proyectado como una república moderna, supuso toda una ingeniería poblacional diseñada a partir de gestos drásticos, el exterminio de algunos de los pueblos originarios para la apropiación de sus territorios —como en el caso de la denominada Campaña del Desierto—, la extrema explotación de poblaciones originarias en la producción de ciertos productos —explotación del algodón, obrajes, etc.—, la invisibilización de población esclava de origen africano, etc. (Briones 2008; Trinchero 2000).

al respecto y establece que: “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”. Además, el artículo 9 define la responsabilidad del Estado de informar a las personas inmigrantes acerca de “a) sus derechos y obligaciones con arreglo a la legislación vigente; b) los requisitos para su admisión, permanencia y egreso; c) cualquier otra cuestión que le permita o facilite cumplir las formalidades administrativas o de otra índole en la República Argentina”. En ese mismo artículo se menciona que la autoridad de aplicación difundirá la información mencionada y velará porque “sea suministrada por empleadores, sindicatos u otros órganos o instituciones”; en este caso es la Dirección Nacional de Migraciones.

103

Queremos destacar también que el artículo 14, en su inciso “d” señala que el Estado favorecerá “la organización de cursos de formación inspirados en criterios de convivencia en una sociedad multicultural y de prevención de comportamientos discriminatorios, destinados a los funcionarios y empleados públicos y de entes privados”. El conjunto de artículos citados, no solo enfatiza sobre la igualdad en el acceso a todos los recursos sociales por parte de las personas inmigrantes, sino que además coloca al Estado como el responsable de garantizar la llegada de toda la información necesaria para las personas inmigrantes y para las funcionarias y los funcionarios y empleadas y empleados públicos de cara a garantizar dicho acceso.

En cuanto a las políticas sociales y, particularmente, a las políticas de empleo en las cuales nos detendremos, tenemos que señalar que se proponen explícitamente afrontar las dificultades en la inserción laboral o la mejora del empleo y el ascenso social. De cara a dicho objetivo, las oficinas y las unidades de empleo fueron creadas en año 2005 —con la Resolución de la Secretaría de Empleo (SE) n.º 316/05—, con el fin de consolidar *nuevos espacios institucionales* para garantizar la prestación de herramientas para la promoción de políticas activas de empleo y “favorecer su inserción laboral o incrementar sus condiciones de empleabilidad”. Así, que se establecieron oficinas y unidades de empleo en todo el territorio nacional, con numerosos servicios. Entre ellos, el Seguro de Capacitación y Empleo; Seguro por Desempleo; Red de Servicios de Empleo; Red de Formación Continua; Servicios de Capacitación y Formación; Servicios de Promoción del Empleo; Indicadores de Empleo y Capacitación. Más de 350 Oficinas Municipales de Empleo en diversos puntos del país que,

[...] además de brindar los servicios del Seguro de Capacitación y Empleo sirven de ventanilla para acceder a las demás políticas sociales. Las oficinas dependen directamente de la Secretaría de Empleo y coordinan su acción con los municipios pero sin mucha intervención de las respectivas provincias, las que por su parte formularon e implementaron sus propias políticas de empleo, aunque de menor magnitud y con menores perspectivas. (Neffa 2012, 7-8)

Así pues, en las Oficinas de Empleo se lleva a cabo la orientación, calificación e inserción laboral mediante la búsqueda de empresas. Asimismo, se gestionan los programas para el empleo y subsidios para el desempleo. En la misma línea, afirma Natalucci que se implementaron programas orientados a la reinserción laboral y al mejoramiento de la calidad de los empleos, propiciando,

[...] por un lado, la incorporación al mercado de trabajo, y por otro, el mejoramiento de la calidad de los empleos. Entre otros pueden mencionarse el de Inserción Laboral (PIL) —tanto para el sector público, privado y rural—, Herramientas por Trabajo, de Empleo Comunitario (PEC), Jóvenes con más y mejor empleo. (2012, 142)

Precisamente este último programa, tuvo mayor densidad con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes, favorecer iniciativas de autoempleo y realización de prácticas calificantes. Asimismo, se apoyó en las capacidades institucionales a nivel local, con controles de asistencia y de aprobación de los cursos realizados, entre otros requisitos. El financiamiento del programa se realiza a partir de un préstamo del Banco Mundial. Los módulos que componen dicho programa son Proyecto Formativo Ocupacional, Derecho Laboral, Salud Laboral y Alfabetización Digital.

Inercias que modulan el acceso a recursos sociales

En lo que sigue analizaremos las inercias constatadas durante la realización del trabajo de campo que modulan el acceso a los recursos sociales por parte de las personas inmigrantes en general y bolivianas en particular.

La ley y su aplicación

Es conocido que la reglamentación y la aplicación de la Ley de Migraciones tuvieron dificultades. A pesar del unánime reconocimiento de dicha legislación enmarcada en el resguardo de los derechos humanos, algunos

analistas señalan la persistencia de tensiones en ella. Se señala, por ejemplo, que las diferentes categorías migratorias —precaria, temporaria y permanente— conllevan a la fragmentación del estatus migratorio. Otra de las tensiones que contiene la legislación migratoria se refiere a la permanencia en la distinción que se produce con los migrantes no pertenecientes al Mercado Común del Sur (Mercosur) que tienen mayores dificultades para obtener una residencia regular y el acceso a derechos (Courtis y Pacceca 2007) y están expuestos a graves situaciones de vulnerabilidad. Además, con relación a la reglamentación de la ley, pasaron seis años hasta que se logró concretarla, producto de las dificultades inocultables entre los diferentes actores comprometidos (Nejamkis 2012). Incluso el reconocido programa de regularización documentaria para las personas provenientes del Mercosur denominado *Patria Grande*, conllevó algunas dificultades por la escasa información otorgada a los agentes involucrados (Pierini 2014).

105

Adicionalmente, contando con una legislación centrada en conceder garantías a las personas migrantes, es importante no olvidar que los aspectos de regularidad migratoria son una parte fundamental de la condición inmigrante, pero esta, por sí sola, no asegura el acceso a derechos.

Fronteras organizativas

La organización de los recursos, las condiciones para el acceso y el tipo y la cantidad de recursos para la inserción laboral pueden constituirse como fronteras organizativas. Como se desprende de la descripción de nuestro trabajo, pudimos identificar además de las Oficinas de Empleo, otras instituciones que ofrecen recursos para la inserción laboral en la ciudad. Allí mencionamos la oficina gestionada por Gobierno de la CABA, así como una oficina que ofrece servicios para la inserción laboral que depende de la Iglesia católica.

Con relación a las Oficinas de Empleo, el obstáculo más inmediato que encontramos se refiere al *acceso físico*. Es preciso mencionar que a pesar de la existencia de una cartelería identificativa común de los servicios de atención en las diferentes entidades visitadas, la cual era una manera muy gráfica de simbolizar una oficina estatal-nacional en el territorio⁵, era difícil el acceso a los espacios en los cuales funcionaban estas oficinas.

⁵ Resulta una línea de reflexión interesante la (re)afirmación del poder del Estado-nación a través de sus políticas sociales, como un modo de establecer su presencia y definir su territorio y su población. Siguiendo esta línea debemos decir que uno de los programas gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social lleva el nombre de “Argentina Trabaja”.

La oficina del centro, a pesar de no ser fácilmente accesible al encontrarse en una segunda planta, poseía un ascensor. No sucedía lo mismo con la oficina ubicada en el barrio periférico que contenía barreras físicas para el acceso de personas con movilidad reducida. El tipo de edificación de las entidades ubicadas en el centro de la ciudad y en el barrio periférico era muy heterogéneo⁶.

En cuanto al acceso de las personas bolivianas para recibir los recursos para la inserción laboral concedidos en las instituciones, ante la pregunta por las condiciones solicitadas, la respuesta unánime de las técnicas y los técnicos es que no existían requisitos específicos para su acceso y uso. Dicho esto, se afirmaba que era necesario presentar el Documento Nacional de Identidad —en adelante, DNI—.

Precisamente, según el relato de las personas entrevistadas, la manera de saber que se trata de una persona extranjera es por la numeración del DNI⁷, ya que no hay otro requisito motivado por el origen nacional de sus usuarios. A partir de reconocer la numeración del DNI de las personas inmigrantes, las técnicas y los técnicos, podían afirmar que las personas inmigrantes sí accedían a los recursos⁸.

De la información obtenida de las entrevistas, se sabe que las personas inmigrantes conocen los recursos, a través de la difusión *boca a boca*. Una de las técnicas señaló la falta de campaña informativa específica dirigida a la población inmigrante, pero la situación era vinculada con la dificultad de difusión de las políticas gubernamentales en los medios masivos de comunicación⁹. De hecho, la asociación de personas bolivianas señaló a la radio que funciona en la misma asociación como un medio para difundir información de interés para ellas.

Es preciso destacar que las personas inmigrantes pueden acceder a cada uno de los programas gestionados por las Oficinas de Empleo a condición de

-
- 6 Uno de los días que llevamos a cabo unas observaciones, hubo una tormenta que generó un corte en el servicio del suministro de electricidad del barrio periférico y se produjeron inundaciones en el espacio de atención, lo que obligó a suspender la atención.
 - 7 La numeración de los recién nacidos del año 2015 comenzaba con 55 millones. El DNI de las personas extranjeras empieza con 94 millones.
 - 8 Con relación a la obtención del DNI, es preciso mencionar que una de las funciones de los CAJ era facilitar el acceso a dicho documento por parte de las personas inmigrantes, aunque no es la única entidad que llevaba a cabo tal tarea; asociaciones de inmigrantes y asociaciones de ayuda a inmigrantes también lo hacen.
 - 9 Los medios alternativos de difusión de la información, por ejemplo, *El Visor Boliviano*, distribuido en el Consulado Boliviano o las radios de la colectividad, son los canales de acceso de información de la población inmigrante.

poseer un DNI y cumplir los requisitos que se exigen a cualquier ciudadano nacional. También, se destacaban ciertos límites con relación a la tipología de los programas existentes. Por ejemplo, se menciona una necesidad no cubierta entre las personas que no ingresaban en el programa “Jóvenes con más y mejor empleo” ni en el programa destinado a mayores de 45 años.

En ambas Oficinas de Empleo, se afirma que no existe articulación con los recursos de la CABA, pues no hay coordinación ni trabajo en red con la ciudad ni con los servicios sociales que allí se ofrecen, a pesar de que se tiene conocimiento de sus recursos. La precedente afirmación coincide con lo conversado en el servicio vinculado con el Gobierno de la ciudad. Allí se sostuvo que no existe vinculación con las Oficinas de Empleo. En cuanto a la tipología de recursos se afirmó que está centrada en el recurso de una plataforma web de la Gerencia Operativa de Políticas de Empleo —dependiente de la Subsecretaría de Trabajo, Comercio e Industria— para que las personas, también las bolivianas —a condición de contar con DNI—, logren conseguir un empleo. En el servicio vinculado con la Iglesia católica se admiten personas extranjeras sin DNI, ya que, al tratarse de una organización no gubernamental, permite que sus usuarios extranjeros se inscriban en él sin la documentación argentina.

107

Por otra parte, en todas las entidades visitadas se encuentra presente el instrumento del itinerario de inserción sociolaboral, considerado como una herramienta unánimemente positiva, sin mencionar los cuestionamientos que dicho dispositivo ha tenido desde hace tiempo. El más importante, desde nuestro punto de vista, consiste en la individualización en la responsabilidad de la inserción sociolaboral, invisibilizando las desigualdades estructurales que impiden acceder a recursos y oportunidades (Gutiérrez y Assusa 2015; Jacinto y Millenaar 2012; Yufra y Santamaría 2019). No obstante, es preciso señalar que los programas de empleo que se conceden en las Oficinas de Empleo cuentan con un gran alcance. Por ello, si bien las políticas de empleo promovidas no son relaciones contractuales, la masividad de su alcance previene parcialmente de la responsabilidad individualizante de la inserción laboral.

Sentidos concedidos a la intervención

Las maneras de concebir la intervención por parte de las técnicas y los técnicos pueden reforzar o desactivar fronteras en el acceso a los diferentes servicios y recursos sociales. En el análisis acerca de las concepciones de la intervención, el primer aspecto que podemos señalar es que ninguna de las

personas entrevistadas había recibido formación sobre la Ley de Migraciones 25871 (2004) ni sobre su reglamentación mediante el Decreto Reglamentario 616/10 (2010). Esta constatación se contrapone con lo explícitamente formulado por la ley como una tarea del Estado, en lo referido a la realización de cursos dirigidos a empleados públicos y funcionarios. Difícilmente las técnicas y los técnicos, sin información ni formación de las novedades de los marcos legislativos pueden realizar sus tareas cotidianas del modo más pertinente. Tampoco se puede garantizar que concedan a la intervención social con personas inmigrantes el sentido propuesto por la ley, cuando se le desconoce. Este aspecto nos remite a la consideración sobre las iniciativas legislativas que requieren de un intenso y minucioso trabajo en cuanto a su difusión y formación, pasos que van mucho más allá de la mera aprobación legislativa y que, a la luz de lo transmitido por las personas entrevistadas, aparece como de relativa importancia.

Otro aspecto que queremos destacar se refiere a la *percepción sobre la accesibilidad del recurso* para las personas bolivianas. Las interventoras y los interventores no perciben como un requisito especial la posesión del DNI, pues en las oficinas estatales —nacional o del Gobierno de la ciudad— el DNI no es considerado como una condición adicional para las personas inmigrantes. En este sentido, resulta indispensable señalar las dificultades para su obtención. Para poseer el documento de identidad se exige, por ejemplo, “la presentación de copia de la partida de nacimiento, legalizada por las autoridades correspondientes, sellada por el consulado argentino en el país de origen y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina” (Pacceca 2007, 16); asimismo, se exige la Certificación de Carencia de Antecedentes Penales, que se obtiene en las reparticiones oficiales de los países de origen o en las oficinas consulares correspondientes en el territorio argentino¹⁰. Tales dificultades en la consecución del documento de identidad por parte de las personas extranjeras han sido evidenciadas desde diferentes estudios (Begala 2014; Madrid y Ruiz 2011; Nicolao 2013; Perissinotti y Zenklusen 2014), lo que indica la necesidad de incidir en esa falta de reconocimiento por parte de las interventoras y los interventores sociales sobre la dificultad que presenta obtener el DNI para las personas extranjeras y sobre el modo de orientarlas para ello. Lo anterior es excepción en la institución confesional,

¹⁰ En la visita al Consulado, las personas que esperaban a ser atendidas comentaron que estaban tramitando “los antecedentes de narcotráfico”, requisito difícil de obtener. En caso de no conseguirlo, podían perder el turno para solicitar el DNI, que lo daban con tres meses de antelación.

puesto que, como se había mencionado anteriormente, las personas inmigrantes bolivianas pueden inscribirse en el recurso a pesar de no poseer el DNI.

En cuanto a cómo se *conciben los sujetos* que asisten a la entidad, es preciso destacar dos cuestiones que se reconocieron en el relato de las personas entrevistadas: por un lado, los recursos que se ponen a disposición apuntan a garantizar un derecho; en consecuencia, las personas migrantes son sujetos de derechos. No obstante, también se encuentran la necesidad de distinguir los programas y sus usuarios de sospechas implícitas de *ociosidad*. En ese sentido, se insiste mucho en que los recursos son *programas de empleo* y no *subsidios o planes*. De acuerdo con ello, se enfatiza en las condiciones para seguir en los mencionados programas y en la contraprestación que llevan a cabo los usuarios. Así pues, las personas migrantes residentes en Argentina y poseedoras de un DNI tienen el mismo derecho y las mismas obligaciones que los ciudadanos de origen. A pesar de la insistencia en la concepción del *derecho* se percibe la necesidad de distinguir los recursos proporcionados de un *plan social* vinculado con las relaciones clientelares.

109

Ahora bien, como contracara de esta manera de concebir la intervención, nos encontramos con el sentido de otra funcionaria que trabaja en el barrio periférico de CABA, quien percibe al recurso como una *concesión* hacia sujetos marcados por la falta. Señala que va consignando la información a sus usuarios de manera parcial, es decir, primero pide un documento y cuando lo tienen, pide el siguiente requisito, ya que está convencida que si no lo hace de ese modo no llegan a realizar efectivamente los trámites debido a que los usuarios no los comprenden. Este es el motivo por el cual va pidiendo gradualmente los documentos necesarios para hacer uso del servicio, sin considerar las dificultades que puede suponer para las personas asistir a la oficina. Así pues, en adición a las barreras que puedan constituir los requisitos para un trámite, nos encontramos con una barrera que atañe a la forma en que una funcionaria realiza su intervención. En la caracterización de los sujetos que asisten al recurso, señala que se trata de gente de *provincia*¹¹.

Similar a la concepción de sujeto en falta es la percepción que pudimos reconocer en el servicio que conduce la entidad vinculada con la Iglesia católica, donde las usuarias y los usuarios son sujetos que merecen compasión, por lo tanto, hay que ponerse a su servicio para proporcionarles ayuda. En la misma línea, Badaró (2006) distingue entre las organizaciones confesionales

¹¹ Es importante señalar la frontera entre la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires; se trata de un límite geográfico, pero ante todo uno simbólico. Dicha reflexión escapa nuestros objetivos de investigación actuales.

y las laicas, donde las primeras apuntan a la sensibilización, mientras que las segundas abogan por la defensa y garantía de los derechos de las personas inmigrantes.

Como ya señalamos, en esta institución sí hay un registro de la nacionalidad de las personas que asisten. Tanto en las entrevistas como en la ficha de inscripción facilitada, se presupone que las personas atendidas se insertarán en trabajos precarios y de baja calificación. Asimismo, se enfatiza mucho en las características que se tienen que cumplir para obtener un empleo: con relación a la formación requerida para llevarlo a cabo y con el aspecto físico que se debe tener. La ficha de inscripción revela que se lleva un registro sobre la apariencia física, el aseo y la expresión verbal de las usuarias y los usuarios. También se encuentra pautado el comportamiento requerido en el uso del servicio. A continuación, se reproducen este último aspecto en la figura 1:

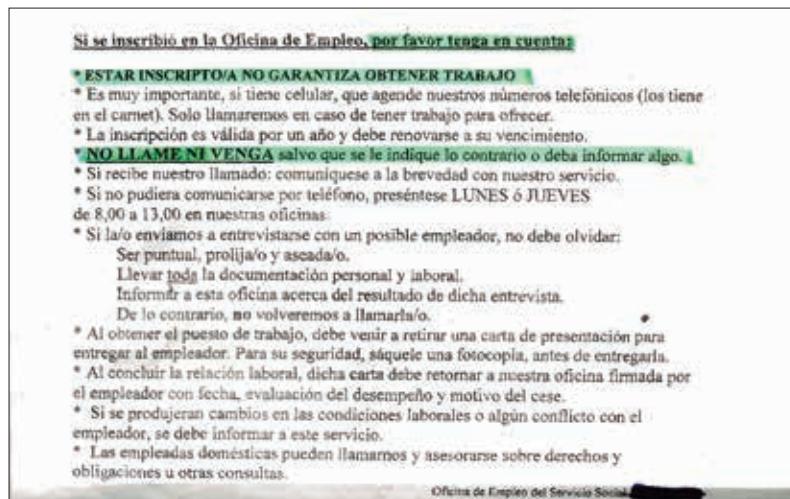


Figura 1. Condiciones para el acceso a un empleo

Fuente: elaboración del Servicio Social de la Oficina de Empleo de la Iglesia católica (2015).

Como señalamos anteriormente, la ciudad de Buenos Aires concentra sus políticas a través de su plataforma web. En consonancia con dicho lineamiento, el servicio se propone como una herramienta tecnológica —de la cual se enfatiza el carácter de su gratuidad— que los individuos deben saber sacar el mejor provecho. Así pues, la solicita funcionaria entrevistada, de acuerdo con el tipo de recursos que imparte la institución, los concibe

como un servicio o menú disponible para que el sujeto alcance sus objetivos. Nos encontramos frente al discurso del emprendedor de sí mismo que, gracias a su tenacidad, alcanzará, en este caso, los objetivos de inserción. En las figuras 2, 3 y 4 se muestra la folletería del servicio:



111

Figura 2. Portal de Empleo 1

Fuente: Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio CABA (2015).



Figura 3. Portal de Empleo 2

Fuente: Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio CABA (2015).



Figura 4. Portal de Empleo 3

Fuente: Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio CABA (2015).

Como aspectos comunes en cuanto a la mirada de las interventoras y los interventores, podemos señalar la importancia concedida al ámbito actitudinal y a las disposiciones para el trabajo; tales aspectos son concebidos como favorables en la inserción laboral. En este sentido, se enfatiza mucho en la mejor manera de elaborar un currículum y el comportamiento esperado en una entrevista laboral. Estos aspectos explicitan algunos saberes tácitos respecto del trabajo y las competencias solicitadas más allá de la capacitación instrumental para realizarlo.

Sobre el aspecto de la inserción no encontramos ningún cuestionamiento ni reconocimiento acerca del posible desplazamiento de las dificultades derivadas de las características individuales y actitudinales de los sujetos, es decir, el viraje hacia la intervención subjetiva en detrimento de políticas que promuevan relaciones contractuales junto con las obligaciones que de dicha relación se derivan. Ahora bien, nos parece importante destacar que tanto las Oficinas de Empleo como la institución vinculada a la Iglesia católica, sí transmiten información sobre la tipología de contratos existentes, los salarios y los derechos del trabajador.

Por último, las personas entrevistadas no se conciben con la capacidad de transformar los recursos que se ofrecen en las instituciones para la inserción laboral. Por lo dicho, no se perciben como agentes con posibilidades de acción para adecuar los recursos a las necesidades de sus usuarios, porque los planes y los beneficios ya han sido estipulados.

Conclusiones

El trabajo pretendió centrarse en el análisis sobre el acceso por parte de las personas inmigrantes bolivianas a los recursos para la inserción laboral en la ciudad de Buenos Aires. Como pudimos reconocer, existen algunas dificultades que tienen que ver con barreras físicas, institucionales y también por las concepciones de la intervención de las técnicas y los técnicos. Por ello, la posibilidad abierta con la nueva Ley de Migraciones de un acceso igualitario a los diferentes recursos públicos debe ser analizada, así como también debe ser reconocida la escasa importancia concedida a la información y la formación sobre las novedades legislativas en la materia.

113

Entre las dificultades encontradas para el acceso a recursos mencionamos algunas específicas del colectivo y otras comunes para las personas nacionales. Pudimos detectar falencias en la accesibilidad física a los edificios públicos y el tipo de intervención escogida en el abordaje de la inserción laboral. En cuanto a los programas que se imparten, es preciso destacar que los propios servicios cuentan con recursos determinados que no pueden ser modificados, a pesar de que las técnicas y los técnicos puedan considerar y evaluar, sistemática y sostenidamente en el tiempo, que hacen falta mayores recursos. Por otra parte, la estrategia de los itinerarios de inserción laboral, tal como sugieren otros trabajos académicos, generan sus propias limitaciones y desafíos y sería deseable poder reflexionar sobre ellas. En este sentido, en tanto política social, las políticas dirigidas a la inserción laboral mediante itinerarios de inserción contienen una ambivalencia que es preciso explorar.

De cara a futuros trabajos, no podemos dejar de señalar las dificultades de los diferentes contextos políticos, particularmente motivadas por las recientes transformaciones gubernativas que supusieron la eliminación del Ministerio de Trabajo de la Nación, así como también la modificación por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de la Ley de Migraciones. Para finalizar, es pertinente afirmar que un acceso diferenciado y selectivo a los recursos sociales por parte de las personas bolivianas es un indicador de un acceso restringido a la ciudadanía social.

Referencias bibliográficas

- Badaró, Máximo. 2006. “La conciencia y la ley: la cuestión migratoria en las prácticas de agencias estatales y organismos no gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires”. *Migraciones regionales hacia la Argentina: diferencia, desigualdad y derechos*, 207-236. Grimson, Alejandro y Elizabeth Jelin (comps.). Buenos Aires: Prometeo.
- Bauman, Zygmunt. 2016. *Extraños llamando a tu puerta*. Buenos Aires: Paidós.

- Benencia, Roberto y Gabriela Karasik. 1995. *Inmigrantes limítrofes: los bolivianos en Buenos Aires*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Briones, Claudia. 2008. "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales". *Cartografías argentinas: políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, 9-37. Claudia Briones (comp.). Buenos Aires: Antropofagia.
- Caggiano, Sergio. 2005. *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo.
- Caggiano, Sergio. 2008. "Que se haga cargo su país: la cultura, los Estados y el acceso a la salud de los inmigrantes bolivianos en Jujuy". *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones Originarias e inmigrantes*, 243-279. Cristina García Vázquez (comp.). Buenos Aires: Prometeo.
- Ceriani Cernadas, Pablo. 2004. "Nueva ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración". *Migración: un derecho humano*, 113-135. Giustanini Rubén (comp.). Buenos Aires: Prometeo.
- Courtis, Corina y María Inés Pacecca. 2007. "Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al 'nuevo paradigma' para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina". *Revista Jurídica de Buenos Aires* 7 (134): 183-200. Buenos Aires: Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.
- Esping-Andersen, Gosta. 1990. *Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press: Cambridge.
- Domenech, Eduardo. 2011. "Crónica de una 'amenaza' anunciada. Inmigración e 'ilegalidad': visiones de Estado en la Argentina contemporánea". *La construcción del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías*, 31-77. Bianca Feldman (coord.). Ecuador: CLACSO.
- Faist, Thomas. 1995. "Ethnicization and racialization of welfare-state politics in Germany and the USA", *Ethnic and Racial Studies* 18 (2): 219-250. London: Routledge.
- Geddes, Andrew. 2006. "Inmigración y Estado de Bienestar en Europa". *Zona Abierta*; 116/117: 171-190. Madrid: ARCE.
- Grimson, Alejandro. 2006. "Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina", *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencias, desigualdades y derechos*, 69-97. Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin (comps.). Buenos Aires: Prometeo.
- Jacinto, Claudia y Verónica Millenaar. 2012. "Los nuevos saberes para la inserción laboral. Formación para el trabajo con jóvenes vulnerables en Argentina". *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 17: 141-166. Ciudad de México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.
- Jelin, Elizabeth (dir.). 2007. *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: IDES.

- Karasik, Gabriela A. 2005. "Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003". (Tesis para optar por el título de Doctora en Área Historia, inédita. Universidad Nacional de Tucumán).
- Moreno Fuentes, Francisco Javier y María Bruquetas Callejo. 2011. *Immigració i Estat del Benestar a Espanya*. Barcelona: Obra Social, Fundació La Caixa.
- Neffa, Julio César. 2012. "Políticas activas de empleo durante la posconvertibilidad". *Empleo, desempleo y políticas de Empleo*, II. Buenos Aires: CEIL-CONICET. 115
- Nejamkis, Lucila. 2012. "Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010)". *Migración y Políticas Públicas, nuevos escenarios y desafíos*, 89-115. Susana Novick (ed.). Buenos Aires: Catálogos.
- Novick, Susana. 1997. "Políticas migratorias en la Argentina". *Inmigración y discriminación: políticas y discursos*, 83-139. Enrique Oteiza (comp.). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Ryner, Magnus. 2000. "European welfare transformation and migrations". *Immigration and Welfare: Challenging the Borders of the Welfare State*, 51-71. Andrew Geddes y Michael Bommes (eds.). London: Routledge.
- Sainsbury, Diane. 2006. "Immigrants' social rights in comparative perspective: welfare regimes, forms of immigration and immigration policy regimes". *Journal of European Social policy* 16 (3): 229-244. Italy, Denmark, Germany: Sage.
- Santos, Boaventura. 2005. *El Milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta.
- Sassone, Susana. 2007. "Migración, territorio e identidad cultural: construcción de 'lugares bolivianos' en la Ciudad de Buenos Aires". *Población de Buenos Aires* 4 (6): 9-28. Buenos Aires: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- Sayad, Abdelmalek. 2010. *La Doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Shore, Chris y Susan Wright (eds.) 1997. *Anthropology of policy. Critical perspectives on governance and power*, (1^a ed.). London: Routledge.
- Trinchero, Héctor Hugo. 2000. *Los Dominios del Demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Documentos jurídicos

- Ley de Migraciones 25 781. 2004. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=92016> (9 de mayo de 2016)

Resolución de la Secretaría de Empleo (SE) N° 316/05. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, República Argentina. Buenos Aires, 6 de mayo de 2005. Boletín Oficial: 11-05-2005. http://www.revistarap.com.ar/Derecho/administrativo/empleo/resolucion_316_2005_unidad_de_ser.html (5 de febrero de 2013)

Referencias en línea

- Agrela, Belén. 2006. "Análisis antropológico de las políticas sociales dirigidas a la población inmigrante". (Tesis para optar por el título de Doctora en Antropología. Universidad de Granada). <http://ldei.ugr.es/cddi/fichates.php?id=3&tabla=tesis> (5 de julio de 2018)
- Begala, Silvana. 2014. "Cambios formales, condiciones reales. Los migrantes y el acceso a derechos". *Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración* 7: 74-86. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista7/t07a04.pdf> (6 de marzo de 2016)
- Gallinati, Carla y Natalia Gavazzo. 2011. "Nacionales y extranjeros frente al déficit habitacional: modalidades de acceso a la vivienda y lucha por la propiedad de la tierra en el Área Metropolitana de Buenos Aires". *Revista Temas de Antropología y Migración* 1: 37-55. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas UBA. <http://www.migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista1/Articulo5.pdf> (9 de marzo de 2016)
- Gutiérrez, Alicia y Gonzalo Assusa. 2015. "La articulación de lógicas laborales y lógicas domésticas en una política de empleo para jóvenes en Argentina. Individuo, autonomía y vínculos personales en el mundo del trabajo". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 22: 21-44. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.7440/antipoda22.2015.02> (6 de enero de 2018)
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2010. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. Argentina. <http://www.censo2010.indec.gov.ar/> (11 de enero de 2017)
- Madrid, Liliana y Luciana Ruiz. 2011. "Procesos migratorios: contrastes entre la legislación migratoria y la política social argentina". *Trabajo Social* 13: 111-123. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/28369/28727> (17 de junio de 2017)
- Natalucci, Ana. 2012. "Políticas sociales y disputas territoriales: el caso del programa Argentina Trabaja". *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* (3): 126-147. Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/614> (25 de mayo de 2018)
- Nicolao, Julieta. 2013. "Política migratoria: legislación y prácticas profesionales en el ámbito de los derechos sociales". *Plaza Pública* 6 (9): 119-141. Buenos Aires: Universidad

- Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/02/10.pdf> (23 de febrero de 2015)
- Pacecca, María Inés. 2010. “Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios”. *Revista Temas de Antropología y Migración* 0: 35-68. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas UBA. <http://migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revistao/articulo2.pdf> (9 de julio de 2016) 117
- Perissinotti, María y Denise Zenklusen. 2014. “Viñeta. De trámites, oficinas y papeles. Obtener el DNI en el marco de la Ley N° 25 871 ¿Fácil para todos?”. *Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración* 7: 87-92. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas UBA. <http://migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista7/to7a05.pdf> (7 de julio de 2016)
- Pierini, Clara. 2014. “‘Patria grande’ o el trabajo sacrificial. La labor de una asociación de mujeres en la implementación de un programa de regularización migratoria en Argentina”. *Revista Electrónica Temas de Antropología y Migración* 7: 56-73. Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas UBA. <http://migrantropologia.com.ar/images/stories/PDF/Revista7/to7a03.pdf> (8 de julio de 2016)
- Sala, Gabriela. 2008. “Segregación laboral de los migrantes limítrofes en provincias argentinas. Una propuesta de medición”. *Cuadernos del IDES n.º 14*. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social. http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/03/cuaderno14_sala.pdf (5 de julio de 2015)
- Yufra, Laura Cristina y Enrique Santamaría. 2019. “Para no estar sin hacer nada: formación para la inserción laboral de personas inmigrantes en Barcelona”, *Cuadernos de Trabajo Social*, 32 (1), 73-84. <https://doi.org/10.5209/CUTS.55991> (7 de abril de 2019)





Adriana Patricia Gamboa Arévalo
Haciendo camino
Bocas del Atrato, Colombia
2010.

Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos

María Victoria Fernández-Ramos*

119

Estudiante de doctorado

Universidad de La Rioja, España

Resumen

La situación de niños y niñas extranjeros no acompañados que llegan a España es una cuestión que preocupa a defensores de Derechos Humanos, dado que están en constante riesgo de exclusión social y vulnerabilidad. Este artículo de reflexión presenta una juiciosa conceptualización del término desprotección a la luz de tres instrumentos internacionales que protegen los derechos de los menores, para vincularlos posteriormente con tres casos presentados en España, que fueron ampliamente documentados por la prensa. Las conclusiones establecen algunos parámetros a tener en cuenta para trabajadoras y trabajadores sociales que se vinculan en la defensa de los Derechos de estos niños.

Palabras clave: desprotección, Derechos del Niño, Derechos Humanos, extranjeros, niños, Trabajo Social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Fernández-Ramos, María Victoria. 2019. "Niños y niñas no acompañados. Entre la desprotección y la garantía de derechos". *Trabajo Social* 21 (2): 119-139. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75262>

Recibido: 01 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* maria-victoria.fernandez@alum.unirioja.es

Unaccompanied Boys and Girls. Between Defenselessness and the Guarantee of Rights

120

Abstract

The situation of foreign boys and girls arriving unaccompanied to Spain is a matter of concern for Human Rights advocates, given that those children are constantly exposed to social exclusion and vulnerability. This reflection article presents a careful conceptualization of the term “defenselessness” in the light of three international instruments protecting the rights of minors, in order to then relate them to three cases that occurred in Spain and were widely covered by the press. The conclusions establish a series of parameters that should be taken into account by social workers engaged in the defense of the rights of these children.

Keywords: children, children's rights, defenselessness, foreigners, Human Rights, Social Work.

Crianças não acompanhadas. Entre a desproteção e a garantia de direitos

Resumo

A situação das crianças estrangeiras não acompanhadas que chegam a Espanha é uma questão que causa preocupação entre os defensores de Direitos Humanos, visto que estas estão constantemente sujeitas ao risco de exclusão social e vulnerabilidade. Este artigo de reflexão apresenta uma judiciosa conceitualização do termo “desproteção” à luz dos três instrumentos internacionais que protegem os direitos dos menores, ligando-os posteriormente a três casos apresentados em Espanha, que foram amplamente documentados pela imprensa. As conclusões estabelecem alguns parâmetros que devem ser tidos em conta pelos trabalhadores e trabalhadoras sociais ligadas à defesa dos Direitos das crianças.

Palavras-chave: crianças, desproteção, Direitos da Criança, Direitos Humanos, estrangeiros, Trabalho Social.

Introducción

El fenómeno de las niñas y los niños extranjeros no acompañados ha sido investigado en toda clase de estudios desde su aparición en Europa en la década de 1990. En el caso de España, debido a su cercanía a Marruecos y a la existencia de dos Ciudades Autónomas colindantes con este país (Ceuta y Melilla), la migración de estos jóvenes procedentes de países de África es constante y particular. La pobreza, los problemas familiares o la inseguridad en el país de origen son algunos de los motivos para que estos niños y niñas decidan migrar. Además, dada la falta de recursos económicos y de visado, estos jóvenes no pueden recurrir a medios de transporte seguros para llegar a España, por lo que deben arriesgarse a acceder al país desde Ceuta o Melilla, o bien pagar a mafias que les ayuden a cruzar el Estrecho de Gibraltar o el Mediterráneo. Durante estas travesías, el niño o la niña se encuentra desprotegido frente a multitud de peligros y es común que sean vulnerados sus derechos.

121

Así, la llegada a España supone para estos niños y niñas la búsqueda de sueños y oportunidades de futuro en Europa. No obstante, es en este momento cuando deben enfrentarse a una serie de trámites burocráticos que determinarán su situación administrativa en España. Con base en su condición de *menores*¹ y a los riesgos y daños a los que se exponen, siguiendo las directrices de la Convención sobre Derechos del Niño, se plantea la respuesta estatal, cuyo objetivo es garantizar su protección y bienestar. Como señala Flores (2018), la legislación española contempla la regulación de la situación de los niños y las niñas no acompañados en dos leyes, la LO 1/1996 — de protección del menor — y la LO 4/2000 — de los derechos y deberes de las personas extranjeras —.

El desarrollo del contenido de ambas leyes para su aplicación en este colectivo es de gran relevancia para analizar las posibles trabas en su protección. Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectan a una persona migrante que refiere ser menor de 18 años y se halla sin la compañía de un adulto responsable, notifican esta situación al Ministerio Fiscal, organismo responsable de determinar la aplicación de medidas para verificar la edad del niño o la niña (LO 4/2000 artículo 35.3). En caso de que se constate que se trata de un menor de 18 años, el Ministerio Fiscal

¹ Tras constatar el actual debate sobre el tratamiento jurídico de los niños y niñas para hacerlos sujetos de derechos (Sánchez-Valverde 2016), convenimos en modificar el lenguaje para ajustarlo a lo expuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño. No obstante, dado que en España la legislación se refiere a ellos como *menores*, cuando hablemos de esta utilizaremos dicho término.

resuelve la condición de menor de edad y lo pone en conocimiento de la autoridad competente, la comunidad autónoma (LO 4/2000 artículo 35.4). Posteriormente, la comunidad autónoma procederá a poner en marcha las medidas de protección del niño o niña, a través de su ingreso en el Sistema de Protección del Menor y la declaración del desamparo, que comunicará al Ministerio Fiscal (LO 1/1996 artículo 18.1). En adelante, el niño o la niña desarrollará su vida en un centro de protección de menores hasta que cumpla la mayoría de edad, donde tendrá cubiertas sus necesidades básicas y podrá desarrollarse adecuadamente (LO 1/1996 artículo 10.3). En todo caso, siempre se velará por que se asegure en la medida de lo posible la reunificación familiar, dando la posibilidad al niño o niña de encontrarse nuevamente con sus padres, si lo desea (Flores 2018). No obstante, debemos tener en cuenta que, como expone Flores (2018), durante el desarrollo de este procedimiento es posible que se produzcan tensiones entre la protección de los derechos del niño o la niña y las leyes aplicables, así como que existan conflictos de intereses que pongan en riesgo su protección.

Ante esta situación, es necesario que nos cuestionemos cuál es la responsabilidad del Estado español en estos casos y qué errores cometidos por la administración pueden propiciar la vulneración de los derechos de estos menores. El objetivo principal de este análisis es conocer cómo se ha manifestado en España la desprotección de derechos en niños o niñas extranjeros no acompañados a través de determinadas situaciones puntuales. Comenzaremos estudiando qué es la desprotección y quién es considerado niño o niña extranjero no acompañado mediante el análisis de la literatura existente sobre ambos temas. Tras definir estos conceptos, se abordará la desprotección en este colectivo por medio de la información encontrada.

Para ello, recurriremos a una metodología de trabajo basada en la exposición y análisis de tres documentos e instrumentos internacionales que establecen los derechos de estos niños y niñas e instan a los Estados firmantes a su protección: la Declaración Universal de Derechos Humanos —en adelante, DUDH—, la Convención sobre los Derechos del Niño —en adelante, CDN— y el Comité de Derechos del Niño. Además, se presentarán, a modo de ejemplo, tres casos recogidos en la prensa española sobre niños extranjeros no acompañados que han sufrido negligencias por parte de la administración española, que servirán para señalar tesituras de desprotección de derechos en este colectivo. A través de los documentos anteriormente expuestos se determinará si ha existido una vulneración de los derechos en los casos de estos menores.

El conocimiento de esta situación nos permitirá analizar qué causa la desprotección de los derechos en este colectivo y cuáles son las vías de prevención existentes desde el Trabajo Social. El estudio de la desprotección de derechos no es solo válido para la intervención social con niños y niñas extranjeros no acompañados: es fundamental para la intervención con cualquier persona o grupo en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

123

Estado de la cuestión

En primer lugar, aclararemos cuál es el objeto de estudio para analizar esta problemática social. Recurriremos al análisis de teorías e informaciones aportadas por otros autores, que nos ayudarán a conocer cuáles son las circunstancias actuales del problema. Procedemos a definir qué es la desprotección, quiénes son los niños y las niñas extranjeros no acompañados y qué conlleva la desprotección para este colectivo.

Definiendo la desprotección

En primer lugar, consideraremos qué implica para un individuo o grupo la desprotección de derechos. Según González Andrade (2009), la falta de protección se traduce en la incapacidad del individuo o colectivo para ser sujeto de derechos. A su vez, la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor refiere que la protección de menores “se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo” (artículo 12). En consecuencia, la desprotección conlleva para quien la sufre una falta de prevención y amparo por parte de los poderes públicos para defender y hacer efectivos sus derechos. Para conocer en profundidad la desprotección, desarrollaremos los conceptos de vulnerabilidad y desamparo, relacionados estrechamente con la misma.

El concepto de vulnerabilidad lo articularemos en torno a la aportación de Trinidad, quien expone que “está a menudo ocasionada por un desfavorimiento, esto es, por una incorrecta o insuficiente protección o la falta de eliminación de barreras que impidan el disfrute de los derechos humanos” (2012, 129). Además, Lázaro (2014) afirma que la vulnerabilidad puede ser causada tanto por factores externos como internos, entre los que señala la percepción que tiene el individuo de sí mismo como persona vulnerable. Así pues, la vulnerabilidad es, en sí misma, un riesgo que aumenta la probabilidad de que un individuo o colectivo pueda sufrir un perjuicio en sus derechos, causado por agentes externos o internos que impiden la protección y el disfrute de los derechos.

Por otro lado, el desamparo es recogido en el Código Civil español (2015) como una situación

[...] que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material. (Ministerio de Gracia y Justicia 1889, Artículo 172.1)

Con base en esta definición, el concepto de desamparo aplicado a otras problemáticas sociales se consideraría una situación en la que la persona se encuentra abandonada por los responsables de garantizar su bienestar y la protección de sus derechos.

Tras exponer estos conceptos, cabe destacar que cualquier persona que se encuentre en situación de protección de sus derechos puede, a su vez, padecer ciertos riesgos y ser vulnerable, lo que podría derivar en una situación de desprotección. Hablaríamos en estos casos de personas que pertenecen a poblaciones en riesgo, grupos sociales vulnerables, que podrían encontrarse en una futura situación de vulnerabilidad debido a la interacción de varios factores que lo propician. Esta realidad es observable en determinados colectivos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad social —personas con diversidad funcional, personas mayores, mujeres, migrantes, etc.—.

No obstante, es fundamental puntualizar que las trabajadoras y los trabajadores sociales debemos contemplar, no solo una característica o condición generadora de riesgo, sino todas aquellas que supongan que la persona o colectivo se encuentre en situación de vulnerabilidad social. Para llegar a esta conclusión se ha tomado como referente la teoría de la interseccionalidad de Crenshaw (1989), en la que se expone que la discriminación en todos sus sentidos es producto de la interacción de varias desigualdades simultáneas. Por otro lado, debemos tener en cuenta que el riesgo o la vulnerabilidad en un individuo o colectivo es determinado por las reacciones de los sistemas y sociedades con respecto a esas desigualdades. A partir de la teoría de la interseccionalidad, Crenshaw ha propuesto que la desprotección tenga su origen en la concatenación de una serie de factores, que generan la situación de discriminación múltiple.

Los factores condicionantes de las situaciones de discriminación y desprotección han sido organizados en tres categorías: estructurales, sociales e individuales. Los factores estructurales son definidos según la estructura

de los sistemas que articulan las sociedades. Analizando la teoría de Sassen (2014) sobre las expulsiones, se han establecido dos ejemplos de factores estructurales que condicionan la desprotección: el capitalismo y la consecuente explotación de recursos naturales. Ambos factores desencadenan las expulsiones que expone Sassen (2014), que suponen el destierro de individuos o colectivos de sus estilos de vida, de territorios o de la sociedad. Por otro lado, la estructura de los sistemas articula las sociedades, por lo que los factores sociales son derivados de los estructurales. Entre los factores sociales podemos encontrar las actitudes que promueven prejuicios y generan odio entre la sociedad como la xenofobia, el racismo, el sexism, el machismo, la homofobia y la transfobia. Por último, los factores individuales son aquellos que se atribuyen a las, ya mencionadas, características de la persona y son determinados, a su vez, por las exigencias de cada sociedad.

Teniendo en cuenta lo expuesto sobre la desprotección y sus factores, recordamos la teoría de Rittel y Webber (1973, 160) sobre los *wicked problems* (problemas retorcidos): situaciones consideradas problemas *malignos, viciosos, complicados y agresivos*. Esta condición, común a todos los problemas sociales, se caracteriza por la dificultad de explicar el problema, debido a que está construido a su vez sobre otros problemas, lo que impide su total comprensión y su abordaje (Rittel y Webber 1973). Teniendo en cuenta la definición de *wicked problem*, podemos catalogar la desprotección como tal, siendo los factores anteriormente descritos condicionantes de la misma y de otros problemas relacionados con ella. La situación de desprotección de derechos es un problema enrevesado, cuyo abordaje es dificultoso, debido a que se sustenta y retroalimenta de otros problemas.

A partir de la información obtenida sobre la desprotección, cabe preguntarnos quiénes son los responsables de garantizar que se respeten los derechos de las personas. Recurriendo de nuevo a la desprotección en niños y niñas, Castilla (2014) señala que el Estado es el responsable de garantizar que la familia pueda disponer de las herramientas y recursos necesarios para garantizar la atención y el bienestar de sus hijos y, en el caso de que no sea posible, debe poner en marcha medidas para su protección. Extrapolando esta premisa a cualquier colectivo, los Estados deben garantizar los recursos y medidas necesarias para contrarrestar los efectos de estos factores, a fin de proteger los derechos de quienes se encuentren en situación de desprotección y desamparo. Esta idea nos traslada, por otra parte, al enfoque de intervención social basado en Derechos Humanos que exponen Caparrós

y Raya, el cual “pretende desarrollar la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones y alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos” (2016, 305).

Tras definir la desprotección, tenemos constancia de los elementos que conforman una situación de este tipo. No obstante, para su aplicación a un colectivo específico, es preciso determinar previamente qué significa el colectivo en sí mismo, a fin de conocer la población objeto de estudio y sus características.

¿Quién es considerado niño o niña extranjero no acompañado?

El concepto de niño o niña extranjero no acompañado se articula en torno a las directrices de la CDN, tratado internacional defensor de sus derechos. Según la Convención, un niño es “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (1989, artículo 1). Por tanto, el niño o la niña extranjero no acompañado es sujeto de los derechos reconocidos en la Convención y precisa de la protección de los Estados que lo ratificaron. Entre las diversas definiciones aportadas para el término de niño o menor extranjero, encontramos la del Ministerio de Interior de España (2013), que define a estos niños y niñas como: “extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre”.

Para comprender por qué es utilizado este concepto, es preciso ahondar en las aportaciones de autores como Senovilla (2014a) o Helfter (2010), quienes diferencian al niño o niña no acompañado del menor solo (*mineur isolé*) y del menor separado (*mineur séparé*), a fin de evitar generalizaciones en los casos. En países como el Reino Unido (Bhabha y Finch 2006) o Francia (Etiemble 2004) está extendida la idea de que no solo existe un concepto de niño o niña extranjero no acompañado, sino varias definiciones que se ajustan mejor a las características de cada caso. Senovilla (2014a) señala que los niños y niñas extranjeros no acompañados son aquellos menores de edad que han migrado o viven en un país extranjero sin la compañía de un adulto que se haga cargo de ellos, mientras que los menores solos carecen del apoyo de una persona adulta que sea responsable de ellos; en cambio, los menores separados han sido o se encuentran apartados de sus padres. Por otra parte, Helfter apunta que los menores solos son “niños

menores de 18 años que se encuentran lejos de su país de origen y separados de sus padres o responsables legales" (2010, 124).

Las trabajadoras y los trabajadores sociales deben considerar estos matices a la hora de organizar una intervención con personas que sean o hayan sido niños o niñas extranjeros no acompañados, puesto que no se interverrá de la misma manera con un joven que ha llegado a España a través de una mafia, con aquel que ha sufrido la separación de sus padres a raíz de un conflicto armado, o con quien en su país era un niño de la calle y decidió venir a España escondido en un camión. También es necesario saber que estas categorías no son cerradas y únicas, ya que es muy probable en este tipo de casos que el niño sea *no acompañado* y se encuentre, a su vez, solo o separado de su familia.

Con base en esta información, ¿por qué utilizaremos el término niño o niña extranjero no acompañado? Porque, como ya se ha señalado, ser un menor solo o menor separado también implica carecer de la compañía y el apoyo de una persona adulta responsable de su seguridad y bienestar (Eba 2015): a pesar de que este haya sido acompañado por un adulto durante el viaje migratorio, no se encontraba con sus padres o tutores legales. En definitiva, consideramos niño o niña extranjero no acompañado a cualquier menor de 18 años de origen extranjero que haya migrado o viva en territorio español sin el respaldo y los cuidados de un adulto que sea legalmente responsable de él.

La desprotección en niños y niñas extranjeros no acompañados

Indagando en la literatura, comprobamos que existen pocas publicaciones acerca del estudio de la desprotección en términos generales en niños y niñas extranjeros no acompañados. Se advierte, además, que gran parte de la literatura existente sobre la desprotección está enfocada desde el ámbito jurídico. Se percibe que la desprotección en menores ha sido estudiada en España fundamentalmente con base en lo establecido en la Ley de Protección Jurídica del Menor (LO 1/1996) y su aplicación en la intervención jurídico-social con menores.

En cuanto a la responsabilidad sobre las situaciones de desprotección sobre los chicos que participaron en el Proyecto Pucafreu —Promoting Unaccompanied Children's Access to Fundamental Rights in the European Union—, Senovilla (2014b) señala que se encuentran en situación

de desprotección con respecto a los sistemas responsables de garantizar su protección. En la misma línea, Gurbindo afirma que el concepto de desprotección está relacionado con el conflicto social, exponiendo lo siguiente:

[...] no podemos seguir asociando las causas que la originan únicamente a la conducta o decisiones tomadas por dichas figuras parentales de referencia. En este sentido, valoramos necesario dar un paso más y definir las situaciones de desprotección no sólo por las consecuencias que derivan de las mismas, sino por las causas que las originan. (2014, 64)

Por tanto, Gurbindo relaciona la situación de desprotección con la interrelación e interacción de los sistemas, dejando de lado propuestas que responsabilizan en gran parte a la familia y restan importancia al papel del Estado. Esta afirmación nos recuerda a la mencionada teoría de Sassen (2014) sobre las expulsiones, originadas como consecuencia de la complejidad de los sistemas.

Por otra parte, señalamos la existencia de investigaciones enfocadas en analizar la vulneración de los derechos de este colectivo. Como ejemplo, Eba (2015) determina que, en contraposición con lo expuesto en las normativas europeas sobre protección de los menores de edad, la puesta en marcha de políticas para reforzar las fronteras y evitar que las personas migrantes sean capaces de llegar a Europa, implica un gran peligro para su seguridad. La propuesta de Eba se contrasta en el caso de España a través de las medidas de control de los flujos migratorios establecidas por los diferentes gobiernos españoles, como la reconstrucción y refuerzo de las vallas de Ceuta y Melilla, con el fin de evitar que migrantes procedentes de países de África Subsahariana accedan a España.

Además, Eba (2015) señala otra medida de represión hacia las personas migrantes: la consideración de los niños y niñas extranjeros no acompañados como adultos en primera instancia por parte de las administraciones. Esto se debe a que considerar a una persona menor de edad conlleva la aplicación de los mecanismos de protección establecidos en los tratados internacionales (Eba 2015). La realización de pruebas médicas a menores para establecer su edad biológica es un hecho que refuerza esta afirmación en España. El problema radica en que, al aplicar estas pruebas, se expone al niño o niña a una situación de maltrato institucional y, en caso de que la prueba dicte que es mayor de 18 años, a una posible expulsión de España. Como apunta Peláez (2018), el resultado de las pruebas de edad determinará si el

joven es considerado una persona mayor de edad indocumentada en España o una persona menor de edad con derecho a ser protegido por el Estado. Alconada (2017) va un paso más allá, señalando que el sistema español no protege al niño o a la niña, sino que él o ella, tras enfrentar todas las dificultades que encuentre para llegar a España, debe demostrar su condición para beneficiarse de la protección del Estado.

129

Material y método

A continuación, procederemos a obtener información para analizar la existencia de desprotección en este colectivo en España. Se realizará una exposición de los principales documentos e instrumentos internacionales para la promoción y la protección de los derechos de estos niños y niñas: la DUDH, CDN y el Comité de Derechos del Niño. A través de estos tres instrumentos es posible conocer qué derechos tienen estos niños y niñas y qué medidas se han planteado a nivel internacional para su protección.

Además, se expondrán tres casos recogidos en la prensa española sobre niños que han recibido un trato irregular por parte de la administración de este país. Será expuesta la información que aporta cada noticia y, con base en la misma, se analizarán los tres casos para comprobar si existe vulneración de los derechos de estos niños.

Declaración Universal de Derechos Humanos

Se trata del primer documento que señaló los derechos fundamentales de todas las personas. Fue ratificado en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con objeto de establecer qué derechos tiene toda persona e instar a los Estados miembros a su protección.

Sobre el trato a los derechos de los niños y niñas en la Declaración, observamos que el artículo 25 señala: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”. Con este apunte se comienza a perfilar la importancia de la protección de la infancia y sus necesidades, que se desarrollaría a través de la CDN.

Convención sobre los Derechos del Niño

Es el documento más importante para la protección de los derechos de los niños y las niñas. Fue aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por España en 1990 (Jefatura del Estado 1990). Es un tratado internacional

que establece que los niños y niñas son sujetos de derechos, reconoce cuáles son e insta a los Estados a poner en marcha medidas para prevenir su vulneración.

Una de las disposiciones claves de la Convención se encuentra en el artículo 3, que recoge que las medidas que se pongan en marcha con respecto a los niños deben estar enfocadas, en todo caso, en defender su interés superior. Además, ante la situación de este colectivo, destacaríamos también el artículo 20, que recoge que los niños y niñas que se vean privados de su medio familiar “tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”.

Comité de Derechos del Niño

Está formado por expertos que se encargan de supervisar la aplicación y el cumplimiento de la CDN en los Estados parte. Periódicamente, el Comité elabora sus propias observaciones generales basadas en los artículos de la CDN, partiendo de la información aportada por los Estados sobre su aplicación (OHCHR 2019).

Entre estas observaciones, destacamos la Observación General 6, donde se precisan las instrucciones para el trato de los niños y las niñas extranjeros no acompañados o separados de sus familias con base en los derechos recogidos en la CDN (Comité de Derechos del Niño 2005). En esta observación, el Comité insta a los Estados a velar por el bienestar y la seguridad del menor, y a proteger a aquellos que son o han sido víctimas de trata o solicitan asilo o refugio (Comité de Derechos del Niño 2005). Por otra parte, es preciso señalar la importancia de la Observación General 22, que aborda “los derechos humanos de todos los niños en el contexto de la migración internacional” (Comité de Derechos del Niño 2017, 9), y que tiene como objetivo instar a los Estados a proteger los derechos de todos los niños y niñas que han migrado a otros países.

Casos de vulneración de derechos de niños extranjeros no acompañados recogidos en la prensa

A continuación, se presentarán tres casos recogidos en la prensa española en los que, debido al trato irregular que recibieron los niños por parte de la administración, es probable que se hayan vulnerado ciertos derechos. Serán expuestos los contenidos de tres noticias de prensa, que servirán para determinar con posterioridad qué derechos fueron vulnerados. Con esta información se considerará la influencia del trato que reciben estos jóvenes por parte del Estado en su desprotección.

El primer caso que encontramos es el de un chico de dieciséis años de nacionalidad marroquí que llegó a Lanzarote² en una patera junto a otras personas migrantes, quien, a pesar de disponer de un pasaporte en vigor, las autoridades procedieron a realizarle las pruebas médicas para determinar su edad biológica. Esta situación fue denunciada por entidades del tercer sector de Lanzarote dedicadas a la atención de personas migrantes. Aunque la prueba dictaminó que era mayor de edad y fue enviado al Centro de Internamiento de Extranjeros — en adelante, CIE — de Aluche, en Madrid, posteriormente se resolvió que debía ser devuelto a su país de origen. Fue entonces cuando Save The Children denunció su situación a la comunidad internacional e hizo saber del trato irregular que había recibido. En este caso, la presión ejercida por Save The Children y otras entidades dedicadas a la defensa de las personas migrantes y de los niños y las niñas evitó la expulsión de este joven a Marruecos (Europa Press 2017).

131

La segunda situación que evidencia negligencias en el trato a un niño extranjero no acompañado es el caso de otro joven marroquí que, a diferencia del joven del caso anterior, fue reconocido como menor de edad no acompañado al llegar a España. A pesar de que con anterioridad había ingresado en centros de protección de menores de otras comunidades autónomas, tras ser trasladado a Madrid, se le realizaron las pruebas médicas para determinar su edad. Las pruebas determinaron que era mayor de edad, por lo que dejó de ser tutelado por la Comunidad de Madrid y, tras un periodo en el que fue considerado adulto y estuvo excluido del Sistema de Protección del Menor, se logró que fuera reconocida su condición de menor de edad y que se pusieran en marcha las medidas de protección pertinentes (Europa Press 2015).

El último caso es el acontecido en el clausurado CIE de Archidona (Málaga). Previamente al cierre de este CIE, se hizo público que, además de ser vulnerados los derechos de las personas migrantes (Federación Andalucía Acoge 2017), se vulneraron también los Derechos del Niño. En primer lugar, la entidad Málaga Acoge señaló que se estaban gestionando las expulsiones de personas migrantes sin comprobar que hubiera menores de edad entre ellos (Torres 2017). Posteriormente, se confirmó que, efectivamente, había dos niños entre las personas internas en Archidona, por lo que la entidad volvió a denunciar públicamente que se estaban tramitando las expulsiones de ambos (Diario Sur 2017). Por último, se constató que eran nueve

² Es una isla del archipiélago canario, ubicada cerca la costa de África Occidental.

niños internos en Archidona, y se procedió a poner en marcha las medidas de protección previstas para estos casos, siendo tutelados por la Junta de Andalucía (Público 2017).

Resultados

132

De acuerdo con la información que conocemos sobre los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, estudiaremos en detalle los tres casos presentados y nos preguntaremos cuáles han sido los fallos cometidos por la administración española en estos procedimientos. Estos errores pueden traducirse en la vulneración de derechos, el maltrato institucional y, finalmente, en la desprotección de estos niños.

Tras observar los tres casos, comprobamos que en todos se vulnera el artículo 2.1 de la Convención: España, como Estado parte, no respetó los derechos de estos jóvenes, debido a que primó su condición de migrantes en lugar de ser considerados, ante todo, niños. Por otro lado, comprobamos que en los dos casos de los chicos de procedencia marroquí se realizaron las pruebas médicas para determinar la edad, a pesar de que ambos aportaron documentos que acreditaban su minoría de edad. Se vulneró así el artículo 3 de la Convención, puesto que no se aplicaron medidas enfocadas en el interés superior del niño y no se tomaron las medidas administrativas adecuadas para su protección. Tanto en el primer caso como en el de Archidona, los chicos fueron trasladados a un CIE, donde recibieron el mismo trato que los adultos migrantes. Dada su situación, deberían haber ingresado en un Centro de Protección de Menores como medida preventiva. Por tanto, fueron vulnerados los artículos 37 de la Convención y 9 de la Declaración, pues se privó a estas personas de su libertad arbitrariamente.

También fue vulnerado el artículo 12 de la Convención, en el que se determina que el niño tiene derecho a opinar sobre su situación y debe ser escuchado. Además, el internamiento de los menores en el CIE conlleva a la vulneración del artículo 20 de la Convención, dado que los niños privados de su medio familiar tienen el derecho a ser protegidos por el Estado, con base en el principio de interés superior del niño. La vulneración del artículo 20 de la Convención también es observable en el segundo caso, en el que el niño fue abandonado por el Estado.

Con base en esta información, podemos confirmar que, en estos casos, los niños se encontraron en una situación de desprotección, ya que sufrieron la vulneración de sus derechos, lo que conllevó riesgos y daños para su seguridad y bienestar. Retomando la teoría de Sassen (2014) sobre las

expulsiones, nos encontramos con una situación de expulsión del Sistema de Protección del Menor, ya que estos jóvenes rechazados por la administración española recibieron un trato que supuso su desprotección y la de sus derechos. Relacionamos, pues, la complejidad de los sistemas expuesta por Sassen con los errores llevados a cabo por la administración española, debido a que la articulación de la LO 4/2000 y la falta de medidas de protección en casos de niños y niñas extranjeros no acompañados fueron, entre otras, las causas de la situación de vulnerabilidad en las situaciones expuestas. Por otro lado, la desprotección también supuso que las necesidades básicas de estos niños no estuvieran correctamente cubiertas, siendo consecuencia que uno de ellos tuviera que pernoctar en la calle y que los demás fuesen encerrados en algún CIE.

133

Por otra parte, para ahondar más en las causas de esta situación en España, debemos tener en cuenta el contexto sociopolítico con relación a los niños y niñas extranjeros no acompañados. Nos encontramos con una situación de colapso del Sistema de Protección de Menores, debido al aumento de la llegada de menores de edad en esta situación a España. Según el informe *Los más solos* de 2018, de Save The Children, la tutela por parte del Sistema de Protección de Menores de niños y niñas no acompañados en 2017 había aumentado en un 60.77 %, cuando se atendieron a 6414 menores, con respecto a los datos de 2016, con un total de 3997 menores. Ante el número elevado de niños sin referentes adultos que llegan a España con necesidad de protección por parte del Estado, hay una clara falta de medios para la atención de sus necesidades.

A raíz de esta situación, se plantean nuevos enfoques y retos políticos. Como ejemplo, podemos mencionar la Proposición no de Ley que ha elaborado el Partido Popular, en la que sugiere tratar estas migraciones como económicas y facilitar la devolución de estos niños y niñas a sus países de origen (eldiario.es 2019). Esta medida no tendría en cuenta que los menores que vienen a España a menudo migran en busca de protección internacional, huyendo de situaciones de peligro y abusos (Flores 2018), por lo que iría en contra de lo expuesto en la Convención (eldiario.es 2019).

Ante esta realidad, es conveniente plantear qué medidas pueden poner en marcha los profesionales que componen los equipos interdisciplinares que atienden a estos niños y niñas —trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, monitores, mediadores interculturales, abogados, etc.— para prevenir y atajar su desprotección. En concreto, nos centraremos en el papel de la figura del trabajador y la trabajadora social.

Considerando que el abordaje de esta problemática social es dificultoso dada su complejidad (Sassen 2014), el papel del Trabajo Social en la protección de este colectivo se basaría principalmente en la defensa de sus derechos. El trabajador o la trabajadora social es responsable de denunciar las situaciones de vulneración de Derechos Humanos con las que se encuentre en el desarrollo de su profesión, así como de proponer medidas para su protección (Hawkins 2014). También promueve la protección de derechos desde las estructuras sociales, implicándose en la defensa de los usuarios a través de la participación política —elaboración de proyectos de intervención, propuestas de políticas sociales, activismo, etc.—. Asimismo, interviene para prevenir la exclusión social en estos niños y niñas mediante medidas y acciones para su apoyo —talleres formativos en los colegios e institutos, grupos de discusión con comunidades, formación sobre Derechos Humanos dirigidas a niños y niñas no acompañados, etc.—.

En la intervención social con casos, el trabajador o la trabajadora social supone un apoyo fundamental para la persona que sufre la desprotección. En el caso de estos niños y niñas, es quien les informa sobre sus derechos, el conocimiento de estos puede advertir sobre una vulneración o prevenirla en el futuro. En los Centros de Protección de Menores, el profesional se encarga de asegurar que las condiciones de vida en estos centros sean adecuadas, garantizando así la higiene y alimentación, y el respeto hacia los usuarios. Por último, el trabajador o trabajadora social también es una figura clave cuando estos jóvenes alcanzan la mayoría de edad, siendo un apoyo fundamental en la promoción de su autonomía.

Conclusiones

La desprotección supone el riesgo de que una persona o colectivo sufra la vulneración de sus derechos, debido a la falta de amparo por parte de los poderes públicos. Supone un grave daño en quien la sufre, una amenaza constante producto de la complejidad de los sistemas y su relación con las sociedades e individuos. La desprotección, traducida como la máxima expresión de desigualdad y desamparo, impide el desarrollo de comunidades, grupos y personas. Esta se construye en torno a una serie de factores estructurales, sociales e individuales de difícil erradicación y que permiten que se perpetúe en grupos de población con determinadas características. Los niños y las niñas extranjeros no acompañados son susceptibles de sufrir esta vulneración de sus derechos, debido a su condición de niños y de migrantes, en ocasiones protagonistas de historias

de vida en las que destacan los episodios de pobreza, violencia o desestructuración familiar.

La migración de estos jóvenes está actualmente en aumento en España, según apunta Save The Children (2018). Esta situación demanda nuevas políticas y actuaciones por parte del Estado español que garanticen la protección integral de estos niños y niñas y eviten la vulneración de sus derechos. Es preciso, por tanto, que se aborde esta problemática desde el punto de vista de los intereses de la infancia, en lugar de incidir en la procedencia de los menores, para lograr que se respete su interés superior en todas las medidas que pongan en marcha los poderes públicos. Por tanto, todas las medidas que se apliquen a los niños y niñas no acompañados en España deben estar vinculadas a la CDN, para respetar tanto los Derechos Humanos como los Derechos del Niño.

135

Tras estudiar la desprotección de la población mencionada, hemos observado que, en las tres situaciones planteadas como ejemplos en este estudio, se han vulnerado determinados derechos de estas personas. Se ha constatado que los jóvenes, cuyos casos han sido tratados en este trabajo se han encontrado en situación de desprotección de sus derechos tras su llegada a España. Se valora, así, que en estas ocasiones las actuaciones puestas en marcha por la administración española no han respetado las directrices recogidas en la CDN y en otros tratados y documentos internacionales relativos a la protección de la infancia.

La complejidad de la problemática provoca que sea difícil encarar este tipo de situaciones, incluso para los profesionales de la intervención social. Así pues, desde el Trabajo Social, las acciones dirigidas a la intervención con niños y niñas extranjeros no acompañados se enfocarían en la prevención de la desprotección de sus derechos mediante la defensa de los Derechos Humanos. Entre estas acciones podemos encontrar la promoción de los Derechos Humanos y del Niño entre los niños y niñas no acompañados, la intervención social con casos en los centros de protección de menores y la sensibilización. No obstante, para que la tarea de los profesionales tenga un mayor impacto político y social es preciso que se estudie a fondo el problema de la desprotección de los derechos en los niños y niñas extranjeros no acompañados, con el fin de divulgar su existencia y reivindicar su importancia.

En definitiva, la protección de los niños y niñas extranjeros no acompañados en España debe ser una prioridad para los poderes públicos. Los instrumentos de regulación de los Derechos del Niño, como el Comité

de los Derechos del Niño, ofrecen directrices para que estos se respeten e instan a los Estados parte de la Convención a que prevengan su vulneración. Sin embargo, determinadas prácticas como las pruebas de determinación de edad influyen negativamente en que esta normativa sea aplicada correctamente. Es un deber del Estado español promover el respeto por los Derechos del Niño y defender los intereses de los niños y niñas extranjeros no acompañados.

Referencias bibliográficas

- Alconada, Mercedes. 2017. “La odisea de ser menor extranjero en España”. *Derechos Humanos, Migraciones y Comunidad Local*, 86-97. Sevilla: Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional. Diputación de Sevilla.
- Caparrós, Neus y Esther Raya. 2016. “Enfoque basado en derechos humanos, trabajo social y menores vulnerables”. *Trabajo social, derechos humanos e innovación social*, 301-316. Esther Raya y Enrique Pastor (eds). Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.
- Castilla, Karlos. 2014. “La protección de los Derechos Humanos de niñas y niños en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. *Red de Derechos Humanos y Educación Superior Derechos Humanos de los grupos vulnerables*, 43-72. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Crenshaw, Kimberle. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and AntiRacist Politics”. *The University of Chicago Legal Forum* (8): 139-167. Chicago: University of Chicago Law School.
- Eba Nguema, Nisrine. 2015. “La protection des mineurs migrants non accompagnés en Europe”. *La Revue des droits de l'homme* 7: 1-21. Paris: Centre de Recherches et d'Études sur les Droits Fondamentaux, Université Paris Nanterre.
- Etiemble, Angéline. 2004. “Quelle protection pour les mineurs isolés en France?” *Hommes et Migrations* 1251: 9-22. Paris: Museo Nacional de Historia de la Inmigración.
- Flores, Begoña. 2018. “La protección jurídica de los menores inmigrantes no acompañados en España”. *Revista de Derecho Civil* 5 (2): 321-362. Madrid: Notyreg Hispania, s.l.
- González Andrade, Sebastián. 2009. “El refugiado por motivos sociales. A la puerta de una nueva categoría de refugiado”. *Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección*, 345-366. Nicole Pérez y Alex Valle (editores). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Gurbindo, Miguel Ángel. 2014. “Una aproximación a las situaciones de desprotección social en la población infanto-juvenil de origen extranjero, sobrevenidas en el actual contexto de crisis económica y precarización del Sistema de Protección a la Infancia

y Adolescencia en Navarra". *Cuadernos de Trabajo Social* 27 (1): 61-69. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Hawkins, Catherine A. 2014. "Educating for international social work: Human rights leadership". *International Social Work* 57 (3): 248-257. Suiza: International Association of Schools of Social Work, The International Council on Social Welfare y The International Federation of Social Workers.

Helfter, Clémence. 2010. "La prise en charge des mineurs isolés étrangers par l'Aide sociale à l'enfance". *Informations Sociales* 4 (160): 124-132. Paris: Caisse Nationale d'Allocations Familiales.

Lázaro, Isabel. 2014. "Vulnerabilidad y exclusión en la infancia. Hacia un sistema de información temprana sobre la infancia en exclusión". *Cuadernos para el debate* (3). Barcelona: UNICEF.

Peláez, Palmira. 2018. "Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono". *RES, Revista de Educación Social* (27): 48-70. Barcelona: Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).

Rittel, Horst y Melvin Webber. 1973. "Dilemmas in a General Theory of Planning". *Policy Sciences* 4: 155-169. Amsterdam: The Society of Policy Scientists

Sánchez-Valverde, Carlos. 2016. "El interés superior del niño y de la niña. El debate ideológico a través de las denominaciones: ¿niño/niña? o ¿menor?". *Intervención psi-coeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds* 9: 55-68. Las Palmas de Gran Canaria: Departamento de Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Sassen, Saskia. 2014. "Introducción: La selección salvaje". *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, 11-23. Stella Mastrangelo (traducción). Buenos Aires: Katz.

Save the Children. 2018. *Los más solos. Los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España*. Catalina Perazzo (coord.). Madrid: Save the Children España.

Senovilla, Daniel. 2014a. "Analyse d'une catégorie juridique récente: le mineur étranger non accompagné, séparé ou isolé". *Revue Européenne des Migrations Internationales* 30 (1): 17-34. Poitiers: Université de Poitiers.

—. 2014b. "Menores no acompañados y no protegidos: resultados de una investigación en cuatro estados europeos". *REMHU Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* (42): 81-96. Brasilia: Centro Scalabriniano de Estudios Migratórios.

Trinidad, Pilar. 2012. "La evolución en la protección de la vulnerabilidad por el derecho internacional de los derechos humanos". *Revista Española de Relaciones Internacionales*, (4): 125-168. Madrid: Difusión Jurídica.

Documentos jurídicos

Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos.

Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de noviembre de 1989. Convención sobre los Derechos del Niño.

138

Comité de los Derechos del Niño. 2005. *Observación 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen*. Ginebra: Naciones Unidas.

Comité de los Derechos del Niño. 2017. *Observación general conjunta núm. 3 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 22 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre los principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional*. Ginebra: Naciones Unidas.

Jefatura del Estado. 31 de diciembre de 1990. “Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”. *Boletín Oficial del Estado* 31312.

Jefatura del Estado. 17 de enero de 1996. “Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil”. *Boletín Oficial del Estado* A-1996-1069.

Jefatura del Estado. 12 de enero de 2000. “Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”. *Boletín Oficial del Estado* A-2000-544.

Ministerio de Gracia y Justicia. 25 de julio de 1889. “Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil”. *Boletín Oficial del Estado* A-1889-4763.

Referencias en línea

Bhabha, Jacqueline y Nadine Finch. 2006. *Seeking asylum alone. Unaccompanied and Separated Children and Refugee Protection in the U.K.* Report published by Human Rights at Harvard. http://www.childmigration.net/files/SAA_UK.pdf (14 de agosto de 2018)

Diario Sur. 2017. “Málaga Acoge denuncia la inminente devolución de menores internos en la cárcel de Archidona”. *Diario Sur*, 16 de diciembre. <http://www.diariosur.es/interior/malaga-acoge-denuncia-20171216194138-nt.html> (15 de agosto de 2018)

eldiario.es. 2019. “El PP presenta una iniciativa para que los menas se consideren emigración económica”. *eldiario.es*, 2 de enero. https://www.eldiario.es/politica/PP-iniciativa-consideren-emigracion-economica_o_852865108.html (13 de febrero de 2019).

Europa Press. 2015. “Fiscalía rectifica para reconocer a un menor extranjero no acompañado”. *Europa Press*, 16 de abril. <http://www.europapress.es/epsocial/cooperacion-desarrollo/noticia-fiscalia-rectifica-reconocer-menor-extranjero-no-acompanado-20150416150621.html> (15 de agosto de 2018)

—. 2017. “Save The Children denuncia que la inminente expulsión de un menor marroquí ‘vulnera los tratados internacionales’”. *Europa Press*, 7 de febrero. <http://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-save-the-children-denuncia-inminente-expulsion-menor-marroqui-vulnera-tratados-internacionales-20170207184646.html> (15 de agosto de 2018)

Federación Andalucía Acoge. 2017. “¿Por qué es ilegal e inadmisible que las personas migrantes sean encerradas en el centro penitenciario de Archidona?”. *Andalucía Acoge*, 23 de noviembre. <http://acoge.org/por-que-es-ilegal-e-inadmisible-que-las-personas-migrantes-sean-encerradas-en-el-centro-penitenciario-de-archidona/> (15 de agosto de 2018)

139

Ministerio de Interior, Gobierno de España. 2013. “Menores extranjeros.” *Extranjería*. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/menores-extranjeros> (15 de agosto de 2018)

OHCHR. 2019. “Comité de los Derechos del Niño”. *Los órganos de Derechos Humanos*. <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRC/Pages/CRCIndex.aspx> (12 de febrero de 2019)

Público. 2017. “Ya son nueve los menores migrantes que Interior encerró en la cárcel de Archidona”. *Público*, 20 de diciembre. <http://www.publico.es/sociedad/son-nueve-menores-migrantes-interior-encerro-carcel-archidona.html> (15 de agosto de 2018).

Torres, Fernando. 2017. “Málaga Acoge critica que Interior expulse a los inmigrantes de Archidona sin comprobar que haya menores”. *Diario Sur*, 12 de diciembre. <http://www.diariosur.es/interior/malaga-acoge-critica-20171212133335-nt.html> (15 de agosto de 2018)





Erika Yulieth Hernández Falla

Libertad

Bogotá

10 de abril de 2016

Procesos de retorno: mecanismos gubernamentales para asumir el desplazamiento*

Paula Andrea Velásquez López**

Profesora de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Universidad del Valle, Colombia

141

Carolina Céspedes Arce***

Doctorante en Antropología Social

Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, México

Resumen

A partir de las preguntas ¿cuáles son y cómo se presentan los mecanismos gubernamentales que posibilitan o inhiben el retorno?, queremos dar cuenta de las implicaciones derivadas de la materialización de marcos de acción de instituciones-población inmersas en los procesos de desplazamiento generados por el conflicto armado, a partir de revisión documental. Presentamos el fenómeno en el país como parte de una política pública enmarcada en la reparación de víctimas de desplazamiento forzado.

Palabras claves: conflicto armado, desplazamiento, institucionalidad, retorno, víctimas, violencia.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Velásquez López, Paula Andrea y Carolina Céspedes Arce. 2019. “Procesos de retorno: mecanismos gubernamentales para asumir el desplazamiento”. *Trabajo Social* 21 (2): 141-166. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75088>

Recibido: 24 de septiembre de 2018. **Aprobado:** 02 de mayo de 2019

* Artículo que presenta resultados del proyecto de investigación “Territorio y parentesco en escenarios de retorno” financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle (Cód. 4300), llevado a cabo en el periodo 2013-2014. Fue dirigido por Paula Andrea Velásquez López. Para este artículo la información estadística se actualiza hasta el año 2018.

** Trabajadora Social, magíster en Territorio Conflicto y Cultura, Doctora en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas. Docente de la Escuela de Trabajo social y Desarrollo Humano e investigadora del Grupo de Investigación de Estudios de Familia y Sociedad de la Universidad del Valle. paula.velasquez@correounivalle.edu.co

*** Trabajadora Social de la Universidad del Valle, maestra en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana, de la Ciudad de México (UIA-CDMX) y actualmente becaria Conacyt para el doctorado en Antropología Social (UIA-CDMX). caroldances@gmail.com

Return Processes: Government Mechanisms to Handle Displacement

Abstract

What are the government mechanisms that facilitate or impede return processes and how do they function? On the basis of documentary research and in order to answer this question, we discuss the implications of the materialization of action frameworks by both institutions and the population immersed in the displacement processes caused by the armed conflict. We present this phenomenon as part of a Colombian public policy aimed at the reparation of victims of forced displacement.

Keywords: armed conflict, displacement, institutions, return, victims, violence.

Processos de retorno: mecanismos governamentais para assumir o deslocamento

Resumo

A partir das perguntas: quais são e como são apresentados os mecanismos governamentais que possibilitam ou inibem o retorno?, queremos demonstrar as implicações derivadas da materialização de referenciais de ação das instituições e da população imersas nos processos de deslocamento gerados pelo conflito armado, a partir de uma revisão documental. Apresentamos o fenômeno no país como parte de uma política pública inserida na reparação de vítimas de deslocamento forçado.

Palavras-chave: conflito armado, deslocamento, institucionalidade, retorno, vítima, violência.

Introducción

Las dinámicas de violencia en Colombia han reconfigurado de manera sistemática diversos territorios, razón por la cual posicionar el departamento del Valle del Cauca como zona receptora de población campesina de varias regiones del país —en distintos momentos, algunas poblaciones se han asentado en estas tierras debido al desplazamiento forzado—, nos deja entrever que este fenómeno ha estado presente en el departamento históricamente y que, en consecuencia, se han tenido que desplegar diferentes mecanismos gubernamentales para responder a dichas coyunturas.

143

El planteamiento metodológico para el desarrollo del proyecto “Territorio y parentesco en escenarios de retorno” consistió en una revisión documental sobre los procesos de retorno en el país. La búsqueda se centró inicialmente en información institucional e investigaciones académicas, lo que nos permitió conocer sobre el acompañamiento gubernamental dado a estos procesos. Igualmente, fueron consultados artículos periodísticos (nacionales e internacionales) y bases de datos, logrando un compendio de información entre el año 2012 y 2013 sobre procesos de retorno llevados a cabo en Colombia y que dan cuenta de la implementación de la política nacional sobre retornos y reubicaciones. En segundo lugar, se realizaron entrevistas, talleres de memoria y cartografía social con las comunidades que habían experimentado los procesos de retorno. De lo anterior, se derivan unas conclusiones con las que se pretende descentrar la importancia de la institucionalidad, en tanto su necesidad de homogeneizar los procesos a través de protocolos; dar cabida a la reflexión sobre conocimientos situados que permitan develar las particularidades que subyacen a cada proceso de retorno; e identificar desde allí posibilidades de las comunidades con el apoyo institucional para asumir sus retornos.

En ese orden de ideas, este artículo tiene énfasis en el material documental revisado, desde el cual se presentará el panorama de la violencia en el departamento, situando las implicaciones para los contextos de estudio. Posteriormente, presentamos el fenómeno del retorno en el país como parte de una política pública enmarcada en los procesos de reparación de víctimas del conflicto armado y las características que comprendieron los procesos de retorno en los municipios de Dagua y Jamundí.

Acercamientos al conflicto armado en el Valle del Cauca

Compartimos con Bert Ruiz (2003) que la violencia en el país “no comenzó con la llegada de los primeros insurgentes en la década de los sesenta”, sino

que se remonta a la Guerra de los Mil Días en 1899, cuando se enfrentaban los representantes de los partidos Liberal y Conservador, sumado a las disputas de tierras en las zonas cafeteras, las huelgas de los trabajadores de las industrias bananera y petrolera y las luchas de los arrendatarios con el pago de alquileres, terrajes o renta, situaciones que “hacían del campo colombiano un lugar peligroso para vivir” (Ruiz 2003, 74-75). El autor evi-
denciaba la ausencia de una reforma agraria y condiciones de trabajo que generaron múltiples éxodos de pobladores a territorios colonizados, lo cual permitió la diversificación de cultivos y que la toma de tierras se convirtiera en una práctica generalizada.

A partir de ello, se marca la época de la Violencia¹ que, según Gonzalo Sánchez, adquiere una dimensión conflictual en términos de persecución y de diáspora, cuya huida toma múltiples direcciones: “del campo a la ciudad, del poblado a la metrópoli, de la zona central del país a las lejanas tierras de colonización, de Colombia a las naciones vecinas” (1990, 17). En síntesis, se “modificó la estructura agraria a partir de la expropiación y compra de pequeñas y medianas propiedades por parte de terratenientes y empresarios agroindustriales” (Sánchez 1990, 17). De esta manera, el departamento del Valle del Cauca fue uno de los principales receptores de población migrante del campo a la ciudad y, paralelamente, logró altos índices de desarrollo por el auge de la industria azucarera que se favoreció de la mano de obra barata de la población migrante (Betancourt *et al.* 2011, 36-37).

Posteriormente, el departamento vivió la aparición de grupos insur-
gentes como las FARC-EP, que en los años sesenta se ubicó en la cordillera central y a finales de los ochenta consolidó el Frente 30. Este grupo tuvo pre-
sencia en la cordillera occidental en la zona rural de Buenaventura, Dagua y Calima (PNUD 2008) y durante 1997 logró avanzar desde Jamundí hasta Dagua y Buenaventura, con apoyo de la columna móvil Arturo Ruiz (SAT 2004). Por su parte, el M-19 se estableció en la década del ochenta y el ELN en 1984 con el frente Luis Carlos Cárdenas en los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo. En la década del noventa el ELN se ubicó en la cordillera occidental en Cali y su zona periférica: Jamundí, Dagua y Suárez (Cauca) con los frentes Omaira Montoya y José María Becerra (Arias *et al.* s.f.; Cas-
tillo *et al.* 2010; SAT 2004; OBSERVDH 2008; PNUD 2008).

¹ Concebida como la confrontación armada durante el periodo entre 1945-1965, asociada al sectorismo, a la dimensión político partidista (Sánchez 1990).

No obstante, por el accionar violento de grupos armados legales e ilegales entre 1963 y 1982 se registraron diversas manifestaciones de organización social en el Valle del Cauca. Se lideraron tomas de tierras por parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), el Instituto Mayor Campesino (IMCA) y la Federación Agraria Nacional (Fanal); por su parte, los ingenios azucareros vivieron huelgas, tomas y marchas significativas. Estas movilizaciones nos muestran un periodo de constantes luchas por la tierra. Sin embargo, el 2 de diciembre de 1981, cuando se anunció la creación del grupo “Muerte a Secuestradores” (MAS), patrocinado por narcotraficantes en retaliación por las acciones del M-19, marca el despliegue de grupos de justicia privada por todo el país (Betancourt *et al.* 2011).

145

De esta forma, el fenómeno del narcotráfico se considera como otro de los aspectos que incide en el panorama del conflicto en el Valle del Cauca y logra consolidarse en la región a partir de “obras de beneficencia, provisión de empleos, prestación de favores, construcción de obras veredales e instalación de servicios públicos, lo que les permitió garantizar la ampliación de sus bases sociales” (Betancourt *et al.* 2011, 43). Su estrategia fue la posesión de grandes extensiones de tierras donde pudieran controlar y dominar el cultivo, la producción y la comercialización de cocaína. Las acciones de los grupos de seguridad de narcotraficantes se dieron en alianza con organismos de seguridad del Estado, debido a móviles contrainsurgentes y de “limpieza social”. Su ubicación en la cordillera occidental contribuyó al control del corredor estratégico de comunicación con el centro, norte, pacífico y áreas metropolitanas (Betancourt *et al.* 2011).

A finales de la década del noventa se gesta el paramilitarismo en el departamento con la aparición del Bloque Calima, apoyado por las nuevas élites del narcotráfico, antiguos militares y empresarios rurales. Este grupo irrumpe en el Valle del Cauca no solo —como algunos señalan— desde una labor contrainsurgente, sino como respuesta a una estrategia de posicionamiento de dichas élites en razón de garantizar fuentes de financiación legales e ilegales (Betancourt *et al.* 2011; Castillo *et al.* 2010; SAT 2004; Observdh 2008; Salazar, Castillo y Pinzón s.f.). El accionar paramilitar en la región se dirigió de manera generalizada hacia la población civil. La etapa más intensa de guerra se dio entre el 2000 y el 2001, sobre todo en el sur del Valle y alrededor del municipio de Buenaventura (SAT 2004; Salazar *et al.* s.f.), fechas en las cuales se dio el desplazamiento forzado y posterior retorno de las comunidades de Dagua y Jamundí.

Alonso Tobón citando a Kalyvas y Arjona define el paramilitarismo como: “grupos armados que están directa o indirectamente relacionados con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por éste, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal” (2012, 3). Por tanto, su origen obedece a dinámicas de construcción del Estado y la creación de órdenes sociales particulares, en tanto que cuentan con dos variables: “nivel de amenaza y nivel de recursos a disposición del Estado para hacerle frente” (Tobón 2012, 3), cuya combinación hace posible la naturaleza irregular de la guerra y, en consecuencia, más difícil de combatirla por vías formales del Estado.

En particular, los municipios de Dagua y Jamundí se vieron afectados por ser lugares geoestratégicos para los diferentes actores armados. Según datos suministrados durante el trabajo de campo, la primera guerrilla que entró al corregimiento La Meseta (Jamundí) fue la de las FARC-EP, aunque también estuvieron presentes grupos como el M-19 y el ELN. Según sus relatos, aprendieron a convivir y a sobrellevar episodios de violencia, unos más fuertes que otros. Por su parte, en las veredas Sendo y Machado (Dagua), los pobladores también manifestaron que la guerrilla —sin mencionar un grupo en especial— permanecía en la zona, pero no se metían con ellos: “Sí, normal todo, y cuando ellos estaban, andaban por ahí, ellos no hacían nada”, “Uno siempre se los encontraba por ahí” (población de Machado 2012).

Durante los años 1998 y 2006, Dagua y Jamundí se ubicaron entre los municipios con cifras más altas de homicidios y de desplazamiento forzado en el departamento; además, fueron categorizados como zonas con prioridad de atención por considerarse de alto riesgo (OGPC 2007a). Según datos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento —en adelante, CODHES—, entre los años 1999 y 2010, ambos municipios tenían el mayor número de personas desplazadas en el departamento, ocupando el cuarto y séptimo lugar, respectivamente (CODHES 2009, 2010).

Desde el Sistema de Información de Violencia Política en Línea (SIVeL) del banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular —en adelante, CINEP— entre los años 2001 y 2005 se registraron en Dagua 17 eventos violentos: amenazas, detenciones arbitrarias, tortura, secuestro y asesinato por persecución política, desplazamiento masivo colectivo campesino y ataque a la base de comunicaciones Cerro Tokio de la Infantería de Marina. Las zonas más afectadas fueron El Queremal, así como las veredas El Placer, Machado y Juntas. Por su parte, en Jamundí se registraron 7 eventos —amenaza, se-

cuestro, desaparición, detenciones arbitrarias, tortura, asesinato, desplazamiento masivo y combates entre Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), FARC-EP y ELN— en el 2002, que afectaron directamente a la población civil de los corregimientos Villa Colombia, Paso de la Bolsa, Liberia y San Antonio (CINEP 2019).

Ahora bien, entre los años 2012 y 2018, las cifras sobre desplazamiento forzado que se registran en la base de datos del SIVEl del CINEP (2019) para el Valle del Cauca, con corte a junio 30 de 2018, dan cuenta de que persiste el fenómeno en el departamento, pero enfocado en los municipios de Buenaventura (25 casos), Pradera (2 casos) y Cartago (1 caso). De acuerdo con lo anterior, puede verse cómo se ha configurado el conflicto armado de manera histórica en el territorio y cómo ha sido transversalizado por una serie de hechos violentos que han afectado, sobre todo, a las familias asentadas en el área rural, tal como también lo registra la Unidad de Víctimas en razón del desplazamiento forzado y el abandono o despojo forzado de tierras, entre otros hechos victimizantes (figura 1).

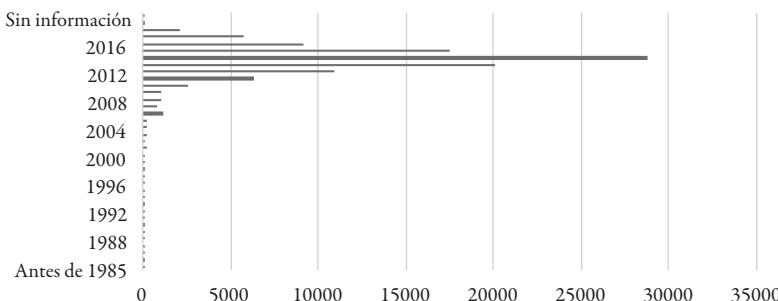


Figura 1. Personas afectadas por año. Víctimas reconocidas por Sentencia c280 y Auto 119 de 2013.

Fuente: Unidad de Víctimas 2018.

Panorama normativo del retorno

A partir de la Ley 387 de 1997 se reconoce en Colombia a la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia. Asimismo, se establecen los principios y derechos de esta población, los deberes del Estado y se desarrollan los contenidos de la política pública en materia de atención, protección y prevención. Luego de esta normativa se han desplegado una serie de cambios normativos y bases jurisprudenciales desde el orden nacional tales como los Decretos 1165 de 1997 (Departamento Administrativo de la

Presidencia de la República 1997), 173 de 1998 (Ministerio del Interior 1998), 2569 de 2000 (Presidencia de la República 2000), 951 y 2007 de 2001 (Presidencia de la República 2001), 250 de 2005 (Presidencia de la República 2005), 1997 de 2009 (Ministro del Interior y de Justicia 2009); y las Sentencias SU-1150 de 2000, T-327 de 2001², C-372 de 2002³ y T-602 de 2003⁴ (Corte Constitucional 2000, 2001, 2002, 2003). Dicha jurisprudencia sustenta la responsabilidad del Estado en la garantía de derechos, en tanto la preventión, atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de las personas en situación de desplazamiento, en términos de integralidad y con enfoque diferencial (Caicedo *et al.* 2006).

Para el 2004, la Corte Constitucional, a través de la Sentencia T-025, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por la violación masiva de múltiples derechos de la población desplazada. De igual forma, estableció que las autoridades están obligadas en el tema de retornos y reubicaciones a no aplicar medidas de coerción y no impedir que la población retorne o se reubique; abstenerse de promover retornos que impliquen riesgo para las personas desplazadas; proveer información sobre condiciones de seguridad, apoyo y asistencia socioeconómica necesaria para el retorno de tal modo que quienes regresen o se reubiquen puedan generar ingresos y garantizar su subsistencia.

Por su parte, con la Ley 1448 de 2011 (Congreso de la República 2011), los procesos de retorno, reubicación y la restitución de bienes inmuebles se contemplan como medidas de reparación. En su artículo 28, numeral 8, se establece el retorno como uno de los derechos de las víctimas y su carácter reparador en el artículo 66 y 70. Con esta Ley se recogen postulados de la Ley 387 de 1997 y se otorga un reconocimiento más amplio a las personas víctimas del conflicto armado, desde donde se formulan nuevas disposiciones para su atención con miras a la reparación integral (rehabilitación, restitución, indemnización, satisfacción y garantías de no repetición).

Pese a dicho contexto normativo que contempla nuestro país, persiste un gran vacío entre la realidad fáctica y el ámbito del derecho. Tal como lo expresa el Auto 383 de 2010 (Corte Constitucional 2010)⁵, los procesos de

² Reglamenta el acceso a las ayudas contempladas (ayuda inmediata, atención humanitaria de emergencia y programas de retorno, reasentamiento o reubicación).

³ Plantea el derecho de retorno de la población desplazada con un enfoque de estabilización socioeconómica y reparación integral del daño.

⁴ Establece que la atención a la población debe ser integral.

⁵ Evalúa los informes de los entes territoriales y del Gobierno nacional en razón del Auto 314 de 2009, que busca identificar las problemáticas que enfrentan estas entidades en términos de

retorno y reubicación aún no cumplen con las condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad. Dicho documento, recoge lo estipulado en los Autos 176 de 2005⁶, 177 de 2005⁷, 218 de 2006⁸, 266 de 2006⁹, 334 de 2006¹⁰, 233 de 2007¹¹ y 116 de 2008¹² (Corte Constitucional 2005a, 2005b, 2006a, 2006b, 2006c, 2007, 2008), los cuales promulgan las falencias que desde los entes gubernamentales se presentan en cuanto al incumplimiento en las tareas de coordinación y creación de estrategias interinstitucionales, falta de compromiso en términos presupuestales, insuficiencia de indicadores e instrumentos de control y seguimiento en materia de política pública para la atención a la población desplazada.

149

Escenarios gubernamentales y procesos de retorno

En cuanto a las consideraciones que desde instancias gubernamentales se señalan para la atención y acompañamiento de un retorno o reubicación están: a) la construcción de un Plan de Retorno con las comunidades y las entidades adscritas al Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada —en adelante, SNAIPD—, en el marco de los Comités Municipales y Departamentales de Atención Integral a Población Desplazada, así como de las mesas territoriales de estabilización socioeconómica (Defensoría 2012; Acción Social 2009); b) el compromiso de entidades competentes; c) cronograma de cumplimiento; y d) presupuesto (Defensoría 2012, 3). Las respectivas intervenciones deben contemplar los siguientes elementos:

la capacidad institucional, disponibilidad de recursos, coordinación y existencia de políticas públicas articuladas de atención a población desplazada que respondan a las necesidades y posibilidades locales.

- 6 Ordena a las entidades territoriales realizar esfuerzos presupuestales para la implementación de programas de atención a la población desplazada.
- 7 Ordena al Ministerio Público diseñar e implementar una estrategia de promoción y coordinación de esfuerzos nacionales y territoriales para que asuman mayor compromiso presupuestal y administrativo para la atención a la población desplazada.
- 8 Ordena reorientar políticas de coordinación nacional y territorial para el goce de derechos de la población desplazada.
- 9 A raíz de la ausencia de la estrategia de coordinación nación-territorios, se ordena a los órganos de control, organismos internacionales y sociedad civil la realización de un seguimiento y readecuación a la política según los parámetros constitucionales.
- 10 Ordena analizar el cumplimiento de los Autos 177 de 2005, 218 de 2006 y 266 de 2006 y la Sentencia T-025 de 2004 en materia de desplazamiento forzado interno y remitir información al Juzgado 5º Civil del Circuito de Bogotá para dar apertura de incidente de desacato.
- 11 Promulga que el Gobierno no presentó indicadores para medir la coordinación entre entidades nacionales y territoriales encargadas de la atención a la población desplazada.
- 12 Señala la insuficiencia de indicadores de coordinación presentados por el Gobierno.

Habitabilidad, tierras, salud, educación y uso del tiempo libre; vías y comunicaciones, acceso de la población al aparato judicial, servicios públicos básicos, seguridad alimentaria, ingresos y trabajo, acompañamiento humanitario, programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes; adultos mayores, mujeres y población discapacitada, Organización social y atención psicosocial. (Acción Social 2009, 30)

Desde el orden nacional, el retorno se contempló como una política de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, cuya meta comprendía que, a finales del 2006, por lo menos 150 000 colombianos desplazados regresaran a sus lugares de origen. En el período 2000-2002, un total de 71 056 personas retornaron, evidenciando una tendencia dramática de descenso en el retorno, que baja de un 37 % en el 2000 al 11 % en el 2002 y al 2 % en el primer semestre del 2003 (Arias *et al.* s.f.). En el 2010 el retorno hizo parte de uno de los seis megaproyectos de Acción Social bajo la iniciativa “Retornar es vivir”, contemplada a partir de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y al Plan Nacional de Consolidación (Acción Social 2009). En lo que refiere al Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, también se incluía el tema del retorno en su plan de desarrollo, con el ánimo de superar el desplazamiento forzado, consolidar los retornos ya existentes y lograr al menos un millón de personas retornadas o doscientos mil hogares retornados o reubicados (Garzón 2011a).

En concordancia con dichas políticas gubernamentales, se promueve una serie de procesos de retorno de población víctima de desplazamiento en diferentes zonas del territorio colombiano, los cuales comprenden enormes retos tanto para las entidades gubernamentales como para las familias que retornan. Estos retornos se pueden presentar de manera individual, familiar y masiva, cuando quienes retornan a su lugar de origen son 10 familias o más de 50 personas; intradepartamental, cuando ocurren dentro de un mismo departamento; interdepartamental, cuando ocurren de un departamento a otro; sin acompañamiento institucional o espontáneo, cuando el individuo, la familia o el grupo toman la decisión libre y unilateral frente al regreso, sin dar cuenta de ello a ninguna institución; y con acompañamiento institucional o concertado, cuando el Comité Municipal o Departamental conoce o identifica alguna iniciativa o proceso de retorno y procede (Becerra 2004).

El retorno a nivel del Valle del Cauca es concebido como “un proceso en el cual las personas, familias y/o grupos Desplazados, regresan voluntaria-

tariamente al lugar del que han sido obligados a salir por causa del conflicto armado" (Becerra 2004, 6). De acuerdo con lo expuesto por la autora, cualquier iniciativa de retorno debe contener: a) condiciones de seguridad para concretar el proceso, para ello, las Fuerzas Militares dan un parte sin novedad con relación al orden público en la zona de retorno; b) una plataforma humanitaria con la concreción de voluntades desde las diferentes partes involucradas en el conflicto; y c) disponer de todas las articulaciones necesarias para el restablecimiento de la comunidad a retornar:

Firma del Acta de Voluntariedad [firmada por quien retorna], firma del Acta de Retorno [las Instituciones y Comunidad firman los compromisos en torno al cumplimiento del Plan de Acompañamiento], construcción del Plan de Acompañamiento, convocar y sumar al Proceso todas las Instituciones Gubernamentales y Organismos de Cooperación Nacional e Internacional para que a partir del Plan de Acompañamiento construido inviertan en la zona. (Becerra 2004, 14)

151

En ese sentido, los protocolos contemplados identifican e instan a compromisos básicos en relación con la garantía de derechos de la población afectada por el conflicto. Sin embargo, como se enunciaba anteriormente, distan de las realidades de las comunidades que retornan. Se habla, entonces, de un *volver al lugar de origen* que implica no solo el regreso sino una reconstrucción y resignificación del territorio (Lippman y Rogge 2005): "volver al territorio significa por lo menos tres cosas: enfrentarse con los fantasmas de la violencia; reconstruir el tejido social y la vida cotidiana e inscribirse en circuitos económicos e instituciones que determinan, producen, el territorio" (Garzón 2011b, 89).

Según el informe del coordinador de la Unidad de Protección de Acnur en Colombia, "a finales del 2008, el Gobierno calculó que cerca de 176 000 personas [unos 40 000 hogares] habían regresado a sus lugares de origen escoltadas por las fuerzas del orden" (Celis 2009), lo cual evidencia el cumplimiento frente a una política de retorno en el país. Sin embargo, faltan evidencias frente al impacto de esta en las respectivas comunidades, sobre todo en lo que tiene que ver con reparación y garantía de sus derechos fundamentales. Al respecto, el autor señala la pertinencia de la respuesta institucional al dar prioridad a la consolidación de 25 procesos de retorno (35 000 personas aproximadamente), puesto que se basa en la evaluación de los procesos de retorno ya efectuados.

Entre los procesos más destacados por su registro documental encontramos los retornos llevados a cabo en la región de los Montes de María en los departamentos de Bolívar y Sucre de las comunidades de Macayepo, El Salado y Chengue (2004); los retornos voluntarios de los territorios colectivos en la Finca La Europa del municipio de Ovejas (Sucre) en el 2010; los retornos de las familias de Mampuján, María la Baja, Bolívar (2012-2013); el retorno de la comunidad de la vereda Pitalito en el departamento del Cesar en mayo de 2013, quienes se habían desplazado desde el 24 de junio de 2010; la intención de retorno de la comunidad indígena wayúu de Bahía Portete (La Guajira), que luego de la masacre del 18 de abril de 2004 fue desplazada a Maracaibo (Venezuela), de la comunidad de San Cayetano (Cundinamarca) y Brisas (Bolívar).

De otro lado, los retornos en el oriente antioqueño, principalmente en los municipios de San Carlos (2007-2013) y Granada (2010), corresponden a las zonas de embalse, aunque también habían sido afectados por el conflicto y el desplazamiento forzado los municipios: El Peñol, Concepción, Alejandría, Cocorná, San Rafael, Santuario, San Francisco, San Luis y Sonson (Comisión Internacional de Verificación 2012).

Asimismo, el retorno de 11 familias en mayo de 2013 al sector del Cañón, del barrio La Loma, corregimiento San Cristóbal del municipio de Medellín; el retorno de las familias de Bojayá en septiembre de 2002, luego de la explosión del cilindro bomba en la iglesia católica del lugar; los retornos de las comunidades de las cuencas de Curvaradó, Jiguamiandó, Cacarica, Peguita y Mancilla, entre marzo y octubre de 2012, zonas del Bajo Atrato del municipio de Carmen del Darién (Chocó), que fueron ordenados por la Corte Constitucional el 18 de mayo de 2010.

También, deben señalarse las experiencias de personas desplazadas que regresaron a sus lugares de origen sin condiciones de seguridad ni materiales y bajo su propia cuenta, es decir, el acompañamiento institucional fue insuficiente o nulo. Es el caso de los retornos de La Esperanza, Caño Claro e Iguanitos en Arauca; Santa Cruz, Sánchez, Córdoba, Policarpa, Olaya Herrera, Ipiales, El Charco, Puerres y Tumaco en Nariño; y Puerto Saldaña, Río Blanco, Santiago Pérez, Canoas-Ataco y Monte Frío-Natagaima en el departamento del Tolima. Por otro lado, en los retornos a Saravena (Arauca) y a la vereda Chimbicito (Nariño) se dieron casos de personas asesinadas por grupos al margen de la ley.

Ahora bien, otros procesos de retorno realizados fueron por las reclamaciones de restitución de tierras de las comunidades desplazadas entre el

2001 y 2002 de la vereda La Castellana del municipio de Villagarzón, la vereda La Esmeralda del municipio Valle del Guamuez y el resguardo Inga y Kamentsá de Condagua, en el Putumayo, así como en el departamento del Tolima. Situación que también vivieron las comunidades La Piña y La Frontera de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) del corregimiento Perla Amazónica, desplazadas en abril del 2013; sin embargo, el retorno que estaba proyectado para el 25 de junio del mismo año no se pudo realizar por falta de garantías de seguridad en la zona.

153

Cabe mencionar, que la dificultad en materia de seguridad para llevar a cabo los retornos es compleja y también se replica en otros lugares, tales como el Alto Andágueda en el municipio de Bagadó (Chocó), donde se esperaba el retorno de 900 indígenas emberas chamí y katios en el 2012, y los bombardeos en la zona no lo permitieron. Otro grupo de estos indígenas —entre 362 y 600, según diversas fuentes— que se encontraban en situación de desplazamiento en Bogotá sí lograron retornar a los municipios de Pueblo Rico y Mistrató (Risaralda) en el 2012. Por su parte, un grupo de 42 hogares emberas katíos que se encontraban desplazados en Cali desde el 2012 retornaron a Pueblo Rico (Risaralda) el 5 de mayo de 2015.

Los procesos de retorno realizados entre el 2011 y el 2013 correspondieron a la estrategia gubernamental de formalización de títulos de tierras proyectada en las regiones del Magdalena, Bolívar, Córdoba, Urabá, en el bajo Cauca Antioqueño, en Nariño y en Putumayo, al igual que en el departamento del Meta (Valero 2013).

En lo que respecta al suroccidente colombiano, los retornos más representativos se llevaron a cabo en el corregimiento La Meseta el 22 de mayo de 2001¹³; veredas Sendo y Machado el 28 septiembre de 2001¹⁴; veredas El Pital y El Tigre en el 2002; Bajo Calima, Sabaletas, Anchicayá y las comunidades del río Raposo del municipio de Buenaventura en el 2003; el retorno de 27 familias del corregimiento San Isidro del municipio de Pradera el 26 de mayo de 2011; 52 familias campesinas del municipio de Tuluá el 13 de junio de 2001; y familias campesinas de la zona de Tenerife de los municipios de Palmira y Cerrito en el Valle del Cauca entre el 13 y 28 de junio de 2001, respectivamente. En la región del Naya que cobija los municipios de López de Micay, Suárez y Buenos Aires en el departamento del Cauca, se

¹³ Del municipio de Jamundí, caso estudiado en el proyecto de investigación del que se deriva este artículo.

¹⁴ Del municipio de Dagua, casos estudiados en el proyecto de investigación del que se deriva este artículo.

presentó, en julio 18 de 2001, el retorno de 100 de los 402 desplazados de los ríos Naya y Yurumanguí; así mismo, se han dado varios intentos desde esa fecha hasta la actualidad. Posteriormente, se logró por iniciativa propia el asentamiento de la comunidad indígena en la finca La Laguna del municipio de Timbío, en 2006; luego, mediante tutela, se consiguió la adjudicación de dicho territorio para la reubicación de 300 familias en el resguardo que denominaron *Kitek Kiwe* que significa “Tierra Floreciente”, en el 2009; y en febrero de 2012 se llevó a cabo el retorno de las familias del corregimiento El Palo en Caloto (Cauca).

En concordancia con los retos actuales que contempla la respuesta institucional sobre el retorno en el país, la restitución de la propiedad y acceso a la tierra, la coordinación del equipo de reparación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) señala que se están construyendo protocolos para la aplicación de rutas de reparación y que se busca la formalización de los procesos de retorno adelantados en el departamento. De esta manera, se han priorizado en la actualidad los municipios de: Buenaventura, Dagua, Pradera y Florida. Los dos primeros debido a la magnitud del desplazamiento y el interés político de generar mayor impacto respecto al nivel de atención. Con respecto a los municipios de Pradera y Florida, la priorización se da porque hacen parte de los Centros de Coordinación y Atención Integral (CCAI) que responden al Plan Nacional de Consolidación Territorial. Las acciones de reparación se centran en el Corregimiento n.º 8 de Buenaventura y la antigua carretera al mar que cubre la zona del municipio de Dagua, donde se han realizado trabajos de campo en aras de verificar censos anteriores y actualizar el diagnóstico de necesidades con la participación de la comunidad; dicho diagnóstico ha encontrado que la cifra de 250 familias registradas como desplazadas en 2008 se incrementó a 450 familias.

Finalmente, como se mencionaba antes, las cifras y fechas sobre el retorno en el departamento no están unificadas. Desde el Observatorio para la Paz de la Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca —en adelante, OGPC—, se han elaborado al menos tres versiones del acompañamiento institucional entre 1999 y 2007¹⁵, y los datos revisados son distintos en uno y otro informe. Se evidencia así lo promulgado por la Corte Constitucional en el Auto 383 de 2010, dada la incertidumbre sobre el

¹⁵ Según datos tomados del documento de sistematización de Becerra (2004), se registran 26 procesos de retorno; desde la *Revista de Paz y Convivencia* (OGPC 2006) la cifra es de 27 y en el *Atlas de Paz y Convivencia* (2007a) son 38.

número de personas retornadas y atendidas en los procesos de retorno con acompañamiento institucional, así como el cuestionamiento dado frente a las cifras oficiales presentadas en dichos informes.

Consideraciones temáticas y teóricas sobre el retorno

De acuerdo con este compendio de experiencias de retorno en nuestro país, y según lo planteado por Garay *et al.* (2008), se reflejan pocas intenciones de retorno o reubicación por parte de los grupos familiares inscritos en el Registro Único de Población Desplazada —en adelante, RUPD—. Su estudio se basa en los resultados de la Encuesta Nacional de Verificación de 2007. A continuación, se presentan algunas cifras que así lo sustentan: el 76.4 % prefiere permanecer en el sitio de asentamiento; el 11.2 % no tiene claridad sobre la decisión; el 6.7 % prefiere reubicación en otro municipio; el 3.1 % regresar al sitio de origen; y el 2.7 % decide salir del país (Garay *et al.* 2008).

Con relación a las motivaciones que impiden el retorno se encuentran: la persistencia de las causas del desplazamiento (69.2 %) y la estabilización económica en el lugar de refugio (16.4 %). Sin embargo, cuando se presenta inestabilidad económica, esta es la mayor motivación para abandonar el sitio de refugio con un 53.3 %, seguido de: inseguridad (15.6 %), preferencia por la ubicación anterior (6.9 %), ausencia de ayuda estatal (6.6 %), motivaciones de orden familiar (5.4 %), sentimiento de discriminación y otros (12.3 %) (Garay *et al.* 2008).

De acuerdo con los componentes de las medidas de reparación¹⁶, se estima que el 82.8 % de los grupos familiares incluidos en el RUPD no tiene conocimiento del derecho a la reparación. Un 1.2 % considera que las ayudas recibidas los ha reparado de manera integral, el 18.1 % que los ha reparado parcialmente y el restante 80 % en nada. Asimismo, frente a las reclamaciones judiciales de la reparación del daño sufrido por el desplazamiento, un 23.2 % han acudido a dichas instancias, mientras que el 76.8 % no han acudido. Un 73.4 % dejaron tierras abandonadas en su lugar de origen, aunque solo el 7.3 % de estos han solicitado protección para ellas. De estos últimos,

155

¹⁶ Indemnización monetaria de los daños y perjuicios materiales; garantía de retorno al lugar de origen; devolución de los bienes perdidos con motivo del delito del que fue víctima; atención psicológica y médica; asistencia jurídica y social; investigación y sanción a los responsables del crimen del que fue víctima; conocer la verdad sobre el crimen cometido; búsqueda de las personas desaparecidas y los restos de sus muertos; que los responsables del crimen pidan disculpas; que se hagan homenajes o se construyan monumentos en homenaje a las víctimas del delito (Garay *et al.* 2008, 79).

el 74.6 % era propietario (incluida la propiedad colectiva), el 12.2 % era poseedor y el 2.1 % ocupante de baldío (Garay *et al.* 2008).

El retorno de familias en el corregimiento La Meseta se realizó el 22 de mayo de 2001, y en las veredas Sendo y Machado el 28 de septiembre del mismo año. Ambas experiencias tuvieron un tiempo relativamente corto de permanencia en los lugares de albergue —alrededor de un mes—, puesto que las familias no lograron adaptarse al lugar de recepción. Situación que Ana María Ibáñez (2009) retoma como uno de los factores para que los retornos puedan darse. A mayor relación de asimilación del lugar de recepción, menos son los deseos de retornar. Por el contrario, si hay menos asimilación al lugar de recepción, mayores son los deseos de retornar.

Otra motivación para el retorno de estas familias puede entreverse en los casos de quienes no se quedaron en el albergue ni denunciaron los hechos violentos por el temor a represalias de los actores armados, aunque también por el desconocimiento respecto a sus derechos y, en su defecto, por la falta de mecanismos y garantías por parte del Estado para que las personas los conozcan y exijan su restitución. No acceder a las rutas de atención del Estado y vivir en lugares donde no pueden resolver sus derechos fundamentales les llevan a pensar en el retorno como salida, por eso una vez se enteraron del regreso de sus vecinos volvieron a sus viviendas.

Al respecto, Martha Nubia Bello (2005) manifiesta que los procesos de retorno son más el resultado del cansancio de las comunidades y no de una planeación bajo los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad; por ende, la satisfacción de necesidades básicas queda en manos de entidades sociales. Esto implica que el retorno no se aborda en términos de desarrollo social, política agraria ni de Estado Social de Derecho, en la medida que reduce los procesos de restablecimiento a proyectos de generación de ingresos o productivos, dejando de lado necesidades que garanticen la estabilidad espacial y el arraigo, lo cual demuestra una respuesta institucional estandarizada que no se ocupa de las particularidades poblacionales y etarias que contempla un enfoque diferencial.

Si bien, los retornos dados en Dagua y Jamundí estuvieron en el marco de la aplicación de una política de gobierno, no se realizó un seguimiento a las familias con relación a su seguridad en la zona y a la reconstrucción de sus proyectos de vida. Contrario al caso que analiza Abilio Peña (2004) sobre la comunidad de Cacarica (Chocó), como ejemplo de proceso de resistencia a la lógica del desplazamiento y la expresión de propuestas de retorno o reubicaciones dignas, en tanto que la reconstrucción de proyectos

de vida ha de alimentarse por una espiritualidad. En ese sentido, las intervenciones sociales en procesos de retorno han de considerarse más allá de la entrega de recursos económicos o en especie, sino en su restablecimiento social, político y económico.

A partir de lo promulgado por la Corte Constitucional (2010) y lo planteado por Caicedo *et al.* (2006) sobre las falencias que presentan los procesos de retorno en el país¹⁷, es preciso mencionar que las respuestas institucionales procuran la aplicación de programas asistenciales dirigidos a resolver la inmediatez, puesto que la estabilización socioeconómica queda relegada, incluso, de la política pública (Ibáñez 2009; Jaramillo 2007; PNUD 2011). Además, desde el trabajo realizado en la colección *Desplazamiento y retorno, balance de una política* (Caicedo *et al.* 2006), se evidencia cómo las perspectivas étnicas y culturales permiten distintas miradas frente al retorno y, por ende, distintas maneras de abordarlo; de allí que se plantee emplear una perspectiva integral de los derechos humanos.

Otra de las consideraciones sobre el retorno se recoge del documento *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia*, coordinado por César Rodríguez Garavito (2010) y que presenta la visión de varios expertos en el tema del desplazamiento forzado, el retorno, la legislación y normatividad existente en el país. Entre los principales hallazgos se encuentra: en primer lugar, la imprecisión en cuanto a la información de los censos de población desplazada y, por tanto, la dificultad tanto en la caracterización de esta y su totalización, situación que se hizo evidente en La Meseta, donde el registro de la población desplazada no da cuenta de la realidad de las familias que se movilizaron y retornaron en el 2001. En segundo lugar, el documento hace un llamado para tener en cuenta la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y contemplar las dinámicas que provocaron el desplazamiento inicial para realizar los retornos bajo el principio de seguridad; además, señala que

157

¹⁷ Falta de atención en los lugares de recepción que obliga a las personas afectadas por el conflicto a retornar sin garantías; incertidumbre respecto al número de personas retornadas; presencia de la fuerza pública en los lugares de retorno que pone en peligro a la población que quiere retornar o reubicarse; acompañamiento institucional nulo o insuficiente; desconocimiento de las autoridades locales frente a las responsabilidades y articulaciones necesarias para responder a los procesos de retorno o reubicación; falta de seguimiento y de indicadores para medir el goce efectivo de derechos de las personas retornadas; presupuesto insuficiente para apoyar los procesos de retorno o reubicación y la ausencia de un enfoque diferencial para dichos procesos (Caicedo *et al.* 2006; Corte Constitucional 2010).

debe realizarse acompañado de programas de restitución de tierras que garanticen a la población retornada el desarrollo de actividades productivas.

Igualmente, el artículo de María Angélica Garzón Martínez (2011a), que presenta la revisión de literatura dedicada al tema de retorno de población en situación de desplazamiento, resulta importante en cuanto al énfasis sobre el abordaje de perspectivas históricas, comparadas y culturales de los procesos de retorno puntuales, pues evidencia que es escasa la bibliografía sobre el tema y que se hace necesario realizar estudios e intervenciones que contemplen un acercamiento desde otras perspectivas, como la memoria colectiva y la ciudadanía. De este artículo se destaca, para nuestro estudio, el libro de Gardeazábal, Restrepo y Castro (2004), *El repoblamiento de la montaña tulueña*, que Garzón (2011a) menciona en sus hallazgos, por cuanto narra el constante proceso de desplazamiento-retorno que se da en el departamento del Valle del Cauca, especialmente en el municipio de Tuluá.

Asimismo, resulta importante el rastreo de literatura¹⁸ que la autora realiza y clasifica en cuatro temáticas, según la diversidad de documentos y autores encontrados en su trabajo de tesis doctoral:

La primera son informes institucionales y documentos de trabajo que se interesan por ubicar obstáculos y posibilidades para que los procesos de retorno se materialicen. El retorno se evidencia como un proceso social y cultural que requiere no solo estabilización socioeconómica, sino un proceso de organización social y política que permita rehacer lazos de confianza y solidaridad entre la población que retorna. El principal obstáculo que la autora encontró en esta literatura es el contexto de conflicto armado en el que se dan los procesos de retorno cuando no se realizan en momentos de posconflicto. Concluye que la violencia, el terror y la amenaza de un nuevo desplazamiento se erigen en condiciones que imposibilitan la consolidación de los procesos de retorno e incluso su planificación y desarrollo (Beristain y Acnur s.f.; Álvarez, Restrepo y Castro 2004; Lima y Reed 2000; citados por Garzón 2011a).

La segunda corresponde a las descripciones de procesos de retorno en la que se exponen desde miradas cualitativas las diversas implicaciones que tiene el retornar para las víctimas del desplazamiento. Para la autora, estos estudios se dirigen directamente a la población retornada y evidencian condiciones materiales, jurídicas y simbólicas que deben afrontar estas pobla-

¹⁸ Cabe anotar que la literatura que la autora referencia en las cuatro temáticas no toda fue consultada por este equipo investigador; se distingue de la consultada por nosotros, porque la fecha de accedido es anterior al año 2012.

ciones al volver. Para ella, son las narraciones de quienes viven el retorno lo que resulta relevante en esta literatura, y se ve no solo en términos de cifras o las políticas asociadas, sino desde su vivencia misma (Casasfranco 1999; De Waal 1984; Forced Migrations Review; Giammatteo 2010; Hernández 2010; Hovey 2000; Rojas y Sánchez 2000; Saiz Peñaranda 2001; Stein 1997; citados por Garzón 2011a).

La tercera son estudios diagnósticos o evaluativos que se preguntan por las condiciones en las que deben darse los retornos, las condiciones en la que se están dando y las condiciones que afrontan las víctimas de desplazamiento en la ciudad. Se centran en la viabilidad de los procesos de retorno en situaciones de conflicto armado. Allí la autora sitúa los estudios que contraponen las causas del desplazamiento interno a las posibilidades actuales para generar procesos de retorno (Bello 2005; Bjorn 2000; Bradley 2005; Cantor 2010; Pérez 2005; citados por Garzón 2011a).

La cuarta corresponde al estudio de la construcción, evaluación y ejecución de políticas públicas asociadas a la atención de la población retornada. Estas investigaciones coinciden en señalar la importancia del desarrollo de una agenda humanitaria que garantice la seguridad de la población y el acceso a una vida digna, lo que evidencia la necesidad de restablecer lazos de confianza entre el Estado y la ciudadanía en situación de desplazamiento interno o que ha tenido que migrar hacia otros países, pues con la situación de expulsión forzada el pacto social establecido entre ciudadanos-Estado se rompió. Otro punto de interés en estos estudios es el peso que se le otorga a la voluntad política de los gobernantes, por ser responsables de construir agendas políticas y normativas que viabilicen los procesos de retorno. Como último punto para resaltar está el llamado de atención constante de estos estudios hacia la identificación y modificación de las causas que produjeron la violencia y con ello los procesos migratorios o de desplazamiento interno (Acnur e International Crisis Group 1998 y 2002; Caicedo *et al.* 2006; Cantor 2010; Chávez y Falla 2005; Forced Migrations Review 2005; Ibáñez 2009; Zapater 2003; citados por Garzón 2011a).

De acuerdo con el informe del Grupo de Memoria Histórica (GMH) *¡Basta Ya!: Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad* (CNMH 2013), la necesidad del retorno es constante pese a las dificultades que representa el regreso. Algunas de ellas —también referenciadas por las comunidades de Sendo, Machado y La Meseta— son: la tensión dentro de los hogares por la decisión de partida y de retorno; la ausencia de acciones efectivas y consistentes de reparación que les lleva a un progresivo deterioro de la calidad

de vida, tal es el caso de los proyectos productivos que se convierten en inversiones fracasadas y por el contrario generan frustración en las familias y comunidades, así como falta de credibilidad frente a lo institucional; la falta de justicia e ineeficacia que se traduce en impunidad de los hechos victimizantes; las sospechas y estigmatizaciones; los sentimientos de ansiedad, desespero y aburrimiento que sobresalen en los testimonios de sobrevivientes por cuanto “el espacio habitado no solo funciona como lugar de desarrollo social, sino como lugar de desarrollo identitario” (CNMH 2013, 298).

Este panorama normativo, institucional y académico abarca gran parte de las disposiciones, dinámicas, morfologías y configuraciones del retorno en nuestro país. Sin embargo, para concluir este apartado, queremos llamar la atención sobre el lugar que ocupa el retorno como categoría conceptual en la literatura acá presentada.

En los textos consultados, los autores no problematizan la categoría de retorno, su origen disciplinar ni las realidades que se crean para dar cuenta de todos sus marcos y disposiciones. Estas se “dan por descontado”. Efectivamente, es una categoría que moviliza todo un aparato retórico-operativo del Estado, funcional en términos prácticos para administrar una realidad social, para dotar de instrumentos de ejecución a la política pública. A partir de allí el Estado ha construido un modelo organizacional representado en un aparato administrativo encargado de operativizar la Ley y, desde el que, como se evidencia en este apartado, se alcanza a llegar a un número significativo de comunidades que vivieron el retorno.

Sin embargo, es tan complejo este campo jurídico que su aplicación e intervención se vuelve un tema de expertos y de burócratas que cada vez más se alejan de los marcos comprensivos de las personas que viven el retorno. Además, se puede entrever que el recurso económico —escaso o no— del que dispone el Estado para dar respuesta a las familias que viven el retorno, se diluye en la cotidianidad institucional responsable de operativizarlo en aras de dar cuenta retóricamente de la transparencia, eficiencia y eficacia de la ejecución de la política, por encima de la efectividad de esta, léase esta última como alcanzar efectivamente el objetivo de la política.

Distinguir entre retorno, procesos de retorno y escenarios de retorno puede ser sugerente, en tanto que se puede: 1) capitalizar o potenciar el lugar central que tienen las comunidades y las poblaciones en la resolución de sus problemáticas; 2) realizar lecturas más amplias, de tal modo que se involucren las apuestas de las comunidades, y menos lineales y ejecutivas; y 3) ponderar las relaciones colaborativas entre institución y comunidad

para que en el discurso de la garantía y restitución de derechos nos involucremos todos.

Conclusiones

Sin duda alguna, el país desde cada una de sus distintas instituciones ha adelantado acciones conducentes al restablecimiento de los derechos de las poblaciones víctimas del conflicto armado; sin embargo, cada vez más surgen evidencias que demuestran cómo el conflicto desborda dichas acciones y ponen en tensión y en entredicho las políticas que a nivel nacional se formulan y ejecutan. En este sentido, consideramos necesario que, adicional al esfuerzo institucional, las investigaciones y estudios realizados sobre el retorno no solo sean de carácter diagnóstico o evaluativo, sino que evidencien las características y contextos de los actores que vivencian el desplazamiento-retorno para, desde allí, identificar potencialidades que permitan agenciar procesos con ellos. La tradición, la historia colectivizada, su arraigo al territorio, las redes tanto parentales como sociales y sus procesos organizativos, son elementos estructurales y de larga duración que podrían en un momento dado contribuir para que las comunidades, paralelo a los apoyos institucionales, recobren y restauren sus sentidos y horizontes vitales.

161

Se reconoce la realización de acciones frente al retorno por parte de la OGPC, que redundaron en el análisis y seguimiento de la problemática del desplazamiento en la región desde el Observatorio para la Paz, y se concretaron en la gestión de procesos de retorno dados desde el 2001 como una estrategia institucional en aras de prevenir y atender el desplazamiento forzado. Sin embargo, persiste por parte de algunas comunidades el desconocimiento sobre sus derechos, la desconfianza o falta de legitimidad frente a las instituciones estatales y las limitadas apropiaciones presupuestales para atender de manera efectiva no solo la fase de atención humanitaria, sino el seguimiento y acompañamiento posterior.

A partir de los procesos de retorno señalados anteriormente, se debe asumir que el conflicto no es cuestión del pasado, antes bien, impregna y reconfigura los órdenes locales desde los cuales se debe o tiene que “volver a empezar después de”. En ese sentido, es necesario asumir el retorno no solo desde sus disposiciones jurídicas o desde su instrumentalización, en tanto conlleva una carga institucional muy fuerte y sus connotaciones cualitativas quedan soslayadas con argumentos en cifras que se resuelven con volver al lugar de donde alguna vez se salió obligadamente y cumplir con metas programáticas de planes, programas y proyectos sociales. Para

nuestro análisis consideramos no confinar el retorno solo a estadísticas y casos que mostrar, sino redimensionarlo como objeto de estudio desde categorías como el territorio y el parentesco, para ir más allá de las dinámicas institucionales y situarlo de esta manera en una dinámica influyente en la recomposición de los órdenes locales, de la configuración socioterritorial y de la valoración de la organización social en ese *después de*, de tal forma que se pueda generar conocimiento situado, reconociendo las particularidades diferenciales de cada proceso.

Bibliografía

- Acción Social (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional). 2009. *Tendencias del registro de desplazamiento forzado 1998-2009*. Bogotá: Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado.
- Becerra Jordán, María Fernanda. 2004. *El retorno... Una realidad construida paso a paso. Sistematización de la experiencia sobre procesos de retorno en el Valle del Cauca*. Cali: Oficina de Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca- Organización Internacional para las Migraciones (USAID).
- Betancourt Maldonado, Lady Johanna, Alba Nubia Rodríguez Pizarro, Gloria Cristina Castro Gómez y Jenny Cristina Perdomo Patiño. 2011. *Entre la violencia, la no violencia y la construcción de poder, estudio sobre el impacto de la violencia política en mujeres pertenecientes a organizaciones del norte y centro del Valle del Cauca*. Cali: Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Caicedo, Luz Piedad, Daniel Manrique, Delma Constanza Millán y Belky Mary Pulido. 2006. *Desplazamiento y retorno. Balance de una política*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Castillo G., Luis Carlos, Fernando Urrea Giraldo, Álvaro Guzmán B. y Mari Luna B. 2010. *Etnicidad, acción colectiva y resistencia: el norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI*. Cali: Programa Editorial Universidad del Valle.
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2013. *Informe general Grupo de Memoria Histórica (GMH). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, Dirección de Protección Social.
- Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada. 2012. *Documento orientador para el seguimiento y la gestión defensorial en casos de retornos y reubicaciones*. Cali: Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.
- Garay Salamanca, Luis Jorge, Fernando Barberi Gómez, Gladys Celeide Prada, Ana Carolina Ramírez e Iván Cardona. 2008. *Verificando el cumplimiento de los derechos, primer informe de verificación nacional presentado a la Corte Constitucional*. Bogotá:

- Comisión de Seguimiento a la Política sobre Desplazamiento Forzado (CODHES)- Ediciones Ántropos Ltda.
- Ibáñez, Ana María. 2009. *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Editorial Universidad de Los Andes.
- OGPC (Oficina de Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca). 2007a. *Atlas de paz y convivencia*. Cali: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-Organización Internacional para las Migraciones. 163
- . 2006. Revista de paz y convivencia. Cali: Gobernación del Valle del Cauca.
- Rodríguez Garavito, Cesar. 2010. *Más allá del desplazamiento. Políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas, Universidad de Los Andes.
- Ruiz, Bert. 2003. *Estados Unidos y la guerra en Colombia, una mirada crítica*. Bogotá: Intermedio Editores.
- SAT (Sistema de Alertas Tempranas). 2004. *Informe de riesgo n.º 068-04 de septiembre 24 de 2004*. Cali: Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.

Referencias en línea

- Arias T., Diego Luis, John Jairo Ríos Toro, Nelson Adrián Franco Díaz y Katherine Catamuzkay. s.f. *Tiempos de esperanza, nuestra agenda humanitaria: una travesía hacia el retorno*. Cali: Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle del Cauca. http://saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/atntiempos_esperanza.pdf (9 de abril de 2013)
- Bello Albarracín, Martha Nubia. 2005. “Restablecimiento. Entre retornos forzados y reinserciones precarias”. *Desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*, 361-75. Bello Martha Nubia, Martha Inés Villa Martínez y Pedro Pablo Castrillón Sánchez (eds.). Bogotá: REDIF-Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados-Universidad Nacional de Colombia-Corporación Región. <http://www.catedrasbogota.unal.edu.co/ancizar/2007i/documentos/desplazamiento-colombia.pdf> (9 de abril de 2013)
- Celis, Andrés. 2009. *Desplazamiento y retorno en Colombia*. Bogotá: Coordinación Universidad de Protección de ACNUR en Colombia-Universidad Jorge Tadeo Lozano. <http://www.odihpn.org/translated-content/desplazamiento-y-retorno-en-colombia> (10 de julio de 2013)
- CINEP (Centro de Investigación y Educación Popular). 2019. *Sistema de Violencia Política en línea SIVEL*. Bogotá: CINEP. http://www.nocheyniebla.org/?page_id=566 (15 de enero de 2019)

- Chávez Plaza, Yuri Alicia y Uva Falla Ramírez. 2005. "Representaciones sociales acerca del retorno en población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de Soacha". *Tábla Rasa* 3: 271-92. <http://www.redalyc.org/pdf/396/39600314.pdf> (9 de abril de 2013)
- CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento). 2009. *Victimas emergentes, desplazamiento, Derechos Humanos y conflicto armado en 2008. Boletín 75.* http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=121&itemid=50 (9 de abril de 2013)
- . 2010. *¿Salto estratégico o salto al vacío?, el desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática.* Resumen del informe 2009. *Boletín 76.* <https://issuu.com/codhes/docs/codhesinforma76> (9 de abril de 2013)
- Comisión Internacional de Verificación. 2012. *Informe de verificación bajo Aatrato-Ccolombia. Desprotección y olvido para las comunidades del Jiguamiandó y Curvaradó.* <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/588430809.pdf> (6 de junio de 2013).
- Garzón Martínez, María Angélica. 2011a. Ampliando el campo. Estado de la cuestión de la literatura dedicada al tema de retorno de población en situación de desplazamiento. *Boletín de antropología* 25 (42): 11-35. <http://www.redalyc.org/pdf/557/55722568017.pdf> (6 de junio de 2013)
- . 2011b. Andar los recuerdos: elementos para pensar el territorio desde los procesos de retorno de población desarraigada por la violencia. *Revista encuentros* (1): 83-94. <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4049700.pdf> (6 de junio de 2013)
- Jaramillo, Ana María. 2007. "La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006)". *Revista controversia* (189): 147-171. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/colombia/cinep/20100920034409/art6controversia189.pdf> (29 de marzo de 2013)
- Lippman, Betsy y John Rogge. 2005. "Haciendo que el retorno y la reinserción sean sostenibles, transparentes y participativos". *Revista sobre migraciones forzadas* (21). *¿En casa por fin?: desafíos del retorno y de la reintegración: 4-5.* https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF21/RMF_21.pdf (6 de junio de 2013)
- OBSERVVDH (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República de Colombia). 2003a. *Derechos Humanos en el Departamento de Valle.* http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/2004945/docs_descargas/7ma%20sesion/complementaria/separatavalle.pdf (8 de abril de 2013)
- . 2008. *Diagnóstico Departamental del Valle del Cauca.* <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/diagnosticostadisticodepto/dd/2003-2008/valle.pdf> (8 de abril de 2013)

- Peña B., Abilio. 2004. "Éxodo, retorno y resistencias. Una aproximación teológica al desplazamiento forzado". *Theologica Xaveriana* (149): 55-71. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191017732004> (8 de abril de 2013)
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2008. *Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH-VALLE). Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico*. Cali: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Gobernación del Valle del Cauca. http://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2008.pdf (9 de abril de 2013)
- . 2011. *Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH). Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización económica y la reparación. Colección Cuadernos INDH*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Equipo INDH. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7599.pdf> (9 de abril de 2013)
- Sánchez, Gonzalo. 1990. "Guerra y política en la sociedad colombiana". *Analisis político* (11): 7-13. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia. <http://www.ipepri.org/portales/anpol/11.pdf> (6 de junio de 2013)
- Salazar, Boris, María del Pilar Castillo y Federico Pinzón. s.f. *Guerra y distribución territorial en el Valle del Cauca*. Cali: Universidad del Valle. <http://conflictoaprendizaje.univalle.edu.co/articulos/guerraydistrib.pdf> (6 de junio de 2013)
- Tobón García, Alonso. 2012. "Dinámicas y usos de la violencia neoparamilitar en el Valle del Cauca". *Documentos de trabajo del Centro de Recursos para el Análisis de los Conflictos (CERAC)* (18). https://www.cerac.org.co/assets/pdf/CERAC_WP18.pdf (6 de junio de 2013)
- Unidad de Víctimas. 2018. *Personas afectadas por año*. <https://cifras.unidadadvictimas.gov.co/Home/Vigencia?vvg=2> (15 de enero de 2019)
- Valero, Daniel. 2013. "Víctimas de Farc empezarán a retornar a sus tierras este mes". *El Tiempo*, 01 de enero de 2013. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12486827> (15 de enero de 2019)

Documentos jurídicos

- Congreso de la República de Colombia. 1997. 18 de julio de 1997. Ley 387 de 1997. "Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia". Diario Oficial 43.091.
- . 2011. 10 de junio de 2011. Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Diario Oficial 48.096.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. 2000. Sentencia su-1150 de 2000, agosto 30. *Gaceta de la Corte Constitucional*.

- . 2001. Sentencia T-327 de 2001, marzo 26. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2002. Sentencia C-372 de 2002, mayo 15. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2003. Sentencia T-602 de 2003, julio 23. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2004. Sentencia T-025 de 2004, enero 22. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2005a. Auto 176 de 2005, agosto 29. Alcaldía de Bogotá.
 - . 2005b. Auto 177 de 2005, agosto 29. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2006a. Auto 218 de 2006, agosto 11. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2006b. Auto 266 de 2006, agosto 25. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2006c. Auto 334 de 2006, noviembre 27. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2007. Auto 233 de 2007, septiembre 7. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2008. Auto 116 de 2008, mayo 13. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
 - . 2010. Auto 383 de 2010, diciembre 10. *Gaceta de la Corte Constitucional*.
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. 1997. Decreto 1165 de 1997, “Por el cual se crea la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia y se le asignan funciones”, abril 28. *Diario Oficial* (43033).
- Ministerio del Interior. 1998. Decreto 173 de 1998, “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”, enero 26. *Diario Oficial* (43225).
- Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia. 2009. Decreto 1997 de 2009, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones”, junio 1º. *Diario Oficial* (47367).
- Presidencia de la República de Colombia. 2000. Decreto 2569 de 2000, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997 y se dictan otras disposiciones”, diciembre 12. *Diario Oficial* (44263).
- . 2001. Decreto 951 de 2001, “Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 3^a de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada”, mayo 24. *Diario Oficial* (44450).
 - . 2005. Decreto 250 de 2005, “Por el cual se expide el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones”, febrero 7. *Diario Oficial* (45816).

Fuentes primarias

Población de Machado. Taller de construcción de la historia de la vereda, realizado en el marco de la investigación “Territorio y parentesco en escenarios de retorno”. Vereda Machado, Dagua, Valle del Cauca 2012.

Población de La Meseta. Taller de construcción de la historia del corregimiento, realizado en el marco de la investigación “Territorio y parentesco en escenarios de retorno”. Corregimiento La Meseta, Jamundí, Valle del Cauca 2012.

*



Sara López Carmona
Almas sin rostro
Saltillo, Coahuila, México
19 de enero de 2019

Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano

169

Alfredo Andrés Bula Beleño*

Subdirector

Vivian Fernanda Cuello Santana**

Investigadora

Corporación Caribe Afirmativo, Barranquilla

Resumen

El incremento de la migración venezolana hacia Colombia ha traído múltiples retos institucionales y sociales para el país. Parte de estos es identificar las necesidades diferenciadas de las personas que llegan a la frontera, como es el caso de migrantes LGBT. La presente investigación se inscribe como un ejercicio exploratorio-descriptivo que busca comprender las condiciones de vida de las personas LGBT durante el tránsito migratorio de Venezuela a la región Caribe colombiana, entendiendo el género y la orientación sexual como factores que modelan la experiencia del tránsito migratorio. Los datos obtenidos muestran la distancia en la garantía de derechos cuando a la condición migratoria se suman los factores mencionados.

Palabras clave: derechos, discriminación, migrantes, personas LGBT, prejuicio, venezolanos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Bula Beleño, Alfredo Andrés y Vivian Fernanda Cuello Santana. "Sujetos en tránsito y sexualidades fronterizas. Derechos de migrantes venezolanos LGBT en el Caribe colombiano". *Trabajo Social*, 21 (2): 169-195. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75258>

Recibido: 01 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019

-
- * Abogado especialista en derecho penal, candidato a magister en Derechos Fundamentales de la Universidad de Granada y en Derecho del Estado con énfasis en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales de la Universidad Externado de Colombia. Ha desarrollado investigaciones en el tema de migraciones, diversidad sexual y de género y violencia por prejuicio. Actualmente es subdirector e investigador de la Corporación Caribe Afirmativo. alfredo.bula@hotmail.com
 - ** Profesional en Relaciones Internacionales con énfasis en Ciencia Política de la Universidad del Norte. Ha desarrollado investigaciones en el tema de mujeres, género, diversidad sexual e interseccionalidad. Actualmente se desempeña como investigadora de la Corporación Caribe Afirmativo. viviancuello@gmail.com

Subjects in Transit and Border Sexualities. Rights of LGBT Venezuelan Migrants in the Colombian Caribbean

170

Abstract

The increase of Venezuelan migration to Colombia has posed multiple institutional and social challenges for the country. One of them is the identification of the differentiated needs of people arriving at the border, such as LGBT migrants. This research is an exploratory-descriptive exercise aimed at understanding the living conditions of LGBT persons during their transit from Venezuela to the Colombian Caribbean region, understanding gender and sexual orientation as factors that shape the experience of migration. The data obtained shows the flaws in the guarantee of rights when the abovementioned factors are added to the migratory condition.

Keywords: discrimination, LGBT persons, migrants, prejudice, rights, Venezuelans.

Sujeitos em trânsito e sexualidades fronteiriças. Direitos de migrantes venezuelanos LGBT no Caribe colombiano

Resumo

O aumento da migração venezuelana para a Colômbia tem trazido múltiplos desafios institucionais e sociais para o país. Parte destes é identificar as necessidades diferenciadas das pessoas que chegam à fronteira, com é o caso de migrantes LGBT. A presente pesquisa está inscrita como um exercício exploratório-descritivo que busca compreender as condições de vida das pessoas LGBT durante o trânsito migratório da Venezuela para a região Caribe colombiana, entendendo o gênero e a orientação sexual como fatores que moldam a experiência do trânsito migratório. Os dados obtidos mostram a distância na garantia de direitos quando se somam os fatores mencionados à condição humana.

Palavras-chave: direitos, discriminação, migrantes, pessoas LGBT, preconceito, venezuelanos.

Introducción

Durante los últimos años, los flujos migratorios entre Colombia y Venezuela se han incrementado, incluso ante la media con otros países (Migración Colombia 2017). Segundo el Observatorio de Migraciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia (2018) es necesario el contexto histórico para analizar el fenómeno de migración actual. Cuando en Colombia el conflicto armado estuvo más fuerte muchas personas colombianas se desplazaron y migraron hacia Venezuela; ahora, décadas más tarde, esos mismos colombianos están retornando con sus familias, desplazados por la situación económica y política del vecino país. Adicionalmente, se ha sumado un número significativo de ciudadanos venezolanos que buscan refugio en Colombia o que deben hacer un periplo obligado por el país para llegar a otros destinos de Suramérica.

171

Esta situación ha venido generando una serie de responsabilidades al Estado colombiano, el cual ha adoptado diferentes posturas para responder ante estos hechos. En una primera perspectiva, responsabiliza al Gobierno de Nicolás Maduro por generar unas condiciones sociopolíticas que han creado tal malestar en la población, que ha llevado a sus ciudadanos a abandonar el país. En una segunda mirada, se asume una actitud humanizadora de la situación, pues se han expedido normas como el Decreto 866 de 2017, en el que se reglamenta no exigir pasaporte a las personas de Venezuela para su ingreso, bajo la lógica de que en Venezuela la expedición de pasaportes se está tardando varios meses, posiblemente por decisión gubernamental (El Espectador 2018b); y se ha puesto a disposición un sistema digital de citas con Migración Colombia (Migración Colombia 2018); sin embargo, estas decisiones declaradas no son las únicas con efectos.

La carencia de una política migratoria clara y establecida para atender este contexto se visibiliza también en prácticas discriminatorias por parte de actores del Estado, e incluso de la sociedad civil, que terminan generando segregación y exclusión con fuertes expresiones xenofóbicas, que conllevan, en los casos más graves, a la comisión de delitos como amenazas y homicidios (Semana 2018). Frente a esta violencia, muchas veces el Estado hace caso omiso o no brinda respuestas que, atendiendo a todo el compendio de normas internacionales que protegen a las personas en estas condiciones, garanticen los derechos de las personas migrantes de Venezuela. Así, se pone en evidencia el aumento de desigualdad que tiene lugar tras el proceso migratorio, tal como describen Alejandro Pontes (citado por Arango 2000) y Saskia Sassen (2016).

Sobre lo descrito, se pretende presentar una serie de hallazgos referidos a una investigación realizada desde la Corporación Caribe Afirmativo acerca de la situación de grupos poblacionales que históricamente han sido discriminados y excluidos como las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans —en adelante, *LGBT*¹—, quienes por motivo de su orientación sexual e identidad o expresión de género han sufrido violencias específicas tanto en Colombia² como en el resto del continente (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015), y que también están haciendo parte de procesos migratorios. Estas migraciones de personas *LGBT* son importantes si se entiende que autoras como Mogrovejo (2002) ya han explicado que en algunos casos no pueden ser vistas como casos individuales, sino como fenómenos sociales colectivos relacionados con la búsqueda de una mayor satisfacción de sus derechos.

En este sentido, aquí se presentan reflexiones en perspectiva crítica que son resultado de un trabajo investigativo sobre lo que está ocurriendo con las personas *LGBT* que migran de Venezuela hacia el Caribe colombiano por diferentes motivos, y sobre los problemas particulares que están enfrentando, muchas veces asociados a su nacionalidad y orientación sexual o expresión e identidad de género. De este modo, a lo largo del texto se describirán y analizarán las percepciones de las personas que participaron de la investigación teniendo en cuenta sus particularidades específicas en lo relativo a la sexualidad y cómo estas confluyen en la experiencia del tránsito migratorio y su llegada a Colombia, como un ejercicio que apunta necesariamente a concebir los fenómenos sociales de una manera integradora de los saberes, técnicas y prácticas que los abordan. Esta lectura de la situación, que

-
- 1 Las siglas *LGBT* deben entenderse como una unión para la acción política y jamás como un concepto homogeneizante (Caribe Afirmativo y Escuela Nacional Sindical 2013), a partir del cual se desconozca que las mujeres lesbianas, los hombres gais, las personas bisexuales e intersex, y cualquier otro grupo con orientación sexual o expresión e identidad de género diversas no hegemónicas, tienen vivencias, particularidades y necesidades específicas que deben analizarse y atenderse con acciones diferenciadas. Por otro lado, esto invita a pensarse el concepto *LGBT* a nivel académico para hacer referencia a dicho conglomerado de personas, reconociendo también sus diversidades.
 - 2 La documentación de la violencia contra personas *LGBT* en Colombia ha estado a cargo de las organizaciones de la sociedad civil, debido a que el Estado no ha priorizado su registro y mucho menos su análisis. Estos registros de las organizaciones de la sociedad civil han sido estables durante los últimos años y permiten observar el *continuum* de violencias que vive esta población, al igual que establecer dinámicas y patrones sobre la misma (Caribe Afirmativo 2011, 2012, 2013, 2014; Caribe Afirmativo y Colombia Diversa 2017; Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y Santamaría Fundación 2015, 2016; Colombia Diversa 2011a, 2011b, 2014, 2015).

debe hacerse desde una perspectiva interseccional³, permite identificar las necesidades y los desafíos que enfrentan las personas migrantes venezolanas LGBT cuando transitan la frontera y llegan a establecerse en territorios donde, además de ser extranjeras, también encuentran sociedades machistas, patriarcales y heteronormativas.

Así las cosas, desde la metodología exploratoria-descriptiva se desarrollaron la investigación y las hipótesis planteadas. En segundo lugar, se proponen dos categorías situacionales para analizar la información recogida, que son el tránsito que ocurre mientras se trasladan desde Venezuela hacia el Caribe colombiano y, más adelante, la experiencia de su llegada al territorio y los desafíos que allí enfrentan. Finalmente, en las conclusiones se hacen unas reflexiones en torno a qué significa ser LGBT y migrante; en un contexto actual como el que se vive entre Venezuela y Colombia, se proponen rutas para enfrentar las necesidades encontradas y cómo se puede continuar investigando esta situación.

173

Acercamiento metodológico

El seguimiento alrededor de la situación de las personas venezolanas que migran a Colombia debido a la actual crisis económica y sociopolítica de su país ha sido constante (El Espectador 2018a; El Tiempo 2017, 2018b; Portafolio 2018). Sin embargo, ha quedado un gran vacío en estos estudios frente a la situación específica de las personas que, además de su calidad de migrantes, experimentan orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas. En este espacio se inscribe la presente investigación, la cual se pregunta por las condiciones de vida durante el tránsito migratorio de las personas LGBT migrantes de Venezuela a la región Caribe colombiana. Esto ha implicado en esta ocasión un ejercicio exploratorio desde un enfoque cualitativo que pretende acercarse a las vivencias descritas por las personas involucradas en la situación problematizada. Se considera pertinente este enfoque debido a la novedad del tema de diversidad sexual y de género en la migración venezolana en Colombia, y a que el tipo de población objeto es oculta, lo cual complejiza la aplicación de técnicas deductivas.

El estudio se llevó a cabo en el periodo comprendido entre septiembre de 2017 con el inicio de la investigación, comenzando el trabajo de campo

³ Una perspectiva interseccional debe acompañar la lectura de este tipo de problemáticas identificadas en la investigación. Únicamente a partir de este enfoque se empieza a entender el significado de ser un migrante venezolano, teniendo en cuenta las diferencias que viven hombres y mujeres, con orientación sexual, expresión e identidad de género diversa no normativa.

en marzo de 2018 y culminando en septiembre de 2018. El diseño del estudio es de investigación-acción, pues se ha perfilado con información sobre la situación actual de las personas LGBT venezolanas migrantes en la región Caribe, con el fin de promover la adopción de medidas nacionales e internacionales que mejoren las condiciones de vida de esta población. Así, a partir de los hallazgos se ha hecho incidencia ante organismos internacionales (Caribe Afirmativo 2018b) y se ha prestado acompañamiento jurídico y psicosocial a través de la oferta pública que brinda la ONG Caribe Afirmativo.

La población objetivo son las personas que se autorreconozcan como LGBT migrantes venezolanas en Colombia, a quienes se tuvo acceso a través de los escenarios propiciados por la organización Caribe Afirmativo en los municipios de Maicao (La Guajira) y Ciénaga (Magdalena), a través de su proceso de trabajo comunitario llamado Casas de Paz, y con quienes posteriormente se implementó la estrategia *bola de nieve*, en la que el número de participantes se amplía por referencias y vínculos entre ellos.

En este sentido, las técnicas de investigación utilizadas son la revisión literaria, que consiste en conocer de fuentes primarias y secundarias lo que otros autores e instituciones han trabajado sobre el tema; así como la entrevista a 27 personas (tabla 1), que en este caso fue aplicada mediante cuestionarios estructurados de 40 preguntas por las motivaciones de la migración, las condiciones bajo las que se vivió y la situación actual del sujeto migrante en el país receptor —Colombia—. Por último, se realizaron dos grupos de discusión con integrantes de la población objetivo, mediante los que se pudo ahondar en sus problemáticas y necesidades.

Finalmente, es necesario resaltar que el presente ejercicio busca aportar avances exploratorios a futuros estudios desde una perspectiva interseccional, pues es fundamental reconocer las violencias potenciadas y diferenciadas que viven las personas LGBT que, además, son migrantes en Colombia.

Transitando: la frontera entre los territorios

El proceso de migrar —de manera regular o irregular— de una persona o grupo de personas a través de una frontera entre dos países suele ser complejo debido a la falta de garantías normativas de los Estados y de los organismos internacionales, tanto en el país de emigración, en la frontera, como en el país de inmigración (Restrepo 2014). Estas dificultades ocurren en todos los casos y pueden potenciarse, asimismo, cuando los sujetos migrantes hacen parte de colectivos históricamente discriminados o excluidos en alguno de los escenarios geográficos que acarrea el tránsito migratorio. La discriminación

en el tránsito migratorio suele darse por la percepción que tiene quien discrimina de la nacionalidad, la edad, la religión, la cultura, la etnia-raza, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de los migrantes.

Tabla 1. Perfil de personas entrevistadas

Género / identidad de género	
Hombre	21
Mujer	4
Mujer Trans	2
Rango de edad	
18-29 años	17
29-65 años	10
Orientación sexual	
Bisexual	5
Gay	17
Heterosexual	2
Lesbiana	3
Nivel de estudios	
Secundaria	6
Secundaria inconclusa	4
Técnico/tecnológico	1
Universitario	11
Universitario inconcluso	5
Personas con hijos	
No	22
Sí	5
Documentación de identificación en Colombia	
Cédula de Extranjería	1
Otro	7
Pasaporte	3
Permiso De Ingreso y Permanencia	6
Permiso Especial de Permanencia	7
Tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía colombiana	3

175

Fuente: elaboración propia.

En los últimos años, el tránsito migratorio de personas de Venezuela hacia Colombia ha incrementado de manera crítica, proceso en el cual, debido al vacío jurídico y de conocimiento de funcionarios públicos de migración se han vulnerado muchos Derechos Humanos, como el libre desarrollo de la personalidad en el caso de personas con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género diversas, lo cual atiende a los prejuicios estructurales del sistema venezolano y colombiano. Tal como lo defiende Sassen (2016), a pesar del hecho de que toda persona es portadora de derechos, estos están siendo vulnerados doblemente en el caso de las personas migrantes

venezolanas LGBT. Por un lado, por estar sumergidas en un proceso migratorio informal y, por otro, por transgredir las normas hegemónicas de sexualidad; a ello habría que sumarle otras características individuales tales como la etnia, la edad o el nivel socioeconómico.

Desde el trabajo con comunidades que ha realizado Caribe Afirmativo en municipios de la región Caribe como Maicao y Ciénaga, se ha tenido acceso a testimonios de personas migrantes de Venezuela pertenecientes a la población LGBT que aseguran haberse visto obligadas a emigrar hacia Colombia u otros países por diversos factores como su afiliación política, las precarias condiciones económicas, la escasez de medicamentos y la discriminación generalizada hacia las personas LGBT en su país. En este sentido, además, se puede observar que las motivaciones varían de acuerdo con el género de las personas entrevistadas, pues en el caso de las mujeres estas tienden a justificar su migración por intereses colectivos, como enviar dinero de vuelta a su país con el fin de que sus familias vivan; en cambio, en el caso de los hombres estos tienden a estar motivados por intereses personales, como sus estudios.

De igual manera, en los testimonios las personas migrantes venezolanas LGBT aseguran haber sido víctimas de tratos degradantes por parte de la Guardia Venezolana, de la Fuerza Pública colombiana o de la sociedad civil durante el tránsito migratorio en la frontera colombo-venezolana; en algunos casos, de acuerdo a los testimonios de las personas entrevistadas, estos tratos se deben a su orientación sexual o expresión e identidad de género (El Espectador 2018a). Asimismo, dichas condiciones varían de acuerdo con el género del sujeto migratorio, pues, como será ampliamente expuesto más adelante, en el caso de las mujeres estas coinciden en ser víctimas de agresiones sexuales, violaciones e intentos de ser sometidas a redes de tratas de personas, mientras que los hombres suelen ser sujetos de extorsión y otras violencias.

En los próximos dos apartados con respecto al tránsito migratorio de las personas LGBT de Venezuela a Colombia, en específico al Caribe colombiano, analizaremos estos motivos y condiciones. En primer lugar, los motivos permitirán profundizar en las causas que desencadenaron que personas LGBT de Venezuela decidieran migrar hacia Colombia, ya sea exclusivamente por sus orientaciones sexuales o expresiones e identidades de género, o por la suma a otras causas. Por su parte, las condiciones del proceso migratorio promoverán la reflexión alrededor de los actores presentes en el tránsito fronterizo y su interacción con el sujeto migrante.

En términos generales, estos apartados pretenden empezar a cubrir el vacío que Mogrovejo vislumbró al señalar que

[...] el ámbito de las disidencias sexuales en los procesos migratorios es un ámbito aún oscuro del conocimiento, la información más cercana la encontraremos en torno a la migración y el VIH/Sida que nos aproxima a la problemática, pero no la desentraña. (2002, 10)

177

Motivaciones del tránsito migratorio

De acuerdo con las entrevistas realizadas en la región Caribe a personas LGBT migrantes de Venezuela, las motivaciones que generan su tránsito hacia Colombia se pueden clasificar en dos tipos: por un lado, aquellas en las que el motivo primario es el prejuicio que padecieron por razón de sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas no hegemónicas; y, por otro lado, en las que la motivación principal es de índole económica, política o social⁴.

Tal como se muestra más adelante en la tabla 2, las motivaciones económicas, políticas o sociales hacen referencia a aquellos móviles que no se relacionan directamente con la orientación sexual o la expresión e identidad de género del sujeto migrante, sino que se ligan a otros ámbitos como al político, económico o social. En este sentido, en lo político se encuentran testimonios de personas que se vieron obligadas a migrar por persecución política oficial; concretamente, aseguran haber recibido amenazas de muerte por su afiliación política a partidos de la oposición⁵. También, en lo económico se encuentran las precarias condiciones de vida o en lo social, la inseguridad.

Por su parte, las motivaciones basadas en la orientación sexual o expresión e identidad de género del sujeto migrante hacen referencia a aquellas que directamente se vinculan con la pertenencia de la persona a la población LGBT, lo cual Martín (2007) denomina migración por orientación sexual. De manera que el individuo migrante ha manifestado su interés en migrar debido a los altos índices de discriminación hacia las personas LGBT

⁴ Dicha clasificación se realiza con el ánimo de simplificar y facilitar la comprensión del lector, pero se ha de tener en cuenta que todas las características se condicionan entre sí.

⁵ Es importante señalar que la decisión de migrar del país por causa de la discriminación hacia el activismo a favor de las personas LGBT es de contenido político, el hecho de que sea por el trabajo en esta agenda hace que se incluya en la categoría de las motivaciones basadas en la diversidad sexual o de género del sujeto migrante.

en su país de origen, a amenazas por ejercer activismo en pro de las personas LGBT o a la falta de implementación de políticas con enfoque diferencial en salud hacia esta población (Martín 2007), en especial hombres gais, bisexuales y mujeres trans al momento de garantizar medicamentos para infecciones de transmisión sexual como el VIH/sida.

178

Motivaciones económicas, políticas o sociales

Motivaciones políticas: así como muchas personas migrantes venezolanas heterosexuales han decidido transitar las fronteras debido a diferencias con el régimen político actual de Venezuela (Pacifista 2018), algunas personas LGBT también han migrado por sus diferencias políticas. Es el caso de un hombre bisexual actualmente residente en Ciénaga, quien comparte en su testimonio que “trabajaba con el Gobierno, pero me despidieron por ser opositor” (hombre bisexual 2018). Este caso es similar al de una mujer lesbiana venezolana que migró a Plato (Magdalena), ya que por declararse abiertamente afiliada a un partido de oposición del Gobierno empezó a recibir amenazas por parte de hombres armados.

Motivaciones económicas: las altas tasas de inflación de la economía venezolana en los últimos años devaluaron el precio de la moneda local y elevaron los costos de los productos de la canasta familiar, lo cual ha hecho imposible para las personas en Venezuela acceder a una dieta alimenticia adecuada para los miembros de sus familias (El Mundo 2017). A este factor se le suma la escasez de alimentos en los supermercados oficiales que ha hecho que familias enteras dejen de acceder a la alimentación básica y las tasas de desnutrición aumenten, lo que obliga a las personas a buscar oportunidades de obtener alimentos en países fronterizos como Colombia. Muchas de estas personas migrantes LGBT aseguran haber pasado la frontera de manera permanente para conseguir alimentos en Colombia y poder enviarlos a su familia en su país de origen.

La falta de empleo también es otro factor económico que ha originado la migración venezolana de personas LGBT, pues, ante las condiciones actuales de su país, muchas empresas que contrataban amplio personal han quebrado o tomado la decisión de irse del país (El Tiempo 2018b). Así, una mujer lesbiana que actualmente vive en Maicao dice lo siguiente: “Mi mamá está enferma y yo soy quien vela por ella y los recursos no me alcanzaban para las medicinas y la comida” (mujer lesbiana 2018).

El desempleo ha afectado el bienestar de las familias, por el difícil acceso a la alimentación, la vivienda, los medicamentos, entre otros servicios

básicos. Sin embargo, también ha influido en el acceso a la educación superior, como asegura uno de los entrevistados: “El dinero no me alcanzaba para costear mis gastos estudiantiles, la falta de inseguridad y calidad de vida” (hombre gay 2018).

Se pudo identificar, desagregando la información, que las motivaciones económicas de hombres bisexuales y gais varían significativamente en comparación con las motivaciones económicas de las mujeres lesbianas y bisexuales en cuanto al alcance de sus intereses. Por su parte, los hombres mantienen intereses de carácter individual en tanto su mayor motivación es la falta de empleo y la imposibilidad económica para costear sus gastos estudiantiles, mientras que las mujeres insistieron en migrar para conseguir un trabajo que les permitiera ayudar económicamente a sus madres y familias.

179

Motivaciones sociales: los medios de comunicación internacionales han registrado en los últimos años de la crisis económica venezolana el incremento de la inseguridad en sus espacios públicos, relacionada con los altos índices de criminalidad (El Nacional 2018). Las bandas criminales, cuyos fines son económicos y se expresan en la extorsión y el robo de pertenencias a los ciudadanos, han desencadenado múltiples asesinatos frente a las estadísticas de los actos delictivos. Esta situación se evidencia en los testimonios, pues las personas aseguran haber emigrado de su país por la inseguridad. A su vez, algunas personas consideran que, en las manifestaciones públicas de estudiantes, por los tratos inhumanos de la Guardia venezolana, se ha potenciado la violencia hacia la sociedad civil, vulnerando Derechos Humanos como la protesta.

Motivaciones basadas en la diversidad sexual o de género del sujeto migrante

Siguiendo a Norma Mogrovejo, la intención de este apartado es reafirmar que existen migraciones de personas LGBT que no pueden ser vistas como casos aislados, sino como “un fenómeno social que implica violaciones a Derechos Humanos, rutas de movilización, transformaciones de estructuras económicas, búsqueda de libertad, entre muchas otras características, se trata de una problemática social a la que podemos denominar migración por opción sexual” (2002, 10). En este sentido, Eribon ha señalado que

[...] se entiende que uno de los principios estructuradores de las subjetividades gais y lesbianas consista en buscar los medios de huir del ultraje y la violencia, que son con frecuencia recurrir a disimular lo que son o a emigrar hacia climas más benignos. (2001, 33)

De acuerdo con los testimonios recogidos, algunos de los participantes decidieron migrar a Colombia por razones ligadas a sus orientaciones sexuales o expresiones e identidades de género diversas no hegemónicas. Por un lado, algunos aseguran que la homofobia y transfobia en Venezuela es fuerte y, por ende, la discriminación se observa en todos los ámbitos sociales, como en el accionar de las bandas criminales, las cuales han violentado y extorsionado a personas LGBT. Muchos de ellos han terminado migrando por la falta de dinero para pagar las extorsiones de dichas bandas. Asimismo, de acuerdo con el testimonio de una mujer lesbiana migrante venezolana, las agresiones por parte de la sociedad civil y del Estado hacia personas LGBT en Venezuela son verbales y físicas: “En el caso de las mujeres lesbianas, sufrimos constantemente golpes e insultos en el espacio público” (mujer lesbiana 2018).

Además, la discriminación se observa en la exclusión social a las personas LGBT en diversos ámbitos, comenzando por el familiar, donde *salir del closet* ha significado el recorte de educación y apoyo económico, por lo que el trabajo autónomo se concibe como la única forma de acceder a educación; ante la situación económica del país, obtener trabajo se ha considerado imposible, de manera que para hacerlo deben migrar. Para Zaldívar estas son las motivaciones que poco se visibilizan, pero que promueven la migración por orientación sexual y que pueden “encontrarse en la percepción social hacia la homosexualidad, la segregación en la obtención de un empleo o la imposibilidad de acceder a los derechos básicos como el sistema de salud, los derechos sucesorios, entre otros” (s.f., 5).

Por otro lado, la falta de medicamentos antirretrovirales para las personas LGBT, que son sujetos de especial cuidado en el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual como el VIH/sida —debido a los altos niveles de prevalencia en esta población—, ha desencadenado que muchos hombres gais, bisexuales y mujeres trans migren a Colombia en busca de medicamentos, pues ante su escasez en Venezuela se ha incrementado el número de muertes. También, según Medina (2006) personas que se infectaron de VIH migraron hacia Canadá —muchos de los cuales eran personas LGBT—, pues la falta de atención del VIH/sida ha generado que las personas se sientan expulsadas de sus sitios de origen, ante los prejuicios que existen sobre quienes son portadores de este virus. Así, en el 2018, de acuerdo con el Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo, murieron 7 hombres gais venezolanos en el departamento del Atlántico, Colombia, debido al mal estado de salud en que llegaron por la falta de suministros de medicamentos antirretrovirales que combaten el virus.

Finalmente, el activismo ejercido por personas LGBT por la defensa de la población, ha desencadenado múltiples amenazas contra estos, promoviendo la salida de su país de origen, lo que se intensifica cuando el sujeto migrante pertenece a partidos de oposición. En la tabla 2 se muestra una compilación de las motivaciones de migración de esta población.

181

Tabla 2. Motivaciones de la migración de personas LGBT de Venezuela a Colombia

Tipos de motivaciones			
Políticas	Sociales	Económicas	Basadas en orientación sexual, identidad o expresión de género diversas
Persecución política	Inseguridad	Escasez de alimentos	Exclusión
	Violación a los Derechos Humanos	Desempleo	Violación a los Derechos Humanos
	Escasez de medicamentos de cuidado	Salarios bajos	Falta de medicamentos y tratamiento adecuado a pacientes con VIH/sida

Fuente: elaboración propia.

Condiciones de los tránsitos migratorios

Uno de los factores que propician el riesgo de violación de los Derechos Humanos en los tránsitos migratorios desde Venezuela hacia Colombia es la migración ilegal; muchas de las personas migran a través de trochas, es decir, de manera irregular, debido a la falta de oportunidades de migración legal, pues esta resulta de altos costos, con procedimientos engorrosos y toma mucho tiempo. En el caso de personas LGBT es aún más probable que migren de forma irregular por la falta de oportunidades históricas que han sufrido por sus orientaciones sexuales o expresiones e identidades de género diversas. Esto ha dificultado su acceso al trabajo y a un salario digno que les permita la emigración legalmente.

De acuerdo con las entrevistas realizadas por Caribe Afirmativo a personas LGBT migrantes venezolanas a la región Caribe, estas han hecho su tránsito migratorio a través de las trochas en Paraguachón, vía Maicao. Para analizar las condiciones de estos tránsitos migratorios, se ha partido desde el relacionamiento de los sujetos migrantes con los actores que intervienen en la frontera, como los estatales, paraestatales y la sociedad civil de ambos países.

Actores estatales

Al momento de migrar, las personas LGBT han manifestado grandes dificultades en el trato de la Guardia venezolana. Según estos, integrantes del ejército venezolano les piden prebendas y dinero para darles vía libre en la frontera. Asimismo, algunos aseguran haber sido víctimas de robo por parte de la Guardia, quienes los despojaron de alimentos, dinero y objetos que llevaban consigo. Esto mismo sucede con la Fuerza Pública colombiana, quienes extorsionan a los migrantes venezolanos para dejarlos ingresar al país⁶.

En materia estatal, los funcionarios públicos de ambos países también han ejercido un papel fundamental en la facilitación de la información sobre migración a quienes han sido sujetos migrantes entre Colombia y Venezuela. En la mayoría de los casos, migrantes venezolanos aseguran que han sido de gran apoyo; sin embargo, también han descrito eventos de extorsiones por parte de funcionarios públicos para facilitar la emigración e inmigración de venezolanos al territorio colombiano.

En términos generales, los actores estatales —tanto ejército como funcionarios públicos— reflejan los prejuicios estructurales de los Estados. Así, han ejecutado acciones discriminatorias hacia migrantes venezolanos, especialmente hacia las personas LGBT, generalmente manifestados a través de agresiones verbales y físicas.

Actores paraestatales

Por ser zonas geoestratégicas —en términos económicos— para el tráfico ilegal, las fronteras entre Estados tienden a concentrar grupos criminales que extorsionan a quienes intenten el paso fronterizo. El caso entre Venezuela y Colombia no es la excepción, las bandas criminales custodian los transportes con migrantes al momento de ingresar pidiendo dinero para *garantizar la seguridad* de los sujetos migrantes. Por otro lado, estas bandas suelen hurtar o agredir a quienes intenten migrar. Así lo asegura el testimonio de un hombre que migró hacia Colombia: “Hay muchos riesgos en términos de inseguridad y el miedo de que delincuentes puedan hurtar o agredir de forma mortal es muy alarmante al momento de migrar” (hombre gay 2018).

Los problemas que tienen las personas migrantes LGBT con las bandas criminales cambian si son mujeres u hombres. En el caso de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans, estas suelen ser expuestas a violencia sexual

⁶ Estas conductas podrían ser sancionadas penalmente como concusión, de acuerdo con el artículo 404 del Código Penal colombiano.

como abusos, acoso, violaciones e incluso trata de personas. Los hombres gais y bisexuales tienen mayores riesgos de ser víctimas de robo o de agresiones físicas y verbales.

Sociedad civil

De acuerdo con los testimonios, muchas personas de las poblaciones civiles presentes en la frontera protagonizaron robos y abusos, aprovechándose de su vulnerabilidad ante la situación: “Vi cómo otras personas se iban por las trochas y eran extorsionadas por algunos grupos despojándolos de sus cosas y dinero” (mujer lesbiana 2018). Adicionalmente, afirma una participante: “En el camino uno consigue personas que paran los carros para pedirles dinero, y si el carro no paga, no lo dejan pasar” (mujer lesbiana 2018).

De igual manera, algunas mujeres lesbianas y bisexuales aseguraron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de los conductores que las transportaban entre Venezuela y Colombia. En un testimonio, una de las mujeres lesbianas contó cómo el conductor intentó abusar sexualmente de ella y de su hermana para luego entregarlas a un grupo ilegal que se dedicaba a la trata de personas: “El chofer casi abusa de nosotras. Además, nos agredió verbalmente e intentó vendernos a mi pareja, a mis hermanas y a mí” (mujer lesbiana 2018).

Como se pudo entrever, son diversos los actores involucrados en el tránsito migratorio de esta población. En la tabla 2 se presenta una clasificación de estos y las diferentes modalidades empleadas, tanto para facilitar como para dificultar el desplazamiento.

183

Tabla 3. Actores involucrados en el tránsito migratorio de personas LGBT venezolanas

	Estatales		Paraestatales	Sociedad civil
	Venezolanos	Colombianos		
Modalidades que facilitan o dificultan la migración	Extorsiones y hurtos por parte de funcionarios públicos	Acompañamiento por parte funcionarios y Fuerza Pública	Extorsión y hurto por grupos armados	Extorsiones por conductores de transportes
	Extorsiones y hurtos por parte de la Guardia Civil	Extorsiones por parte de Fuerza Pública	Violencia sexual	Violencia sexual
	Discriminación	Discriminación		Discriminación
		Extorsiones por parte de funcionarios públicos		

Fuente: elaboración propia.

La marginalización de la exclusión

Los procesos discriminatorios a lo largo del tránsito que se realiza entre Venezuela y el Caribe colombiano no finalizan con la llegada a los territorios, sino que continúan en su estadía en ellos, debido al contexto generalizado de homofobia y transfobia. La discriminación que viven las personas es en muchos casos por ser extranjeros venezolanos, pero esta se profundiza también en personas con orientaciones sexuales y expresiones o identidades de género diversas no hegemónicas, lo que las coloca en una situación de mayor marginalidad a la que ya han vivido en su propio territorio. Dicha experiencia se vive en su cotidianidad, cuando ocupan el espacio público o utilizan los servicios de transporte, pero también cuando intentan acceder a derechos prestacionales como la salud, tal como lo relatado:

Me han insultado por ser un marica venezolano, que venimos aquí a robar y a dañar más las cosas [...], pero tampoco me dan medicamentos, necesito un tratamiento de salud permanente que allá no estaba recibiendo [Venezuela], pero acá tampoco [Colombia]. (hombre gay 2018)

A partir de los hechos señalados, para analizar estos procesos discriminatorios que también ocurren al llegar al territorio, se utilizan por lo menos las categorías planteadas por Gómez (2004) y que han sido analizadas por Caribe Afirmativo (2018a), donde existen violencias jerárquicas y excluyentes. Por un lado, las violencias jerárquicas son aquellas que pretenden mantener un *statu quo* donde el otro no es reconocido como un sujeto igualitario —Gómez (2004) las llama también discriminación—; sin embargo, para este trabajo se entiende que todas, tanto las violencias jerárquicas como las excluyentes, hacen parte de la discriminación como especie, por lo cual aquí el género será la segregación. Por otro lado, las violencias excluyentes son aquellas en las que el otro no es reconocido como un sujeto de derechos, sino alguien a eliminar, por lo que con ello se pretende excluirlo de la sociedad; estas violencias también pueden llamarse exclusión.

Ahora bien, las categorías de segregación y exclusión van de la mano de un análisis desde la interacción entre la nacionalidad venezolana y la orientación sexual e identidad y expresión de género, porque, como ya se ha hecho referencia, en Colombia han existido violencias contra personas LGBT desde hace mucho tiempo y se han documentado, incluso en el marco del conflicto armado (Caribe Afirmativo 2015; Centro Nacional de Memoria Histórica 2015; Serrano 2013). Sin embargo, el componente de la

nacionalidad venezolana en el contexto sociohistórico que vive dicho país es un factor que tiene en cuenta quien discrimina.

De acuerdo con los relatos analizados, existen dos escenarios comunes donde se pueden observar prácticas segregacionistas destinadas a que personas venezolanas con orientaciones sexuales y expresiones o identidades de género diversas no hegemónicas no estén en un plano de igualdad frente a las demás, sino en una posición de inferioridad. Estos se presentan a continuación.

185

El uso del espacio público

El uso del espacio público es un derecho para toda persona que no esté privada legalmente de la libertad, cuyo único límite es el respeto de los derechos de las demás y aquellos establecidos por ley desde una visión de Estado pluralista; empero, para las personas LGBT ha sido un lugar de vulneración de sus derechos por el Estado y la sociedad civil. El control sobre el uso del espacio público para las personas LGBT está relacionado muchas veces, pero no únicamente, con un ejercicio de poder para subordinar su existencia a lo privado, es decir, marginalizarlas del uso de su derecho.

Quienes han migrado desde Venezuela reviven esta exclusión, solo que lo hacen desde diferentes maneras: la experiencia de la violencia algunas veces está relacionada con su nacionalidad; sin embargo, en otros momentos su nacionalidad es relevante para el agresor que realiza la ofensa, en cuanto también la relaciona con su orientación sexual y expresión o identidad de género como un motivo de control. Es en estos últimos casos donde los migrantes venezolanos LGBT sienten que esta violencia se recrudece porque, aunque muchas veces sean agredidos por su nacionalidad, no sienten que ello implica los mismos riesgos para el uso del espacio público que cuando el agresor manifiesta relevancia de que sean LGBT.

Sobre lo anterior, Caribe Afirmativo ha documentado un caso donde se vieron afectadas varias personas. El día 15 de agosto del año en curso, funcionarios de la Oficina de Migración, Policía Nacional y de la Alcaldía de Maicao (La Guajira), hicieron una revisión de documentos de identidad de mujeres trabajadoras sexuales. Allí decidieron que iban a deportar a unas mujeres trans trabajadoras sexuales venezolanas que no tenían definida su situación legal en Colombia, pero manifestaron directamente que las demás mujeres, es decir, las cisgénero, sin importar su nacionalidad o su estado migratorio, no harían parte de este operativo. Sin embargo, el operativo no

siguió su conducto regular y luego de montar a las mujeres trans venezolanas en un vehículo de las autoridades, fueron abandonadas en la carretera que comunicaba a Maicao con Paraguachón poco después de medianoche, a merced de los riesgos que implicaba dejarlas en ese sector; algunas mujeres manifestaron que fueron golpeadas durante el traslado irregular e ilegal.

Todo este accionar fue documentado por un investigador de Caribe Afirmativo que se encontraba haciendo entrevistas y reconocimiento de la situación en que trabajaban, y aunque él se opuso a la ilegalidad de la actuación, no fue posible detenerla. Asimismo, las acciones de las autoridades permiten develar una exclusión expresa dirigida a las mujeres trans venezolanas, a quienes estaba destinado este operativo, cuya finalidad era sacarlas del espacio público —al cual tienen derecho—, para dejarlas en un contexto de mayor vulnerabilidad.

El acceso efectivo a la justicia

El acceso efectivo a la justicia es considerado uno de los pilares de los Estados de derecho democrático es el acceso efectivo a la justicia (Islas y Díaz 2016), hasta el punto que cuando su cobertura es injustamente limitada impide el ejercicio de la ciudadanía (Marshall y Bottomore 2007). En Colombia, las personas LGBT han tenido dificultades para el acceso a la justicia: primero, por la falta de reconocimiento de los derechos por parte del Estado, sumándole además que, producto del desconocimiento o el prejuicio de quienes aplican el derecho, incluso para aquellos procedimientos y espacios que tienen diseñado un enfoque diferencial incluyente como es el caso del acceso a los derechos otorgados por la Ley de Víctimas —Ley 1448 de 2011— (Caribe Afirmativo 2015), a las personas LGBT se le han puesto trámites adicionales, se les ha negado el acceso a otros espacios y han sido discriminadas para acceder a la justicia; incluso, la impunidad en los casos de violencia es muy alta.

A partir de este contexto sobre el acceso a la justicia, existen por lo menos dos situaciones para tener en cuenta y que resultan relevantes de la lectura y análisis de los testimonios. La primera de ellas gira en torno a un riesgo común para todos los migrantes venezolanos, pero que para las personas LGBT tiene un significado distinto: las dificultades para acceder a la justicia. Para muchos migrantes venezolanos, el hecho de no haber ingresado de manera legal a Colombia implica que cualquier acercamiento a las autoridades puede terminar con su deportación, por lo cual evitan hacerlo.

La segunda es que para los migrantes venezolanos LGBT esta primera situación tiene realmente una doble significación, porque al estar, como ya se ha señalado, expuestos a más riesgos producto del contexto sociocultural al que llegan y las violencias motivadas por la percepción de los agresores de su orientación sexual o expresión e identidad de género, saben también que este riesgo no puede minimizarse a través de un sistema de justicia garante de derechos, porque no tienen acceso a él. Además de convivir con los riesgos del prejuicio en la vida en sociedad, deben hacerlo también con el de los funcionarios que garantizan el acceso a la justicia desde una doble vía: su nacionalidad y su orientación sexual o expresión e identidad de género.

187

Con todo esto, se relacionan algunas de las prácticas segregacionistas observadas y las consecuencias que de ella se derivan; sin embargo, ahora se abordarán aquellas prácticas que buscan la exclusión de las personas del entorno social y son aquellas orientadas a eliminar a aquello que está fuera del orden. Para el análisis de la inclusión partiremos también de dos derechos que, aunque íntimamente relacionados —y en algún momento conexos para ser exigibles vía tutela (Corte Constitucional 1998)—, brindan dos perspectivas diferentes de los escenarios de exclusión en los que tienen que vivir las personas LGBT migrantes venezolanas. Como muchos de los ya descritos, nos encontramos ante escenarios naturalizados.

El primero de ellos es el derecho a la vida, reconocido tanto en el derecho internacional (Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948; Convención Americana sobre Derechos Humanos 1969; Pacto de Derechos Civiles y Políticos 1966) como el nacional (Constitución Política de Colombia 1991), no solo a partir de la existencia biológica sino también en condiciones dignas (Corte Constitucional 2007), lo que implica para el Estado la obligación de respetarla y protegerla (Corte Constitucional 2010). Sobre este derecho ya se han destacado los riesgos con los que conviven las personas LGBT y que afectan su vida; no obstante, este aparte está destinado únicamente a los casos en los cuales las acciones van dirigidas a matarlas.

Para empezar, se puede observar un caso que recientemente ocurrió en Valledupar. Lili era una mujer trans trabajadora sexual venezolana que fue asesinada en una de las calles de dicha ciudad (Caribe Afirmativo 2018b). Previamente al feminicidio, algunas personas manifestaron que Lili y sus compañeras venezolanas habían sido amenazadas por personas armadas, quienes les dijeron que se retiraran de ese lugar o si no las iban a matar, tal como registró la Defensoría del Pueblo (2018). Entre las razones de la

amenaza, enmarcadas en el contexto de las mal llamadas *limpiezas sociales*, confluyen que era una mujer transgénero, trabajadora sexual y venezolana.

Este caso no ha sido el único, ya que otras personas durante el trabajo de campo han señalado que han sido amenazadas, añadiendo que, aunque tienen la certeza de que su nacionalidad es determinante en la amenaza, al igual que el trabajo sexual para quienes lo ejercen, ser LGBT también resulta relevante, en la medida en que ante las amenazas no se dejan de conocer presiones y agravios relacionados con su orientación sexual o expresión e identidad de género. El análisis de estos casos tiene varias dificultades, entre ellas la falta de un registro claro y diferencial de estas violencias por parte del Estado, que las autoridades no llegan a conocer, teniendo en cuenta los problemas ya planteados para acceder a la justicia, y la dificultad de establecer diferencias precisas entre las violencias que ya afectaban a personas LGBT colombianas.

En segundo lugar, está el derecho a la salud, sobre el cual se pueden hacer distinciones mucho más claras entre lo que les pasa a las personas LGBT colombianas y las que han migrado desde Venezuela. Este derecho es fundamental y autónomo que salvaguarda, conforme a la definición de la Organización Mundial de la Salud (oms), “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el goce del grado máximo de salud” (2006, 1). El Estado tiene la obligación de garantizar un sistema de salud mediante los siguientes criterios: progresivo, procurando dar la mayor cobertura y alcance de servicios; universal, que cobije a todas las personas y los riesgos derivados del aseguramiento en salud; igualdad, que garantice la igualdad de beneficios entendido desde la lógica de no discriminación y la atención con enfoque diferencial; e integral, que se cubran todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población (Corte Constitucional 2000; Corte Constitucional 2010b; Corte Constitucional 2013).

Ahora bien, habría que precisar si el derecho a la salud es reconocido a aquellos que no son nacionales colombianos, más allá de la atención de urgencias y a los tratamientos que se derivan, sobre lo cual la Corte Constitucional (2018) ya se pronunció advirtiendo que a los migrantes venezolanos irregulares les debe ser garantizado. Aquí se plantea su derecho a la salud como cualquier ciudadano colombiano, debido a que cualquier exclusión de los mismos no solo desconocería el derecho a la no discriminación, sino también el ser sujetos de especial protección debido a sus condiciones; en

este sentido, organizaciones como DeJusticia (2018) —la cual presentó un *amicus curiae*⁷ para la decisión de la Corte— defienden esta postura.

Sobre lo anterior, encontramos que existen indicaciones claras para la atención de urgencias y tratamientos, frente a lo cual, a lo largo de la investigación, se encontraron diferentes contrastes. Algunas de las personas LGBT entrevistadas viven con enfermedades como VIH/sida y fueron enfáticas en resaltar que no recibían atención:

A mí no me atienden y la excusa es que soy venezolana, pero a algunas mujeres venezolanas las atienden o por lo menos las dejan ingresar siempre y cuando no sean mujeres trans [...] entonces desde que uno intenta ingresar al sitio, porque casi nunca entra, ya el vigilante ha pedido cédula, la ha mirado a una como si fuera menos persona y me ha dicho que no hay nada para nosotras. (mujer trans 2018)

189

La falta de atención a quienes viven con VIH/sida representa no solo un problema de salud pública, sino también una clara vulneración de su derecho a la salud para sujetos que han sido reconocidos de especial protección constitucional y que requieren de los tratamientos para poder continuar con vida. Aunque parezca leve, estas violencias son excluyentes y generan la muerte de las personas, porque la falta de acceso efectivo al servicio de salud termina afectando sus vidas de manera irremediable. Muchas de las personas entrevistadas aseguraron que no reciben atención médica ni siquiera de urgencia, y perciben que su orientación sexual o expresión e identidad de género es relevante, en la medida en que observan actitudes y comentarios asociados al prejuicio, por lo que también entienden que su situación migratoria es únicamente una razón declarada para una finalidad diferente: sacarlas del orden social.

Conclusiones

Las motivaciones para migrar de las personas LGBT venezolanas no son homogéneas. Existen motivaciones que no están directamente relacionadas con sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, no hegemónicas, como su afiliación política, la escasez de alimentos y el desempleo generalizado en el país. Las razones por las que estas personas

⁷ “Es un informe escrito que puede ser presentado por una persona natural o jurídica que, a pesar de no tener un interés directo en el caso, interviene en él para defender un tema de trascendencia general, como cuando está en juego la defensa de los derechos fundamentales” (Defensoría del Pueblo 2010).

han migrado a Colombia por sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género están relacionadas con la discriminación sufrida en todos los ámbitos: son sujetos más amenazados por las bandas criminales, se les niega respaldo económico por parte de la familia y carecen de enfoques diferenciales aplicados a la salud y al acceso de medicamentos para el tratamiento de enfermedades como el VIH/sida —lo que ha desencadenado que muchas se conviertan en víctimas mortales—.

Por otro lado, el tránsito migratorio entre Colombia y Venezuela no es sencillo, debido a los riesgos de violencia que afectan a las personas LGBT venezolanas, más aún cuando se hace de manera irregular a través de trochas. Estos riesgos son, especialmente, los relacionados con los prejuicios alrededor de sus orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas no hegemónicas, como las extorsiones, los hurtos, la violencia sexual, entre otros. A lo anterior se suma la confluencia de actores estatales que aprueban estas acciones, y paraestatales que intentan sacar provecho a través de planes delincuenciales en contextos donde aún persiste el prejuicio.

Estos procesos discriminatorios no culminan en el tránsito migratorio, sino que se pueden intensificar con su llegada a los territorios de destino, donde los contextos machistas, patriarcales y heteronormativos generan distintos escenarios de riesgo para los migrantes venezolanos LGBT. A su llegada, esta identidad venezolana y sexo-género diversa se constituye en un motivo de segregación y exclusión, tal como se ha relatado, donde el Estado sigue siendo un perpetrador de la violencia a través de la negación del acceso a derechos, como la justicia y la salud, aun ante enfermedades que requieren tratamientos de urgencia como el VIH/sida, al igual que los distintos actores que ejercen controles sobre los cuerpos diversos, a través de las prácticas que impiden el uso del espacio público y la eliminación directa de estas personas.

Finalmente, este ejercicio presenta únicamente un panorama de la situación de las personas migrantes venezolanas LGBT, donde se pueden observar los riesgos a los que están expuestas y las prácticas que permiten que se perpetúen las violencias. En este sentido, sigue siendo deber del Estado, tal como Caribe Afirmativo (2018c) lo advirtió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en un evento con la sociedad civil, realizado durante septiembre de 2018, atender las necesidades de los migrantes LGBT desde un enfoque diferencial y de Derechos Humanos, que permita la salvaguarda de sus derechos.

Referencias bibliográficas

- Arango, Joaquín. 2000. "Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración". *Revista Internacional de Ciencias Sociales* (165): 33-47. Madrid: Global Knowledge Academics.
- Caribe Afirmativo. 2015. *Des-armar sexualidades: Aplicación de la Ley de Víctimas para personas LGBT*. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- . 2018. Enterezas: mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. 2017. *Informe sobre la situación de derechos humanos de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe 2016*. Bogotá: Caribe afirmativo y Colombia Diversa.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015. *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH-UARIV-USAID-OIM.
- Colombia Diversa. 2011a. *Impunidad sin fin: Informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*. Bogotá: USAID-Diakonia-Astrea-Colombia Diversa.
- . 2011b. Todos los deberes, todos los derechos: situación de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2008-2009. Bogotá: Colombia Diversa.
- . 2014. Cuando el prejuicio mata: informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans en Colombia 2012. Bogotá: usaid-Diakonia-Astrea.
- . 2015. Cuando la guerra se va, la vida toma su lugar: Informe de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Bogotá: usaid-Diakonia-Astrea.
- De Justicia. 2018. *Intervención ciudadana ante la Corte Constitucional en defensa del derecho a la salud de migrantes venezolanos*. Bogotá: De Justicia.
- Defensoría del Pueblo. 2018. *Oficio sobre presunto plan de la mal llamada "limpieza social" desplegado contra mujeres trans y personas de población LGBT en Valledupar a través del Sistema de Alertas Tempranas*. Documento de circulación restringida.
- El Mundo. 2017. "Los venezolanos migran del país porque están pasando hambre". *El Mundo*, diciembre 13 de 2017. Medellín.
- El Nacional. 2018. "Venezolanos perciben a Venezuela como el país más peligroso para vivir". *El Nacional*, junio 7 de 2018 Caracas.
- El Tiempo. 2017. "Venezolanos, la migración más grande en la historia de Colombia". *El Tiempo*, marzo 30 de 2017. Bogotá.
- . 2018a. "¿Cómo asumimos la migración de venezolanos a Colombia?". *El Tiempo*, julio 18 de 2018. Bogotá.
- . 2018b. "Venezuela: la migración del desespero". *El Tiempo*, marzo 7. Bogotá.
- Eribon, Didier. 2001. *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Anagrama.

- Gómez, María. 2004. "Crímenes de odio en Estados Unidos. La distinción analítica entre excluir y discriminar". *Debate feminista*: 158-186. México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Islas, Alfredo y Díaz, Alejandra. 2016. "El derecho al acceso a la justicia en el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: construcción doctrinal y jurisprudencial." *Prospectiva jurídica*: 47-60. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Marshall, Tomas y Tom Bottomore. 2007. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Martín, Lola. 2007. *Estudio Sociológico y Jurídico sobre Homosexualidad y Mundo Islámico*. Madrid: Colectivo de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales de Madrid.
- Migración Colombia. 2018. *Migración Colombia implementa sistema de turnos en línea para otorgar PEP a venezolanos registrados en el RAMV*. Bogotá: Migración Colombia.
- Migración Colombia. 2017. *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Bogotá: Migración Colombia.
- OMS. 2006. "Constitución de la Organización Mundial de la Salud." Nueva York.
- Observatorio de Migraciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. 2018. "Impactos de la inmigración de venezolanos a Colombia." Observatorio de Migraciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá.
- Observatorio de Derechos Humanos de Caribe Afirmativo (s.f.). *Base de datos de derechos humanos de la organización*. Barranquilla. Consultada el 28 de septiembre de 2018 en la oficina de la Corporación Caribe Afirmativo.
- Sassen, Saskia. 2016. "Incompletud y la posibilidad de hacer. ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* Vol: LXI. 107-140. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Semana. 2018. "Alerta por xenofobia en contra de venezolanos en Colombia". *Semana*, febrero 6 de 2018. Bogotá: Semana.
- Serrano, José Fernando. 2013. *Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz*. Bogotá: CINEP.

Referencias en línea

- Caribe Afirmativo. 2011. *Situación de derechos humanos de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe 2007-2010*. <http://caribeafirmativo.lgbt/docs/Informe-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-de-la-diversidad-sexual-y-las-identidades-de-genero-en-el-Caribe-2007-2010.pdf> (14 de agosto de 2018)
- . 2012. Situación de derechos humanos de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe 2011. <http://caribeafirmativo.lgbt/docs/Informe-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-de-la-diversidad-sexual-y-las-identidades-de-genero-en-el-Caribe-2011.pdf> (16 de agosto de 2018)

- . 2013. Situación de derechos humanos de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe 2012. <http://caribeafirmativo.lgbt/docs/Informe-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-de-la-diversidad-sexual-y-las-identidades-de-genero-en-el-Caribe-2012.pdf> (19 de julio de 2018)
 - . 2014. Situación de derechos humanos de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe 2013. <http://caribeafirmativo.lgbt/docs/Informe-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-de-la-diversidad-sexual-y-las-identidades-de-genero-en-el-Caribe-2013.pdf> (6 de septiembre de 2018)
 - . 2018b. “Asesinan a una mujer trans venezolana”. Caribe Afirmitivo. <http://caribeafirmativo.lgbt/2018/08/16/asesinan-una-mujer-trans-venezolana-trabajadora-sexual-valledupar/> (16 de julio de 2018)
 - . 2018c. Recomendaciones para la cidh y la acnur sobre la situación de Venezuela para las personas lgbti. <http://caribeafirmativo.lgbt/2018/09/19/recomendaciones-la-cidh-la-acnur-la-situacion-venezuela-las-personas-lgbti/> (02 de septiembre de 2018)
- Caribe Afirmitivo y Colombia Diversa. 2017. *Entre el miedo y la resistencia*. <https://colombiadiversa.org/ddhh-2017/> (19 de agosto de 2018)
- . 2018. La discriminación, una guerra que no termina. <https://colombiadiversa.org/publicaciones/la-discriminacion-una-guerra-no-termina/> (19 de agosto de 2019)
- Caribe Afirmitivo y Escuela Nacional Sindical. 2013. *Raros... y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/Raros-y-oficios_opt.pdf (18 de agosto de 2018)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2015. *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbt.pdf> (02 de septiembre de 2018)
- Defensoría del Pueblo. 2010. “El ‘amicus curiae’ ¿qué es y para qué sirve?”. *Blog de la Defensoría del Pueblo*, enero 20. <http://www.defensoria.gob.pe/blog/%C2%BFque-es-y-para-que-sirve-el-%E2%80%9Camicus-curiae%E2%80%9D/> (18 de agosto de 2018)
- El Espectador. 2018a. “El drama de ser migrante venezolano y LGBT.” *El Espectador*, agosto 29. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-drama-de-ser-migrante-venezolano-y-lgbt-articulo-809007> (20 de septiembre de 2018)
- . 2018b. “¿Por qué es tan difícil sacar el pasaporte en Venezuela?”. El Espectador, febrero 12. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/por-que-es-tan-dificil-sacar-el-pasaporte-en-venezuela-articulo-738727> (5 de agosto de 2018)
 - . 2018c. “Secretario de la oea llega a Colombia por crisis migratoria venezolana.” El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/secretario-de-la-oea-llega-colombia-por-crisis-migratoria-venezolana-articulo-810917> (15 de septiembre de 2018)
- Medina, Antonio. 2006. “Refugio por homofobia: el caso de Canadá”. *Suplemento letra S. México*. <https://www.jornada.com.mx/2006/10/05/ls-refugio.html> (15 de agosto de 2018)

- Mogrovejo, Norma. 2002. "Autoexilio, exilio político o migración por opción sexual." *Cuestiones de América*, <http://www.cuestiones.ws/revista/n9/juno2-preferencia-nm.htm> (12 de septiembre de 2018)
- Pacifista. 2018. "Venezolanos en Colombia: una situación que se sale de las manos." Pacifista. <https://pacifista.tv/notas/venezolanos-en-colombia-una-situacion-que-se-sale-de-las-manos/> (10 de septiembre de 2018)
- Portafolio. 2018. "Migración venezolana puede llegar a los 4 millones en el 2018." *Portafolio*, <https://www.portafolio.co/internacional/migracion-venezolana-puede-llegar-a-los-4-millones-en-el-2018-521032> (11 de septiembre de 2018)
- Restrepo, Jair. 2014. "Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España". (Tesis doctoral, Universidad Carlos III, Madrid). <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20117/restrepo-pineda-je-tesis.pdf> (18 de septiembre de 2018)
- Zaldívar, Gabriel. s.f. *Migración por orientación sexual: por un estudio sistemático*. https://www.academia.edu/9374092/Migraci%C3%B3n_por_Orientaci%C3%B3n_Sexual (15 de agosto de 2018).

Documentos jurídicos

- Corte Constitucional de Colombia. 1998. *Sentencia T-395*, agosto 3.
- . 2000. Sentencia T-179, febrero 24.
- . 2007. Sentencia T-928, febrero 1º.
- . 2010. Sentencia T-728, septiembre 13.
- . 2010. Sentencia T-642, agosto 19.
- . 2013. Sentencia T-161, marzo 22.
- . 2018. Sentencia T-210, marzo 2.

Testimonios

Hombre bisexual. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de agosto de 2018.

Hombre gay. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de agosto de 2018.

Mujer lesbiana. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de agosto de 2018.

Hombre gay. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de septiembre de 2018.

Mujer lesbiana. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de septiembre de 2018.

Mujer trans. Testimonio obtenido por Alfredo Bula y Vivian Cuello, en el marco de la investigación "Personas venezolanas LGBT en el Caribe Colombiano". Documento inédito, Barranquilla, 29 de septiembre de 2018.

195





Adriana Patricia Gamboa Arévalo

Hija del río

Bocas del Atrato, Colombia

2010.

Migração de mulheres para o Brasil: interseções de gênero, raça/etnia e classe*

Alice Queiroz Telmo Romano**

Mestre em Psicologia Social

197

Adolfo Pizzinato***

Professor Programa de Pós-graduação em Psicologia

Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Resumo

Neste artigo, é realizada uma pesquisa documental dos estudos publicados na temática migração feminina para o Brasil. Os trabalhos foram analisados através da perspectiva interseccional, que compreende diferentes formas de agenciamento e discriminação, com base na interação entre diversos modos de subordinação, tais como os relacionados às questões de gênero, raça/etnia, classe. A partir deste estudo, foi verificado que, apesar do crescente número de pesquisas acerca da temática, poucas levam em consideração os marcadores mencionados de maneira interseccional.

Palavras-chave: classe, etnia, gênero, interseccionalidade, migração feminina, raça.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Telmo Romano, Alice Queiroz y Adolfo Pizzinato. 2019. "Migração involuntária de mulheres para o Brasil: interseções de gênero, raça/etnia e classe". *Trabajo Social* 21 (2): 197-213. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75072>

Recibido: 22 de septiembre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* Este artigo integra a dissertação de mestrado *Imigração de mulheres haitianas no Rio Grande do Sul: trajetórias e relações de gênero*, realizada no Programa de Pós-graduação em Psicologia, da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), fomentada pela Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes).

** alicetelmo@gmail.com

*** adolfopizzinato@hotmail.com

Migración de mujeres hacia Brasil: intersecciones de género, raza/etnia y clase

Resumen

En este artículo se realiza una revisión documental de los estudios publicados en la temática migración femenina hacia Brasil. Los trabajos fueron analizados a través de la perspectiva interseccional, que comprende diferentes formas de agenciamiento y discriminación, desde la interacción entre diversos modos de subordinación, tales como los relacionados a las cuestiones de género, raza/etnia y clase. A partir de este estudio, se verificó que, a pesar del creciente número de investigaciones acerca de la temática, pocas tienen en cuenta los marcadores mencionados de manera interseccional.

Palabras clave: clase, etnia, género, interseccionalidad, migración femenina, raza.

Migration of Women to Brazil: Intersections of Gender, Race/Ethnic Group, and Class

Abstract

The article carries out a documentary review of studies published on the issue of female migration to Brazil. The studies were analyzed using the intersectional perspective, which includes different forms of agency and discrimination, based on the interaction of diverse modes of subordination, such as those related to issues of gender, race/ethnic group, and class. The results of the analysis showed that despite the increasing amount of research on the issue, few of the studies take into account the abovementioned markers from an intersectional perspective.

Keywords: class, ethnic group, gender, intersectionality, female migration, race.

Introdução

Em uma escala global, observa-se que os fluxos migratórios aumentaram nos últimos anos. Entre 1990 e 2000, a cada ano, 2 milhões de pessoas migravam. Entre 2000 e 2010, esse número subiu para 4,6 milhões de pessoas por ano. Seja por conflitos políticos, seja por catástrofes naturais, muitas pessoas deixam seus países ou contextos de origem. Na América Latina e no Caribe, constatou-se também aumento no número total de imigrantes. Em 2000, o número de imigrantes internacionais era de 6,5 milhões; em 2010, esse número subiu para 8,1 milhões e, em 2013, chegou a 8,5 milhões de imigrantes (United Nations 2013).

199

A imigração faz parte do fenômeno da globalização. Nesse processo, economias e culturas influenciam-se e tornam-se mais próximas através do comércio, da imigração e do intercâmbio de informação e ideias. No entanto, em décadas mais recentes, houve a intensificação e a aceleração dessas conexões globais, em razão dos avanços nas telecomunicações, do recrudescimento do modelo capitalista neoliberal e do incremento de interdependências financeiras e econômicas (Guareschi *et al.* 2003). Assim, pode-se definir o sistema migratório como uma associação, imbuída de certa intenção e acompanhada de um denso tecido de relações sociopolítico-econômicas e culturais, que se estabelecem entre uma região receptora de imigração e um conjunto de países emissores de emigração (Sarriera 2010).

Existem dois modos distintos de migração: voluntária e involuntária. A migração involuntária, a qual é abordada nesta pesquisa, consiste em migrantes que partem após alguma experiência que impossibilita a continuidade da sua vida no país de origem, tais como guerras e desastres naturais. No Brasil, os dois maiores grupos de migrantes involuntários são os de haitianos e senegaleses, de acordo com a Polícia Federal. Segundo Martins-Borges (2013), nessa distinção, está implícita outra diferença, tal como o tipo de trabalho psíquico que o processo de migração involuntária exigirá da pessoa.

As desigualdades sociais e econômicas fazem com que alguns coletivos sociais estejam em posição de maior vulnerabilidade a situações adversas como desastres naturais, processos migratórios etc. (Brunsma e Picou 2008). De acordo com o que se configura no panorama de tais situações críticas, as mulheres estão entre os coletivos que mais sofrem desvantagens nos processos de enfrentamento, resistência e recuperação dessas situações, uma vez que a condição de vulnerabilização está associada a desigualdades sociais e econômicas preexistentes, como seus lugares na economia global, seu acesso limitado a bens e salários, falta de suporte do Estado e papéis,

responsabilidades e normas relacionadas ao gênero —particularmente o machismo (Horton 2012).

Como bem apontam Montenegro-Martínez *et al.* (2011), inicialmente, as análises realizadas sobre as migrações contemporâneas não atentaram às características específicas da migração em diversos coletivos, em particular às mulheres imigradas, devido majoritariamente ao viés patriarcal. Nesse sentido, uma análise que seja mais sensível às formas de diferenciação de gênero, que não objetive apenas quantificar essas populações femininas que migram, pareceu-nos importante, especialmente se pensarmos sobre as relações de poder em que essas diferenciações se materializam, se praticam em mecanismos de diferenciação e categorização social.

Assim, partindo de uma perspectiva interseccional de gênero (Brah 2006; Crenshaw 2004), podemos pensar categorias sociais junto às condições em que migram as pessoas e suas derivações. Assim, a origem nacional, gênero, etnia/raça, idade e/ou situação socioeconômica, convertem-se em eixos de diferenciação que produzem determinadas exclusões/inclusões de diferentes gradientes, a partir de determinadas práticas hierarquizadas de intervenção social, sejam políticas, legais, sejam econômicas na materialidade dessa construção (Montenegro-Martínez *et al.* 2011).

A feminização na maior parte dos fluxos migratórios é uma realidade presente em todos os panoramas migratórios (Benería, Deere e Kabeer 2012). Em 2013, por exemplo, as mulheres representavam 48 % do total de migrantes internacionais. Alguns dados indicam que a maior porcentagem de mulheres migrantes se encontra nas regiões onde o processo migratório já está estabelecido há algum tempo, como é o caso da Europa, da América Latina e do Caribe, lugares onde a migração feminina representa 51 % (United Nations 2013).

A feminização dos processos migratórios é associada a algumas peculiaridades nas condições de possibilidade existencial enfrentadas por boa parte das mulheres em seus territórios de origem. Dentre elas, destacam-se a falta ou a diminuição de oportunidades de trabalho, os processos de divórcio ou separação, o desejo por mais autonomia e a diminuição das restrições sociais de mobilidade das mulheres, dentre outras. Essas condições, aliadas à possibilidade de melhores oportunidades de emprego no país de destino, contribuíram para a participação de mais mulheres nos movimentos migratórios. Como resultado, houve um reconhecimento da importância das questões de gênero na migração internacional (Benería, Deere e Kabeer 2012).

Seguindo a interseccionalidade, é relevante retomar os escritos de Angela Davis, filósofa e ativista americana. Em seu livro *Mulheres, raça e classe* (Davis [1981] 2016), vemos um pensamento que visa romper com assimetrias sociais e que busca entender as nuances das opressões. A autora inicia seu trabalho tratando da escravidão e de seus efeitos, principalmente no que concerne a mulher negra e a forma pela qual foi desumanizada. Davis ([1981] 2016, 35) descreve o sistema escravagista e como este era especialmente cruel com as mulheres negras:

201

As mulheres negras eram iguais a seus companheiros na opressão que sofriam; eram socialmente iguais a eles no interior na comunidade escrava; e resistiam à escravidão com o mesmo ardor que eles. Essa era uma das grandes ironias do sistema escravagista: por meio da submissão das mulheres à exploração mais cruel possível, exploração esta que não fazia distinção de sexo, criavam-se as bases sobre as quais as mulheres negras não apenas afirmavam sua condição de igualdade em suas relações sociais, como também expressavam essa igualdade em atos de resistência. [...] é importante lembrar que os castigos infligidos a elas ultrapassavam em intensidade aqueles impostos aos homens, uma vez que não eram apenas açoitadas e mutiladas, mas também *estupradas*.

A partir da citação, vemos que a opressão das mulheres era idêntica à dos homens. Contudo, as mulheres ainda sofriam abusos sexuais e outros tipos de maus-tratos que só poderiam ser infligidos a elas por serem mulheres. Essas vivências afetaram profundamente as mulheres negras. Muitas delas ficaram abaladas e destruídas, mas muitas também sobreviveram e transmitiram para suas descendentes do sexo feminino um legado de trabalho duro, perseverança e autossuficiência, que possibilitou uma luta de resistência e insistência na igualdade sexual. Esse legado também deu condições para uma nova condição da mulher (Davis [1981] 2016).

Ao longo da década de 1830, mulheres brancas foram ativamente atraídas para o movimento abolicionista. Para as mulheres brancas do Norte, tanto as donas de casa de classe média quanto as jovens operárias, a escravidão passou a ser evocada como metáfora para expressar suas opressões. Isso criou uma afinidade com as mulheres e os homens negros. Assim, em 1833, na convenção de fundação da Sociedade Antiescravagista Estadunidense, já havia um número considerável de mulheres brancas simpatizantes à causa da população negra. O suficiente para estabelecer um vínculo entre dois grupos oprimidos (Davis [1981] 2016).

Através desse percorrido histórico realizado por Davis ([1981] 2016), percebemos que hierarquizar opressões não auxilia no entendimento de questões sociais. Mas, se observarmos o que ocorre na interseção dessas opressões, podemos alcançar uma compreensão mais ampla de nosso objeto de estudo.

Os estudos intersecionais surgem mais fortemente no fim da década de 1990, quando emergem categorias que aludem à multiplicidade de diferenciações, como gênero, raça, classe, nacionalidade. São as categorias de articulação e as interseccionalidades (Piscitelli 2008).

Em algumas teorias intersecionais, foi a partir de reformulações críticas do conceito de gênero que surgiu a necessidade de considerar conjuntamente classe, raça e gênero. No entanto, nessa vertente teórica, a categoria gênero seguiu sendo privilegiada. Diante da insatisfação com a centralidade da categoria gênero, autoras feministas que trabalham com teoria pós-colonial sinalizaram a importância de articular gênero não apenas à sexualidade, à raça e à classe, mas também à religião e à nacionalidade (Piscitelli 2008).

No cenário dos estudos intersecionais, algumas autoras se destacam, dentre elas Kimberle Crenshaw, advogada, que realiza uma leitura de inclinação mais sistêmica sobre a teoria interseccional, e Avtar Brah, socióloga, que trabalha a partir de uma abordagem construcionista na interseccionalidade.

Em seus estudos, Crenshaw (2004) busca apresentar uma estrutura que permita identificar a discriminação racial e a discriminação de gênero, de modo a compreender como estas operam juntas, limitando a chance de sucesso das mulheres negras. Para essa autora, a interseccionalidade sugere que nem sempre lidamos com grupos distintos de pessoas, e sim com grupos sobrepostos.

Crenshaw (2004) traz um exemplo para pensarmos a interseção de categorias de análise, em uma perspectiva não aditiva nem hierárquica, que pode ajudar a entender a classe de pensamento defendida aqui. Diz que, no século XIX, o estupro era considerado um crime racial nos Estados Unidos, pois um processo por estupro poderia ser anulado se não ficasse provado que a vítima era branca. No exemplo, vemos que, na interseccão da categoria gênero e raça, a mulher negra está exposta a um tipo de violência que a mulher branca não está: a de não ter seus direitos reconhecidos em um caso de estupro.

A partir do estudo dos feminismos *negro* e *branco*, Brah ([1996] 2006) propõe pensarmos mais profundamente a questão da diferença. A autora ([1996] 2006, 358) questiona: “[...] quem define a diferença, como diferentes categorias de mulheres são representadas dentro dos discursos da diferença

e se a *diferença* diferencia lateral ou hierarquicamente.” Tendo como base questões como essas, Brah levanta uma problemática mais ampla sobre a diferença como categoria analítica. Ela propõe quatro maneiras como a diferença pode ser conceituada: diferença como experiência, diferença como relação social, diferença como subjetividade e diferença como identidade.

Nos estudos de Brah, percebemos como a diferença nem sempre é um marcador de hierarquia nem de opressão. Para compreender melhor uma diferença, uma pergunta pode ser feita: esta diferença remete à desigualdade, a opressão ou a exploração? Ou, ao contrário, ela remete a igualitarismo, a diversidade ou a formas democráticas de agência política? Dessa forma, partir do estudo mais amplo da diferença, observamos que, na interseção de categorias, não apenas vulnerabilidades podem surgir, mas também formas de agenciamento (Piscitelli 2008).

203

Alguns estudos (Blackwell e Naber 2002; Henning 2015; López 2013; Silveira e Nardi 2014) já têm articulado os marcadores gênero e raça de maneira interseccional. Uma pesquisa (López 2013) com mulheres uruguaias afrodescendentes descreveu que, no que concerne à sexualidade das mulheres afrodescendentes, não se pode excluir o impacto do racismo e dos estereótipos que reproduzem a desigualdade social. Quando os eixos sexualidade, raça e gênero estão vinculados, a denúncia de violência simbólica e física sobre os corpos dessas mulheres tem a possibilidade de se constituir como demanda diante do Estado.

Já Silveira e Nardi (2014), particularmente, optam por trabalhar os conceitos gênero, raça e etnia em situações de violência contra as mulheres nas relações de intimidade através da interseccionalidade. Dessa maneira, priorizam a experiência e a forma como as pessoas vão constituindo-se nas situações as quais estão implicadas. A interseccionalidade dos marcadores gênero, raça e etnia cria possibilidades que, ao abordá-los de maneira separada, não seria possível.

Este embasamento teórico mostra a relevância que há no cruzamento de algumas categorias e como isso pode modificar a experiência vivida por pessoas em diferentes interseções de categorias. Das pesquisas realizadas na área das migrações, poucas parecem ter seu enfoque voltado para a especificidade do fluxo migratório de mulheres. Estariam as pesquisas sobre migrações no Brasil trabalhando a experiência da migração sob a perspectiva interseccional? Para responder a essa pergunta, este trabalho visa realizar uma investigação documental dos estudos publicados na temática migração feminina no Brasil.

Método

Para tanto, foi realizada uma pesquisa documental sobre a temática na base de dados on-line SCIELO (*Scientific Electronic Library Online*) e na ferramenta de busca *Google Acadêmico*. Optou-se por essas bases de dados pois elas possuem amplo alcance, o que possibilitou que mais artigos pudessem ser encontrados sobre o tema. As buscas por artigos foram restritas ao período de dez anos, de 2017 até 2007. E foram utilizadas as seguintes palavras-chave (descritores): mulheres, migração internacional, gênero e Brasil.

Foram selecionados dez artigos que preenchiam os seguintes critérios: estudo empírico sobre mulheres estrangeiras, realizado no Brasil e publicados em língua portuguesa, pois gostaríamos de identificar o que vem sendo produzido particularmente nesse idioma. Foram excluídas as duas duplicidades e os artigos sem resumo (três). Um total de cinco artigos foram selecionados atendendo a esses critérios.

Artigos

Os três primeiros artigos a serem analisados são produções da autora Delia Dutra. No primeiro artigo, *Mulheres, Migrantes, Trabalhadoras: a Segregação no Mercado de Trabalho* (Dutra 2013), são analisadas experiências de mulheres migrantes em diversos países, centrando a reflexão na dimensão do trabalho no contexto do processo migratório feminino internacional.

A pesquisa insere-se em um projeto mais amplo desenvolvido no Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios —doravante, CSEM. Neste estudo, além da dimensão do trabalho, também são abordados temas como: a família, o acesso aos serviços, as políticas migratórias, a religião e as perspectivas de retorno aos países de origem.

Trata-se de um estudo quantitativo e qualitativo, do qual participaram 107 migrantes: paraguaias no Brasil, brasileiras nos Estados Unidos, haitianas na República Dominicana, colombianas no Equador, filipinas na Itália e nicaraguenses na Costa Rica. As informações foram coletadas através de um questionário, que continha perguntas abertas e fechadas. Sua aplicação ocorreu entre maio e julho de 2012.

Para dialogar com os dados apresentados, a autora inicia seu texto pontuando algumas especificidades da migração feminina internacional. Posteriormente, apresenta o perfil geral do total de migrantes bem como as dificuldades enfrentadas para trabalhar em situação regular de documentação no país de destino. Por fim, a autora analisa a situação de emprego e desemprego vivida pelas migrantes.

É dada ênfase ao eixo gênero, marcando a divisão de trabalho que existe e se torna mais intensa com a migração das mulheres. As imigrantes ficam sujeitas a trabalhos comumente associados a mulheres: babá, empregada doméstica, costureira etc. Outros marcadores intersecionais como raça, etnia e classe acabam ganhando menos destaque que o gênero.

No artigo *Marcas de uma Origem e uma Profissão: Trabalhadoras Domésticas Peruanas em Brasília* (Dutra 2015), a autora analisa como um grupo de mulheres peruanas, trabalhadoras domésticas, vivencia sua experiência migratória na cidade de Brasília, Brasil. Trata-se de um estudo qualitativo no qual foram realizadas entrevistas de profundidade com dez mulheres migrantes peruanas com mais de três anos de residência na cidade de Brasília. Para as entrevistas, foram definidos alguns eixos fundamentais a serem abordados: a origem —lembicanças da infância e da juventude, família deixada na terra de origem—, a família hoje —relacionamento, questão financeira, ressignificações dos afetos—, o Brasil —destino escolhido ou não, pré-noções sobre o país— e Brasília —a cidade, as interações com os locais, os espaços públicos e o acesso aos serviços—, o trabalho —interações cotidianas, perspectivas, remuneração, espaço e isolamento—, ser mulher —na dinâmica do passado-presente-futuro.

205

O artigo é analisado a partir de uma perspectiva interacionista, que busca compreender os processos de integração social dessas migrantes em Brasília, cidade com características históricas e urbanas particulares. A autora desenvolve suas reflexões com base na dimensão de gênero e comprehende que, sobre a condição de serem mulheres, se sobrepõem outras dimensões como a origem étnica e de classe, que também afetam a experiência de vida em migração.

No fim do artigo, além de identificar uma multiplicidade na autoidentificação —camponesa, indígena, peruana, excelente cozinheira, mãe, estrangeira, mulher pobre, desempregada— foi observado também os efeitos da interseccionalidade. As sobreposições de condições de vida estigmatizantes: ser mulher, migrante, pobre, traços indígenas, sem acesso à educação formal, resultam em um contexto marcado pela vulnerabilidade.

No artigo *Mulheres do Sul também migram para o Sul, Paraguaias no Brasil* (Dutra 2013), a autora analisa experiências vividas por mulheres migrantes paraguaias residentes no Brasil. Trata-se de um estudo quantitativo e qualitativo realizado com 20 mulheres paraguaias com idades entre 16 e 50 anos. Buscou-se identificar as dificuldades enfrentadas por elas no âmbito familiar, na vida profissional, as potencialidades de acesso a serviços,

as políticas migratórias existentes e compreender quais as perspectivas de retorno ao país de origem.

Para a coleta de informações, foi realizado um questionário com perguntas abertas (82 %) e perguntas fechadas (18 %) sobre a família, o trabalho, o acesso a serviços, as políticas migratórias e as possibilidades de retorno. As respostas foram registradas por pesquisadores responsáveis pela aplicação dos questionários de forma individual e sem a presença de terceiras pessoas. Na pesquisa, a autora identificou problemas como segregação ocupacional, discriminação, precariedade nas condições de trabalho, dificuldade de acesso a serviços públicos. Além disso, identificou que essas vivências não se apresentam somente para as mulheres migrantes originárias de países do hemisfério sul que se dirigem para países do hemisfério norte, mas também em mulheres que migram dentro do mesmo hemisfério.

A autora observou a presença de uma forte identidade profissional feminina, pelo fato de todas estarem desempenhando tarefas histórica e culturalmente atribuídas à mulher de origem humilde. Esse elemento levou à conclusão de que a experiência migratória não necessariamente trará mudanças significativas na vida profissional das migrantes, que terminam por não usufruir dos benefícios da mobilidade social.

O estudo *Migrações na Fronteira: A migração de bolivianas pra Corumbá-MS*, realizado por Peres (2015), analisou a migração feminina boliviana para a cidade de Corumbá, no Mato Grosso do Sul, através dos seguintes condicionantes: origem e destino; impactos e especificidades; uso estratégico do espaço e de recursos dos dois lados da fronteira. Trata-se de um estudo qualitativo, em que foram realizadas 17 entrevistas; não há a especificação quanto à idade, ao local de origem na Bolívia, à constituição familiar, ao motivo migratório e se a participante migrou sozinha.

O artigo retrata as questões de gênero, porém não em uma perspectiva interseccional, isto é, questões como etnia e classe não são abordadas diretamente. O estudo trata de uma migração fronteiriça, cuja temática de ter uma vida dividida entre dois países com diferentes culturas é um dos enfoques centrais. Esse movimento migratório, em particular, é predominantemente feminino, e a questão das redes estabelecidas entre as mulheres bolivianas que migraram é explorado como uma busca por manter a identidade cultural de origem.

Um dos pontos motivadores desse movimento migratório é a família. Há um planejamento de vida por parte dessas mulheres a partir das negociações e do uso estratégico dos espaços da fronteira em prol do casamento

e dos filhos. Portanto, ao abordar as particularidades da migração feminina e as diferenças de gênero, a família sempre recebe um papel destacado e influenciador das decisões e das rotas a serem seguidas.

O artigo: *O papel das mulheres migrantes na família transnacional que mobiliza a migração haitiana no Brasil*, de autoria de Mejía e Cazarotto (2017), trata da crescente presença de um fluxo migratório de mulheres haitianas para o Brasil. O estudo aborda as particularidades e as diferenças de gênero, com especial atenção à questão de projeto familiar, a qual aqui é retratada como aspecto central desse contexto migratório. É um estudo etnográfico a partir de um estudo de caso sobre a migração haitiana para o Vale do Taquari, no Rio Grande do Sul, mas não foi especificado o número de participantes.

207

Questões referentes à classe social e à raça são abordadas, o que retrata as dificuldades implicadas pela pobreza das mulheres haitianas, alavancadas pela adaptação a um novo contexto, pela dificuldade de conseguir emprego, conjuntamente com o preconceito racial e a xenofobia. Outros aspectos abordados são os sentimentos e as emoções particulares do processo migratório, além do forte papel que a religião exerce sobre a vida desse grupo.

O papel da mulher imigrante haitiana surge entrelaçado com seu papel familiar, o de esposa, mãe e cuidadora. Questões laborais, prioritárias na vida dos homens imigrantes, tornam-se secundárias na vida das mulheres, que buscam a manutenção familiar e deixam questões individuais em segundo plano.

Discussão

Estudos interseccionais oferecem ferramentas analíticas para apreender a articulação de múltiplas diferenças e desigualdades. As diferenças referentes as categorias como raça, gênero, classe e etnia são trabalhadas juntas de maneira a analisar não apenas o que difere entre categorias, mas também como estas diferenças se articulam em contextos específicos (Piscitelli 2008).

O artigo *Mulheres, Migrantes, Trabalhadoras: a Segregação no Mercado de Trabalho* (Dutra 2013) propõe-se a analisar experiências migratórias de mulheres de diversas nacionalidades em diferentes países. Essa variedade, embora seja abrangente, torna difícil a compreensão de fatores intrínsecos que existem no fenômeno migratório. Pois, dentro deste, encontramos o processo de aculturação que se configura como bidimensional, envolvendo orientações aculturativas das pessoas e culturas de origem e acolhida. Esse processo implica uma constante negociação de identidades, no qual fatores

como as diferentes culturas representadas pelos imigrantes e o posicionamento dos imigrantes ante as representações sociais dominantes encontrarão um diálogo, majoritariamente assimétrico em termos de possibilidades de exercício de poder (Andreouli 2013).

As diferentes nacionalidades em diferentes contextos dificultam uma análise mais profunda das questões étnicas, raciais e migratórias em cada grupo de mulheres, e como esses fatores impactam em suas vidas. Talvez por isso a categoria gênero tenha sido mais abordada do que outras. Estudos interseccionais buscam enxergar a sobreposição dessas categorias (Crenshaw 2004), tentam compreender o que ocorre na vida de uma pessoa quando o marcador gênero se encontra combinado com um marcador racial, por exemplo.

No artigo *Marcas de uma Origem e uma Profissão: Trabalhadoras Domésticas Peruanas em Brasília* (Dutra 2015), percebeu-se que uma abordagem interseccional foi possível, pois se trata de um estudo com mulheres de uma mesma etnia (peruana) em uma mesma cidade, o que torna possível olhar para as interseções entre gênero, raça e etnia. As entrevistas em profundidade parecem também ter aberto caminhos para a autora compreender melhor como as categorias se articulam e que vulnerabilidades são passíveis de ocorrer a partir delas.

Nesse ponto, há uma divergência no campo dos estudos interseccionais. Algumas autoras em geral percebem a interseção das categorias apenas como algo vulnerabilizador e estigmatizante (Crenshaw 2004), enquanto outras, para além da fragilidade, veem nessas categorias formas de agenciamento (Piscetelli 2008). Nesse artigo, observamos que a autora revela o lado estigmatizante e não ressalta aspectos dessas categorias que podem servir também como formas de agenciamento para as imigrantes.

No artigo *Mulheres do Sul também migram para o Sul, Paraguaias no Brasil* (Dutra 2013), a autora relaciona dois tipos de migração: aquelas que ocorrem dentro do mesmo hemisfério e aquelas em que há migração de um hemisfério para o outro (do sul para o norte). A autora observou que, em ambos os fenômenos migratórios, as mulheres ocupam trabalhos que há muitos anos têm sido destinado a mulheres, tais como empregada doméstica, babá, costureira, entre outros. Também vivenciaram discriminação, precariedade nas condições de trabalho, dificuldade de acesso a serviços públicos.

Consideramos importante a comparação entre os dois fenômenos, a qual mostrou que formas similares de subjugação ocorrem na migração nesses fenômenos migratórios. No entanto, observamos também que, ao destacar as categorias mulher, paraguaia, indígena, o estudo poderia ter realizado uma

articulação entre as categorias com o intuito de dar maior visibilidade aos aspectos vulneráveis ou potenciais que poderiam surgir dessas interseções.

Os estudos *Migrações na Fronteira: A migração de bolivianas pra Corumbá-MS* (Peres 2015) e *O papel das mulheres migrantes na família transnacional que mobiliza a migração haitiana no Brasil* (Mejía e Cazarotto 2017) apontaram a proeminência da temática *família* ao retratar o movimento migratório de mulheres para o Brasil. Conjuntamente com outros fatores, tais como diferenças de gênero, questões culturais e raciais, o papel da mulher dentro do seu contexto familiar e as mudanças oriundas nessa temática com o movimento migratório é o aspecto mais abordado. Embora esses artigos descrevam marcadores, eles não estão articulados entre si, como se percebe em estudos intersecionais. Compreendemos que um olhar interseccional sobre os marcadores descritos possibilitaria uma análise mais profunda da situação das mulheres migrantes, pois combinar raça e gênero ou etnia e gênero nos mostra interseções que diferem de olhar para a categoria mulher, negra, imigrante em separado.

209

Os papéis de gênero variam conforme a cultura local e tendem a ser transportados e mantidos com a migração. Em sociedades em que o papel da mulher está fortemente ligado ao trabalho doméstico e aos cuidados da casa e dos filhos, as chances de um protagonismo fora do âmbito familiar são mais escassas e limitadas (Cooke e Baxter 2010).

Embora seja crescente a autonomia das mulheres nos fluxos migratórios, o trabalho delas sempre foi direcionado às questões tradicionalmente associadas às mulheres, tais como trabalho doméstico e de cuidados. Sociedades europeias, em que os fluxos migratórios são bem mais numerosos e contínuos, têm consolidado o papel da mulher estrangeira na profissão de babá e doméstica (Rodrigues, Martins e Martins 2014).

Nos estudos abordados ao longo desta revisão, a relação entre ser mulher e o papel de cuidadora ocupado na família, juntamente com as oportunidades de trabalho restritas aos domésticos e tradicionalmente ligados à mulher, esteve presente em todos os cinco estudos, independentemente da sua cultura de origem e do local de destino no Brasil. Segundo Gonçalves, Nogueira e das Neves (2010), embora haja um aumento na participação da mulher em esferas públicas, o tempo dedicado aos afazeres domésticos ainda é muito maior, o que resulta em cansaço e estresse. A estruturação familiar ainda se baseia em um modelo em que o homem é o responsável pelo sustento da casa, e tal modelo permanece com a imigração. As mulheres imigrantes estão mais suscetíveis a situações de pobreza e desemprego;

além disso, a conciliação entre trabalho, família e distância do país de origem torna-se o principal desafio para as mulheres imigrantes, que têm sua situação agravada quando o preconceito se faz presente.

Conclusão

210

Este trabalho teve como questão norteadora a pergunta: as pesquisas sobre migrações no Brasil estariam trabalhando a experiência da migração sob a perspectiva interseccional? Para responder a essa pergunta, foi realizada uma investigação documental dos estudos publicados na temática migração feminina no Brasil. Foram encontrados poucos artigos que investigassem a migração de mulheres estrangeiras para o nosso país. Entre eles, alguns incluíram marcadores que possibilitavam analisar as trajetórias de maneira interseccional.

Foi observada ênfase no eixo gênero; essa categoria com frequência se sobrepôs a outras como origem étnica e classe, que também afetam a experiência da migração. Investiga-se que isso se deve ao fato de que nos fenômenos migratórios as mulheres ocupam trabalhos que há muitos anos têm sido destinados a mulheres, tais como empregada doméstica, babá, costureira, entre outros. Dessa forma, a categoria gênero, que estabelece uma divisão de trabalho, tem considerável influência na experiência migratória das mulheres, sobretudo das que migram em busca de trabalho. Por outro lado, ao dar ênfase à categoria gênero, outros marcadores intersecionais como raça, etnia e classe acabam ganhando menos destaque.

Alguns dos estudos analisados destacaram de maneira similar as categorias abordadas. No entanto, nesses trabalhos, percebeu-se a falta de articulação entre as categorias, como se percebe em estudos intersecionais, com o intuito de dar maior visibilidade aos aspectos vulneráveis ou potenciais que poderiam surgir dessas interseções. Compreendemos que um olhar interseccional sobre os marcadores descritos possibilitaria uma análise mais profunda da situação das mulheres migrantes, pois combinar raça e gênero ou etnia e gênero nos mostra interseções que diferem de olhar para a categoria mulher, negra, imigrante em separado.

Estudos intersecionais auxiliam na compreensão de diferentes formas de agenciamento e discriminação, pois, a partir da interação entre diversos modos de subordinação, tais como os relacionados a questões de gênero, raça/etnia, classe, é possível uma visão mais integral dos caminhos percorridos pelas mulheres imigrantes. Percebemos, nos estudos, que, ao tratar do fenômeno migratório apenas a partir da perspectiva de gênero, perde-

se parte da experiência da migração na qual há muitos outros elementos incluídos, tais como: cultura dos países, idiomas, cor da pele, tipo de migração, classe social etc.

Nota-se, contudo, que ainda faltam, nas produções analisadas, mais ênfase justamente nos processos de diferenciação e subjetivação. Estes processos funcionam em uma trama de práticas e discursos em espaços concretos de relação que se constituem por contextos mais amplos da matriz semiótico-material que inclui processos migratórios, relações generificadas e formas de organização social nas sociedades receptoras de imigração. Parece que o medo de uma generalização demográfica também compromete as análises para além das experiências das mulheres imigrantes e das metodologias narrativas.

211

A análise do fenômeno migratório cobra uma análise da *diferença* enquanto relação social de diferentes níveis —contextuais, comunitários, psicológicos etc.—, pois ela se refere aos modos pelos quais a própria diferença se constrói, se materializa e se organiza em relações sistemáticas através de práticas institucionais, de discursos econômicos, culturais e políticos, além de práticas, afetos, sentimentos e atitudes individuais em um campo contextual e dinâmico de contingências e possibilidades.

Referências

- Andreouli, Eleni. 2013. “Identity and acculturation: The case of naturalised citizens in Britain” *Culture & Psychology* 19 (2): 165-183. London: Institute of Social Psychology, London School of Economics and Political Science.
- De Aquino Araújo Adriano Alves. 2016. “Limitações e Estratégias de Ação Feminina na Sociedade Haitiana: Categorias de Articulação/Interseccionalidades” *Revista Agenda Social* 9 (2): 19-28. Campos dos Goytacazes: Universidade Estadual do Norte Fluminense Darcy Ribeiro.
- Benería, Lourdes, Carmen Diana Deere e Naila Kabeer. 2012. “Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance” *Feminist Economics* 18 (2): 1-33. Lincoln: International Association for Feminist Economics, University of Nebraska.
- Blackwell, Mailey e Nadine Naber. 2002. “Interseccionalidade em uma era de globalização: As implicações da Conferência Mundial Contra o Racismo para práticas feministas transnacionais”. *Revista de Estudos Feministas*, 10 (1), 189-198. Florianópolis: Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Santa Catarina.
- Brah, Avtar. [1996] 2006. “Diferença, diversidade, diferenciação” *Cadernos Pagu* 26: 329-365. Campinas: Núcleo de Estudos de Gênero Pagu, Universidade Estadual de Campinas.

- Brunsma, David, e J. Steven Picou. 2008. "Disasters in the twenty-first century: modern destruction" *Social Forces* 87 (2): 983-991. Chapel Hill: Department of Sociology, University of North Carolina.
- Cooke, Lynn Prince e Janeen Baxter. 2010. "Families' in international context: comparing institutional effects across western societies" *Journal of Marriage and Family* 72 (3): 516-536. Minneapolis: National Council on Family Relations.
- Davis, Angela. [1981]2016. *Mulheres, raça e classe*. São Paulo: Boitempo.
- Dutra, Delia. 2015. "Marcas de uma origem e uma profissão: trabalhadoras domésticas peruanas em Brasília" *Caderno CRH* 28 (73): 181-197. Salvador: Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal da Bahia.
- . 2013. "Mulheres do sul também migram para o sul, paraguaias no Brasil" *Anuario Americanista Europeo* 11, 93-108. Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina e Red Europea de Información y Documentación sobre América Latina.
- . 2013. "Mulheres, migrantes, trabalhadoras: a segregação no mercado de trabalho" *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 21 (40): 177-193. Brasília: Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios.
- Guareschi, Pedrinho A., Adolfo Pizzinato, Liara Lopes Krüger e Mônica Medeiros Kother Macedo. 2003. *Psicologia em Questão: Reflexões Sobre A Contemporaneidade*. Porto Alegre: Edipucrs.
- Gonçalves Silva, Estefânia, Conceição Nogueira e Sofia Antunes das Neves. 2010. "(Re) Conciliação dos usos do tempo: Imigração, Gênero e Trabalho-Família." *Revista Psico* 41 (4): 456-462. Porto Alegre: Programa de Pós-graduação em Psicologia, Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- Henning, Carlos Eduardo. 2015. "Interseccionalidade e Pensamento Feminista: contribuições históricas e debates contemporâneos". *Revista Mediações (UEL)*, (20), 97-128. Londrina: Universidade Estadual de Londrina.
- Horton, Lynn. 2012. "After the earthquake: gender inequality and transformation in post-disaster Haiti" *Gender & Development* 20 (2): 295-307. Oxford: Oxford Committee for Famine Relief.
- López, Laura Cecilia. 2013. "A mobilização política das mulheres negras no Uruguai: considerações sobre interseccionalidade de raça, gênero e sexualidade". *Sexualidad, Salud y Sociedad*, (14), 40-65. Rio de Janeiro: Universidade do Estado do Rio de Janeiro.
- Martins-Borges, Lucienne. 2013. "Migração involuntária como fator de risco à saúde mental" *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana* 21 (40): 151-162. Brasília: Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios.
- Matsudaira, Tomomi. 2006. "Measures of psychological acculturation: a review" *Transcultural Psychiatry* 43 (3): 462-487. Montreal: Division of Social and Transcultural Psychiatry, McGill University.

Mejía, Margarita Rosa e Rosmary Terezinha Cazarotto. 2017. “O papel das mulheres imigrantes na família transnacional que mobiliza a migração haitiana no Brasil” *Revista Pós Ciências Sociais* 14 (27): 171-190. São Luís: Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade Federal do Maranhão.

Montenegro-Martínez, Marisela, Caterine Galaz Valderrama, Laura Yufra e Karla Montenegro-Quitana. 2011. “Dinámicas de subjetivación y diferenciación en servicios sociales para Mujeres inmigradas en la ciudad de Barcelona”. *Athenea Digital* 11 (2): 113-132. Barcelona: Universitat Autónoma de Barcelona.

213

Peres, Roberta Guimarães. 2015. “Mulheres na Fronteira: a Migração de Bolivianas para Corumbá-MS” *Territórios e Fronteiras* 8 (2): 120-137. Cuiabá: Programa de Pós-Graduação em História, Universidade Federal de Mato Grosso.

Piscitelli, Adriana. 2008. “Interseccionalidades, categorias de articulação e experiências de migrantes brasileiras” *Sociedade e cultura* 11 (2): 263-274. Goiânia: Faculdade de Ciências Sociais da Universidade Federal de Goiás.

Prokopiou, Evangelia, Tony Cline e Guida Abreu. 2012. “‘Silent’ monologues, ‘loud’ dialogues and the emergence of hibernated I-positions in the negotiation of multivoiced cultural identities” *Culture & Psychology* 18 (4): 494-509. Thousand Oaks: Psychology, Sage Publishing.

Rodrigues, Sónia, Tiago Martins e Ângelo Martins. 2014. “Família, migração, trabalho doméstico e desigualdades de género” *E-Revista de Estudos Interculturais do CEI* 2: 1-21. Porto: Centro de Estudos Interculturais, Instituto Superior de Contabilidade e Administração de Porto.

Sarriera, Jorge Castellá. 2010. *Psicologia Comunitária Estudos Atuais*. Porto Alegre: Sulina.

Silveira, Raquel da Silva e Nardi, Henrique Caetano. 2014. “Interseccionalidade gênero, raça e etnia e a lei Maria da Penha”. *Revista Psicologia & Sociedade*, 26 (spe), 14-24. Belo Horizonte: Associação Brasileira de Psicologia Social.

United Nations. 2013. *International Migration Report*. New York, USA: DESA.

Referências on-line

Crenshaw, Kimberle W. 2004. “A interseccionalidade na discriminação de raça e gênero” Disponível em: <http://www.acaoeducativa.org.br/fdh/wp-content/uploads/2012/09/Kimberle-Crenshaw.pdf>. Acesso em: 30 maio. 2017 (16 de maio de 2018)





Fotografía de Domic Chung en Unsplash

s.f.

Obtenido en: <https://unsplash.com/photos/Gdf-QniNqVI>

Adultos mayores en zonas rurales de México. Añoranzas y vulnerabilidades frente a la migración de los hijos a EE. UU.*

215

Itzel Hernández Lara**

Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Autónoma del Estado de México, México

Ana Silvia Mercado López***

Trabajadora social-Coordinadora del Programa Desarrollo Comunitario para Mujeres

Fundación NEMiA. C., México

Resumen

El presente artículo de investigación tiene como objetivo analizar las repercusiones de la migración hacia Estados Unidos en las dinámicas de familias, cuyo jefe de hogar es una persona adulta mayor que habita en zonas rurales de la región noroeste del Estado de México. Se identifican cambios en las relaciones intergeneracionales, así como algunas situaciones de vulnerabilidad de los miembros de las familias que son dejados en las localidades de origen. Se ofrecen argumentos a favor de una intervención de tipo comunitario en Trabajo Social para mejorar el bienestar de esta población.

Palabras clave: adulto mayor, comunidad, familia rural, migración, relaciones familiares, Trabajo Social.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Hernández Lara, Itzel y Ana Silvia Mercado López. 2019. “Adultos mayores en zonas rurales de México. Añoranzas y vulnerabilidades frente a la migración de los hijos a EE. UU.”. *Trabajo Social* 21 (2): 215-235. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75285>

Recibido: 02 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* Derivado del proyecto “Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno”. Apoyo a la incorporación de nuevos PTC-2017 de la Secretaría de Educación Pública, México.

** itzelina_hl@yahoo.com.mx

*** anna.silvia.m.l@gmail.com

Senior Citizens in Mexico's Rural Areas. Nostalgia and Vulnerability When Children Migrate to USA

216

Abstract

The objective of this research article is to analyze the repercussions of migration to the United States on the dynamics of families, whose head of household is an older adult living in the rural areas of the northwest of the State of Mexico. The study identifies changes in intergenerational relations, as well as some situations of vulnerability of those family members left behind in their hometowns. It also provides arguments in favor of a Social Work, community-type intervention to improve the welfare of that population.

Keywords: community, family relations, migration, rural family, older adult, Social Work.

Idosos em zonas rurais do México. Melancolias e vulnerabilidades ante a migração dos filhos para os EE. UU.

Resumo

Este artigo de pesquisa tem como objetivo analisar as repercuções da migração para os Estados Unidos na dinâmica de famílias, cujo chefe de família é um idoso que mora em zonas rurais da região noroeste do Estado do México. São identificadas mudanças nas relações intergeracionais bem como algumas situações de vulnerabilidade dos membros das famílias que são deixados nos lugares de origem para serem cuidados pelos netos. São oferecidos argumentos a favor de uma intervenção de tipo comunitário em Trabalho Social para melhorar o bem-estar dessa população.

Palavras-chave: comunidade, família rural, idoso, migração, relações familiares, Trabalho Social.

Introducción

La vida familiar se destaca como un área de interés en el Trabajo Social, al reconocer su papel como núcleo social primario que experimenta importantes transformaciones asociadas a los distintos contextos y demandas sociales. La dinámica familiar implica un tejido de relaciones y vínculos atravesados por la colaboración, el intercambio, el poder y el conflicto que se genera entre los miembros de la familia, de acuerdo con la distribución de responsabilidades en el hogar, la participación y la toma de decisiones (Torres *et al.* 2008). En ese sentido, la acción del Trabajo Social puede atender potenciales situaciones de riesgo para los miembros de las familias ante dificultades económicas, de salud, ausencia de sus miembros, etc.

217

Procesos tales como las migraciones internacionales, impactan de manera significativa en la dinámica de las familias, en las cuales al menos uno de sus miembros migra hacia otro país. Tal es el caso de la migración México-Estados Unidos, que provoca interesantes cambios y reacomodos en la organización de las familias en localidades rurales. Estas transformaciones también plantean importantes escenarios ante los cuales las trabajadoras y los trabajadores sociales tienen mucho que aportar. Las transformaciones y necesidades provocadas por la migración hacia Estados Unidos —en adelante, EE. UU.— no son homogéneas, estas se pueden identificar a partir de la consideración de la posición del sujeto migrante en la estructura familiar, el ciclo de vida familiar y la situación de los que se quedan en la localidad de origen.

Con el interés de conocer y analizar las transformaciones familiares asociadas a la migración hacia EE. UU. y los procesos de retorno en localidades rurales de México, las autoras iniciaron una indagatoria de tipo cualitativa en comunidades rurales de la región noroeste del Estado de México entre 2017 y 2018. En dicha indagatoria se aplicaron numerosas entrevistas semiestructuradas a personas que pertenecen a familias con al menos un miembro migrante en EE. UU. en dos municipios de esta región. A partir de las entrevistas fue posible identificar transformaciones en aspectos tales como los patrones de residencia, las relaciones intergeneracionales, las formas de mantener los vínculos familiares, entre otros factores asociados a los procesos de migración internacional.

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo del presente documento es analizar los cambios en la dinámica familiar provocados por la migración hacia EE. UU. en comunidades rurales de México, e identificar situaciones de vulnerabilidad para las familias con miembros migrantes que permanecen en las localidades de origen. Esto con el interés de señalar potenciales

áreas de intervención en Trabajo Social, y plantear alguna estrategia encaminada a promover el bienestar de los miembros de dichas familias.

Para lograr dicho objetivo, en la primera sección del documento se presentan algunas consideraciones generales sobre migración internacional y su impacto en la vida familiar en comunidades rurales, así como la pertinencia de la intervención en Trabajo Social. Posteriormente, se presenta un apartado metodológico, en el que se expone el método empleado para la obtención de la información y su análisis, enfocado a las relaciones intergeneracionales en familias con adulto mayor al cuidado de sus nietos.

En el tercer apartado, se hace una exposición de resultados, en el que se enfatiza sobre las condiciones de vulnerabilidad de los miembros de las familias que son dejados en la comunidad de origen. A partir de esta información, en el cuarto apartado se presentan algunos argumentos a favor de una estrategia de intervención de tipo comunitario en Trabajo Social, con el interés de trascender la esfera estrictamente familiar y promover una mayor participación de la comunidad en acciones a favor del bienestar de los miembros de las familias con migrantes hacia EE. UU. El documento cierra con algunas consideraciones finales que derivan del ejercicio realizado.

Migración internacional y vida familiar en el contexto rural mexicano

Tal como sucede con otros procesos de migración internacional, la migración México-EE. UU. es un fenómeno que tiene repercusiones en diversos ámbitos de la vida social, incluida la esfera familiar. La migración incide en la estructura de los hogares, altera su dinámica interna y se convierte en un elemento que condiciona sus posibilidades de reproducción e intercambio (Ariza y Portes 2007, 130).

Ante la migración de al menos uno de sus miembros, las familias enfrentan diversos retos que incluyen el mantenimiento de sus vínculos a través de las fronteras, sus cambios, así como sus adaptaciones socioculturales y, en general, mantener un sentido de unidad a pesar de que sus miembros se encuentren separados. Si bien los vínculos se mantienen, la migración provoca cambios en la cotidianidad de su organización interna, así como en las responsabilidades establecidas al interior del hogar (García 2017).

De tal forma, se experimentan cambios en la división familiar del trabajo, la obtención de recursos, las relaciones de poder y los mecanismos para mantener los vínculos familiares, por adaptación a los retos que impone el contexto migratorio (D'Aubeterre 2007). Esto promueve importantes alte-

raciones en la dinámica interna de las familias, afectando el ejercicio de los roles, la afectividad y las relaciones de autoridad entre géneros y generaciones, con consecuencias diversas para sus miembros (Ariza y Oliveira 2004).

En el caso de las familias rurales mexicanas, la migración hacia EE. UU. ha promovido interesantes cambios en los patrones tradicionales de vida familiar, que Robichaux (2002) ha englobado bajo la denominación *sistema familiar mesoamericano*. Se trata de un modelo familiar con amplia presencia en las comunidades indígenas y rurales, caracterizado por la residencia patrilocal inicial de la pareja; el papel asignado al ultimogénero varón en el cuidado de los padres ancianos y la herencia de la casa paterna; el privilegio de los varones sobre la herencia de la tierra; y la presencia de casas contiguas encabezadas por varones emparentados por el lazo patrilineal. Este modelo favorece la corresidencia o la cercanía residencial entre padres e hijos y la convivencia estrecha entre varias generaciones, así como la disponibilidad de mano de obra familiar para el trabajo agrícola, el trabajo doméstico y de cuidados, así como la posibilidad de recibir apoyo y asistencia personal entre familiares.

219

La movilidad laboral no es una novedad para las comunidades rurales mexicanas; sin embargo, es una estrategia cada vez más empleada para garantizar la reproducción de las unidades domésticas ante la falta de oportunidades laborales en los territorios de origen, los bajos rendimientos de la actividad agrícola y la precarización de la vida del campo. En el caso de la migración hacia EE. UU., la ausencia de los miembros del hogar se vuelve prolongada, indefinida y de retorno incierto (Arias 2009). Esto promueve interesantes cambios en el modelo de vida familiar tradicional, cuya importancia no es menor, pues forma parte de un proceso de desarticulación de un modelo de organización familiar tradicional propio de comunidades indígenas y rurales en México (D'Aubeterre 2007).

Al igual que sucede en familias en otros contextos, los cambios asociados a la migración no están exentos de situaciones de vulnerabilidad y desigualdades entre los miembros de las familias rurales mexicanas. La literatura especializada ha dado cuenta de los conflictos asociados a la vida en pareja para las mujeres con cónyuges migrantes (D'Aubeterre 2000), los retos en el cuidado y la crianza de los menores en las localidades de origen (Mummert 2011), así como las necesidades y dificultades asociadas al cuidado de personas adultas mayores (Hernández, Ronzón y Román 2017). Se trata de situaciones que se acompañan de importantes repercusiones emocionales, sobrecarga de trabajo para algunos miembros, dilemas familiares y potenciales situaciones de dificultad.

En dicho contexto, resulta viable proponer una intervención desde el Trabajo Social, enfocada a la mejora de las condiciones de vida de las familias con miembros migrantes. El camino para lograrlo implica la movilización de elementos personales, relaciones y comunitarios. Esto con el interés de empoderar a las familias para que puedan hacer frente a determinadas circunstancias que puedan estar limitando el ejercicio de sus derechos sociales (Fombuena 2007).

Los cambios provocados por la migración hacia EE. UU. en las familias rurales mexicanas no son homogéneos, pues dependen de diversos factores tales como el ciclo de vida familiar, la posición del sujeto migrante en la estructura familiar, el contexto y el estatus migratorio del sujeto migrante. Con el interés de identificar algunas situaciones que pueden ser atendidas desde el Trabajo Social en familias con miembros migrantes, y ante la imposibilidad de analizar todas y cada una de las necesidades y retos que plantea la migración para las familias rurales mexicanas, este trabajo se centra en familias con adultos mayores, en las cuales los migrantes hacia EE. UU. son hijos e hijas.

La consideración del ciclo de vida familiar es de primera importancia, pues aparece como una estrategia metodológica que permite visualizar a la familia como un sistema dinámico, cuyos recursos y necesidades cambian con el tiempo, así como también su capacidad de respuesta ante los diversos procesos económicos y sociales (González 2006; Tuirán 2001). De tal suerte, es posible suponer que los cambios provocados por la migración y su impacto en la dinámica familiar también están fuertemente determinados por la etapa del ciclo de vida familiar, así como las estrategias que se pueden implementar desde la perspectiva del Trabajo Social.

Aspectos metodológicos y estrategia analítica

El presente análisis se enfoca en familias en etapas avanzadas del ciclo de vida familiar en comunidades rurales de la región Noroeste del Estado de México (Méjico). Se trata de una región cuyas comunidades rurales cuentan con una amplia experiencia de migración hacia áreas urbanas del país desde mediados del siglo xx, pues, ante la falta de oportunidades laborales y de rendimientos del campo, sus habitantes han buscado ingresos fuera de sus localidades de origen de manera casi cotidiana. Hacia finales del siglo xx, y al igual que sucedió en el resto de la República Mexicana, se experimentó un importante éxodo migratorio hacia EE. UU., generalmente sin documentos migratorios.

Si bien actualmente se ha experimentado un descenso en los flujos migratorios desde México hacia EE. UU., es un proceso que no ha cesado y que muestra características propias de una nueva fase migratoria. En esta hay una disminución de flujos migratorios y de remesas hacia las localidades de origen, así como el fortalecimiento de actitudes xenófobas y medidas antiinmigrantes. Un elemento destacable, vinculado al cierre de fronteras, se refiere a la falta de circularidad de estos procesos, lo que se traduce en una prolongación del tiempo de estancia en EE. UU. por parte de los migrantes que carecen de documentos migratorios.

221

Consecuentemente, el mayor tiempo de permanencia en EE. UU. implica una ausencia prolongada en las localidades de origen, y una falta de correspondencia con los miembros de la familia que permanecen en dichas localidades. En este contexto, los grupos familiares desarrollan interesantes estrategias para mantener sus relaciones familiares a través de las fronteras, en un contexto de separación prolongada e indefinida (Arias 2009). Esta ausencia implica cambios considerables en la dinámica familiar, marcando diferencias importantes con respecto al modelo tradicional.

El presente trabajo se enfoca en familias en etapas avanzadas del ciclo vital, con el interés de destacar algunas necesidades y condiciones de vulnerabilidad en hogares con personas adultas mayores, que puedan ser atendidas desde el Trabajo Social. Se trata de familias en las cuales los migrantes son hijos o hijas de las personas que son dejadas en la comunidad de origen. La migración hacia EE. UU. por parte de hijos e hijas, y la prolongación de su permanencia en aquel país plantea importantes retos relacionados con la vejez y las estrategias de cuidado para las personas adultas mayores. Como será explicado posteriormente, esto no implica solamente a personas adultas mayores y migrantes, sino también a menores dejados al cuidado de sus abuelos.

La información aquí analizada deriva de un proyecto de investigación de corte cualitativo más amplio, desarrollado entre julio de 2017 y junio de 2018 en localidades rurales de la región noroeste del Estado de México, enfocado al análisis de los cambios en la dinámica familiar asociados a la falta de circularidad migratoria y el retorno. En este caso, se hace uso de la información recolectada para familias con personas adultas mayores en dos municipios de la región: San José del Rincón y Jocotitlán.

Si bien la indagatoria fue mucho más amplia, para efectos del presente análisis se utilizan los datos de doce unidades familiares. En ambos municipios se realizaron entrevistas a personas adultas mayores con hijos e hijas

migrantes a través de una guía diseñada para obtener información sobre su situación residencial y familiar, la condición de salud y cuidado, su condición de actividad, la forma de solventar sus gastos y los apoyos disponibles, así como datos sobre la migración de sus hijos e hijas. También se realizaron entrevistas con otros actores como los responsables de las oficinas de Desarrollo Social, delegados municipales, vecinos, profesores y personas encargadas de la atención a personas adultas mayores. Debido a la riqueza de sus testimonios, en distintos momentos del presente análisis se utilizan algunos fragmentos bajo el uso de pseudónimos.

Familias con hijos e hijas migrantes en EE. UU.

El primer elemento por destacar se refiere a la larga duración de la ausencia de los migrantes, pues ante la dificultad para cruzar la frontera sin documentos migratorios, se opta por prolongar el tiempo de estancia en EE. UU. En todos los casos reportados, la ausencia de los hijos e hijas migrantes excedía los cinco años, lo que provoca un sentimiento de añoranza e incertidumbre por parte de sus padres residentes en la localidad de origen:

[...] ahorita yo quisiera ir a ver a mi hija, pero cómo la voy a ver si ella se fue de indocumentada y desde entonces no la he vuelto a ver. Yo la quisiera ver, pero ¿cómo le digo que venga?, pues no, no más de visita está difícil [...]. Luego me pongo a pensar ¿cuándo voy a ver a mi hija? (Doña María 2018)

La mayoría de los hijos e hijas reportados como migrantes, a su vez, cuentan con hijos e hijas nacidos o criados en EE. UU., por lo que tienen que atender los gastos de sus propias unidades familiares en aquel país. Ante la gran diferencia en los salarios laborales en ambos países y la posibilidad de ofrecer una mejor vida a sus hijos, los migrantes deciden prolongar su estancia. Otro elemento que incide en dicho proceso se refiere a la falta de documentos migratorios, pues ante los altos costos de cruzar la frontera de manera indocumentada¹ prefieren no volver a sus localidades de origen de manera constante.

[...] no recuerdo bien cuándo se fueron [sus hijos], pero ya tienen más de diez años, son tres los que andan por allá. Se me fueron por separado, primero mi hijo y luego mi hija y luego la otra, pero ya tiene afítos [...], pues como se fueron de mojados para venir y volverse a ir está difícil [...]; no creo que vengan, porque según me comenta mi esposa ya compraron

¹ El costo era de alrededor seis mil dólares en 2017.

casa allá. Quién sabe si vengan, si regresen... A mí sí me gustaría que volvieran, pero solamente que ellos tengan la forma de vivir aquí porque no se puede, está la cosa muy amolda, por eso se fueron. Ahora, si regresan, tendrán que pensar de qué van a vivir. Como le digo, sí me gustaría que volvieran, pero para que ellos no sufran mejor que estén allá, igual están allá más tranquilos. (Sr. Antonio 2018)

223

En todos los casos, se reportó el envío de remesas por parte de hijos e hijas migrantes, como una manera de apoyar a sus padres, aunque no se pudieron precisar los montos o las frecuencias. Sin embargo, la prolongación del tiempo de ausencia también puede promover una atenuación de los compromisos familiares (Arias 2009). Esto puede colocar en situación de vulnerabilidad a las personas que se quedan en las localidades de origen a la espera de noticias, apoyo o remesas, planteando necesidades específicamente vinculadas con la migración de hijos e hijas en EE. UU.

A partir de la consideración de las necesidades de los miembros de las unidades familiares y la composición de la familia, es posible identificar dos situaciones particulares que implican necesidades y potenciales situaciones de vulnerabilidad para las personas que son dejadas en la localidad de origen, y que pueden ser de interés para la acción desde el Trabajo Social:

Adultos mayores que requieren atención, particularmente, con respecto al cuidado de la salud y el acompañamiento.

Adultos mayores que fungen como cuidadores de nietos y nietas, responsabilidad que asumen a partir de la migración de hijos e hijas.

Con el interés de precisar algunos elementos propios de ambas situaciones, a continuación, se exponen algunos aspectos relevantes con el interés de destacar ámbitos de acción para el Trabajo Social.

a) Personas adultas mayores con necesidades de atención y apoyo

Envejecer es el resultado de un proceso biológico, social y psicológico, no solamente definido por los años, sino por el incremento en la posibilidad de perder la salud y la autonomía, junto con la presencia de las incapacidades físicas y mentales (Ham 2003, citado por Reyes 2014, 85). Asimismo, la vejez implica un proceso degenerativo irreversible que puede provocar un aumento en la demanda de servicios de asistencia, pues con el envejecimiento sobreviene un deterioro económico y de salud física o mental, así como un

debilitamiento de las redes sociales, dado que hay mayor probabilidad de que exista la pérdida de la pareja y los amigos (Montes de Oca 2001).

En las comunidades rurales bajo análisis, como sucede en distintos contextos, se reconoce que la condición de vejez avanzada implica la necesidad de ayuda y acompañamiento, sobre todo cuando los ancianos ya no son capaces de valerse por sí mismos:

Los adultos mayores que ya no pueden caminar, yo pienso que son los que necesitan un apoyo más grande, que se sientan protegidos, haga de cuenta que son como niños que tienen que protegerlos, cuidarlos, darles de comer, porque hasta para eso se sienten solos y sienten que uno no les hace caso y la familia tiene que estar allí y apoyarlos porque como hijos vamos a estar igual en algunos años. (Sr. Fabián 2018)

De igual forma, se considera que el ámbito familiar es el espacio idóneo para recibir atenciones, generalmente por parte de hijos, hijas y, en muchos casos, nueras. La familia aparece como la principal fuente de trabajo de cuidado (García 2017), lo que implica las tareas de alimentación y cuidados de niños, ancianos y personas enfermas que permanecen en el hogar. Al respecto, se espera que las personas adultas mayores cuenten con compañía, para estar pendientes de ellos en caso de necesidad.

Las necesidades que los adultos mayores tienen son muchas y son más cuando viven solos y se tiene que ver alguien con ellos, porque si está solo un viejito es muy peligroso. Imagínese, que se ponen a calentar agua y que se les caiga y luego no hay nadie; es mejor que estén acompañados para que, aunque sea un nieto le ayude, alguien les pase las cosas. (Sr. Rosendo 2018)

En el modelo de residencia familiar tradicional, las personas adultas mayores viven con sus hijos —generalmente, el hijo menor y su familia—, o al menos en proximidad a través de un principio patrilineal (Robichaux 2002). De tal forma, este tipo de residencia, si bien no garantiza en su totalidad las atenciones a los adultos mayores, sí promueve una mayor disponibilidad de apoyo familiar para atender necesidades propias de la condición de vejez.

Uno de los principales cambios promovidos por la migración de hijos e hijas, es precisamente la erosión del modelo de residencia patrilocal², pues

² La residencia patrilocal implica que cuando un varón inicia su vida de pareja, lleva a su cónyuge a vivir a casa de sus padres. En estos casos, la joven recién casada se desliga de su propio grupo familiar, quedando bajo la autoridad de sus suegros e integrándose a las tareas domésticas y productivas de su nueva residencia (Córdoba 2002). Un aspecto que ha sido muy destacado

al migrar hacia EE. UU. y asentarse en aquel país con su pareja, los hijos e hijas ya no se encuentran cerca de sus padres y no los pueden apoyar de manera personal. Los hijos ya no apoyan en las actividades agrícolas a sus padres, y las nueras ya no pueden apoyar en las labores domésticas de la familia de su esposo. Asimismo, este tipo de residencia también implica un espacio de convivencia entre distintas generaciones —no necesariamente armónico, pero real—, en el que los adultos mayores corresiden con sus hijos y sus nietos, y cuentan con cierto tipo de apoyo y cuidado.

225

La migración de hijos e hijas hacia EE. UU. promueve una reconfiguración de las ayudas que pueden otorgar a sus padres cuando son adultos mayores. En vez de estar presentes en la casa de sus progenitores y ofrecer ayuda personal, como se esperaría en el modelo tradicional, envían remesas para apoyar a los gastos de sus padres, principalmente de salud. Asimismo, disminuye la convivencia estrecha entre generaciones, pues los hijos e hijas migrantes en EE. UU. ya no conviven con sus padres y, por consiguiente, los nietos nacidos o criados en aquel país no están cerca de sus abuelos; muchas veces ni siquiera los conocen.

En todo caso, se trata de un contexto en el cual ya no hay disponibilidad de apoyo, atenciones y posibles cuidados en caso de necesidad, particularmente de salud. Lo anterior puede generar condiciones de potencial vulnerabilidad para personas adultas mayores, situación que se agrava cuando los hijos e hija migrantes dejan de enviar remesas y estar pendientes de sus padres:

Los adultos mayores necesitan de mucho apoyo, de cuidado, regularmente de acompañamiento, porque, por lo general están solos, y aquellos que tienen hijos en Estados Unidos puede que tengan dinero que les mandan sus hijos, y aun con dinero ellos están solos y esa compañía no se compensa con lo económico. Por otra parte, también muchos hijos se olvidan de sus padres y no les mandan nada y se puede decir que están doblemente olvidados. (Médica de la clínica de salud 2018)

Durante la indagatoria realizada en campo, la falta de compañía fue una de las situaciones expresadas por las personas adultas mayores al hablar de la migración de sus hijos e hijas. Si bien les envían remesas, y cuentan con apoyo monetario de programas gubernamentales, las personas entrevista-

de este tipo de residencia se refiere a las jerarquías y relaciones de poder entre sus integrantes, en donde destaca la posición subordinada de las mujeres jóvenes que llegan a la familia del marido (Arias 2009).

das manifestaron la necesidad de contar con compañía, apoyo y atención por parte de sus familiares migrantes.

Estas personas comparten las necesidades propias de la vejez con el resto de su grupo etario; sin embargo, la ausencia de su progenie aumenta sus necesidades en cuanto a la falta de compañía y apoyo personalizado, la soledad y la incertidumbre de no saber si volverán. En ese sentido, la ausencia por migración aparece como un elemento que determina de forma diferencial sus condiciones de vida y experiencia de envejecimiento, pues manifiestan sentimientos de tristeza ante la ausencia de sus hijos e hijas, y en muchas ocasiones, suelen guardar silencio ante enfermedades para no preocuparlos.

Doña Cata: Sí, está [su hija] al pendiente de mí, me habla por teléfono, cuando yo no le hablo, ella me llama.

Entrevistadora: Y cuando usted se enferma, por ejemplo, ahorita que está mal de su espaldita, ¿usted le cuenta a ella?

Doña Cata: No, no le digo. No la quiero preocupar, por eso no le digo nada. [...] **Entrevistadora:** ¿Y cómo se siente usted que su hija está allá?

Doña Cata: Pues a veces me da gusto de que la oigo que está contenta, pero me da tristeza de no poderla ver. (Doña Cata 2018)

En aquellos casos en los que estas personas adultas mayores cuentan con algún hijo, hija o nuera que les pueda brindar apoyo personal, es posible encontrar situaciones de sobrecarga de trabajo, principalmente para las mujeres. Aquellas hijas o nueras que están cerca de estos adultos mayores asumen la responsabilidad de su cuidado, incrementando su carga de trabajo doméstico. En todo caso, se trata de una situación que implica vulnerabilidad, en donde la esfera familiar muestra límites y ante lo cual resulta factible pensar en la necesidad de la intervención en Trabajo Social.

b) Personas adultas mayores como cuidadores de nietos menores

Además de la situación anteriormente analizada, durante el trabajo de campo fue posible identificar hogares con personas adultas mayores responsables del cuidado de sus nietos y nietas, cuyos padres se encuentran en EE. UU. Los padres de estos niños y niñas tuvieron que migrar para obtener los recursos necesarios para su manutención y poderles proveer económicamente para continuar sus estudios. Sin embargo, ante la falta de documentos migratorios, no existe la posibilidad de realizar retornos frecuentes

a la localidad de origen, por lo que los abuelos asumen la responsabilidad de la crianza de sus nietos:

Yo vivo con mi esposo y mis tres nietas, porque mi hija trabaja, se tuvo que ir; ella es madre soltera, y se tuvo que ir para el otro lado porque aquí no alcanza el dinero. Fíjese, una está en la prepa y una sale de sexto este año, si Dios quiere, y la más chiquita sale del kínder, por eso se tuvo que ir y mi esposo y yo vemos a mis niñas. (Sra. Amalia 2018)

227

De tal forma, abuelos y abuelas llegan a encargarse del cuidado de sus nietos menores de edad, dando lugar a hogares conformados por dos generaciones no continuas. Estos hogares han sido denominados *hogares dona* por Triano (2006), para hacer referencia a grupos domésticos donde corresponden estas dos generaciones, pero falta la generación intermedia.

Estos cambios en la composición demográfica y generacional de los hogares implican, sin duda alguna, un ajuste significativo en la dinámica familiar tradicional provocado por la migración, pero al mismo tiempo pueden traducirse en situaciones de vulnerabilidad tanto para los abuelos como para los menores a su cargo. La migración de los padres y las madres de estos menores implica una ausencia en la disponibilidad en la mano de obra familiar, lo que conlleva una sobrecarga de trabajo, principalmente para las abuelas.

A diferencia de lo que sucede en el modelo familiar tradicional, las personas adultas mayores al cuidado de sus nietos son más vulnerables. Si bien los abuelos, y principalmente las abuelas, son considerados figuras de autoridad y confianza, la edad avanzada, enfermedad o dificultad para desplazarse, les impide resolver los problemas cotidianos y atender todas las necesidades de sus nietos (Mummert 2011).

De tal forma, hay un cambio en las actividades en función de las necesidades familiares, en este caso, la ausencia prolongada de los hijos puede llegar a demandar un rol más activo de estas personas en la vida de sus nietos (Triadó *et al.* 2009). Aunque esta situación puede verse desde un enfoque optimista como una forma de vejez activa, no hay que dejar de lado que la responsabilidad de cuidar a los nietos puede incrementar sus cargas de trabajo, provocar estrés ante acuerdos sobreentendidos en la crianza y la manutención de los menores, etc.

La ausencia de los padres de estos menores permite proveerlos económicamente; sin embargo, se modifica el esquema de vida familiar tradicional. En ese sentido, los menores no están exentos de experimentar sensaciones de

abandono, añoranza por vivir con sus padres o, incluso, presentar problemas de comportamiento, lo que implica una dificultad para los adultos mayores.

Lo expuesto hasta este momento permite señalar que la migración de hijos e hijas hacia EE. UU. establece un contexto de potencial vulnerabilidad para las personas adultas mayores y los menores que son dejados en las localidades de origen. Debido a la falta de documentos migratorios y la consecuente ausencia prolongada de los migrantes, hay una añoranza por su presencia y una falta de apoyo personalizado ante situaciones de necesidad. Las personas entrevistadas expresaron su deseo de tener a sus hijos e hijas cerca, así como incertidumbre sobre su retorno, pues no saben si algún día volverán.

Ellos [sus hijos] no tienen todavía papeles, ellos quieren que yo vaya [a EE. UU.]. Que ellos nos van a arreglar papeles para ir, pero no me animo porque si ahorita me pongo a llorar que hablo con ellos así de lejos... Pero ya, si voy allá y verlos y dejarlos ahí y venirme... Imagínate, es triste. Por eso yo quisiera que se vinieran y que ya no se fueran. (Doña Alba 2018)

La gran diferencia salarial entre ambos países, así como la falta de oportunidades laborales en las localidades de origen y los pocos rendimientos del trabajo en el campo, hacen difícil que las y los migrantes vuelvan de inmediato. De tal forma, es necesario construir mecanismos para garantizar el bienestar de las personas dejadas en las localidades de origen, que pueden ser establecidos desde una intervención en Trabajo Social.

Migración y vida familiar desde la mirada del Trabajo Social

A partir de las situaciones familiares aquí expuestas, a continuación, se proponen un par de interrogantes para reflexionar sobre la pertinencia de la intervención en Trabajo Social en familias con hijos e hijas migrantes. Esto con la intención de ofrecer argumentos a favor de un enfoque de intervención de tipo comunitario para atender las situaciones de vulnerabilidad que enfrentan estas familias.

a) ¿Por qué es importante la intervención de Trabajo Social en contextos de migración internacional?

La esfera familiar se destaca como un escenario de interés para el Trabajo Social, al favorecer un conocimiento y análisis de las estructuras, los roles sociales, la forma de comunicación, las afectividades y las emociones que predominan al interior de las familias. Asimismo, atiende las situaciones que pueden colocar a los miembros de las familias en situaciones de riesgo,

entre las que destacan las dificultades económicas, de salud o bien de migración laboral con ausencias prolongadas.

Los trabajadores y las trabajadoras sociales intervienen con las familias para empoderarlas y lograr que enfrenten determinadas circunstancias que puedan estar limitando el ejercicio de sus derechos sociales (Fombuena 2007). De igual forma, el Trabajo Social ha tenido desde sus orígenes un fuerte compromiso con la familia. Solar (1995) afirma que ninguna otra profesión se ha centrado tan consistentemente como el Trabajo Social en los problemas cotidianos de la vida familiar.

229

A pesar de la histórica y consolidada relación que existe entre la disciplina de Trabajo Social y el ámbito familiar, este no es el único espacio de intervención para la atención de problemáticas sociales. El enfoque de intervención puede ser ampliado, promoviendo una perspectiva que considere a las personas en sus relaciones con el entorno, para analizar sus redes de apoyo y potenciar sus recursos.

En comunidades rurales mexicanas, las potenciales situaciones de vulnerabilidad para las personas adultas mayores y los menores dejados en las localidades de origen de los migrantes pueden ser consideradas como problemáticas emergentes, que requieren acciones de atención. Sin embargo, estas acciones deben trascender el ámbito familiar y considerarse un asunto de interés comunitario, orientando acciones colectivas que involucran a diversos actores sociales. Estos actores pueden ser locales—delegados, vocales, etc.— hasta estatales, en conjunto con sus sistemas de políticas públicas.

Esto plantea una importante ventana de oportunidad para la intervención en Trabajo Social, dadas las necesidades inherentes a los procesos de envejecimiento y la necesidad de procurar bienestar a los miembros de las familias con hijos e hijas migrantes. La participación del Trabajo Social en contextos comunitarios con presencia del fenómeno migratorio es de gran importancia, y al involucrarse debe brindar alternativas de intervención de acuerdo con el contexto analizado. Justamente, al tomar en cuenta la forma de organización social propia de las localidades rurales mexicanas, que se considera pertinente una intervención de tipo comunitaria.

b) ¿De qué manera puede intervenir el Trabajo Social en contextos de migración internacional en el ámbito comunitario?

El Trabajo Social enfrenta múltiples y complejas relaciones entre las personas y su ambiente, como es el caso de las comunidades rurales con presencia

del fenómeno migratorio. Para asumir su papel de agente de cambio, enfocado a procurar el bienestar, debe promover los recursos de la comunidad y el individuo “para ayudar a éste a superar conflictos derivados de su interrelación con el medio y con otros individuos apoyado de técnicas y procedimientos propios” (Escartín 1992, 9).

Teniendo en cuenta la complejidad de las situaciones expuestas en apartados anteriores, el Trabajo Social comunitario aparece como una opción pertinente de intervención, al organizar a la gente para llevar a cabo un conjunto de acciones bien planeadas que sean coherentes con las situaciones sociales que se quieren abordar (Kisnerman 2003). Este método se enfoca en escenarios sociales *colectivos* y problemas que se refieren a cuestiones que van más allá de entornos inmediatos del individuo y del ámbito de su vida privada.

Al trabajar en comunidad se pretende activar el proceso a través del cual los miembros de la localidad participan en la elaboración y realización de planes, programas y proyectos con el propósito de elevar su nivel de vida. De acuerdo con la indagatoria realizada en campo, los habitantes de las localidades consideran importante procurar el bienestar de las personas adultas mayores, lo cual puede ser encaminado con éxito a través de una adecuada intervención comunitaria, en donde se involucren la ciudadanía y las instancias estatales.

El enfoque comunitario requiere de una metodología que promueva escenarios de cooperación y de diálogo. En el caso aquí analizado, dicho proceso se considera viable, no solo por el tamaño de las localidades rurales, sino por sus formas de organización social que contemplan la participación en asambleas, el trabajo hacia la comunidad (faenas), celebraciones comunitarias y colectivas, la organización en comités, etc. Asimismo, en estas localidades se cuenta con figuras tales como delegados municipales, comisarios ejidales, vocales de programas sociales, comités escolares y de dotación de servicios públicos —agua, luz, etc.—, estructuras de organización religiosa —mayordomos, fiscales, comités de feria— y mecanismos para promover vínculos entre sus miembros —compadrazgos—.

Tomando en cuenta lo anterior, se pueden seguir los tres procesos propuestos por Ávila (2017) para orientar las acciones y la participación comunitaria, que en este caso estarían enfocadas al bienestar de las familias de adultos mayores con hijos e hijas migrantes:

- Sensibilización: se promueve que los habitantes de la comunidad conozcan e identifiquen el tema de los adultos mayores con falta de apoyo o acompañamiento como un problema colectivo y de interés comunitario.

- Organización: se pretende que, a través de reuniones con agentes comunitarios, se puedan planear actividades dirigidas a reforzar los vínculos de cooperación y de compartir información.
- Movilización: consiste en relación de fuerzas y la negociación sobre los retos colectivos y sociales con los actores institucionales.

Tomada en cuenta la forma de organización social de las comunidades rurales en México, es posible promover una intervención basada en el enfoque de redes, como un primer paso para construir el camino hacia una propuesta de intervención específica. Esto permitiría realizar una estrategia de intervención comunitaria integradora de los diferentes elementos y relaciones, existentes en una comunidad. Dicha intervención puede ser realizada a través de tres etapas:

231

a) Identificar la red: de acuerdo con un diagnóstico previo, seleccionar a aquellas personas de la comunidad que formarán parte de la red e identificar a los beneficiarios de esta estructura. En este caso, se deberá recurrir a las autoridades municipales e instituciones con presencia en las comunidades y se identificarán las necesidades a atender, al igual que la población objetivo.

b) Analizar la red: analizar si entre los distintos actores —delegados, comités, servicios públicos, etc.— existe un intercambio eficiente de información con respecto a la problemática identificada o, en caso contrario, establecer estrategias para iniciar con estas líneas de comunicación e información.

c) Intervenir en red: en esta etapa se moviliza la red, es decir, a los actores que participarán en ella, junto con una sensibilización de la comunidad para lograr una participación informada y con mayor alcance.

El Trabajo Social es una disciplina que se enfrenta a múltiples y complejas relaciones entre las personas y su ambiente, como es ahora el caso de familias con miembros migrantes, teniendo el reto de promover en las personas el interés por el desarrollo de sus potencialidades y hacerlas partícipes en la solución de sus problemáticas. De tal forma, se considera que la intervención comunitaria basada en los fundamentos aquí expuestos puede construir el camino hacia la satisfacción de necesidades, convirtiéndose en verdaderos motores de la sensibilización individual, grupal y comunitaria, siendo esta última la que dará lugar a una acción colectiva, con el propósito de integración, autonomía, bienestar y participación de las personas con relación a su entorno.

Consideraciones finales

A partir del ejercicio aquí realizado es posible dar cuenta de la importancia de los efectos que tiene la migración en los hogares rurales de México, pues

la ausencia de uno o más miembros promueve cambios en la organización familiar y plantea importantes retos que son de interés para el Trabajo Social.

En el tema analizado, la migración de hijos e hijas provoca cambios y puede colocar a las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad ante la falta de apoyo disponible para el cuidado de la salud, pero, de igual forma, promoviendo una mayor carga de trabajo y responsabilidades al colocarlos como cuidadores y responsables de sus nietos y nietas. Debido a la falta de opciones laborales en las localidades de origen y la falta de documentos migratorios, no es posible solicitar a los hijos e hijas migrantes que vuelvan a apoyar de manera personal a sus padres. De tal forma, es posible plantear una intervención que trascienda la esfera familiar, bajo un enfoque comunitario, en el que se activen las redes y el papel de los distintos actores sociales locales que pueden contribuir a acciones encaminadas a promover el bienestar de las personas en hogares con personas adultas mayores.

Referencias bibliográficas

- Arias, Patricia. 2009. *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ariza, Marina y Alejandro Portes. 2007. *El País Transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (coords.) 2004. *Imágenes de la familia en el cambio del siglo*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Córdova, Rosío. 2002. “Y en medio de nosotros mi madre como un Dios: de suegras y nueras en una comunidad rural veracruzana”. *Alteridades* 12 (24): 41-50. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- D'Aubeterre, María Eugenia. 2000. “Mujeres y espacio social transnacional: maniobras para renegociar el vínculo conyugal”. *Migración y relaciones de género en México*, pp. 63-85. Cristina Oehmichen y Dalia Barrera (coords.) México: GIMTRAP-Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- . 2007. “Migración Transnacional y formaciones domésticas”. *Migración: reconfiguración transnacional y flujos de población*, 261-279. Marcela Ibarra (coord.). México: Universidad Iberoamericana Puebla.
- Escartín, María José. 1992. *Manual de Trabajo Social: Modelos de práctica profesional*. Alicante: Aguaclara.
- Fombuena, Josefa. 2007. *Trabajo Social: Ideología, práctica profesional y sociedad*. Barcelona: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Catalunya.

García, Yesenia. 2017. "Efectos del bienestar subjetivo en hogares con migrantes internacionales en Caltimacán, Hidalgo". *Huellas de la Migración* 2 (3): 37-64. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

González de la Rocha, Mercedes. 2006. *Recursos domésticos y vulnerabilidad en Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas*. México: CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata.

233

Hernández, Itzel, Zoraida Ronzón y Patricia Román. 2017. "Vulnerabilidad y estrategias de cuidado de la salud de adultos mayores en comunidades indígenas con alta migración hacia EUA". *Vejez y vulnerabilidad. Retratos de casos y perfiles de estudio en contextos diversos: grandes regiones, localidades rurales y territorios migrantes*, 197-226. Zoraida Ronzón, Felipe Vázquez y Verónica Murguía (coords.) México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)-Gedisa.

Kisnerman, Natalio. 2003. *Pensar el Trabajo Social, Una introducción desde el constructismo*. Buenos Aires-México: Lumen.

Montes de Oca, Verónica. 2001. "Bienestar, familia y apoyos sociales entre la población anciana en México: una relación en proceso de definición". *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*, 345-376. Cristina Gomes (comp.) México: Flacso-Miguel Ángel Porrúa.

Mummert, Gail. 2011. "Todo queda en familia (transnacional): niños mexicanos a cargo de cuidadores alternativos". *Parentescos en un mundo desigual. Adopciones, lazos y abandonos en México y Colombia*, 103-131. Françoise Lestage y María Eugenia Olavarría (coords.) México: Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Iztapalapa.

Reyes, Lidia. 2014. "Vida cotidiana, migración y estrategias de sobrevivencia de los adultos mayores de San Juan las Huertas, Tlaxiaco Oaxaca". *Migraciones y movilidades en regiones indígenas del México actual*, 77-116. Jorge Mercado (coord.). México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Robichaux, David. 2002 "El sistema familiar mesoamericano y sus consecuencias demográficas: un régimen demográfico en el México indígena". *Papeles de población* 8 (32): 59-95. México: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

Torres, Laura, Patricia Ortega Silva, Adriana Garrido Garduño y Adriana Guadalupe Reyes Luna. 2008. "Dinámica familiar en familias con hijos e hijas". *Revista Intercontinental de Psicología y Educación* 10 (2): 31-56. México: Universidad Intercontinental.

Triadó, Carme, Feliciano Villar, Carmen Solé, Montserrat Celadrán, Sacramento Pinazo y Lluís Conde. 2009. "Los abuelos/as cuidadores de sus nietos: percepción de ayudas recibidas, conductas problemáticas de los nietos y satisfacción con el rol". *International Journal of Developmental and Educational Psychology* 3 (1): 497-505. Badajoz, España: Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores.

- Triano, Manuel. 2006. "Reciprocidad diferida en el tiempo. Análisis de los recursos de los hogares dona y envejecidos". *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Una visión antropológica de los hogares con Oportunidades*, 277-342. Mercedes González de la Rocha (coord.). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente.
- Tuirán, Rodolfo. 2001. "Estructura familiar y trayectorias de vida en México". *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*, 23-65, Cristina Gomes (comp.). México: Flacso-Miguel Ángel Porrúa.

Referencias en línea

- Ávila, Guadalupe. 2017. "Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social". *Margen. Revista de Trabajo Social* 86: 1-10. https://www.margen.org/suscri/margen86/avila_86.pdf (15 de febrero de 2019).
- Solar, María Olga. 1995. "La familia: reenfocando nuestro actuar profesional". *Revista de Trabajo Social* 65: 67-73. Santiago de Chile: Escuela de Trabajo Social. <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6016/000119393.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (15 de febrero de 2019)

Entrevistas

- Doña Alba. Entrevista realizada por Ana Silvia Mercado en el marco de la investigación "Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno". Documento inédito, San José del Rincón, 24 de abril de 2018.
- Doña Cata. Entrevista realizada por Itzel Hernández en el marco de la investigación "Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno". Documento inédito, San José del Rincón, 23 de abril de 2018.
- Doña María. Entrevista realizada por Itzel Hernández, en el marco de la investigación "Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno". Documento inédito, San José del Rincón, 23 abril de 2018.
- Sr. Antonio. Entrevista realizada por Ana Silvia Mercado en el marco de la investigación "Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno". Documento inédito, Jocotitlán, 12 de marzo de 2018.
- Sr. Rosendo. Entrevista realizada por Ana Silvia Mercado en el marco de la investigación "Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México:

reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno”. Documento inédito, San José del Rincón, 24 de mayo de 2018.

Sra. Amalia. Entrevista realizada por Itzel Hernández en el marco de la investigación “Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno”. Documento inédito, San José del Rincón, 24 de abril de 2018.

235

Sr. Fabián. Entrevista realizada por Ana Silvia Mercado en el marco de la investigación “Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno”. Documento inédito, San José del Rincón, 30 de mayo de 2018.

Médica de la clínica de salud. Entrevista realizada por Ana Silvia Mercado e Itzel Hernández en el marco de la investigación “Migración internacional y dinámica familiar en el Noroeste del Estado de México: reorganizaciones domésticas ante la ausencia prolongada y el retorno”. Documento inédito, San José del Rincón, 31 de mayo de 2018.



Fotografía de Pan Yen en Unplash

s.f.

Obtenido en: https://unsplash.com/photos/1z-Pd_Tz55Q

Extranjeros en Medellín. Motivaciones para su inmigración*

Gloria Mercedes Gómez Santa**

Docente de la Facultad de Trabajo Social

237

Daniela Liceth González Leivaz***

Trabajadora social

Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín

Resumen

El texto presenta resultados de la investigación *Colombia como país receptor de Flujos Migratorios Laborales: Preparándonos para el presente*. Se muestran características familiares de personas extranjeras residentes en Medellín y resultados acerca de la motivación que tuvo la migración desde el proyecto de vida individual y familiar de las personas entrevistadas. Se encuentra la presencia cada vez más activa de familias de inmigrantes en Medellín por razones laborales y se reconoce la importancia de las redes como soporte para la adaptación en el lugar de destino.

Palabras clave: extranjeros, familia, hijos, migración, motivaciones, redes.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Gómez Santa, Gloria Mercedes y Daniela Liceth González Leivaz. 2019. “Extranjeros en Medellín. Motivaciones para su inmigración”. *Trabajo Social* 21 (2): 237-260. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.75226>

Recibido: 01 de octubre de 2018. **Aceptado:** 02 de mayo de 2019.

* El texto se deriva de los resultados de la investigación *Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente*, proyecto interdisciplinario entre diferentes facultades de la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín (Derecho, Ciencias Políticas, Economía y Trabajo Social) Investigación realizada entre 2015 y 2016. Proyecto radicado Cidi UPB (404B-06/15-37).

** Docente en la Facultad de Trabajo Social y el posgrado en Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana, Sede Medellín. Comunicadora Social, especialista en Trabajo Social Familiar; magíster en Terapia Familiar. Miembro del Grupo de Investigación en Familia (UPB-GIF). gloria.gomez@upb.edu.co

*** Trabajadora Social de la Universidad Pontificia Bolivariana, quien participó como estudiante auxiliar de la investigación. daniela.gonzalezl@upb.edu.co

Abstract

The text presents the results of the research project *Colombia as receiving country of labor migration flows: preparing for the present*. It describes the family characteristics of foreignness residing in Medellín and the motivations for migration in the context of the individual and family life-project of the interviewees. We found an increasingly active presence of immigrant families in Medellín for job reasons and confirmed the importance of support networks in the process of adapting to the city of destination.

Keywords: children, foreigners, family, migrations, motivations, networks.

Estrangeiros na cidade de Medellín.

Motivações para sua imigração

Resumo

Este texto apresenta resultados da pesquisa “Colômbia como país receptor de fluxos migratórios de trabalho: preparando-nos para o presente”. Mostram-se características familiares de pessoas estrangeiras residentes de Medellín e resultados sobre a motivação que a migração teve a partir do projeto de vida individual e familiar das pessoas entrevistadas. Encontra-se a presença cada vez mais ativa de famílias de imigrantes em Medellín por razões profissionais e reconhece-se a importância das redes como apoio para a adaptação no lugar de destino.

Palavras-chave: filhos, estrangeiros, família, migração, motivações, redes.

Introducción

Existen en nuestro contexto considerables estudios que permiten analizar cómo viven la experiencia migratoria aquellas familias colombianas cuando uno de sus integrantes parte, pues es notoria la alta movilidad de personas hacia el exterior en busca de oportunidades laborales. Sin embargo, poco se ha estudiado acerca de los aspectos familiares de los extranjeros que se motivan a vivir en Colombia por razones laborales.

239

La movilidad de extranjeros hacia nuestro país por razones laborales es cada día más alta, así como las cifras de colombianos que con doble nacionalidad retornan al país en búsqueda de opciones de trabajo. Los datos generales sobre flujos de ingreso de trabajadores temporales extranjeros en Colombia muestran un aumento en los últimos años. En el período 2007-2011, estos flujos presentaron un crecimiento del 102 %, debido al aumento de las oleadas de trabajadores temporales en la frontera con Venezuela.

Este aumento de los flujos migratorios laborales ha reunido el interés de algunas entidades gubernamentales y organismos internacionales especializados en el tema migratorio y laboral. Tanto la Organización Internacional para las Migraciones —en adelante, OIM— como la Organización Internacional del Trabajo —en adelante, OIT— plantean la necesidad de articular esfuerzos que permitan obtener información pertinente y actualizada sobre los flujos migratorios laborales transnacionales, con el propósito de promover el diseño y la implementación de acciones y políticas públicas tendientes a abordar procesos vinculados con la integración y la protección de los derechos de las personas trabajadoras y sus familiares en las sociedades de origen y de destino.

De acuerdo con el rastreo realizado con funcionarios de la Oficina Regional de Migraciones, ubicada en Medellín, encontramos que no existe información en este organismo que dé cuenta sobre aspectos familiares del extranjero trabajador en Colombia. A su vez, en el rastreo bibliográfico, centrado en bases de datos especializadas y en fuentes oficiales como Migración Colombia y la Alcaldía de Medellín, pudimos descubrir que no existen investigaciones previas que faciliten la comprensión del tema.

Hay escasos recursos bibliográficos que permitan obtener conocimientos del fenómeno de la migración hacia nuestro país. Se encontraron algunos ensayos, artículos, información en periódicos y contadas investigaciones sobre colectividades específicas que llegaron en oleadas migratorias en los siglos XIX y XX a ciertas regiones del país, como son los árabes hacia el norte de Colombia y el eje cafetero, los japoneses en el Valle del Cauca

o la población judía en Bogotá y el caribe colombiano. En estos textos se halló información que dio cuenta de sus orígenes, cultura, aspectos socioeconómicos, mas no sobre su organización familiar (Fawcet de Posada 1991; Sanmiguel 2006; Viloria 2003).

Con respecto a la entrada de extranjeros a Medellín, Migración Colombia (2015) reporta que en el 2015 entraron a la ciudad 279 874 extranjeros. Si bien buena parte lo hizo por razones de turismo, dentro de esta cifra se encontraban quienes llegaron a trabajar en la ciudad. La información suministrada por esta oficina regional da cuenta de que, entre enero y septiembre del 2015, en Antioquia se tenía registro de 1860 extranjeros que llegaron al departamento a laborar. En consecuencia, si a esta cifra se suman las visas otorgadas en años anteriores y las personas extranjeras que trabajaban en la ciudad de manera irregular, estamos frente a un número significativo de extranjeros que puede vivir con sus familias o que tiene proyección de traerlas. Esto da cuenta de un fenómeno social de inmigración que marca una tendencia en nuestra región, razón por la que es importante centrar la mirada desde las ciencias sociales, particularmente, en el campo de la familia.

De esta manera, en el presente trabajo hay un interés especial por conocer la motivación para emigrar a Colombia y separarse del grupo familiar cercano o extenso; a su vez, entender cómo se vive el proceso de ajuste y adaptación a las nuevas condiciones de vida. Esto se lleva a cabo en cuatro apartados: marco de referencia, materiales y métodos, resultados y conclusiones; en los cuales se espera exponer a cabalidad el proceso investigativo sobre la temática.

Marco de referencia

Las investigaciones en familia nos presentan diversas tipologías familiares, las cuales se definen según “la forma observable del grupo familiar, en cuanto a su tamaño, la forma matrimonial y de parentesco que presenta, la ubicación residencial y el número de generaciones que incluye” (Zapata 2014, 53). En los últimos años, hay un creciente interés por la denominada familia transnacional, a raíz de los procesos migratorios en el contexto actual de globalización. Es de suma importancia indagar sobre esta forma familiar, pues en ella existen distinciones particulares y cambios en sus funciones, roles y subsistemas. Según Cerdá, las familias transnacionales:

[...] Constituyen grupos familiares en los que, a pesar de la distancia geográfica entre el migrante y su familia, las relaciones no se fracturan, al contrario, se apuntalan de distinta manera echando mano de dos elementos

de suma importancia por su contribución como mecanismos de enlace: los medios de comunicación y las remesas. (2014, 80)

En estas familias se experimentan modos alternativos de interacción familiar entre quienes se quedan y se van. Así, se vinculan a través de medios tecnológicos que se convierten en eslabones claves para compartir la cotidianidad. En resumen, la familia trasnacional tiene como característica fundamental que, a pesar de estar dispersa geográficamente, desarrolla estrategias que le permiten mantener los lazos emocionales y las funciones de cuidado.

241

Existen diversos marcos referenciales para estudiar a las familias, desde la teoría general de los sistemas estas pueden ser comprendidas como sistemas, que a su vez están constituidos por diversos subsistemas o conjuntos de personas relacionadas por aspectos particulares que les son comunes y que permiten la funcionalidad del grupo. Cada persona en la familia pertenece a diferentes subsistemas, los cuales, como afirma Minuchin, “pueden ser formados por generación, sexo, interés o función” (1987, 88).

Un referente que en las últimas décadas ha cobrado mucha importancia en los estudios de familia es el construcciónismo social; perspectiva que le confiere un valor primario al lenguaje y a los procesos de asignación de significados, para comprender cómo las familias construyen y le dan interpretación a su realidad, según el contexto en el que están situadas. En este marco, López afirma lo siguiente:

La realidad cotidiana está socialmente construida mediante la objetivación de patrones sociales que son construidos y negociados en el seno de las prácticas sociales diarias. El principal medio de objetivación de estos patrones son las operaciones lingüísticas cotidianas que se dan en cada comunidad social. Por lo tanto, la realidad es construida como un proceso histórico dentro de las interacciones sociales permitidas por el lenguaje. (2013, 13)

La familia, aunque es un sistema en continua transformación y cambio, tiene funciones determinadas como la socialización y la transmisión cultural, la supervivencia material y económica, al igual que el soporte afectivo y emocional de sus integrantes. Para el cumplimiento de dichas funciones se establecen unas interacciones particulares entre sus miembros, las cuales son cambiantes en el tiempo y acordes con las circunstancias que viven.

También se tienden a transmitir unos valores morales, priorizando algunos de ellos, que acaban por convertirse en rasgos distintivos; al mismo tiempo, se transmiten valores no morales que contribuyen a configurar la

identidad familiar. De este modo, Gimeno (1999) diferencia entre valores morales y no morales: los primeros están asociados a los dilemas éticos, costumbres y comportamientos que marcan diferencias entre el bien y el mal; y los segundos, ajustados a elecciones, gustos o preferencias.

Estos valores compartidos por el grupo familiar son la base para pensar un proyecto de vida común, en el cual la experiencia migratoria aparece como alternativa de vida. Luz María López en su trabajo *Proyecto familiar y familia en situación de transnacionalidad en Colombia*, afirma que: “El proyecto, es un proceso, incorpora sentidos, redes, vínculos, significados, alude a la existencia de experiencia previa, es decir, revela los precedentes a partir de los cuales se manifiestan intereses hacia el futuro” (2011, 132).

También, es preciso tener en cuenta que la familia como todo sistema tiende a mantener su estabilidad, de tal manera que ante los cambios responde con procesos de adaptación que facilitan el retorno al equilibrio. Cada familia expresa de manera diferente la asimilación de los cambios, de acuerdo a rasgos de su identidad familiar. Gimeno afirma: “la estabilidad y posibilidades de cambio de la familia garantizan la vivencia de sus propios valores, que constituyen el acervo cultural del grupo y regulan de modo explícito o implícito la vida familiar” (1999, 127).

Materiales y métodos

La investigación contó con la participación de varios grupos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. En lo que concierne al objetivo planteado desde el Grupo de Investigación en Familia, se tuvo como propósito central describir los acuerdos familiares y las motivaciones que tuvo la migración en el proyecto de vida familiar del inmigrante trabajador residenciado en Medellín. Para este fin se realizó una investigación basada en el enfoque social cualitativo, teniendo como referente el método biográfico-narrativo, el cual facilita comprender los fenómenos de la vida a través de relatos particulares. Para lograr lo anterior, se empleó la técnica estudio de caso, la cual, según Martínez (2006), es una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares con el estudio de un único caso o de varios casos. También tuvo un componente de investigación descriptiva, en tanto que buscó aproximarse a algunas características de las personas y sus familias.

En consecuencia, se entrevistaron treinta personas extranjeras trabajadoras que tuvieran como residencia a Medellín. Se combinaron dos formas para la selección de la muestra a través de la técnica de bola de nieve, donde

a partir de conversaciones las personas fueron referenciando a otras con las características citadas. Igualmente, se realizó un muestreo intencional en los lugares donde se seleccionó la población, lugares donde era notoria la presencia de extranjeros, como la oficina de migraciones, restaurantes, cafés, centros de idiomas de universidades y consulados. Como producto, se diligenció una ficha de caracterización sociofamiliar que permitió dar cuenta de aspectos demográficos, sociales y de composición familiar. Por otra parte, se efectuaron cinco entrevistas semiestructuradas a inmigrantes que posibilitaron recoger sus relatos de vida, para analizar la información a la luz de unas categorías acordes con los objetivos planteados en el estudio¹.

243

Resultados

Este apartado presenta resultados para dos de los objetivos específicos de la investigación. Por un lado, lo referente al rastreo de características de las treinta familias de los extranjeros trabajadores; luego, los hallazgos acerca de las motivaciones que originaron la migración a nuestro país y los procesos de adaptación.

La población consultada posee nacionalidades diversas, siendo los más representativos aquellos migrantes provenientes de América del Sur, ya que equivalen al 40 % de la población estudiada, con personas originarias de Ecuador, Uruguay, Perú, Brasil, Venezuela y Argentina. Por otra parte, América Central y del Norte y las Antillas, con entrevistados nacidos en México, Costa Rica, Estados Unidos y Cuba, representan un 27 % de la población; Europa, con individuos procedentes de España, Italia, Rusia y Reino Unido son el 27 %; y, finalmente, Asia, con nacionales de China e India con un 7 % sobre la población total. Estos resultados están en consonancia con las cifras que muestra la Oficina de Migraciones (2013), los cuales dan cuenta de cómo las migraciones responden en cierta medida al efecto de *contracorriente*, es decir, la mayoría de los países de origen de la población inmigrante, son algunos de los destinos de la emigración colombiana. Como se ve en este caso: Ecuador, Perú, Venezuela y Estados Unidos.

Entre la población entrevistada se encontró un mayor número de hombres (57 %) que de mujeres (43 %). El promedio de edad fue de 36 años.

¹ Las entrevistas fueron realizadas por una docente investigadora y una estudiante de séptimo semestre de la Facultad de Trabajo Social, en el curso *Ruta de Formación de Investigadores*. La estudiante participó como auxiliar de investigación. La ficha sociofamiliar fue elaborada por un grupo de estudiantes del Semillero de Investigaciones en Familia de la Facultad de Trabajo Social de la UPB.

En cuanto al estado civil, unidos mediante el matrimonio están el 36.7 %; luego, siguen en igual proporción los separados, solteros y en unión libre con el 16.7 % cada uno; finalmente, viudos y divorciados con el 7 % cada uno. Los familiares del 56.7 % de los entrevistados no tienen proyectado venir a vivir a Colombia; las razones que aducen son que sus familiares ya tienen su vida organizada en sus países de procedencia, principalmente los padres; otros expresan que no les interesa traer la familia; y algunos exponen que estarán un tiempo corto y piensan regresar. El 33.3 % dice que su familia ya vive aquí con ellos y el 10 % sí contempla traer a la familia cercana cuando estén más estables económicamente.

La conformación familiar prevalente es la nuclear, representada por un 33 %. De igual manera, es notorio el hogar unipersonal con un 30 %, el 27 % son diadas conyugales, el 7 % son familias extensas y solo una persona afirma formar parte de una familia monoparental materna (3 %).

Con respecto a la etapa del ciclo vital en la cual se encuentran las personas entrevistadas, el 30 % corresponde a familias en la etapa de desprendimiento de los hijos adultos. Aquí se toman en consideración a aquellas personas que hacen parte de un hogar unipersonal, donde es relevante el momento vital que tienen con respecto a su familia en sus países de procedencia; el 13 % son familias con hijos adultos mayores de 18 años. En la etapa de la conformación de la pareja está el 20 %; el 17 % está pasando por la etapa del nacimiento del primer hijo; en etapa de la escolaridad está el 13 %; y, finalmente, el 7 % está en la etapa de la adolescencia de los hijos.

Por otro lado, es importante destacar el uso que hacen los inmigrantes de las redes de apoyo social y familiar encontradas en la ciudad. Estas redes, durante el proceso investigativo, nos permitieron vislumbrar su importancia por la función de protección para los inmigrantes. En palabras de María Aguilar:

La existencia de redes —formales e informales— es lo que protege socialmente a las personas, familias y grupos; evitando o disminuyendo los riesgos de exclusión social. La creación y el fortalecimiento de las diversas redes sociales (y especialmente las de apoyo social) constituyen el mejor antídoto preventivo frente a problemas sociales que derivan en marginación, desintegración y exclusión social. (2016)

De modo que sobresale el apoyo que los encuestados dicen encontrar en amigos y compañeros de trabajo (71 %), en quienes depositan la confianza suficiente para acudir en caso de necesidad; en menor proporción aparecen otros familiares (19 %); y, por último, están los vecinos (10 %).

A continuación, se presenta una caracterización de las cinco personas que participaron en los estudios de caso. La entrevistada 1 es de origen ecuatoriano, tiene 47 años y es casada con un ecuatoriano. La pareja tiene un hijo de 22 años. Llegaron a la ciudad hace dos años y medio. Salieron por razones políticas y de seguridad en Ecuador, para radicarse primero en Inglaterra y luego en España, donde vivieron durante 18 años. Ante la crisis económica de este país buscaron volver a Latinoamérica y en una visita que hizo el esposo con el hijo por razones de negocios, conocen Medellín y quedan atraídos por la ciudad. Cuando en familia deciden la migración, acuerdan que ella es quien se viene a vivir con el hijo a Colombia y el esposo continuará en el exterior, pues se dedica al comercio de arte en distintas partes del mundo. Ella trabaja como restauradora de arte.

La entrevistada 2 es de origen ruso, está casada y tiene 36 años. No tiene hijos. Su esposo es colombiano, a quien conoció en Rusia. Después de casarse vienen a vivir a la ciudad, por cuanto el esposo decide ubicarse nuevamente en su país de origen, donde residen hace cinco años. La señora trabaja como docente en una institución de educación superior privada.

El entrevistado 3 es de origen británico, tiene 32 años y vive en unión libre con su compañera colombiana. Tiene dos hijas de dos años, nacidas en Colombia. Hace cuatro años está radicado en la ciudad. Migró principalmente con la intención de ganar experiencia y mejorar el español, a través de un intercambio programado por el Icetex. Después de instalarse en la ciudad conoció a su actual compañera. Trabaja como docente.

El entrevistado 4 es de origen brasileño, tiene 36 años, está casado con una colombiana y no tiene hijos. Llegó a Medellín hace 13 años, con el fin de estudiar Comunicación Social y Periodismo; allí conoció a su actual pareja. Trabaja como docente en una institución de educación superior privada.

El entrevistado 5 es de origen cubano, separado y con dos hijos. Decidió salir de Cuba en 1997 por inconformidades con el régimen de su país. La motivación principal de la migración fue buscar para sus hijos un país donde pudieran vivir la libertad de expresión. Luego de la reunificación de la familia en Medellín, se dio la separación conyugal. Es veterinario, ejerce como cirujano y docente.

Al explorar los motivos por los cuales nuestros cinco entrevistados toman la decisión de migrar hacia Colombia, encontramos diversos factores que fueron los motores para asumir la migración con todas las rupturas y retos que ella implica. Factores económicos, construcción de un mejor futuro para los hijos, el crecimiento en lo académico y profesional, un espíritu

de aventura, consolidación de la relación de pareja, son las principales expectativas que aparecen como parte de su proyecto de vida. A continuación, se presentan las categorías que surgen para comprender las razones que motivaron a estas personas a vivir la experiencia migratoria.

Factores económicos

Según el derecho internacional, el migrante económico se define como la persona que deja su domicilio habitual para mejorar el nivel de vida en un país distinto al de origen (OIM 2016). Un aspecto importante sobre las razones que motivan la migración y que sobresale en estudios sobre la cuestión, es el relacionado con las dificultades económicas que llevan a las personas hacia la búsqueda de oportunidades en otras regiones. En el caso de la entrevistada 1: la migración fue la respuesta para afrontar la crisis monetaria vivida en el país de residencia. Ella menciona que su esposo y su hijo realizaron un viaje previo a Medellín, para saber si podrían encontrar estabilidad económica en el país, afirma: “Cuando se da ese problema de la crisis en España empezamos a ver qué teníamos, qué podíamos hacer, a dónde podíamos ir; entonces se dieron tres países para volver, Ecuador, Costa Rica y Colombia” (EIE 2016). Esta familia elige Colombia, porque podían estar más cerca de sus familiares residentes en Ecuador, ya que en este país las condiciones políticas no les facilitaban el retorno.

Los factores económicos ocupan una de las principales explicaciones del desplazamiento, de tal manera que las personas buscan una compensación en términos de costo-beneficio y esperan que sea lo suficientemente alta como para subsanar los sacrificios tangibles e intangibles que implica el traslado. Así, buscan en el lugar de destino el bienestar no encontrado en sus países de origen (Arango 2003). El relato en la entrevista 1 representa a aquellas familias que, establecidas en sociedades aparentemente seguras económicamente, se ven perjudicadas por la fragilidad de los mercados y la incertidumbre laboral. Como familia, habían emigrado de Ecuador hacia España unos años atrás por razones políticas y es allí donde se ven afectados por la crisis económica. Esto evidencia que las personas más vulnerables en esas circunstancias son los trabajadores inmigrantes que deben retornar a sus lugares de origen o buscar otros destinos.

Se definen dos tipos de migrantes por razones económicas: *los migrantes en busca de oportunidades o de movilidad*, quienes tienden a ser más prudentes y hacer evaluaciones más detalladas, como es el caso de la familia de la entrevistada 1 —donde primero viajaron el padre y el hijo a Medellín a

explorar oportunidades y las condiciones de la ciudad—; y, por otro lado, están *los migrantes por supervivencia*, que por lo general pertenecen a la economía agraria o a la economía informal del país emisor (Malgesini 1998). Con relación a lo anterior, la entrevistada 1 afirma:

Se vienen ellos dos primero por motivos de negocio[s] y es cuando conocen la ciudad; se quedan aquí tres meses previos a mi venida [...].

Como familia nos decidimos por tres aspectos: primero, porque mi hijo prácticamente quedó enamorado de la ciudad, segundo por el clima, eso a mí me gustó, y porque la crisis nos golpeó a nosotros y decidimos venir a probar suerte aquí. (EIE 2016)

247

Construcción de un mejor futuro para los hijos

Para el entrevistado 5, el no estar de acuerdo con la situación política de su país fue un factor válido para salir de allí y llegar a Medellín, principalmente para evitar que el futuro de sus hijos estuviera influenciado por condiciones sociales, económicas y políticas con las que no estaba de acuerdo. De esta manera, afirma el entrevistado: “Yo salí porque estaba asfixiado... En Cuba uno no podía expresar libremente lo que sentía o lo que pensaba, entonces así es muy difícil y yo no quería que mis hijos pasaran por eso” (E5C 2016).

El desarrollo de la migración cubana se modificó luego del triunfo de la revolución en 1959, momento en el que las condiciones políticas y económicas cambian sustancialmente con la implementación del proceso revolucionario. Como afirma Antonio Aja: “Desde 1959 y hasta el 2004 habían emigrado, por todas las vías posibles y hacia diferentes lugares del mundo, cerca de 1 359 650 personas nacidas en Cuba” (2009, 9). Los flujos migratorios desde Cuba se destacan por la diversidad de causas asociadas a los cambios políticos y económicos, las paradojas sociales de clase y las redes migratorias creadas. Las circunstancias de estos procesos migratorios impactaron de manera profunda las relaciones familiares.

Por otro lado, las explicaciones a las oleadas migratorias cubanas incluyen situaciones generacionales, como es el caso de las emigraciones producidas a mediados de la década de 1990, época en la cual emigró el entrevistado 5, pues en los sectores más jóvenes predominaba la desmotivación, el desinterés y la desconfianza en el proyecto social cubano para la realización de los proyectos de vida individuales y familiares (Aja 2007). Para este entrevistado, la decisión de emigrar de su país natal hizo parte de un proyecto de vida dialogado y planeado con su esposa, basado en los valores que como

pareja habían construido y en contraste con las condiciones políticas de su país; así, estas circunstancias les hicieron direccionar un futuro para sus hijos hacia una realidad social diferente.

Para los hijos, yo en Cuba lo tenía todo... Era el dueño de una veterinaria en La Habana, pero me salí porque dije: "No quiero esto para mis hijos, yo creo en el desarrollo espiritual, el desarrollo material va y viene, la plata va y viene, eso no mueve montañas". (E5C 2016)

Como pareja sabían los riesgos que podía traer la migración. No obstante, vivieron la experiencia con absoluta determinación, decidiendo que él viajaba primero. La reunificación se dio cinco años después.

El más grande tenía 10 años, el más chiquito tenía seis y mi esposa era médico allá [...]; cuando veíamos que no había otra oportunidad de sacar a los hijos, [...] la única posibilidad era que yo fuera adelante. Fue el compromiso que se hizo, incluso sabíamos los riesgos, por eso es que no hubo problema en la ruptura final, porque sabíamos que producto de la misma situación en Cuba se habían desecho muchas familias, porque no permitían viajar con ellas, muchos matrimonios se acabaron. (E5C 2016)

En este relato también podemos conocer el impacto que tuvo la experiencia migratoria para la familia del entrevistado. Teniendo en cuenta las condiciones políticas y de seguridad, su viaje fue planeado en secreto, solo conocían sobre ello un círculo muy cerrado de amigos y la esposa, lo cual tuvo repercusiones fuertes a nivel emocional en sus demás parientes. Narra el entrevistado:

En Cuba hay una frase de José Martí que dice: "En silencio ha tenido que ser, porque hay cosas que para lograr han de andar ocultas". Entonces ese fue el eslogan mío, y solamente lo sabía un amigo, mi gran amigo de Cuba, y el día antes se enteró mi mamá, lo único que dijo fue: "Prefiero no verlo y saber que está libre, que verlo aquí preso". Me llevó diez años sin ver a mi mamá. Se sabía que ese era el precio y se pagó. (E5C 2016)

Si bien como se afirmó anteriormente, la mayoría de las migraciones voluntarias se realizan por razones económicas, para el entrevistado los motivos no fueron económicos, pues gozaba de estabilidad laboral y reconocimiento profesional; sus razones fueron más ideológicas ante el descontento por las condiciones políticas y sociales de la isla, sin tener motivaciones por persecución política. Se configuró una emigración clandestina al

permanecer en Colombia después de que expiraron sus documentos de viaje; además, no contaba con un permiso de residencia en el exterior, lo cual impidió la reunificación con su familia, por lo que tuvo que esperar diez años para traerla a Medellín y volver a ver a su familia extensa.

El entrevistado 5 migró de Cuba en 1997 cuando sus hijos se encontraban en la etapa escolar. Al alejarse de la familia tuvo que renunciar al contacto directo con los hijos durante el tiempo en que se dio la separación. En esos años no existían las facilidades de comunicación que hoy brindan los avances tecnológicos; adicionalmente, no podía hacer visitas periódicas y tuvo dificultades para traer a su familia. Así que durante los diez años previos a la reunificación la comunicación era solo por vía telefónica.

249

Pero si en las normas paso algo, hay una etapa, dicen los psicólogos, en los primeros siete años esa figura paterna se necesita que este ahí; el más grande la vivió hasta los 10 años conmigo, pero el más chiquito no, porque yo lo dejé con 6 años. (E5C 2016)

Según los estudios que se han realizado sobre las familias transnacionales, la experiencia migratoria para quienes parten y aquellos que se quedan en el país de origen es vivida como un proceso de pérdida y duelo. La distancia altera la cotidianidad, se pierden las costumbres y las ceremonias compartidas. Una de las acciones que pueden ayudar en estas experiencias es la celebración de rituales, pues “facilitan la continuidad y preservan la identidad por parte de él o los miembros que se encuentran por fuera de su lugar natal” (Black, Roberts y Whiting 1988, citados por Rosado 2008, 72). Los vínculos entre padres e hijos se mantienen y fortalecen estableciendo espacios de conexión virtuales o presenciales, algunos espontáneos, otros planeados en el tiempo, como llamadas telefónicas, contactos a través de *Skype*, *WhatsApp* o viajes periódicos, que para el caso del entrevistado 5 solo fueron posibles por teléfono.

Crecimiento en lo académico y profesional

El motivo para migrar en otro de los entrevistados, que viajó desde Inglaterra, estaba puesto en la vida profesional y en la oportunidad de adquirir conocimientos nuevos: “Yo vine a Colombia por un intercambio organizado por el Icetex para ser profesor de inglés y mejorar mi español” (E3I 2016). Fue un proyecto que contempló desde el ámbito personal, donde la familia de origen no participó abiertamente de la decisión: “Yo les conté y, pues, la decisión fue mía” (E3I 2016).

La historia del entrevistado ilustra acerca del programa del Gobierno nacional que, a través del Icetex, facilita la movilidad de docentes extranjeros para trabajar como profesores visitantes en aras de una cualificación. Asimismo, están las becas ofrecidas por este organismo dirigido a extranjeros que deseen mejorar su formación con el programa “Reciprocidad para extranjeros”. Estas acciones permiten fortalecer la cooperación y el intercambio educativo. El entrevistado afirma: “Vine con el propósito de mejorar mi español, ganar experiencia como profesor y conocer” (E3I 2016).

Este tipo de ofrecimientos para convertir al país en un destino educativo y laboral favorece que personas extranjeras, quienes inicialmente se plantean una permanencia temporal, lleguen a consolidar sus proyectos de vida familiar y laboral en el país. Como el caso del entrevistado 3, quien ya ha formado una familia con una compañera y dos hijas pequeñas.

Colombia cada vez resulta más atractiva para extranjeros por la calidad de la educación superior; según cifras de Migración Colombia, en el 2016 ingresaron a las universidades colombianas 14 193 estudiantes (Cárdenas 2017). Esto pone de relieve la relación existente entre los procesos migratorios y la internacionalización de la educación. La movilidad de docentes y estudiantes como estrategia de cooperación es una de las formas más comunes de intercambio académico y de contribución al desarrollo. A partir de estos programas, la movilidad es apreciada como una forma de conocimiento mutuo entre países y culturas diferentes (Luchilo 2006).

Por otro lado, en los estudios sobre migraciones se han categorizado dos tipologías: migraciones irreversibles cuando el desplazamiento es definitivo y reversibles cuando el retorno al país de origen es muy posible; en estos casos los visitantes adquieren generalmente la condición de residentes transitorios (Tosi 2009). No obstante, las experiencias vividas por estas personas al crear vínculos y darse un proceso de adaptación que les es satisfactorio hace que la migración pueda llegar a ser irreversible, como fue el caso del entrevistado 3, quien lleva 4 años en Medellín.

Espíritu de aventura

Otro de los entrevistados, de origen brasileño, sobre el motivo que propició su viaje hacia Medellín, menciona el deseo por conocer y explorar nuevos lugares, un país por descubrir, una cultura por conocer; por ende, se atribuye a la curiosidad el factor motivante. Esto, se puede evidenciar a continuación:

Yo quería explorar, quería saber qué tan grande era el mundo; entonces decidí irme. Primero fue a Inglaterra; estuve allá un año y conocí colombianos y decidí venir a Colombia a ver cómo sería vivir en Colombia o conocer Colombia. (E4BR 2016)

Es una experiencia migratoria que para él inicia como un reto, una incertidumbre, un desafío; posteriormente, le posibilita extender un proyecto de vida personal y luego familiar en Colombia, al casarse con una colombiana. El entrevistado afirma lo siguiente:

Yo creo que Medellín me escogió, porque después de 13 años viviendo acá, la gente me pregunta por qué me quedé si Brasil es muy bacano, un país muy lindo, la gente es muy amable también. Después de trece años yo no sabría contestar, no sé, yo creo que fueron muchas cosas; de pronto la aventura de estar aquí solo y empezar desde cero a ver qué pasaría. (E4BR 2016)

En cuanto a la participación de su familia en su decisión, el entrevistado, quien vivía con sus padres en su país de origen, expresa que fue una determinación autónoma en la cual no tomaron parte sus familiares.

En Brasil somos un poco más independientes que aquí en Colombia; aquí ustedes son más unidos hablando de familia, nosotros queremos nuestra familia de cierta forma somos unidos, pero no como acá. Entonces, simplemente, yo ya trabajaba, ya tenía 22 años y decidí irme y me fui. (E4BR 2016)

Ante la migración, la familia de origen no se vio exenta de padecer incertidumbres y miedos frente a la salida de uno de sus hijos: “Pues ellos al principio fueron muy negativos, porque la madre es muy aferrada a sus hijos y entonces fue muy complejo y difícil de aceptar. Yo creo que hasta hoy, después de catorce años, no ha aceptado todavía” (E4BR 2016).

Este entrevistado hace parte de la generación de *millennials*, personas nacidas entre 1980 y el 2000, también llamados generación *Y*, o generación *Net*. Hacen parte de una cultural global, conectada a través de medios tecnológicos y donde un buen número de ellos valoran el deseo de recorrer el mundo, innovar, apostarles a desafíos y con flexibilidad para adaptarse a los cambios. “Ven el trabajo sin fronteras territoriales, ni temporales y a la diversidad como una oportunidad para entender el mundo” (Infante 2016, 10). De igual manera, la narrativa de este entrevistado remite a una de las características de aquellas familias transnacionales, en las cuales los padres

quedan en el país de origen durante la etapa de la salida de los hijos, mientras que estos están dispersos en varios lugares del mundo: “Yo tengo un hermano que en estos momentos vive en California en los Estados Unidos, es empresario” (E4BR 2016).

Se encuentran, entonces, parejas que se quedan solas y cuya asistencia durante la vejez ya no estará prestada directamente por los hijos, por encontrarse en otras partes del mundo. No obstante, los vínculos se mantienen a través de visitas periódicas y recursos tecnológicos.

Desde hace tres años y medio o cuatro años, yo intento ir a Brasil cada tres meses, y he cumplido, yo voy y visito a mi familia, no importa si es una fecha importante o no, pero yo intento ir cada tres meses y eso me ha hecho bien, por estar más cerca de la familia. Igual ellos tienen herramientas de internet como Facebook, Skype, WhatsApp. (E4BR 2016)

La consolidación de la relación de pareja

Cuando los miembros de la pareja son de países de origen distintos, el que uno de ellos decida volver a su país es una razón que motiva la migración del otro. Esta puede ser la situación de muchas parejas, como es el caso de la entrevistada 2, pues el motivo que al parecer le hizo radicarse en Medellín fue apoyar a su esposo en la decisión de retornar a Colombia: “[...] con más de dos años de casados, él quería regresar a Colombia, entonces fue más decisión de mi esposo regresar a Colombia, que mi decisión” (E2R 2016). Se puede observar en esta experiencia una situación común en las parejas de diferente nacionalidad: se hacen renuncias para seguir al compañero o compañera a sus lugares de origen, dejando tras de sí familia, costumbres e idioma.

Se presenta la conformación de parejas mixtas en los entrevistados 2, 3 y 4. Estas parejas se definen como aquellas que son constituidas por personas de orígenes culturales diferentes, conocidas también como binacionales, interculturales o transculturales y tienen criterios de denominación diversos, según se tome como base el país de nacimiento, grupo étnico, religión, idioma, entre otros (Crester 1990, citado por Albert y Masanet 2008). En estas parejas se da una mezcla cultural que les exige realizar consensos y adaptaciones a nuevas costumbres. Como lo afirma la entrevistada 2: “Necesité hacer acuerdos en algunas costumbres [...] también, porque no hay ciertas cosas aquí, entonces necesité pensar cómo compensar eso que faltaba” (E2R 2016).

Lo comúnmente observado en los tres entrevistados es que su pareja es de nacionalidades, idiomas y culturas distintas. Este tejido intercultural requiere de unas negociaciones adicionales para tener en cuenta en la construcción de la pareja, acerca de los contenidos culturales que se mantienen y se incluyen en la relación y, luego, en la crianza de los hijos.

253

Sobre la adaptación

Una de las tareas importantes en el sistema familiar es lograr el ajuste y la adaptabilidad ante los cambios y las demandas. La migración trae una serie de tensiones asociadas a las pérdidas que los emigrantes tienen, como la separación de familiares, amigos, costumbres y de todo lo conocido, a tal punto que es experimentado como un duelo. Al respecto, Valentín González hace referencia al duelo migratorio como:

[...] La pérdida que sufren las personas que se ven abocadas a abandonar su país y emigrar a otro para buscar un futuro mejor. En todos los casos, junto con los problemas inherentes al proceso migratorio se suman la pérdida extraordinariamente significativa de los vínculos con la tierra y con las gentes que les vieron crecer. (2005, 78-79)

Las personas pueden experimentar esta transición como un empezar de cero, como lo narra una de las entrevistadas:

Con la crisis tuvimos que devolver la casa y, al venir aquí, vinimos de cero, completamente de cero. Traer nuestras cosas nos significaba un capital como de 10 000 euros, con la posibilidad de que no pudiéramos sacar de la aduana nuestras cosas. Entonces dijimos: "Con ese dinero podemos empezar de nuevo". (EIE 2016)

Para la entrevistada 1 se presentaron momentos difíciles, como arrendar un inmueble, pues al no contar con personas cercanas que les respaldasen era más complejo que les aceptaran en los contratos de arrendamiento. Por otra parte, ella se encontraba en aislamiento social, ya que no contaba con personas conocidas en la ciudad y había temores para insertarse en actividades que le permitieran crear redes sociales.

Yo llegué a esta ciudad sin conocer nada. Empecé a salir, pero después de un año... En ese año hacía cosas puntuales, comprar y de vuelta a la casa, banco y de vuelta a la casa. Cuando mi marido no estaba, entonces, ¿qué hago?, ¿a dónde voy? Y con ese temor de Colombia, porque aquí hay que

tener cuidado. Entonces, empecé a salir, pero después de un año... Algunas veces mi hijo me decía: "Vamos al cine"; sola me daba miedo salir. (EIE 2016)

Para las personas que proceden de países similares al nuestro y aquellas que hacen parte de parejas mixtas con semejanzas culturales puede haber una ventaja en la asimilación de los cambios, como se muestra en la siguiente narración:

Cuando voy a Brasil o vengo a Colombia para mí es como estar en mi casa, que yo me acuerde, tampoco fue muy difícil, porque culturalmente Brasil y Colombia son dos países muy parecidos; de Sudamérica son las dos culturas más parecidas. (E4BR 2016)

Otros recursos importantes para facilitar la transición son las redes de apoyo social e institucional. Para el entrevistado 5, encontrar coterráneos fue el recurso que facilitó la acomodación en el lugar de residencia: "Yo empecé viviendo, como todo el mundo, con cubanos" (E5C 2016). En los estudios sobre migraciones, la categoría de "cadena migratoria" forma parte de los conceptos para tener en cuenta para su comprensión. Las cadenas migratorias se refieren a aquellas redes sociales que facilitan la consecución de empleo, traslado y alojamiento, posibilitando la inserción del migrante en la sociedad de destino. La existencia de contactos personales con compatriotas que les precedieron en la migración disminuye las tensiones, pues hay reducción de gastos, sirven como fuente afectiva y brindan información, ya que los otros inmigrantes tienen mayor experiencia (Jofre 2012).

Por otra parte, es importante resaltar cómo en la entrevistada 1 se despliegan recursos individuales como la racionalización y la determinación de hacer un giro a una circunstancia que estaba viviendo en aislamiento:

[...] esto me está matando, me va a enfermar. Así que un domingo dije: "Tengo que salir con mi perro a caminar". Cuando vi en la ciclovía baile-terapia, pensé: "Tengo que meterme ahí". Empecé a ir y, pues, hice amigas. Alguien me dijo que había cursos en una caja de compensación y fui, hasta cuando empecé a ver que tenía que involucrarme más en esta sociedad. (EIE 2016)

Al posibilitarse este cambio, flexibilizar ante la situación y realizar contactos sociales e institucionales, se producen cambios significativos que mejoran su calidad de vida y de la familia. Por otro lado, las redes sociales representan un potencial de ayuda para los migrantes, pues sirven de soporte,

una vez que son recursos sociales que facilitan el aprendizaje de habilidades, la consecución de empleo y son un factor protector para la salud mental (Maya, Martínez y García 1999).

De igual forma, la adaptación no es un proceso que se limite solo al inmigrante trabajador, sino que también involucra a aquellos miembros de la familia que le siguen: “Acomodarse a las circunstancias y hacer como quien dice, adaptarse a la situación y adaptar al hijo a la situación. Porque para mi hijo fue difícil y más cuando era adolescente” (EIE 2016).

255

En general, según las narraciones, se ha logrado una buena adaptación a los cambios que vivieron estas personas y sus familias tras la experiencia migratoria. Para el caso de la entrevistada 1, al parecer las expectativas trazadas en el momento de la migración con respecto a este proyecto de vida familiar se han visto colmadas actualmente. Pues el esposo aunque está trabajando desde el exterior, ha logrado establecer en Colombia un punto de referencia para el comercio de arte y ella ha continuado con su labor:

Las expectativas más eran vivir en una sociedad en la que yo me pudiera involucrar... Tener amistades, tener gente fraterna. Estoy conociendo gente maravillosa; lo único que estoy esperando con paciencia es el hecho de que mi marido venga definitivamente a vivir aquí, es lo único. (EIE 2016)

En lo que se refiere al entrevistado 5, al hacer un balance de la experiencia migratoria se encuentran satisfacciones y logros al tener en la actualidad los hijos adultos y profesionales, quienes vivieron su adolescencia en un sistema en el que sus padres habían esperado encontrar mayores libertades y posibilidades. A su vez, han continuado los lazos emocionales con las personas de su país de origen:

Y hoy son lo que son por eso y están felices, a tal punto de que ellos van a Cuba; el más grande se casó por lo civil con una colombiana que fue su novia desde que vino y luego fueron a Estados Unidos, allí se casaron por lo civil. A los cubanos les dan más rápido los papeles que a los colombianos, pero se van ahora en junio a casarse en Cuba por la iglesia y todos vamos para allá. (E5C 2016)

En los sitios de destino, los migrantes suelen tener un proceso de adaptación más favorable, según se presente su situación laboral, el lugar de vivienda y los vínculos de amistad y solidaridad que realicen. De acuerdo con Ángela Hernández (1997) las fases de ajuste y adaptación familiar son etapas separadas en los momentos de crisis. Por un lado, durante el proceso

de ajuste las familias afrontan las demandas con los recursos existentes con unos patrones de interacción predecibles y estables. La crisis surge cuando las demandas superan las capacidades existentes. Por otro lado, en la fase de adaptación las familias recuperan el equilibrio al desarrollar nuevos recursos y nuevas conductas de afrontamiento, resignificando lo acontecido de una manera más esperanzadora (Hernández 1997, 50).

Conclusiones

Colombia, como país receptor de flujos migratorios, no tiene las condiciones de un país del llamado “primer mundo”. Por el contrario, ha existido históricamente alta salida de colombianos hacia el exterior. Sin embargo, las condiciones sociales, políticas y económicas están favoreciendo un flujo mayor de extranjeros que, con sus familias, llegan a Medellín a trabajar.

El ciclo vital familiar que predomina entre las personas a quienes se les diligenció la ficha sociofamiliar y que están con sus familias en la ciudad, les ubica en el momento de la conformación de la pareja, seguida de las familias en la fase de nacimiento del primer hijo y luego aquellas en la época de la escolaridad, mostrando una tendencia hacia familias jóvenes.

Es importante destacar el uso que hacen los inmigrantes y sus familias de las redes de apoyo social y familiar encontradas en la ciudad. Sobresale el apoyo que dicen encontrar en amigos y compañeros de trabajo, en quienes depositan la confianza suficiente para acudir a ellos en caso de necesidad; en menor proporción aparecen otros familiares y, por último, los vecinos.

Estas redes sociales de apoyo son fundamentales para los procesos de adaptación y conocimiento cultural del país al que los inmigrantes llegan; permiten sobrellevar situaciones difíciles de índole personal, económica y emocional, pues se convierten en un soporte indispensable en la nueva vida. Cuando se forma parte de grupos sociales en los que se puede forjar un sentido de pertenencia, en los que se puede encontrar una ayuda cuando se necesite y confianza para compartir sobre la vida individual, la percepción de estabilidad aumenta y hace más fácil la lejanía del lugar de origen y la radicación en un país diferente.

Por otro lado, se observa en este estudio para cada uno de los entrevistados que el motivo que originó la migración fue diferente. Cada una en su individualidad es la expresión de cientos de familias y de individuos que siguen estos mismos motivos para emigrar de sus países de origen. De ahí lo valioso de sus narraciones, que, siendo situaciones acogidas de manera

individual, pueden ayudarnos a comprender fenómenos colectivos. Como se pudo observar, hay cinco motivaciones para la migración: las motivaciones de tipo económico, la búsqueda de un mejor futuro para los hijos, el crecimiento en lo académico y profesional, el espíritu de aventura y la consolidación de la relación de pareja. Son testimonios que nos presentan unas personas y unas familias situadas en el contexto de una sociedad cosmopolita global, donde se opta por experiencias sociales y familiares nuevas y sorprendentes.

257

En cuanto a la adaptación al nuevo entorno de vida, en cada entrevistado y su familia hay una manera particular, una actitud especial, de experimentar los acontecimientos de la vida, sean estos cotidianos o excepcionales; y, según sus recursos, lograron transitar por este período de cambio. Se resalta en los relatos del presente estudio que la experiencia vivida les ha permitido romper con las prevenciones que tenían sobre Colombia y encontrar en Medellín una ciudad donde han logrado colmar sus expectativas, consiguiendo una inserción a la vida social y económica, a la par que acomodarse a las reglas del lugar de destino.

Los casos en el momento del estudio dieron cuenta de unas motivaciones que apuntan hacia el mejoramiento de las condiciones de vida, no se presentaron casos de familias que huyeran de sus países por razones religiosas, políticas o de seguridad, llegando en calidad de refugiados, como podría darse en el momento presente con familias migrantes de países como Venezuela.

El término “familia” adopta diversas definiciones que cambian según el contexto y las circunstancias, entre estas se encuentra el fenómeno de la migración toda vez que exige comprender la familia como un grupo en donde los vínculos afectivos y las funciones que tienen sus miembros pueden ser posibles y se mantienen sin el requisito de la copresencialidad. Por otra parte, es necesario para su análisis contar con unos marcos referenciales, entre ellos el enfoque sistémico y el construcciónismo social, que entren en sintonía con las complejidades que trae la contemporaneidad y desde cuyos lentes pueda apreciarse la cambiante dinámica relacional y vincular de las familias.

Es importante continuar ampliando indagaciones sobre el tema de las migraciones hacia Colombia, pues hay limitada información y debemos estar preparados como profesionales de las ciencias sociales a incorporar narrativas con las familias desde la multiculturalidad, en los procesos de acompañamiento preventivo, promocional, de orientación y terapéutico.

Referencias bibliográficas

- Aja, Antonio. 2007. "La migración desde Cuba". *Aldea Mundo Revista sobre Fronteras e Integración* 11 (22): 7-16. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Albert, María del Carmen y Masanet, Erika. 2008. "Los matrimonios mixtos en España ¿espacios de construcción intercultural?". *Revista OBETS* (1): 45-71. Alicante: Universidad de Alicante.
- Gimeno, Adelina. 1999. *La familia: el desafío de la diversidad*. Valencia: Ariel. s.a
- González Calvo, Valentín. 2005. "El duelo Migratorio". *Trabajo Social* 7: 77-97. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, Ángela. 1997. *Familia, ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Bogotá: El Buho.
- López, Pablo. 2013. "Realidades, construcciones y dilemas. Una revisión filosófica al Construcción Social". *Cinta de Moebio* (46): 9-25. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Luchilo, Lucas. 2006. "Movilidad de estudiantes universitarios e internacionalización de la Educación Superior". *Revista Iberamericana de Ciencia y Tecnología* 3: 105-133. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior.
- Malgesini, Graciela 1998. *Cruzando Fronteras: Migraciones en el sistema mundial*. Barcelona: Icaria.
- Maya, Isidro, Manuel Francisco Martínez y Manuel García. 1999. "Cadenas migratorias y redes de apoyo social de las mujeres peruanas en Sevilla". *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía* (29): 87-105. Sevilla: Fundación Machado.
- Martínez, Piedad. 2006. "El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica". *Pensamiento y Gestión* 20: 167-191. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Minuchin, Salvador. 1987. *Familia y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Tosi, Ana. 2009. "Migrar para estudiar". *Revista Cátedra Paralela* 6: 78-92. Rosario: Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario.
- Zapata, Bárbara. 2014. *Trabajo social familiar*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Referencias en línea

- Aguilar, María. 2016. "La importancia de las redes de apoyo". María José Aguilar Idañez (blog) <https://mariajoseaguilaridanez.wordpress.com/2016/10/11/la-importancia-de-las-redes-de-apoyo/> (22 de febrero del 2019)
- Arango, Joaquín. 2003. "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". *Migración y Desarrollo* (1). https://webs.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Expliacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf (3 de abril del 2016)

- Cárdenas, Jairo. 2017. "Colombia, un destino académico cada vez más apetecido". *El Espectador*, junio 27. Bogotá. <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/colombia-un-destino-academico-cada-vez-mas-apetecido-articulo-699872> (25 de julio de 2018)
- Cerda, Julia. 2014. "Familias transnacionales". *Revista Espacios Transnacionales* (2). <http://espaciostransnacionales.org/segundo-numero/> (22 de marzo del 2016)
- Fawcet de Posada, Louise. 1991. "Libaneses, palestinos y sirios en Colombia." *Documentos CERES* (29) *Universidad del Norte*. <http://manglar.uninorte.edu.co/calamar/bitstream/handle/10738/78/BDC17.pdf?sequence=3> (10 de marzo del 2016)
- Jofre, Ana. 2002. "Las redes de relaciones sociales y las migraciones de Baleares a Argentina". *Mayurqa* (28): 93-109. <https://www.raco.cat/index.php/Mayurqa/article/view/119228/156550> (9 de febrero del 2019)
- Infante, María Lucila. 2016. "Estudio de las causas de rotación de la generación Y". Tesis de maestría. Universidad Torcuato Di Tella. Buenos Aires <https://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/11159> (mayo 29 de 2019)
- López Montaño, Luz Marina. 2011. "Proyecto familiar y familia en situación de transnacionalidad en Colombia". *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 3: 127-145. Manizales: Universidad de Caldas. http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef3_8.pdf (22 de noviembre de 2016)
- Migración Colombia. 2015. "Estadísticas flujos de viajeros con uso de pasaporte". *Migración Colombia*. http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=718 (3 de diciembre del 2015)
- Organización Internacional para las Migraciones (oim). 2016. "Los términos clave de migración". *oim*. <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion> (22 de noviembre del 2016)
- Rosado, Andrés Felipe. 2008. "La familia transnacional: importancia de conocer los fenómenos de familias no tradicionales y la conformación de un nuevo tipo de familia y su manera de interaccionar". *Psimonart* (2) 69-75. Bogotá: Clínica Montserrat. <http://www.clinicamontserrat.com.co/web/documents/Psimonart/volumen1-2/PSIMONART%202%20Cap07.pdf> (10 de febrero de 2019)
- Sanmiguel, Ines. 2006. "Japoneses en Colombia. Historia de inmigración, sus descendientes en Japón." *Revista de Estudios Sociales* (23) 81-96. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2006000100008 (10 de marzo de 2016)
- Viloria de la Hoz, Joaquín. 2003. "Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú". *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial* (10). Cartagena: Banco de la República. <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/1963> (10 de marzo de 2018)

Entrevistas

- E1E. Entrevista realizada por Gloria Mercedes Gómez y Daniela Liceth González, en el marco de la investigación “Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente”. Documento inédito, Medellín, 17 de marzo de 2016.
- E2R. Entrevista realizada por Daniela Liceth González en el marco de la investigación “Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente”. Documento inédito, Medellín, 14 de abril de 2016.
- E3I. Entrevista realizada por Daniela Liceth González en el marco de la investigación “Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente”. Documento inédito, Medellín, abril 16 de 2016.
- E4BR. Entrevista realizada por Daniela Liceth González, en el marco de la investigación “Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente”. Documento inédito, Medellín, 10 de mayo de 2016.
- E5C. Entrevista realizada por Gloria Mercedes Gómez y Daniela Liceth González, en el marco de la investigación “Colombia como país receptor de flujos migratorios laborales: preparándonos para el presente”. Documento inédito, Medellín, 3 de mayo de 2016.

ENTREVISTA

Entrevista con Martha Nubia Bello Albarracín*

doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v2i12.79595>

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia (1981-1987), magíster en Ciencia Política de la Universidad de Los Andes (1991-1995). Profesora del Programa de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia desde 1991. Ha sido investigadora del Centro Nacional de Memoria Histórica desde el 2008. Actualmente es Directora Nacional de Investigación y Laboratorios de la Universidad Nacional. Obtuvo el premio al mejor proyecto de extensión solidaria de la Facultad de Ciencias Humanas en 1996 y 1999; el premio a la Docencia Excepcional en 1997, 1998 y 1999; y en 2014 fue reconocida como una de los treinta mejores líderes de Colombia por la revista *Semana* y la Fundación Liderazgo y democracia.

263

Profesora Martha, es un gusto tenerte acá y que hayas aceptado nuestra invitación. Inicialmente queremos saber ¿por qué decidiste estudiar Trabajo Social?

Básicamente, porque veía en el Trabajo Social la posibilidad de gestionar procesos sociales, como de movilizar a las personas en procesos que les permitieran mejorar la calidad de vida, construir condiciones de cambio social. Entonces, siempre entendí la carrera como eso, como un espacio donde procesos organizativos permiten lograr transformaciones sociales. Esa era como mi motivación.

¿Qué recuerdas de tu paso por la Universidad Nacional de Colombia como estudiante de pregrado?

Muchísimas cosas, porque yo estudié en la universidad en una época muy convulsionada. Ingresé como estudiante en el año 81, una época política bastante densa. Era una universidad supremamente politizada y participé de muchas de las dinámicas políticas del momento. Una universidad en esa época afectada por cierres muy fuertes, el cierre en el 82, un cierre de un año completo en el año 84; pero también

* Apartes de entrevista realizada en el Centro de Memoria Histórica (Bogotá), el 20 de mayo de 2015, por Jairo Ortegón, Lina Guacaneme, Mónica Iza y Clara Isabel Mendivilso, integrantes del semillero de investigación del Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Entrevista complementada por Deisy Johanna Moreno el 4 de abril de 2019.

era una universidad muy distinta a la de ahora, porque era una universidad con un carácter más nacional [...] mucha gente de las regiones llegaba a estudiar a la Nacional.

La Nacional contaba con un espacio enorme de residencias universitarias que permitía albergar gente como yo, de regiones [...]. Había organizaciones por regiones en la universidad, eso permitía el hecho de que se contara con un espacio de residencias universitarias, con una gran cafetería, [...] lo que también la hacía muy deliberante y que prácticamente se viviera en el campus universitario. Yo viví en el campus. Muchos vivíamos allí y eso permitía otras dinámicas de relacionamiento, también de discusión.

La universidad también estaba muy afectada por los movimientos subversivos de la época, que casi todos tenían presencia en la universidad, era muy activa. Entonces creo que fue una época muy convulsionada, y eso tiene sus más y sus menos. Sus más, como que definitivamente coloca a la universidad en un debate político; sus menos, muchas expresiones de violencia, muchas muertes, muchas desapariciones de estudiantes universitarios, de profesores también, [...] de pedreas, de destrucción en el campus y una universidad que siempre estaba en la lupa, en la sospecha de ser nido o lugar de guerrilleros. [...].

Después del cierre, la universidad cambió sustancialmente, porque fue un cierre de un año donde justamente se desmanteló el bienestar universitario. Un cierre donde se acabaron las residencias estudiantiles, se acabaron las cafeterías gigantes y fue el retorno a una universidad muy diferente. [...] fue un hito que partió la universidad y esa fue la universidad que yo viví.

Quisiéramos saber en dónde realizaste tus prácticas, cómo fue tu formación en ese espacio, y cuál fue el tema de tesis

Yo hice dos tipos de prácticas, una vinculada a un hogar de emergencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Estos hogares de emergencia estaban ubicados en sitios de altísima vulnerabilidad y esto implicaba un trabajo fuerte con habitantes de calle, con niños y niñas hijos de habitantes de calle y de mujeres trabajadoras sexuales. Fue un espacio muy duro en la práctica, pero muy interesante por los aprendizajes, pues era realmente mirar todos los problemas familiares, comunitarios, de grupos con altísima vulnerabilidad. Luego tuve

práctica comunitaria, la cual desarrollé en el barrio Patio Bonito, que en ese momento era un barrio muy marcado por la dinámica de Corabastos, pero también por la llegada de mucha población migrante y desplazada. Mi práctica coincidió temporalmente con la tragedia de Armero y eso incidió hasta Patio Bonito, porque mucha gente de Armero llegaba allí. Fue una práctica más orientada a trabajar con Juntas de Acción Comunal (JAC), con organizaciones sociales; esas fueron mis prácticas siendo estudiante.

265

Mi tema de tesis fue sobre movimientos sociales urbanos. Hice una investigación sobre movimientos sociales urbanos en Bogotá, ese fue un trabajo muy interesante para tratar de analizar cómo se expresaban, como era la dinámica de movilización social en la época.

¿En qué año entras a trabajar como docente de la Universidad Nacional y cómo fue el ingreso?

Yo me gradué en el 87, como te digo, prácticamente dos años fueron de cierre de la universidad [...]. Mi primer trabajo lo desarrollé en la Fundación Mencoldes¹, era un trabajo comunitario. Posteriormente, hice una maestría en Ciencia Política en la Universidad de Los Andes y en el año 91 me presenté al concurso docente. Ingresé por concurso en junio del año 91. Fue una fecha particular porque fue el año de la Constitución Nacional, donde también había una gran esperanza y una gran movilización social. Ese fue mi ingreso, en un momento y una coyuntura política bastante importante.

¿Cómo inicia la comprensión de lo psicosocial? ¿Cuáles prácticas específicas consideras que son relevantes para llevarlo a cabo?

Todo inicia ante la evidencia de la llegada de familias desplazadas a Soacha [...]. Realmente yo creo que confluyeron varias cosas, pues esto se origina a partir del trabajo con prácticas de los estudiantes, en concreto con las que se desarrollaban en Altos de Cazucá. A finales de los años 90, como 1996-97, teníamos prácticas y eran interdisciplinarias

¹ Fundación Menonita Colombiana para el Desarrollo, promueve la transformación social dignificando las condiciones de vida y el pleno goce de los derechos humanos de la población en situaciones de vulnerabilidad. Se orienta bajo los siguientes principios: vida digna, no violencia, justicia social, verdad, paz integral, equidad y esperanza. Obtenido de: <http://www.fundacionmencoldes.org>

porque estaban inscritas en [...] el Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) y el Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad (PRIAC) [...]. No eran prácticas exclusivamente de Trabajo Social, sino que eran prácticas jalónadas por el Trabajo Social en las que estaban participando estudiantes de otras áreas como: odontología, medicina y de las ciencias humanas.

Estábamos más orientados a la compresión del tema de exclusión social, participación comunitaria, en sectores de Ciudad Bolívar y de Soacha [...]. En Soacha se realizaba en Altos de la Florida². Allí se evidenció el problema; estaban llegando muchas personas desplazadas [...]. En ese momento nosotros decíamos: “Es la margen de la margen”, era como si hasta aquí llegara la marginalidad más extrema.

Empezamos un trabajo de observación del fenómeno también por solicitud de la Personería Municipal de Soacha, de instituciones que estaban allí y que en ese momento no tenían ninguna propuesta ni para leer lo que pasaba ni para atender la situación. De hecho, en el trabajo que hacíamos la gente iba apareciendo con sus historias en la calle, sin más. [...] El fenómeno fue mucho más claro en las escuelas [...], donde los chicos llegaban también con sus historias y sus familias. Ahí empezamos a indagar un poco de una manera más sistemática, a partir del desplazamiento [...].

[...] En ese entonces yo pertenecía también a la Corporación AVRE³. Allí el tema psicosocial venía de un poco más atrás [...]. Coincidimos con Elena Martín, quien también es profesora de la Universidad Nacional, de psiquiatría, en pensarnos en estos debates un poco más sistemáticamente en la universidad con los estudiantes y recogiendo también algunas de las discusiones que se hacían en AVRE frente al tema [...].

Nuestra entrada no se dio directamente por el tema psicosocial, [...] nosotros formulamos un proyecto de investigación, en ese entonces a la Dirección de Investigación de la sede Bogotá de la universidad, para mirar los impactos y las transformaciones de las personas

2 Barrio de la comuna cuatro de Soacha, cuya constitución ha sido generada por procesos de invasión ocasionados por el asentamiento de familias en situación de desplazamiento.

3 La Corporación Apoyo a Víctimas de Violencia Socio Política Pro-Recuperación Emocional es una organización no gubernamental que ofrece atención psicosocial desde el trabajo interdisciplinario con personas víctimas de violencia política y de violaciones de Derechos Humanos.

desplazadas en Altos de Cazucá⁴. Evidenciamos a través de entrevis-
tas cómo cambiaba la vida de las personas, cómo cambiaban las fa-
milias. Organizamos un trabajo a partir de genogramas, miramos
las transformaciones de las familias, el antes y el después del despla-
zamiento, su inserción en la vida urbana.

267

El autocuidado de los equipos

Frente al autocuidado, surgió de los estudiantes de práctica por las crisis que generaba este tema. Lo comenzó a trabajar básicamente Elena Martín al plantearle a los estudiantes que hacían trabajo de campo, herramientas de autocuidado. [...] más que con los estudiantes de Trabajo Social, las crisis se presentaban con los estudiantes de odontología, porque se originaba una confrontación muy fuerte que ocasionaba problemas durísimos entre los estudiantes por los compromisos personales y académicos [...], lo cual produjo crisis al interior de los grupos de práctica. Eran grupos muy grandes, como de quince o dieciocho estudiantes, entonces, era muy difícil de manejarlos; pero era interesante porque ahí Elena empezó a orientar más a los estudiantes en charlas de autocuidado y en manejo de crisis, también de las propias [...]. Realmente, es un tema que se toca y se le reconoce la importancia, pero queda ahí abandonado un poco a su suerte porque uno hace de todo menos autocuidarse [...] (risas).

Identidad y dignidad: ejes de reflexión sobre lo psicosocial

[...] el tema de identidad fue lo que dio lugar a esa publicación del Ministerio de Educación que se titulaba: *Identidad, dignidad y desplazamiento forzado: una lectura psicosocial* (2000)⁵. Ahí el tema [...] no fue la perspectiva psicosocial, sino dos categorías, que de todas maneras cruzan lo psicosocial [...]: identidad y dignidad. Son categorías un poco más cercanas, más sociológicas, más filosóficas también, si se quiere, más éticas, más que psicológicas [...].

[...] la preocupación por lo psicosocial era más por la manera como nosotros nos debíamos relacionar con las historias de la gente

⁴ Es la comuna cuarta de seis comunas del municipio de Soacha, caracterizada como territorio suburbano, cuyos barrios han sido lugares de recepción de personas víctimas de desplazamiento forzado causado por el conflicto armado en Colombia.

⁵ Bello, Martha Nubia. 2000. *Identidad, dignidad y desplazamiento forzado: una lectura psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

cuando nos las contaban y con esas crisis que evidentemente traían. Era claro que, si nosotros nos estuviéramos acercando a un ejercicio investigativo responsablemente, se requería contar con unas estrategias de abordaje para este tipo de situaciones.

Entonces, ahí se percibe un diálogo entre [...] unas categorías de orden sociológico, pero también una necesidad de contar con unas herramientas de tipo terapéutico que nos permitieran conversar con las víctimas, hacer las entrevistas, apoyar situaciones de crisis. Eso lo hicimos a partir de un seminario de práctica, donde Elena trabajaba con los estudiantes cómo manejar situaciones de crisis, cómo modular una conversación en estas situaciones, qué herramientas mínimas se debían contar para la escucha, cómo ubicar casos críticos y poderlos remitir [...].

[...] Para ello hicimos unas alianzas institucionales. CODHES estaba produciendo el libro *Un país que huye*, pero previo a eso publicó un informe sobre Soacha [...], entonces lo hicimos conjuntamente [...] como departamento de Trabajo Social. En ese momento era el primer informe que había sobre Soacha [...]. También hicimos varias alianzas, incluso para mirar cómo era la presencia institucional, [...] porque empezó a venir una avalancha de instituciones [...]. Entonces se inició la creación de un mapa de la intervención institucional [...]. Todo esto fue como el arranque, antes del año 2000.

Posteriormente, vimos la necesidad de que el seminario de reflexión no fuera solamente un seminario de práctica, sino también una asignatura abierta para estudiantes de Trabajo Social y de otros departamentos. Entonces, en el año 2000 montamos el seminario de profundización Violencia política y trabajo psicosocial [...] que abordó sistemáticamente la reflexión sobre el tema psicosocial [...]. Revisamos toda la bibliografía en Latinoamérica sobre el tema, buscamos los autores de referencia, profundizamos en las experiencias de acompañamiento psicosocial, incluso revisamos las experiencias de AVRE, la Corporación Vínculos⁶, la Fundación dos mundos⁷ [...]. La pregunta por quiénes eran los que

6 Organización no gubernamental creada en el 2003 para desarrollar procesos de atención psicosocial a personas, comunidades y organizaciones víctimas de violencia sociopolítica y conflicto armado, fomentando la construcción de paz con la promoción de derechos de las víctimas y las acciones de paz.

7 Organización que centraba sus labores de acompañamiento a personas y comunidades víctimas del conflicto armado, desde un enfoque psicosocial. Después del 2009, la fundación

estaban haciendo trabajo psicosocial y desde qué referentes, orientó parte de esta búsqueda [...].

El seminario tenía un fuerte énfasis en modalidades, en mirar el impacto psicosocial por desaparición forzada, por desplazamiento, por torturas; mirar las modalidades de violencia, qué impacto generaban y también qué tipo de acompañamiento se precisaba para cada una. El seminario fue una fuente de conocimiento porque los estudiantes hacían trabajos vinculados a las modalidades, buscaban los tipos de investigaciones realizadas; entonces eso nos fue dando más documentación [...].

269

Trauma, impacto, daño y duelo

[...] por más que las organizaciones no gubernamentales (ONG) se plantearan como distantes de lo clínico, siempre encontrábamos una lectura clínica, incluso en AVRE, aunque desde una perspectiva menos “psicologizante” [...]. La manera de no “psicologizar” el tema, era precisamente las categorías de análisis desde donde uno se paraba. Entonces, si tú sigues parado desde la dignidad humana y no desde el trauma, tienes una forma de asumir el tema distinto [...]. Esa fue la insistencia que se hizo, no solamente como categoría conceptual, pues era lo que se evidenciaba: las personas cuando llegan a Cazucá no solamente han sido víctimas y testigos de un hecho “horroroso”, sino que la gente llega desprovista de todos sus recursos, fuentes de protección y soportes identitarios. La gente llegaba sin las relaciones que les había permitido vivir y ser [...], se hacían cargo de sí mismas en condiciones de pobreza, en situaciones de adversidad con el apoyo de sus redes familiares, comunitarias y con sus soportes espirituales que también hacen parte de esas redes [...].

De manera que el tema psicosocial plantea reelaborar la experiencia del hecho victimizante, ya que al sujeto no solamente le está afectando ese hecho, sino quedar desprovisto de todo este tejido relational y simbólico [...]. También se intenta reconceptualizar el tema de lo psicosocial, buscando una más clara relación de lo subjetivo-individual, con lo colectivo y lo social. [...] La identidad en estos términos es una variable poderosa, porque es ese encuentro entre lo

se disolvió, luego de estar involucrada en desviación de recursos, debido al mal manejo de dinero justificado por falsos informes a organizaciones internacionales de las que se obtenía la financiación.

subjetivo y lo colectivo, es esa dinámica constante de cambio que se hace y se rehace y entra en crisis [...].

Con la gente reflexionamos sobre ¿cómo se le transforma la vida?, ¿cómo cambia?, y trabajábamos con las categorías de Amartya Sen. Esta ruta fue más sociológica al inicio con Berger y Luckman, a partir del texto *La construcción social de la realidad* [...], pues ellos dicen que la gente sufre unas transformaciones que no son de la vida cotidiana, sino que se rompen; esto lo deducen a partir de casos religiosos y de casos étnicos en otros contextos del mundo [...]. Por otro lado, con Sen hallé la profunda relación que [existe] entre el ser, haber y tener [...].

Con relación al trabajo, nosotros lo que hacíamos era indagar con la gente: ¿qué era lo que yo hacía?, ¿qué era lo que yo tenía?, ¿yo quién era? [...]. Inclusive, con los niños y niñas también lo hacíamos para tratar de ubicar esa transformación que no era del todo negativa; era cuestión de adjetivarla desde una lectura de derechos, si la tienes que calificar, pero desde otra perspectiva era volverla palabra. [...] lo que nosotros empezamos a hacer con los niños y las niñas en esa época eran esas preguntas: ¿qué era lo que yo hacía?, ¿qué era lo que nosotros teníamos?, ¿qué es lo que hacemos ahora?, ¿qué es lo que tenemos ahora?, ¿quién soy? Esta pregunta la hacíamos [...] con sus atributos, sus cualidades, y ellos nos hacían la entrada a sus familias; así empezamos a construir los relatos de los chicos —era un trabajo con ellos en la escuela—.

[...] A nosotros nos llamó muchísimo la atención en los relatos de los niños, pues ellos vivían y narraban esas transformaciones, no todas de forma negativa; precisamente fue algo que nos llevó a ser muy insistentes en que no podíamos colocarle una etiqueta de niño traumatizado o experiencia traumizante, dolorosa o difícil. Por ejemplo, para muchos niños y niñas de contextos del campo [...] infancia prácticamente no existe, la escuela precaria de Altos de la Florida era una escuela, había opciones de juego y de cosas que estaban totalmente negadas [...].

Yo, a los estudiantes, les decía mucho que no hablábamos de pérdida de identidad [...], esas son transformaciones que uno tiene y todas son muy subjetivas, en la forma como se viven y como se significan. Son cambios profundos en la vida de la gente que no se pueden juzgar *a priori*, como malos o etiquetarlos como trauma, eso

parte de la lectura de los niños y las niñas y luego de las mujeres. Yo me acuerdo mucho del testimonio de una mujer [...], ella me decía: “Aquí uno grita cuando le pegan y hay una vecindad que está. Allá uno grita y no hay quién lo escuche”. Ella hacía referencia a la violencia intrafamiliar que padecía en el campo [...]. Entonces, empezar a matizar ese tema del impacto, si hay impacto, pero es ahí donde está la diferencia con el daño [...]. El impacto es como algo que le pega a algo, lo cambia, pero tú no puedes decir que el impacto es algo negativo, puede ser incluso positivo.

271

Esas experiencias se dieron no porque nosotros tuviéramos un programa de atención psicosocial —nunca lo planteamos así—, sino en el ejercicio del trabajo en la escuela y del trabajo en el barrio, al escuchar esas historias y con las personas repensar: ¿qué es lo que esto ha generado en nuestras vidas?, al tratar de crear nuevos vínculos de solidaridad, de relación con el que le toca vivir ahora y, desde luego, desde una perspectiva de derecho que siempre está presente. Las personas, independientemente de cómo signifiquen la experiencia desde su perspectiva subjetiva, son sujetos vulnerados y cada uno de esos sujetos tienen derecho a una reparación. Fue todo el diálogo que nosotros estuvimos dando; era interesante porque estábamos en un contexto de creación institucional, que nos permitió tener una incidencia muy importante en la creación de la Unidad de Atención y Orientación al Desplazado (UAO) en Soacha y empezar a incidir en qué tipo de atención dar en un espacio institucional. Estuvimos en el diseño inicial y en la discusión sobre cómo debían funcionar las unidades —por lo menos la de Soacha— e incidir en el modelo y la atención al público [...].

Estábamos en un contexto en el que se estaba creando la Ley 387 de 1997⁸ y nosotros ya estábamos trabajando en el sector, pero después de la expedición de la Ley, al momento en que se empieza a concretar la institucionalidad requerida para que opere, hay un trecho muy largo, dado que las UAO empiezan a funcionar como hasta el año 2000. Entonces estuvimos en todo ese proceso también de ir pensando cómo la Ley se tenía que concretar en una oferta institucional [...]. Hubo diálogos interesantes con la Personería, con la

⁸ “Por lo cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.

Secretaría de Gobierno, que nos permitieron ir pensando en diferenciar esas distintas dimensiones, el trabajo de acompañamiento en lo barrial, pero también el diseño institucional para entender ese tipo de problemáticas y relacionar una reflexión que estaba en el tema de lo subjetivo con el tema más político del derecho y con el tema de subjetivar el diálogo [...]. Hay varios vínculos, el tema de las prácticas, las asignaturas, las relaciones interinstitucionales que se dieron con CODHES, la Personería, y la que en ese entonces era la Red de Solidaridad Social⁹ [...].

Hasta ese momento habíamos hecho la primera investigación sobre identidad, un proceso con los niños y las niñas que se tradujo en el libro *Relatos de la violencia: impactos del desplazamiento forzado en la niñez y la juventud*, donde empezamos a dar diálogos interdisciplinarios. Ahí participó Elena Martín y otro psiquiatra [...]. Era un diálogo entre psiquiatría y Trabajo Social. Estos psiquiatras plantearon una ruptura con la psiquiatría clínica, pues eran psiquiatras más sociales. [...] después hicimos un evento tratando de promover la discusión psicosocial, que fue lo que dio lugar al libro *Impactos psicosociales y culturales del desplazamiento* (2000)¹⁰. Fue producto de un evento que convocamos en la universidad, con AVRE, la Fundación Dos Mundos, la Corporación Vínculos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Fueron las memorias de ese evento; lo hicimos para discutir el tema psicosocial [...] en el año 2000 [...]. Hicimos posteriormente otro evento *Conflictos armados, niñez y juventud*, donde seguimos trabajando el tema psicosocial.

Bojayá: un hito en la comprensión de lo psicosocial

[...] en el 2002, habíamos firmado un convenio con la Red de Solidaridad Social, la cual había hecho una convocatoria pública en el 2001 para evaluar impactos de la violencia. Nosotros diseñamos

⁹ La Red de Solidaridad Social fue creada en 1994 como una iniciativa para atender las necesidades de la población pobre y vulnerable; posteriormente cambió a Acción Social, dependencia encargada de atender y prevenir el desplazamiento de comunidades vulnerables; y en 2011, finalmente, se efectúa el cambio a Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), como organismo encargado de fijar políticas, planes, programas y proyectos con el fin de atender y reparar a las víctimas de la violencia y a grupos vulnerables.

¹⁰ Bello, Martha Nubia, Elena Martín Cardinal y Fernando Jiovani Arias (eds.). 2000. Bogotá: Programa de Iniciativas para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Corporación Avre, Fundación Dos Mundos.

una propuesta, nos presentamos a esa convocatoria porque nos interesaba seguir profundizando el tema de los impactos no solamente del desplazamiento forzado, sino de otras modalidades de violencia. Fuimos seleccionados, pero nosotros no sabíamos dónde teníamos que hacer la evaluación de los impactos ni en qué comunidad [...] fue cuando ocurrió la masacre en Bojayá, entonces la Red nos pidió que hiciéramos la evaluación de impactos en Bojayá, en Bahía Cupica y Napipí¹¹ [...]. Empezamos a mirar un contexto que nosotros no conocíamos; habíamos estado en la reflexión del desplazamiento con la gente que llega aquí. Ir a Bojayá, a Napipí y hacer una lectura de impactos, pues era cambiar todo, las metodologías, las preguntas, eran otras modalidades de violencia, otro contexto étnico, pues era población afrodescendiente.

273

¿El trabajo también fue interdisciplinario?

Sí, [...] básicamente era el mismo equipo. De hecho, el trabajo lo empezamos a asumir fundamentalmente con estudiantes de Trabajo Social. En ese entonces estuvieron Belky Pulido, Constanza Millán, Susana Ardila; nos acompañaban también Elena Martín y Eduardo, quien era psicólogo y en ese entonces trabajaba en AVRE [...].

¿Qué implicó?, pues pensarse el tema de lo psicosocial mucho más ampliado, con otros componentes, vinculado a otras situaciones, ya no solo al desplazamiento, sino preguntarse qué implica para una comunidad afrodescendiente impactada por una masacre de semejante magnitud. Napipí era un contexto muy desafiante porque era afectado por incursiones armadas permanentemente: incursionaron las Farc, incursionaron los parás¹². A finales de los años 2002-2003 entramos en un contexto político ¡tenaz!, de los más duros que hay [...], nosotros teníamos incluso el equipo en Napipí, al que le tocó vivir una incursión armada de las Farc; yo no estaba allí, pero el equipo

¹¹ Corregimientos ubicados en los municipios de Bahía Solano y Bojayá del departamento del Chocó, fueron afectados por la violencia sociopolítica en Colombia, en las décadas del 90 y el 2000. Grupos paramilitares y guerrilla tuvieron presencia en la zona, estableciendo dinámicas de control territorial que afectaron la vida de sus habitantes. El hecho más sobresaliente es la masacre del 2 de mayo de 2000, cuando, por enfrentamientos armados entre estos dos bandos, estalló un cilindro bomba en la iglesia principal de Bojayá, donde se resguardaban habitantes del sector. Murieron más de setenta personas por este hecho.

¹² “Paras” o paramilitares, refiere a un grupo armado ilegal de derecha que mantuvo nexos con élites colombianas para combatir junto a la fuerza estatal los grupos guerrilleros de izquierda. Entre 2004 y 2006 se realizó el proceso de desmovilización desde el Gobierno nacional.

sí [...]. En los viajes a Bojayá también nos tocó vivir incursiones armadas, era un contexto bien complejo de trabajo [...].

[...] Había mucha tensión por la Red de Solidaridad Social que quería un diagnóstico clínico, ellos decían: “¿Cuál es el impacto? Entréguennos un listado, donde diga, por ejemplo, alteración del sueño”. Y frente a eso nosotros decíamos: “¿Cómo? Es una comunidad étnica, nosotros no podemos venir a aplicar aquí las fichas de chequeo que se aplican en un consultorio médico”. A ellos no les servía en su practicismo institucional un diagnóstico con las creencias de la gente, el tema del duelo y sus muertos, pero eso era lo que uno tenía que entrar a mirar ahí.

Yo siento que, frente a esto, sí fue un trabajo muy intenso, pero muy rico en términos de todo lo que amplió la perspectiva de comprensión del tema, porque ahí nos metimos con la categoría del duelo y de la memoria. Ahí es donde aparecen estas categorías, no antes; [...] porque es la característica de esa comunidad [...] es su referencia permanente a sus muertos, a sus pérdidas, y eso no se podía entender sin comprender toda la cosmovisión. Una cosmovisión en una perspectiva histórica distinta [...].

Los conceptos de estar “sano”, estar “traumatizado”, nos permitieron acercarnos a otros autores que han trabajado con comunidades étnicas, como Pau Pérez, quien había trabajado en Chile con los Mapuche, y como psiquiatra se había distanciado mucho de esa noción de trauma; había trabajado con comunidades en México, Salvador y Nicaragua. [...] antes habíamos revisado más la literatura producida en el marco de la reacción frente a las dictaduras, con Elizabeth Lira, los psicoanalistas argentinos, chilenos, peruanos, incluso aquí nos acercamos mucho a esa lectura más étnica, también situados en el marco de conflictos armados, con relación a cómo se vieron afectados los mapuches, cómo afectaba la desaparición forzada a esta comunidad [...].

La desaparición en una comunidad étnica es distinta a lo que significa la desaparición en una persona urbana o de otro contexto, lo que nos motivó y nos obligó a pensar Bojayá y todo este referente en una lectura que deja de ser tan sociológica, para adentrarnos en una lectura más antropológica para entender el concepto de la muerte, el

ritual, el duelo [...]. Como producto publicamos el libro de *Bojayá, memoria y río* en 2005¹³.

El área de Divulgación Cultural de la Universidad Nacional estaba también haciendo un trabajo de ubicar algunas prácticas de acompañamiento comunitario. Nosotros nos presentamos a esa convocatoria y ellos nos dieron recursos para hacer un video y dos cartillas acerca de la ruta metodológica que habíamos elaborado para hacer el trabajo psicosocial [...]. Son dos cartillas pedagógicas que se produjeron en ese marco y un video que se hizo sobre Bojayá para acompañar la reflexión sobre la experiencia; este es un camino que se recorre entre el 2002 y el 2006.

275

En ese lapso también hicimos un trabajo importante de reflexión con el Ministerio de la Protección Social. Ellos nos pidieron que revisáramos la [Ley 975 de 2005] creo que eso fue en el 2005 [...]. Hicimos una evaluación de cómo estaba el Ministerio asumiendo el tema psicosocial, no solamente con víctimas sino con desplazados, quienes eran el centro de atención del Estado; las otras victimizaciones estaban muy invisibilizadas en ese contexto.

Dicha evaluación fue interesante, porque nosotros terminamos formulando unos lineamientos de trabajo psicosocial con víctimas, particularmente desplazados, pero cuando estábamos en ese ejercicio [...] vimos esa discusión interna [...], si nosotros fuésemos a diseñar esa política de atención psicosocial ¿cómo la orientaríamos?; ya al margen de criticar lo que se está haciendo, que era desastroso, ¿qué lineamientos le dábamos al Ministerio? Entramos de nuevo a la discusión sobre ¿qué es eso que llamamos psicosocial?, ¿cuáles son los fundamentos de lo que llamamos lo psicosocial?, ¿cuáles son los criterios éticos que orientan la intervención psicosocial?, y ¿cuáles son los campos de actuación de lo psicosocial? Ahí fue donde construimos esas categorías [...] y se fueron dando en simultánea estos dos procesos: el de Bojayá y este proyecto de una mirada general de la política en términos de lo psicosocial [...].

¹³ Bello, Martha Nubia, Elena Martín Cardinal, Constanza Millán Echeverría, Belki Pulido Hernández y Raquel Rojas Isaza. 2005. *Bojayá, memoria y río: violencia política, daño y reparación*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

La reconstrucción de la memoria desde las víctimas. Otro hito en el camino hacia perfilar lo psicosocial

Yo empiezo en Memoria Histórica en el año 2008 [...] ¿Por qué entro yo a memoria? [...], porque habíamos escrito el texto *Bojayá, memoria y río* que, además de trabajar el tema en perspectiva de memoria, nos ubicaba en un caso emblemático que el grupo quería asumir: Bojayá [...]. También entro al Grupo de Memoria Histórica en ese momento y pues ahí no hay una perspectiva psicosocial, para nada, hay una perspectiva mucho más marcada por la historia, el derecho; digamos que era la reconstrucción de los casos, desde el qué pasó, por qué pasó. Un poco más allá del qué pasó, propusimos en ese momento la pregunta ¿cómo afecta esto la vida de la gente?, hagamos un capítulo de daños, impactos, metamos estas categorías en todo lo que estamos mirando [...].

[...] Bueno, era entrar a revisar toda la jurisprudencia del daño [...] como se nombraba el daño en la jurisprudencia interna, cómo se nombra en las normas internacionales, en los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos [...]. Entonces empezamos a leer eso para tratar de incorporarlo en una lectura que fuera más amplia, que no tuviera solamente un sesgo jurídico, porque así era visto inicialmente. Eso marca entonces otra reflexión, el tema psicosocial entra aquí no tanto como la lectura psicosocial de la memoria, sino como otras afectaciones de la guerra, desde lo subjetivo, desde lo colectivo, desde lo cultural y de cómo lo psicosocial aporta a esa lectura del daño, pero también cómo aporta a esa lectura de la resistencia y a una lectura de la memoria [...].

Empezamos a hacer prácticas aquí en la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), en la Unidad Territorial Bogotá, y a mirar en el marco de la Ley 975, la creación del CNRR y la atención, muy orientada por el decreto de reparación administrativa. Entonces la gente venía en función del decreto de reparación administrativa y se formulaba también esa pregunta: ¿qué le pasa a la gente cuando viene por acá? Cuando la gente viene por aquí hay un impacto de la atención, nos estábamos preguntando por el impacto de la violencia, era el impacto de la Ley 975 sobre las víctimas [...].

Los autores y autoras de referencia

[...] algo que a nosotros nos empieza a marcar mucho en la reflexión es que para tratar de fundamentarnos en estos temas íbamos a la herencia del cono sur. Como era donde uno buscaba un poco de soporte conceptual porque [...] cuando hablo por ejemplo de la formación en la Nacional, en la Javeriana, en otras universidades, uno buscaba los referentes bibliográficos y todo te llevaba a Melanie Klein, a Freud, pero los autores como Martín-Baró no existían [...], Elizabeth Lira no existía, los psicoanalistas argentinos y peruanos no existían, no se reconocen en las escuelas aquí [...].

277

Elizabeth Lira vino a Colombia en el 2005 porque nosotros la invitamos a un evento chiquito, dijimos: “Escribámosle a ver si viene, de pronto nos responde” [...]. Empezamos entonces a dar un diálogo con autores que nosotros conocíamos por búsquedas, pero no porque la academia les dé un lugar. [...] Buscamos los centros en Perú, en Guatemala, e intentamos conectarnos con la gente que estaba haciendo trabajo allí. En el 2007, abrimos pasantías para estudiantes de Trabajo Social en Guatemala [...].

Ahí establecimos unos nexos interesantes porque Elizabeth empezó a ser una interlocutora muy fuerte con respecto a lo que nosotros mismos íbamos escribiendo. Ella siempre nos decía: “Inspiréñse ustedes mismos, no se inspiren en Elizabeth Jelin, pues sí, léanla, pero ustedes están produciendo su propio conocimiento; este es un contexto muy particular frente al que yo me siento, incluso, incapacitada para opinar porque esto es tan complejo, esto no es la dictadura chilena; construyan ustedes su conocimiento que tienen mucho por construir”.

Pau Pérez también vino, lo invitamos. Pau es un psiquiatra muy reconocido en España, por ser muy disidente de la psiquiatría y estar creando toda una escuela diferente [...]. Yo presenté una ponencia en Guatemala en el 2006, creo que ahí fue la posibilidad de encontrarnos con Pau, con Elizabeth, con toda la gente que venía, y yo estaba vinculada a la Red Latinoamericana de Derechos Humanos y Salud Mental. En esa red [...] yo participaba en representación de AVRE. Era muy interesante porque vinculaba el tema de la salud mental a los Derechos Humanos. Así lo venían haciendo ellos, los profesionales del tema psicosocial [...].

Participamos en la construcción de los estándares mínimos para las exhumaciones, que fue una construcción latinoamericana recogiendo la experiencia de Guatemala, Perú, la de los forenses en Argentina, Brasil [...]. Yo entré a hacer parte del GAC (Grupo de Acción Comunitaria)¹⁴, el cual tenía toda una propuesta de reflexión sobre el tema psicosocial [...]. Entonces esa es una cosa que también nos ha nutrido mucho, porque nosotros hicimos diplomados, vinieron Alberto Fernández Liria, Pau Pérez, Beatriz Vera, quienes son psiquiatras [...].

Revisões sobre el concepto de trauma

Frente al tema del trauma yo he tratado de ser muy cuidadosa, de no desconocerlo, pero tampoco ha sido el centro de la reflexión. Inclusive, cuando yo empecé a escribir el texto *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*, el apartado de los impactos sociales lo envié a Elizabeth Lira, Pau Pérez y a Alberto Fernández, les dije: “Bueno, colegas, ustedes ¿Qué opinan de ese texto? Critíquenlo y adviértenme un poco de cosas que puedan estar ahí”. Yo me acuerdo que en la primera versión Pau me dijo: “¡Sobredimensionas el trauma!”, y yo cuidadosa de poner siquiera el tema [...]. A su vez, Elena advirtió algo muy interesante en la discusión, ella decía: “Hemos dado un giro muy importante de “despsiquiatrizar” el tema, pero podemos caer en un riesgo muy importante de desconocer que la gente sí se enferma”; ella lo decía literalmente: “La gente se enloquece”. Entonces en esa idea de quitar el énfasis psicologizante y psiquiatrizante, podemos pasar al extremo [...].

En el Salado [...] es donde yo me enfrento a una persona que tú la ves enloquecida, o sea, que la guerra, las masacres la desconectaron de la realidad. Al tenerla al frente me decían: “Mire, ella era una señora, era una líder, hacía esto...”. Y, verdad, totalmente desconectada de la realidad. [...] Para ese momento, en el Centro me piden que haga la figura del *Amicus curiae*¹⁵[...], entonces yo produje un documento de unas siete páginas, dirigiéndome a la Corte

¹⁴ Organización creada en 1997 con personas voluntarias vinculadas alrededor del trabajo psicosocial, la salud mental y los Derechos Humanos.

¹⁵ Es una figura del derecho empleada para acciones de litigio por parte de terceros. Consiste en la presentación de un informe escrito por un especialista en el tema, para brindar argumentos que posibiliten la solución de un hecho, por lo general, relacionado con el interés público.

Constitucional y diciéndole cómo entendemos nosotros el tema de la salud mental, qué tipo de atención se debería brindar a una persona que ha sido víctima de la violencia.

[...] La CNRR creó unas mesas, y esas mesas decían: “Bueno, ¿cómo se repara el daño?”. Pero como no nos estaban convocando a la discusión general del daño, sino lo que ellos llamaban *el daño psicosocial*, entonces cuando decimos que hay daño, la gente tiene el derecho a ser reparada, a recibir una indemnización; o sea, ahí había implicaciones también jurídicas que tiene el decir, si hay trauma o no hay trauma. ¿Cuál es la diferencia entre reparar una persona que se enloqueció por la guerra, a otra que sufre? En tanto sufre, hay una afectación emocional y también merece ser reparada.

279

[...] De entrada, propusimos unas discusiones distintas sobre el tema del trauma y del daño. [...] de eso dejamos algunos textos, inclusive con Ricardo Chaparro, quien también fue estudiante en práctica de Trabajo Social. Ya habíamos editado algunas cosas, y presentamos la lectura que hacíamos del daño. [...] entregamos a una mesa muchos insumos para que en ese momento la CNRR, con sus unidades territoriales, determinara qué tipo de reparación se daba para ese tipo de daño, si el daño era daño-trauma, o era otro tipo de daño. Quedaron escritas algunas cosas que nosotros planteamos en ese escenario, yo creo que hicimos una incidencia importante allí, porque se incluyó el tema de la discapacidad. La guerra produce discapacidades frente a la salud mental, es una discapacidad no poder resolver los problemas de la vida diaria [...].

Por último, queremos saber, como profesional y como docente, ¿cuál crees que es el papel fundamental del Trabajo Social en la migración y el desplazamiento?

Bueno, yo creo que desde el Trabajo Social tenemos una enorme riqueza; es una profesión que nos habilita para entender los contextos y, en esa medida, poder analizar este tipo de situaciones, haciendo lectura de todos los factores estructurales que estas dinámicas expresan. Pero también tenemos una capacidad importante para hacer lectura de los impactos que esos contextos generan en las familias, las personas y en las comunidades; mirarlo también no solo como un fenómeno sociodemográfico, sino como un fenómeno cultural, también como un fenómeno emocional y psicosocial. Creo que la

mayor potencialidad del Trabajo Social es una mirada integral que lo habilita para comprender el hecho en el contexto; a su vez, para intervenir a partir de las manifestaciones individuales, familiares o comunitarias que estas dinámicas generan.

Creo que el Trabajo Social apoya entendiendo y crea conocimiento, interviniendo y acompañando esos procesos. Ha aportado mucho el Trabajo Social en la formulación de políticas públicas, porque justamente esa mirada de lo individual, lo comunitario en contextos macro políticos permite que las políticas sociales sean mucho más pertinentes y más adecuadas. Creo que [...] hemos jugado un papel muy importante aportando a la comprensión del fenómeno de la migración y del desplazamiento, por qué ocurre, cómo ocurre, de explicarlo, de caracterizarlo; pero al mismo tiempo de acompañar procesos, y garantizar los derechos de las poblaciones afectadas y transformar las políticas públicas.

Profesora Martha, ese recorrido que hiciste, como iban apareciendo categorías según el contexto, la normatividad o tu experiencia docente, hoy nos ha dado muchas luces, pues teníamos muchas inquietudes sobre la parte histórica. Entonces, creo que nos aporta muchísimo esta charla, ¡muchas gracias!

A mí también, porque no hago este recuento, yo no me he contado esta historia [risas]. Me ayuda también a entender por qué uno está en donde está.

RESEÑAS



A ambas orillas del Atlántico. Geografías de Hogar y Diáspora en autoras afrodescendientes

Mar Gallego Durán

Oviedo, España: KRK Ediciones, 2016, 464 pp.

DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v21n2.80323>

283

A partir de un entramado teórico y conceptual de las representaciones, las identidades híbridas, la diáspora africana y los estudios de género, Mar Gallego aborda el análisis de cuatro escritoras afrodescendientes, quienes a partir de sus propias experiencias diáspóricas exponen en sus obras los sentidos de pertenencia y hogar a través de las cuales narran esas identidades culturales, resultados de la fusión y la hibridez entre dos mundos: África como sus lugares de origen y Occidente como sus sitios de acogida.

Se considera *A ambas orillas del Atlántico* como una obra de divulgación que busca romper “ese silenciamiento estructural del subalterno dentro de la narrativa histórica capitalista” (Spivak 2003, 298), entendiendo las diásporas africanas de las mujeres allí exaltadas como esos seres subalternos, portadoras de esa historiografía negada, representantes de esas voces marginadas y de esos seres habitantes de la frontera que, por su raza y género, han sido excluidos del proyecto de modernidad inherentemente patriarcal, heterosexual y racista. La autora sitúa la diáspora en positivo, valorando las diferencias, exponiendo la autorrepresentación en las obras literarias de estas cuatro mujeres para responder afirmativamente a la pregunta planteada por Spivak (2003): ¿puede hablar el subalterno? En efecto, estas escritoras y activistas, con identidades híbridas conducidas por los procesos diáspóricos, exigen en su posición discursiva ser reconocidas, conversadas y dialogadas por y para las mujeres.

En el primer capítulo, encontramos las identidades diáspóricas de mujeres afrodescendientes para las cuales el concepto de hibridez toma vital importancia. Aparece el mestizaje, el tránsito, la multiculturalidad y el habitar en la alteridad como fuente de la construcción de las identidades híbridas como nuevos espacios para la redefinición y el cuestionamiento de las estructuras esencialistas de un mundo globalizado en el que la identidad no puede ser sino multicultural.

Desde la literatura, las mujeres Agnès Agboton (afroespañola), Mónica Carrillo (afroperuana), Eulalia Bernard (afrocostarricense) y Fatou Diome (afrofrancesa) hallan un espacio para expresarse como guardianas de la cultura y puente entre ambos mundos.

El segundo capítulo aborda la obra literaria de Agnès Agboton, proveniente de Benín y asentada en Barcelona, para evocar a partir del *potencial poético* el legado de la tradición oral de su pueblo africano. Así, Agboton se interesa por la preservación y transmisión de los saberes culturales africanos, fomentando un respeto hacia la oralidad, siempre comprometida con la labor de narrar y contar lo silenciado, lo invisible. La escritora muestra que existe una conexión entre los mitos africanos y europeos, y otorga un mismo nivel simbólico a ambas culturas para concluir en sus propias palabras que: “A uno y otro lado del mar de arena los hombres y las mujeres no son, a fin de cuentas, tan distintos” (Agboton 2005, 32).

El tercer capítulo, se refiere a Mónica Carrillo y Eulalia Bernard, quienes no solo desde su poesía, sino también desde su activismo cotidiano, se comprometen con reescribir la historiografía de sus países a favor del pueblo afrodescendiente. En un recorrido desde el pasado colonial hasta el presente globalizado, la poesía de Carrillo denuncia las injusticias y discriminaciones padecidas por las personas y, particularmente, las mujeres de ascendencia africana en Perú, pero a la vez celebra en un sentido positivo desde la memoria histórica y como mujer afrodescendiente, la patria ancestral: África. De igual manera, Eulalia recurre constantemente en su poesía a los dioses ancestrales, a los orishas, para estrechar los lazos de la diáspora africana con el objetivo de transmitirles a las nuevas generaciones afrodescendientes una noción de espiritualidad y reconexión con la tierra ancestral, como estrategia sanadora y reconciliadora para habitar la diáspora.

El cuarto capítulo aborda la obra narrativa de Fatou Diome, quien además de preocuparse por las migraciones desde el punto de vista del que migra, se ocupa también de quienes se quedan en su tierra natal, para el caso de ella, en Senegal. En su obra *El vientre del Atlántico* (Diome 2006) aparece un personaje construido con toques autobiográficos, una mujer que migró de África a Europa y que narra la cruda realidad del migrante, mientras rompe con el mito del *migrante exitoso*, la alteridad, la extranjería, la marginalidad por habitar en la liminalidad, que se traduce en no pertenecer ni a un lado ni al otro. Este fenómeno, entendido por Salman Rushdie (2016) como *doble falta de pertenencia*, es visto desde el paradigma de la hibridez cultural que otorga un sentido al exilio permanente. La migración es también el hecho que pone en contacto culturas distintas, las enriquece y abre la posibilidad a la creación de identidades híbridas o nuevas posturas identitarias como la de Salie.

En conclusión, el libro de Mar Gallego nos plantea una reconfiguración ampliada del espacio diáspórico y nos lleva a pensarnos la necesidad de una redefinición del concepto de *hogar*; asimismo, nos pone de manifiesto que las identidades allí analizadas desde la poesía, la novela y la autobiografía, son fluidas y reconstruidas con base en las adaptaciones culturales del ser que migra. Permite, además, comprender las particularidades de género, raza y sexualidad fundamentales que imbrican la migración y el desplazamiento. Y, lo más importante, nos propone una conciliación ante las identidades fragmentadas productos del orden neocartesiano jerarquizado e injusto, y cosecha desde el pensamiento de las cuatro autoras la resistencia revelada en la construcción de un orden alternativo de identidad más incluyente, alejado de las estructuras dicotómicas, y enriquecedor desde la hibridez.

285

MARÍA NOHEMÍ GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Investigadora

MARÍA SIREX CONSUEGRA DÍAZ-GRANADOS

Investigadora

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia.

Referencias bibliográficas

- Agboton, Agnès. 2005. *Más allá del mar de arena: una mujer africana en España*. Madrid: Lumen.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. 2003. “¿Puede hablar el subalterno?”. *Revista colombiana de antropología* 39: 297-364. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Diome, Fatou. 2006. *The belly of the Atlantic*. Londres: Serpent's Tail.
- Gallego, Mar. 2016. *A ambas orillas del Atlántico: Geografías de hogar y diáspora en autoras afrodescendientes*. Oviedo, España: KRK Ediciones.
- Rushdie, Salman. 2016. *Oriente, Occidente*. España: Debolsillo.

Apuntes de intervención en lo social: lo histórico, lo teórico y lo metodológico

Alfredo Juan Manuel Carballeda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen, 2018, pp. 94.

286

El libro organiza una serie de escritos en donde el autor argumenta la necesidad de reflexionar de manera crítica sobre la intervención en lo social. La obra es una aportación al conocimiento científico de la disciplina en Trabajo Social, en Argentina y en América Latina. El Dr. Alfredo Carballeda cuenta con una amplia experiencia en la metodología del Trabajo Social, en temas de salud pública, democracia, cuestión social, entre otros; además, de su amplia producción académica de artículos científicos y libros.

La escritura de Alfredo Carballeda convoca a lo que Michel Foucault plantea a partir de las arqueologías y genealogías del saber, pues permite identificar y comprender desde un recorrido histórico la génesis del discurso de la acción social, al proponer analogías y metáforas que dan cuenta de la institucionalización de la política social en Argentina. El punto de interés en la discusión que realiza Carballeda se centra en problematizar el paso de la sociedad de beneficencia a un discurso médico vinculado a los servicios de seguridad social en el ámbito de la salubridad.

Quizá uno de los aspectos más interesantes que encuentro en el texto son los siguientes cuestionamientos: ¿qué subjetividades construye el Trabajo Social?, ¿cómo se prepara para denunciar y deconstruir la sumisión, la opresión, los lazos cimentados en relaciones de desigualdad social?, ¿cómo opera metodológicamente la disciplina a partir de los discursos y prácticas del Trabajo Social? Estas discusiones son el punto de partida para realizar la genealogía del Trabajo Social, en tanto que cuestiona el acervo instrumental conceptual y metodológico disciplinar en un contexto actual.

El autor rompe con el pensamiento sustancialista e individualista metodológico para asumir una visión crítica e histórica de los problemas sociales. Sobresale en sus planteamientos la influencia de Foucault. Analiza la intervención como un proceso reflexivo que permite la comprensión de las problemáticas, por ejemplo: la violencia, la flexibilización y la tercerización laboral, la nula credibilidad del Estado como la institución que garantiza los servicios de seguridad social, entre otras.

Alfredo Carballeda se distingue por su capacidad de establecer analogías al vincular pasajes de novelas literarias, tal es el caso de *Cuento de navidad*

de Charles Dickens, publicada en 1843, la cual es articulada con el análisis del surgimiento de las diversas formas de ayuda a partir de la filantropía, en un contexto situado en el siglo XVII. Uno de los aportes del libro es que retoma la historia para situar de manera crítica el discurso de la institucionalización de la sanidad y medicalización con la acción social.

Me gustaría resaltar que en el apartado teórico metodológico realiza un recuento de las diferentes visiones que tiene la intervención, desde aquellas que privilegian la práctica orientada a la reparación y reproducción de la fuerza de trabajo, seguidas de la propuesta de Jane Addams, quien destacó la importancia de la reparación del padecimiento y el conocimiento en profundidad, al comprender lo social como un todo integral.

287

Para Carballeda, la intervención social es una forma de comprender desde el otro, al explicar el presente, pero como un sujeto histórico, capaz de dialogar y cuestionar aquello que forma parte de su mundo cotidiano. En otras palabras, es analizar la historia del sujeto que da cuenta de su constitución inmersa en una trama sociohistórico y, por otra parte, la construcción de saberes y discursos que legitiman el orden social.

Retomo para exemplificar la genealogía que esboza el autor, el enfoque de los Derechos Humanos, como un diálogo posible para la intervención social, toda vez que implica un trabajo diversificado, el cual se produce en lugares concretos, con sujetos específicos y contextos situados, permeado de procesos históricos. El autor propone cambiar la mirada del sujeto, en tanto que es un sujeto de derecho y ello implica una ciudadanía. Así, el *otro* es capaz de decidir, cuestionar y ejercer sus derechos y obligaciones.

Por lo tanto, este libro lo ubico en tres momentos metodológicos. En el primero, una ontología histórica de las formas de beneficencia y del discurso médico como antecedentes de la acción social moderna y su institucionalidad. En el segundo, una ontología de nosotros como trabajadores y trabajadoras sociales con relación al campo de poder, a través de la política y la cuestión social. Si bien, el análisis lo coloca en un contexto argentino, visibiliza los ajustes estructurales de la política pública en el modelo de desarrollo económico neoliberal y sus principales repercusiones en la seguridad social. Y en el tercero, una ontología de las formas de subjetivación del Trabajo Social, cristalizadas en lo metodológico, en donde el encuentro, la subjetividad, lo fortuito y el lenguaje son una opción metodológica y conceptual para la intervención en lo social. Se resalta la necesidad de visualizar a un sujeto inesperado, diverso, incluso contingente y, añado, un sujeto que cuestiona y transciende.

Quizá un punto olvidado por el autor es el análisis crítico del objeto de estudio en el Trabajo Social, tema que vislumbra en el apartado metodológico, pero que sin duda, no le resta importancia a la obra.

No cabe la menor duda de que tenemos un quehacer teórico metodológico en construcción: repensar la manera en cómo observamos la realidad social. Así, la forma de acercarnos a los sujetos y la instrumentalidad de la disciplina del Trabajo Social en un contexto actual, son los ejes de discusión a los que invita la lectura del libro.

AURORA ZAVALA CAUDILLO

Profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.

DOCUMENTO

Nota sobre el documento

Luego de la Convención de Naciones Unidas de 1951 y el Protocolo de 1967, este documento se convierte en referente mundial en el tema, al ser el primero en señalar la preocupación por quienes se mueven hacia otros países e incluso dentro de su propio territorio debido a conflictos internos —no internacionales—, como los vividos en varios países de Centroamérica en aquella época. La referencia a las personas obligadas a desplazarse dentro de su propio país hace de este un documento clave que opera como antecedente importante de otros documentos normativos.

El documento reposa en el sótano de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia “Gabriel García Márquez”, en *La protección internacional de los refugiados en América Central, México y Panamá: problemas jurídicos y humanitarios*, cap. V “Adopción de conclusiones y recomendaciones”, 332-339, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

V. ADOPCION DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“DECLARACION DE CARTAGENA SOBRE LOS REFUGIADOS”

Conclusiones y Recomendaciones

I

RECORDANDO las conclusiones y recomendaciones adoptadas por el Coloquio realizado en 1981 en México sobre Asilo y Protección Internacional de Refugiados en América Latina, el cual estableció importantes criterios para el análisis y consideración de esta materia;

RECONOCIENDO que la situación centroamericana en lo que se refiere a refugiados ha evolucionado en estos últimos años de tal forma que ha adquirido nuevas dimensiones que requieren una especial consideración;

APRECIANDO los generosos esfuerzos que han realizado los países receptores de refugiados centroamericanos no obstante las enormes dificultades que han debido afrontar, particularmente ante la crisis económica actual;

DESTACANDO la admirable labor humanitaria y apolítica que le ha correspondido desempeñar al ACNUR en los países centroamericanos, México y Panamá de conformidad con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas de 1951 y en el Protocolo de 1967, así como en la Resolución 428 (V) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en virtud de la cual el mandato del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Refugiados se aplica a todos los Estados, sean o no partes de la mencionada Convención y/o Protocolo;

TENIENDO igualmente presente la labor efectuada en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la protección de los derechos de los refugiados en el continente;

APOYANDO decididamente los esfuerzos del Grupo Contadora para solucionar de un modo efectivo y duradero el problema de los refugiados centroamericanos, lo cual constituye un avance significativo en la negociación de acuerdos operativos para lograr la paz en la región;

EXPRESANDO su convencimiento de que muchos de los problemas jurídicos y humanitarios que han surgido en la región centroamericana, México y Panamá, en lo que se refiere a los refugiados, sólo pueden ser encarados teniendo en consideración la necesaria coordinación y armonización entre los sistemas universales, regionales y los esfuerzos nacionales;

II

HABIENDO tomado conocimiento, con apreciación, de los compromisos en materia de refugiados incluidos en el Acta de Contadora para la Paz y Cooperación en Centroamérica, cuyos criterios comparte plenamente y que a continuación se transcriben:

- (a) “Realizar, si así no lo han hecho, los trámites constitucionales para adherirse a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados”.
- (b) “Adoptar la terminología establecida en la Convención y en el Protocolo citados en el párrafo anterior, con el objeto de diferenciar a los refugiados de otras categorías de migrantes”.
- (c) “Establecer los mecanismos internos necesarios para aplicar las disposiciones de la Convención y del Protocolo citados, cuando se produzca la adhesión”.
- (d) “Que se establezcan mecanismos de consulta entre los países centroamericanos con representantes de las ofici-

nas gubernamentales responsables de atender el problema de los refugiados en cada Estado”.

- (e) “Apoyar la labor que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Centroamérica, y establecer mecanismos directores de coordinación para facilitar el cumplimiento de su mandato”.
- (f) “Que toda repatriación de refugiados sea de carácter voluntario, manifestada individualmente y con la colaboración del ACNUR”.
- (g) “Que con el objeto de facilitar la repatriación de los refugiados, se establezcan comisiones tripartitas integradas por representantes del Estado de origen, el Estado receptor y el ACNUR”.
- (h) “Fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad”.
- (i) “Que se establezcan programas y proyectos con miras a la autosuficiencia de los refugiados”.
- (j) “Capacitar a los funcionarios responsables en cada Estado de la protección y asistencia a los refugiados, con la colaboración del ACNUR u otros organismos internacionales”.
- (k) “Solicitar a la comunidad internacional ayuda inmediata para los refugiados centroamericanos, tanto en forma directa, mediante convenios bilaterales o multilaterales, como a través del ACNUR y otros organismos y agencias”.
- (l) “Detectar, con la colaboración del ACNUR, otros posibles países receptores de refugiados centroamericanos. En ningún caso se trasladará al refugiado en contra de su voluntad a un tercer país”.
- (m) “Que los gobiernos del área realicen los esfuerzos necesarios para erradicar las causas que provocan el problema de los refugiados”.

293

- (n) “Que una vez que las bases para la repatriación voluntaria e individual hayan sido acordadas, con garantías plenas para los refugiados, los países receptores permitan que delegaciones oficiales del país de origen, acompañadas por representantes del ACNUR y el país receptor, puedan visitar los campamentos de refugiados”.
- (ñ) “Que los países receptores faciliten el trámite de salida de los refugiados con motivo de la repatriación voluntaria e individual, en coordinación con el ACNUR”.
- (o) “Establecer las medidas conducentes en los países receptores para evitar la participación de los refugiados en actividades que atenten contra el país de origen, respetando en todo momento los derechos humanos de los refugiados”.

III

El Coloquio ha adoptado asimismo las siguientes conclusiones:

PRIMERA.- Promover dentro de los países de la región la adopción de normas internas que faciliten la aplicación de la Convención y el Protocolo y, si es preciso, que establezcan los procedimientos y recursos internos para la protección de los refugiados. Propiciar asimismo, que la adopción de normas de derecho interno se inspiren en los principios y criterios de la Convención y el protocolo, coadyuvándose así en el necesario proceso dirigido a la armonización sistemática de las legislaciones nacionales en materia de refugiados.

SEGUNDA.- Propiciar que la ratificación o adhesión a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967, respecto de aquellos Estados que aún no lo han hecho, no vaya acompañada de reservas que limiten el alcance de dichos instrumentos, e invitar a los países que las hayan formulado a que consideren su levantamiento en el más corto plazo.

TERCERA.- Reiterar que, en vista de la experiencia recogida con motivo de la afluencia masiva de refugiados en el área centroamericana; se hace necesario encarar la extensión del concepto de refugiado, teniendo en cuenta, en lo pertinente, y

dentro de las características de la situación existente en la región, el precedente de la Convención de la OUA (Artículo 1, Párrafo 2) y la doctrina utilizada en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De este modo, la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

295

CUARTA.- Ratificar la naturaleza pacífica, apolítica y exclusivamente humanitaria de la concesión de asilo o del reconocimiento de la condición de refugiado y subrayar la importancia del principio internacionalmente aceptado mediante el cual nada de ello podrá ser interpretado como un acto inamistoso hacia el país de origen de los refugiados.

QUINTA.- Reiterar la importancia y significación del principio de no devolución (incluyendo la prohibición del rechazo en las fronteras), como piedra angular de la protección internacional de los refugiados. Este principio imperativo en cuanto a los refugiados, debe reconocerse y respetarse en el estado actual del derecho internacional, como un principio de **jus cogens**.

SEXTA.- Reiterar a los países de asilo la conveniencia que los campamentos y asentamientos de refugiados ubicados en zonas fronterizas sean instalados al interior de los países de asilo a una distancia razonable de las fronteras con miras a mejorar las condiciones de protección en favor de éstos, a preservar sus derechos humanos y a poner en práctica proyectos destinados a la autosuficiencia e integración en la sociedad que los acoge.

SEPTIMA.- Expresar su preocupación por el problema de los ataques militares a los campamentos y asentamientos de refugiados que han ocurrido en diversas partes del mundo y proponer a los gobiernos de los países de Centroamérica, México y Panamá que apoyen las medidas que sobre el tema ha propuesto el Alto Comisionado al Comité Ejecutivo del ACNUR.

OCTAVA.- Propiciar que los países de la región establezcan un régimen sobre tratamiento mínimo para los refugiados, con base en los preceptos de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967 y en la Convención Americana de los Derechos Humanos, tomándose además en consideración las conclusiones emanadas del Comité Ejecutivo del ACNUR, en particular la No. 22 sobre la Protección a los Solicitantes de Asilo en Situaciones de Afluencia en Gran Escala.

NOVENA.- Expresar su preocupación por la situación que padecen las personas desplazadas dentro de su propio país. Al respecto, el Coloquio llama la atención de las autoridades nacionales y de los organismos internacionales competentes para que ofrezcan protección y asistencia estas personas y contribuyan a aliviar la angustiosa situación en que muchas de ellas se encuentran.

DECIMA.- Formular un llamado a los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 para que apliquen este instrumento en su conducta con los asilados y refugiados que se encuentren en su territorio.

DECIMA PRIMERA.- Estudiar en los países del área que cuentan con una presencia masiva de refugiados, las posibilidades de lograr la integración de los refugiados a la vida productiva del país, destinando los recursos de la comunidad internacional que el ACNUR canaliza a la creación o generación de empleos, posibilitando así el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de los refugiados.

DECIMA SEGUNDA.- Reiterar el carácter voluntario e individual de la repatriación de los refugiados y la necesidad de que ésta se produzca en condiciones de completa seguridad, preferentemente al lugar de residencia del refugiado en su país de origen.

DECIMA TERCERA.- Reconocer que la reunificación de las familias constituye un principio fundamental en materia de refugiados, el cual debe inspirar el régimen de tratamiento humanitario en el país de asilo y de la misma manera las facilidades que se otorguen en los casos de repatriación voluntaria.

DECIMA CUARTA.- Instar a las organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales a que prosigan su encomiable labor coordinado su acción con el ACNUR y con

las autoridades nacionales del país de asilo, de acuerdo con las directrices que éstas señalan.

DECIMA QUINTA.- Promover el uso, con mayor intensidad, de los organismos competentes del sistema interamericano y, en especial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el propósito de complementar la protección internacional de los asilados y refugiados. Desde luego, para el cumplimiento de esas funciones el Coloquio considera que sería aconsejable acentuar la estrecha coordinación y cooperación existente entre la Comisión y el ACNUR.

DECIMA SEXTA.- Dejar constancia de la importancia que reviste el programa de Cooperación OEA/ACNUR y las actividades que se han desarrollado y proponer que la próxima etapa concentre su atención en la problemática que plantea la afluencia masiva de refugiados en Centroamérica, México y Panamá.

DECIMA SEPTIMA.- Propiciar en los países centroamericanos y del Grupo Contadora una difusión a todos los niveles posibles de las normas internacionales e internas referentes a la protección de los refugiados y, en general, de los derechos humanos. En particular el coloquio considera de especial importancia que dicha divulgación se efectúe contando con la valiosa cooperación de las correspondientes universidades y centros superiores de enseñanza.

El Coloquio de Cartagena, en consecuencia,

RECOMIENDA:

- Que los compromisos en materia de refugiados contenidos en el Acta de Paz de Contadora, constituyen, para los diez Estados participantes en el Coloquio, pautas que deben ser necesaria y escrupulosamente respetadas para determinar la conducta a seguir con relación a los refugiados en el área centroamericana.
- Que las conclusiones a las que se ha llegado en el Coloquio (III), sean tenidas adecuadamente en cuenta para encarar la solución de los gravísimos problemas creados por la actual afluencia masiva de refugiados en América Central, México y Panamá.

- Que se publique un volumen que contenga el documento de trabajo, las ponencia e informes, así como las conclusiones y recomendaciones del Coloquio y demás documentos pertinentes solicitando al Gobierno de Colombia, al ACNUR y a los organismos competentes de la OEA que adopten las medidas necesarias para lograr la mayor difusión de dicha publicación.
- Que se haga público el presente documento como "Declaración de Cartagena sobre los Refugiados".
- Que se solicite al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados transmitir oficialmente el contenido de la presente Declaración a los jefes de estado de los países de Centroamérica, de Belice y de los países integrantes del Grupo Contadora.

Finalmente el Coloquio expresó su profundo agradecimiento a las autoridades colombianas y en particular al señor Presidente de la República, Doctor Belisario Betancur, al Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Augusto Ramírez Ocampo, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Dr. Poul Hartling, quienes honraron con su presencia al Coloquio, así como a la Universidad de Cartagena de Indias y al Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo por la iniciativa y la realización de este importante evento. De manera especial el Coloquio expresó su reconocimiento al apoyo y hospitalidad ofrecidos por las autoridades del Departamento de Bolívar y de la ciudad de Cartagena. Asimismo, agradeció la cálida acogida del pueblo de esta ciudad, conocida precisamente como "Ciudad Heróica".

El Coloquio, finalmente, dejó constancia de su reconocimiento a la generosa tradición de asilo y refugio practicada por el pueblo y las autoridades de Colombia.

Cartagena de Indias, 22 de noviembre de 1984

EVENTOS

Curso “Escenarios para Trabajo Social desde el campo sociojurídico”¹

Durante el primer semestre del 2019, desde el 18 de febrero hasta el 6 de mayo, se desarrolló el curso “Escenarios para Trabajo Social desde el campo sociojurídico”. Este espacio de formación impulsado por el departamento de Trabajo Social de la Universidad de La Salle, el Consejo Nacional de Trabajo Social y el semillero de investigación PASOS, propició un escenario de reflexión académica en torno al marco conceptual, los avances y los retos de la intervención profesional desde el campo sociojurídico.

301

A través de conversatorios con profesionales y dinámicas de participación con asistentes de ocho universidades de Bogotá, se dialogó sobre la intervención en el campo sociojurídico a partir de enfoques académicos críticos, y sobre las relaciones interdisciplinarias en la intervención en Trabajo Social y la disciplina jurídica. Los temas fueron abordados teóricamente desde la criminología crítica, el uso alternativo del derecho y los *Critical Legal Studies*.

Durante el curso se discutió la relación entre Trabajo Social y ciencias jurídicas con perspectiva interdisciplinaria, en diferentes escenarios laborales vinculados a lo sociojurídico. Entre estos, el trabajo en la rama judicial colombiana, la práctica forense desde el Trabajo Social, la intervención con víctimas del conflicto armado y en jurisdicciones especiales, como lo son la Justicia Comunitaria, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Jurisdicción Especial Indígena (JEI).

Con la contribución de los asistentes y los ponentes que participaron en las sesiones del curso, se aportó a la consolidación del saber disciplinar, colaborando en la construcción de la memoria del Trabajo Social en nuestro país desde la intervención profesional en el campo sociojurídico. Asimismo, se analizaron los avances, los retos y la proyección de nuestra disciplina en este escenario para la acción profesional.

¹ Reseña elaborada por Andrés Felipe Aldana, estudiante del Programa de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia; y, por Johan Romero, estudiante del Programa de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle.

VII Congreso Internacional sobre Inmigración, Interculturalidad y Convivencia. Inmigración, Derechos Humanos y políticas de fronteras

El evento de talla internacional convoca a académicos, profesionales y estudiantes interesados en debatir y construir conocimientos sobre el tema de la migración y la diversidad cultural. Su realización es promovida por el Instituto de Estudios Ceutíes de Ceuta, España, con el objetivo de responder a las demandas de la oleada migratoria que se viven actualmente a nivel mundial.

El congreso tendrá como sede la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de la Universidad de Granada, en la Ciudad Autónoma de Ceuta, desde el 24 al 26 de noviembre de 2019. Allí se abarcarán tres grandes temáticas: los Derechos Humanos en el fenómeno migratorio, el marco normativo para el control de las fronteras y el papel de los medios de comunicación en la opinión sobre la migración. Adicionalmente, habrá una temática libre para abordar la realidad del fenómeno migratorio desde diversas perspectivas. Como ponentes principales estarán presentes académicas y académicos especialistas en economía, política educativa, multiculturalidad, Derechos Humanos, comunicación social, ciencias sociales y, por supuesto, Trabajo Social. Se espera con este evento dar lugar a las reflexiones de las instituciones que intervienen la migración desde lo público, lo privado, lo académico y las experiencias cotidianas de los migrantes, para abordar el fenómeno desde diversas posturas que aboguen por el bienestar de esta población.

I pre-Congreso y II Congreso Internacional de Trabajo Social 2019. Intervención profesional y derechos sociales: una lectura desde el Trabajo Social

El I pre-Congreso y el II Congreso Internacional de Trabajo Social 2019 “Intervención profesional y derechos sociales: una lectura desde el Trabajo Social”, organizado por la Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá se realizó del 25 al 29 de marzo de 2019 en la ciudad de Panamá. Su objetivo principal se orientó a reflexionar sobre el desarrollo de los modelos de intervención del Trabajo Social y su impacto en la promoción, exigibilidad y disfrute de los derechos de la población, el cual se cumplió en tres ejes temáticos: lo socioterapéutico, lo jurídico-forense y otras modalidades de intervención en Trabajo Social.

La agenda se desarrolló con talleres, conferencias y paneles que presentaron discusiones sobre el peritaje socioeconómico, la investigación social, la violencia estructural, el trabajo social, la intervención forense, los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en los desastres y situaciones de emergencia, la intervención de los trabajadores y las trabajadoras sociales en el área de la salud ocupacional, entre otros temas. Para ello se contó con la presencia de directivos de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS), del Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social (COLACATS) y, a su vez, con académicos y académicas de países como Argentina, España, Chile, Puerto Rico, Colombia y El Salvador.

Cada jornada de trabajo estuvo bajo la responsabilidad de un trabajador o una trabajadora social especialista en las temáticas abordadas. Entre estos se distinguen Andrés Ponce de León, profesor de la Universidad Nacional de Comahue, Argentina; Kenia Batista, trabajadora social de la Universidad Americana de Panamá; Agustina Eika García, trabajadora social de la sección de Salud Mental del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá; entre otros académicos y académicas.

El Congreso concluyó con reflexiones sobre la importancia de la labor del Trabajo Social en las diversas áreas de la intervención, así como sobre su contribución en la capacitación de trabajadoras y trabajadores sociales a nivel nacional e internacional sobre los temas mencionados.

IV Jornadas Latinoamericanas. IV Encuentro Regional NOA/FAUATS. X Jornadas Disciplinares de Trabajo Social “Trabajo Social, crisis civilizatoria y democracias en América Latina”

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, en cumplimiento de su política institucional de “promover espacios para la reflexión, producción de conocimientos, saberes y debates en relación a la multiplicidad de temas inherentes a la vida social”², impulsa desde el Departamento de Trabajo Social la construcción de las IV Jornadas Latinoamericanas, el IV Encuentro

² Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. 2019. Obtenido de: <http://www.huma.unca.edu.ar/novedades> (02 de abril de 2019)

Regional NOA/FAUATS y las X Jornadas Disciplinares de Trabajo Social “Trabajo Social, crisis civilizatoria y democracias en América Latina”.

La interpellación al Trabajo Social Latinoamericano sobre una mirada crítica de las problemáticas actuales se materializa en este evento, que tendrá lugar del 25 al 27 de junio de 2019 en la Provincia de Catamarca, Argentina, como escenario de reflexión sobre el sentido de las democracias en América Latina con relación a la crisis civilizatoria del siglo xxi.

El evento recogerá las discusiones en cuatro ejes temáticos. El primero, la crisis civilizatoria de los modelos imperantes y tendencias del Trabajo Social en América Latina; el segundo, territorios, cuerpos y modos de colonización; el tercero, Trabajo Social y las democracias en América Latina frente al predominio neoliberal; y, cuarto, la primacía de la cotidianidad como espacio de investigación, intervención y docencia del Trabajo Social, con la participación de diversos sectores de la sociedad.

La posturas participativas y pluralistas de amplios sectores académicos y sociales en la construcción de saberes y la intervención social son aspectos vitales del evento, porque permiten construir desde las diferencias y generar respuestas metodológicas, operativas y ético-políticas para hallar posibles alternativas de transformación desde el quehacer del Trabajo Social.

III Congreso Internacional de Trabajo Social “Tensiones ético-políticas de la formación y práctica disciplinar del Trabajo Social. Rupturas y Consensos de las hegemonías en América Latina”

Con la participación de diversas universidades chilenas, del 8 al 10 de octubre de 2019 se realizará el III Congreso Internacional de Trabajo Social “Tensiones ético-políticas de la formación y práctica disciplinar del Trabajo Social. Rupturas y Consensos de las hegemonías en América Latina”, que tendrá como sedes la Universidad de La Frontera y la Universidad Católica de Temuco, en Chile.

El evento, que será realizado por las instituciones sede y la Red de Escuelas de Trabajo Social del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, permitirá el diálogo e intercambio académico en pro de la calidad de los procesos de formación en Trabajo Social. De este modo, el evento abordará, desde una perspectiva crítica del Trabajo

Social, discusiones sobre la construcción disciplinaria contemporánea, la formación para la intervención y la producción de conocimiento, teniendo en cuenta el abordaje de los Derechos Humanos en el contexto latinoamericano.

Estos temas serán presentados en conferencias centrales, ponencias por ejes y mesas temáticas, simposios y visitas guiadas que ponen el lente en los alcances y los efectos de la acción profesional; las preocupaciones teóricas, metodológicas y políticas; la formación profesional y disciplinar y los modos de construir conocimiento, su vinculación con las demandas sociales y las articulaciones interdisciplinarias. Para ello se contará con la asistencia de Atilo Borón, sociólogo, político y catedrático argentino; Yolanda Guerra, doctora en Servicio Social de Brasil; y Marilda Iamamoto, asistente social y profesora jubilada de la Universidad Federal de Río de Janeiro, quienes disertarán sobre política social, ciencias sociales, trabajo social crítico y contemporáneo.

HOMENAJE

Rosa Jiménez Ahumada

Q. E. P. D (Cartagena de Indias 1959-2018)

Pensad con sencillez y justicia, y hablad como pensáis.

(FRANKLIN s.f.)

309

Trabajadora Social de la Universidad de Cartagena, especialista en Administración de Empresas y Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la misma universidad; magíster en Educación de la Universidad del Norte. Fue docente, directora del Observatorio para el Desplazamiento Forzado y directora de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz de la Universidad de Cartagena, su alma mater. Es recordada como una persona con gran sensibilidad humana, trabajadora, creativa e incansable; mujer constructora de paz.

La excepcionalidad de *Rosita* o la *profesora Rosita*, como solíamos decirle, no solo se forjó por sus títulos o trayectoria académica y profesional, sino por su sencillez, generosidad y la profundidad de ideas, que la llevaban a soñar y trabajar por una Colombia en paz y un Caribe justo y digno para todos.

En su labor fue una asidua defensora de la academia como plataforma para la transformación de la sociedad y la construcción de paz regional y nacional. Por eso apostaba a diseños curriculares aplicados en los programas académicos tanto de pregrado y posgrado, donde lo teórico y lo práctico tuvieran una sinergia, con el acercamiento a las comunidades, las organizaciones sociales, los líderes campesinos, las víctimas del conflicto y otros actores sociales.

En el 2001 constituyó el Observatorio para el Desplazamiento Forzado, en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena. Desde allí realizó varias investigaciones en materia de desplazamiento forzado en la Costa Caribe y sus consecuencias sobre los sujetos sociales, los espacios urbanos y rurales. También desarrolló proyectos de gestión en procura de la dignificación de las víctimas del conflicto armado y las comunidades en general, tanto en la ciudad de Cartagena como en el departamento de Bolívar; asimismo, promovió la formación de recurso humano para la construcción de paz.

Sus acciones fueron enaltecidas en los territorios y en el ámbito académico, lo que le mereció reconocimientos como el Premio India Catalina a la Mejor Producción Universitaria 2013, en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de ese mismo año.

Al pensar en su legado, se puede concluir que Rosita fue camino, puente y trampolín en la búsqueda de la paz, la equidad y la justicia social para la región. Quienes la conocimos, asumimos su vida como una invitación a seguir trabajando con pasión por las comunidades y por llevar la academia a los territorios.

310

Un honor eterno.

LAURA BABILONIA TORRES

Trabajadora social

Investigadora del Proyecto Fortalecimiento de Capacidades de Comunidades Locales y Funcionarios Públicos para Gestionar Conflictos Territoriales en 7 Territorios de Colombia, Universidad de Cartagena, Colombia

**TESIS DE MAESTRÍA EN
TRABAJO SOCIAL: ÉNFASIS
EN FAMILIA Y REDES
SOCIALES II-2016-2018**

Autoras y autores	Título	Directora	Jurados
María Mauersberger	Entre rejas y murallas. Cárcel y maternidad en Cartagena de Indias	Yolanda Puyana Villamizar	Eucaris Olaya y Nubia Patricia Bolívar Sánchez
Sandra Yovana Bacca Piñeros	Haciéndonos espacio para el juego, apropiación del espacio público en contextos de juego y prácticas recreativas urbanas	Bárbara Zapata Cadavid	Beatriz García y Leonor Perilla Lozano
Inés Valbuena Vanegas	Construcción del campo de estudio académico sobre familia en Trabajo Social (1995-2011)	Claudia Patricia Mosquera Rosero-Labbé	Yolanda Puyana Villamizar y Claudia Patricia Rodríguez Torres
Luz Omaira Rojas Benavidez	Significados y prácticas del cuidado familiar doméstico de mujeres trabajadoras con hijos e hijas menores de un año	Yolanda Puyana Villamizar	Eucaris Olaya y Nubia Patricia Bolívar Sánchez
Ámbar Oriana Serna Lombo	Certidumbres en lo desconocido. Socialización en familias en situación de desplazamiento forzado	Olga del Pilar Vásquez Cruz	Maira Judith Contreras Santos y Luz Alexandra Garzón Ospina
Ginett Milena Castillo Salcedo	“¿Qué significan esos niños para mí? ¡Son toda mi vida!”. Abuelas cuidadoras: continuidades y cambios en las representaciones sociales de la maternidad, las emociones y las prácticas de cuidado	Leonor Perilla Lozano	Bárbara Zapata Cadavid y Yolanda Puyana Villamizar
Gladys Rossana Cuervo Botero	Efectos en la pareja conyugal de un hijo con autismo. Una perspectiva psicoanalítica	Carmen Lucía Díaz Leguizamón	Yolanda López Díaz y Álvaro Daniel Reyes Gómez
Diana Marcela Murcia Albañil	Procesos de socialización en el ámbito familiar a partir de historias de vida de personas sordas, un análisis desde el trabajo social Bogotá, 2010-2016	María Esther Fernández Mostaza	Dora Inés Munévar y Anna Clot-Garrell
Nardi Tatiana Gamba Torres	Narrativas paternas de autoridad en relación con las construcciones de género: seis estudios de caso en Bogotá	Eucaris Olaya	Yolanda Puyana Villamizar y Luz Alexandra Garzón Ospina
Martha Patricia Sánchez Cuevas	Entre el destierro, el dolor y el olvido. La historia de la Familia Sánchez en San Antonio, Tolima. Transformaciones en las relaciones, vínculos familiares y efectos que produjo la violencia partidista entre 1945 y 1957	Martha Nubia Bello Albarracín	Eucaris Olaya y Nubia Patricia Bolívar Sánchez

Autores y autores	Título	Directora	Jurados
Yasmín Padilla Rodríguez	Una mirada al sufrimiento desde la resiliencia familiar. Narrativas de hijas e hijos sobre los vínculos construidos y transformados con sus madres y padres	Martha Stella Rodríguez	Edgar Malagón y Diana Carolina Silva
Diego Fernando Rodríguez García	Prácticas de crianza y discapacidad auditiva	Eduardo Aguirre Dávila	Dora Manjarrés y Luz Marina Donato
Yuly Marcela Romero Rairan	Entorno familiar y social de un grupo de mujeres adolescentes con intento suicida en la Localidad de Kennedy	Raquel Vargas Vásquez	Gloria Stella Urbano y Luz Alexandra Garzón Ospina
Andrea Yasmín Ballén Salcedo	¿Quién cuida a los otros? Una mirada desde los hermanos y las hermanas de niños con cáncer	Yolanda Puyana Villamizar	Martha Nubia Bello Albarracín y Nubia Patricia Bolívar Sánchez
Yadira Ramírez Martínez	Significados de la soltería femenina en el contexto bogotano (1991-2016)	María Himelda Ramírez Rodríguez	Leonor Perilla Lozano y Gladys Ariza

Colaboraron en este número

Eloy Maya Pérez

Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología Clínica, Miembro del Cuerpo Académico *Cuidado al Final de la Vida* del Departamento de Enfermería Clínica, División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra, México.

315

Jonathan Alejandro Galindo Soto

Doctor en Psicología. Profesor de Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología Clínica, Miembro del Cuerpo Académico Cuidado al Final de la Vida del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra, México.

María de Jesús Jiménez González

Doctora en Ciencias en Enfermería. Profesora de Tiempo Completo de la Licenciatura en Enfermería Clínica, Representante del Cuerpo Académico *Cuidado al Final de la Vida* del Departamento de Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías de la Universidad de Guanajuato, Campus Celaya-Salvatierra, México.

Juan Ramón Jiménez-García

Investigador en el Grupo de Investigación en Sociodemografía (Demo-Soc) y docente en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra. Sus principales líneas de investigación son las desigualdades socio-económicas y de género, la estratificación social y las migraciones. Es miembro de la Red Anti-Rumores de Andalucía, consultor de la cooperativa Cámara Cívica y formador en interculturalidad en la Fundación Cepaim.

Juan Ramón Jiménez Vicioso

Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla, docente del Departamento de Pedagogía de la Universidad de Huelva y miembro del Grupo de Investigación de Estudios Culturales en Educación. Una de sus líneas prioritarias de investigación es la Educación Intercultural, que ha desarrollado en el Máster de este mismo nombre del que ha sido Director durante cinco años y en el Centro de Investigación en Migraciones, en el

que ocupó la responsabilidad de sub-Director. Forma parte de la Red Anti-Rumores de Andalucía en la que realiza diferentes funciones relacionadas con la investigación, la divulgación y la formación.

Jaime Velosa Forero

316

Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en problemas sociales contemporáneos de la Universidad Central. Actualmente es psicólogo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. También es investigador, docente universitario. Sus líneas de interés son: Violencia y psicoanálisis, en particular sobre repercusiones de las formas de violencia contemporánea en la constitución subjetiva.

Laura Cristina Yufra

Investigadora asistente en la Unidad Ejecutora de Ciencias Sociales Regionales (cisor) del CONICET de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. Es doctora y máster en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona, Máster en Políticas, competencias y estrategias de la interculturalidad por la Universidad de Boloña y Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Sus principales líneas de investigación son: migraciones internacionales contemporáneas, antropología de las políticas públicas, formación para la inserción laboral, estudios socio-culturales de lo económico, reflexividad, y relaciones de género.

María Victoria Fernández-Ramos

Graduada en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz, España en 2014. Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención de la Universidad de Sevilla, España, en 2015. Desde 2016 es doctoranda en Derecho y Cambio Social en la Universidad de La Rioja. Ha sido trabajadora social del Albergue Municipal de Jerez de la Frontera, España, en 2017, donde se dedicó a la intervención social con personas sin hogar. Desde 2018 trabaja en la Cruz Roja Española, dedicándose a la intervención social con personas migrantes.

Paula Andrea Velásquez López

Trabajadora Social, Magíster en Territorio Conflicto y Cultura. Docente de la Escuela de Trabajo social y Desarrollo Humano e investigadora del Grupo de Investigación de Estudios de Familia y Sociedad de la Universidad del Valle.

Carolina Céspedes Arce

Trabajadora Social de la Universidad del Valle, maestra en Antropología Social de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (UIA-CDMX). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Conacyt para el doctorado en Antropología Social de la UIA-CDMX.

317

Alfredo Andrés Bula Beleño

Subdirector de la Corporación Caribe Afirmativo, abogado especialista en Derecho Penal de la Universidad del Norte, estudiante de la maestría en Derechos Fundamentales en perspectiva nacional, supranacional y global de la Universidad de Granada, España, y de la maestría en Derecho de Estado con énfasis en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales de la Universidad Externado de Colombia.

Vivian Fernanda Cuello Santana

Investigadora de la Corporación Caribe Afirmativo, profesional en Relaciones Internacionales con énfasis en Ciencia Política de la Universidad del Norte, Colombia. Ha realizado investigaciones sobre mujeres y personas LGBTI en el marco del conflicto armado, así como sobre personas afrodescendientes e indígenas LGBTI en el Caribe Colombiano.

Alice Queiroz Telmo Romano

Psicóloga graduada de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Actualmente trabaja en el área clínica en consultorio particular. Es miembro asociado del Centro de Estudos Psicanalíticos de Porto Alegre (CEP de PA). Adicionalmente, es miembro asociado a la Federação Latinoamericana de Associações de Psicoterapia Psicanalítica e Psicanálise (FLAPPSIP). Es maestra en Psicología Social del Programa de Pós-Graduação en Psicología/PUCRS (Beca CAPES).

Adolfo Pizzinato

Psicólogo y Magister en Psicología Social e de la Personalidad de la Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS). Doctor en Psicología de la Universidad Autónoma de Barcelona, donde obtuvo el Premio Extraordinario de Tesis 2007-2008. Fue ganador de la Beca de Productividad en Investigación CNPq (Bolsista Produtividade em Pesquisa CNPq). Fue coordinador del Programa de Pós-Graduação (PPGP) de la Facultad

de Psicología de la PUCRS de 2014 a 2015; a su vez, fue coordinador de los cursos Lato Sensu PUCRS en 2013.

Itzel Hernández Lara

Socióloga de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. Es Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Actualmente es Profesora-Investigadora de la UNAM, donde realiza investigación sobre procesos migratorios, género y vida familiar en comunidades rurales del noroeste del Estado de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Desde octubre de 2018 es Coordinadora de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la UNAM.

Ana Silvia Mercado López

Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Gloria Mercedes Gómez Santa

Docente asociada de la Facultad de Trabajo Social y de Posgrados en Familia de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) sede Medellín. Es comunicadora Social de la Universidad de La Sabana, especialista en Administración, planeación y evaluación de proyectos educativos y sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, especialista en Trabajo Social Familiar y Magister en Terapia Familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana UPB.

Daniela Liceth González Leivaz

Estudiante de décimo semestre en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Actualmente está haciendo el semestre de práctica institucional.

Jairo Ortegón

Trabajador social y magister en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Trabajó como investigador en el Centro Nacional de Memoria Histórica. Fue integrante del semillero de investigación del Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC) en 2015.

Lina Guacaneme

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia, integrante del semillero de investigación del PIUPC en 2015.

Mónica Fernanda Iza

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Derechos Humanos, paz y Desarrollo Sostenible de la Universidad de Valencia. Actualmente es docente en la Fundación Universitaria San Alfonso. Fue integrante del PIUPC de 2013 a 2015.

319

Clara Mendivelso

Trabajadora social de la Universidad Nacional de Colombia. Fue integrante del semillero de investigación del PIUPC.

María Nohemí González Martínez

Doctora y Magistra en Estudios de Género de la Universidad de Cádiz, Especialista en Derechos Humanos de las mujeres de la Universidad de Lund, Suecia y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica. Es investigadora de la Universidad Simón Bolívar de Barraquilla. Sus líneas de investigación son: estudios de género, identidades y ciudadanía, familias y sociedad. También es coordinadora de la Red Iberoamericana en Ciencias Sociales con Enfoque De Género (RED HILA).

María Sirex Consuegra Díaz-Granados

Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia, Joven Investigadora en el grupo de Investigación de Estudios de Género, Familia y Sociedad de la Universidad Simón Bolívar, Barraquilla.

Aurora Zavala Caudillo

Doctora en Antropología, licenciada y especialista en Trabajo Social. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt. Profesora de asignatura y de posgrado en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación se centran en metodologías de intervención social, violencias e identidades.

Trabajo Social

www.revtrabajosocial.unal.edu.co

La revista *Trabajo Social* es una publicación semestral, temática y arbitrada. Desde 1998, el Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia creó este proyecto editorial con el objetivo de fortalecer la comunidad académica de la disciplina tanto a nivel nacional como internacional.

321

Se publican artículos resultado de proyectos de investigación e innovación, originales e inéditos; producto de reflexión desde una perspectiva analítica o de revisión; y reseñas bibliográficas que den cuenta de los avances teóricos y metodológicos de la disciplina de Trabajo Social. Los análisis relacionados con los problemas sociales, la política social y las estrategias de intervención son materia de interés de la Revista. En este sentido, se invita a académicos, investigadores, estudiantes y profesionales de Trabajo Social, de las Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud a enviar sus escritos.

Normas para la presentación de artículos y procedimiento para su publicación

Proceso de arbitraje

Los artículos que correspondan a la temática definida en la convocatoria para cada uno de los números de la revista, la cual se publica en la editorial del número más reciente y en el URL <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, deben ser originales e inéditos, permanecer así hasta su aparición en la revista y no pueden estar postulados o ser evaluados simultáneamente a otras revistas u órganos editoriales.

Todo texto enviado por la plataforma Open Journal Systems (OJS) a la Editora, será revisado por el Comité de Publicaciones de la Revista para verificar su pertinencia con el tema propuesto en la convocatoria y el cumplimiento de los requerimientos de presentación. Luego, el Comité postula y selecciona dos evaluadores académicos anónimos, preferiblemente externos a la institución que edita la Revista y a la Unidad Académica del autor o autores.

Los pares invitados deben contestar la solicitud de evaluación en 5 días hábiles. Quien acepta la elaboración del arbitraje recibirá el artículo con los criterios de evaluación, y con ello, emitirá un concepto sobre la relevancia del escrito, su estructura, argumentación, debida citación y referenciación de las

fuentes bibliográficas, en 3 semanas. En caso de presentarse divergencia entre las dos evaluaciones, el artículo será enviado a un tercer evaluador.

La Editora informará oportunamente al autor/a o autores/as sobre los conceptos emitidos. Si el artículo es aprobado con correcciones, se devolverá el texto al autor/es con los respectivos comentarios. Los ajustes solicitados deberán ser enviados de nuevo a la Editora para ser cotejados, en un plazo máximo de 10 días. Después el artículo será presentado al Comité para su aprobación final. El no envío de los ajustes, por parte del autor/es, será motivo de la descalificación del texto.

Una vez aprobado el artículo, le notificará al autor/a o autores/as y se solicitará los ajustes sugeridos por los pares evaluadores y la Editora, junta al diligenciamiento de la declaración de originalidad y cumplimiento de los principios éticos, en el que se garantiza la publicación de un artículo inédito, bajo las políticas éticas de la Revista.

La revista *Trabajo Social* es publicada bajo las licencias de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Los artículos de esta revista están disponibles on-line en la dirección electrónica: www.revtrabajosocial.unal.edu.co, y podrán ser reproducidos o copiados de acuerdo con las condiciones de dicha licencia.

Requisitos para la presentación y envío de textos

No se aceptan artículos escritos por más de tres autores. Los artículos deben tener entre 40.000 y 50.000 caracteres con espacio, en tamaño carta, en letra Times New Roman (12 puntos a espacio 1,5) y deberán incluir, en español e inglés, el título, un resumen científico de máximo 100 palabras, 6 palabras clave y la respectiva lista de referencias de las fuentes bibliográficas citadas.

Sí el artículo es producto de alguna investigación, proyecto, o si corresponde a un trabajo de investigación de estudios de maestría o doctorado, es indispensable informar en nota a pie de página el nombre de la entidad que lo financió y el código del proyecto.

En el caso de las reseñas, deben hacerse sobre un libro de reciente publicación (3 últimos años), relacionado con la temática de la convocatoria vigente y, su extensión no debe ser mayor de 8.000 caracteres con espacios.

Todo texto deberá incluir en una hoja aparte el perfil académico del autor o autora: nombre de “pluma” (nombre completo con el que suele firmar la producción académica), formación académica, filiación institucional en la que

se señale el país de adscripción y cargo actual, proyectos de investigación en curso, correo electrónico, dirección postal y números de teléfono).

Los textos se han de enviar a la revista *Trabajo Social* por medio de la plataforma OJS ingresando a través del siguiente link <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/about/submissions#onlineSubmissions>, en formato (.doc) junto con una carpeta digital que contenga los archivos originales o editables del componente gráfico a publicar (archivos en Excel para tablas o gráficas; en Corel Draw, Adobe Illustrator o PDF para archivos vectoriales; y en Photoshop, jpg, tiff o pdf, con una resolución mínima de 300 dpi, para imágenes planas).

323

Se recomienda tener en cuenta las siguientes normas básicas para la escritura:

- Emplear la letra cursiva para mencionar títulos de libros o publicaciones seriadas, extranjerismos o palabras que requieran destacarse.
- Usar comillas dobles para diferenciar los títulos de artículos y capítulos, las citas textuales o para enfatizar alguna palabra o expresión. La revista *Trabajo Social* no hace uso de las comillas simples ni de los comillones.
- Citar debidamente y enumerar consecutivamente el material gráfico (mapas, gráficas, tablas, fotografías, etc.) en el cuerpo del texto.
- Emplear y diferenciar hasta tres niveles de títulos para subordinar apartados.
- En sentido estricto se ha de conservar el contenido original de una cita textual. No obstante, el uso de los puntos suspensivos entre corchetes [...] se reserva para indicar la supresión de una palabra o un fragmento en una cita textual, así: “La distribución simbólica de los cuerpos [...] los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve” (Rancière 2007, 37-43), o para omitir el comienzo del enunciado original: La política “[...] rompe la configuración sensible donde se definen las partes” (Rancière 2007, 45).
- La primera mención de una sigla o acrónimo recurrente en el texto ha de ir acompañada del nombre propio extendido, para las siguientes menciones se mantendrá solo la sigla, así: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante, ICBF).

Las notas al pie del artículo deben restringirse a ofrecer comentarios o información sustancial, aclaratoria o conceptual.

- La indicación “véase” se emplea solo para ampliar la referencia a una obra de un autor en específico, y no para aclarar un concepto, así: (véase Carballeda, Alfredo 2006 y 2007).

Sistema de referenciación bibliográfica

La citación y referenciación de las fuentes bibliográficas deberá corresponder a la del *Chicago Manual of Style*, 15.a ed., disponible en <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Toda fuente bibliográfica citada en el cuerpo del texto será referenciada en una lista al final del artículo, clasificada en libros, publicaciones periódicas o seriadas, documentos en línea, documentos públicos o jurídicos y en estricto orden alfabético.

Se recomienda referenciar y organizar debidamente los campos de información, la cual debe estar completa. Los siguientes ejemplos de citación y referenciación se diferencian con las letras: (T) Citación en el cuerpo del texto entre paréntesis; (R) lista de referencias bibliográficas.

Libro

T: (Miranda 2010, 48)

R: Miranda Aranda, Miguel. 2010. *De la caridad a la ciencia I. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Capítulo de libro

T: (Bello 2013, 102)

R: Bello Albaracín, Martha Nubia. 2013. “Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de impunidad”. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 85-108. María Himelda Ramírez. (comp.). Bogotá: Colección general, biblioteca abierta, serie Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Artículo de publicaciones seriadas o periódicas

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: es indispensable relacionar el volumen y el número (entre paréntesis) de edición de las revistas, así como el rango de páginas del artículo o de un capítulo de libro. Cualquier información adicional que facilite la ubicación del documento se puede incluir según el *Chicago Manual of Style*, 15.a ed.

Dos o más autores

T: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, Léon y Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Editorial CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

325

Nota: para el caso de tres autores se menciona el primero seguido de la abreviatura *et al.*, tanto en el cuerpo del texto como en el listado de referencias bibliográficas.

En el caso de libros con traductor o editor, incluir en el listado de referencias,

cualquier figura adicional al autor se debe ubicar después del título del libro, sin invertir nombres y apellidos.

Varias obras de un autor publicadas el mismo año

Las obras de un autor publicadas el mismo año se deben diferenciar con una letra como nomenclador, así:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Documentos académicos no publicados (tesis)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: es indispensable indicar el año de aprobación y, entre paréntesis, el tipo de texto elaborado en el nivel de estudios y la institución).

Material en línea (libros o publicaciones periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos de Trabajo*

Social, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUT-S0505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Nota: además de los datos básicos, debe relacionarse el año de elaboración del documento o de publicación en línea del contenido, título tanto del documento como de la publicación en donde se encuentra, la URL y la fecha de consulta entre paréntesis.

Ley, decreto o proyecto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013. *Nota:* se ha de incluir información sobre la instancia u organismo gubernamental que emite la legislación —señalar incluso la subdivisión, asimismo el año en que fue expedida, título de la ley o decreto, disposiciones generales de la legislación (en rectas y entre comillas dobles) e información adicional sobre la ubicación del documento público (lugar de publicación: editorial u organismo que la expidió y fecha de consulta, si se trata de un documento en línea)—.

Suscripciones y contacto

Si usted desea inscribirse como lector de la revista, por favor diríjase a la sección de información para lectores. Las suscripciones al formato impreso se realizan en línea, a través del vínculo de Siglo del Hombre editores: <http://libreriasiglo.com/Suscripciones#.Woy7TNJKiUk> Para preguntas, comentarios y sugerencias, diríjase al Comité de Publicaciones de la revista *Trabajo Social* mediante los siguientes datos de contacto:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia
 Facultad de Ciencias Humanas,
 Departamento de Trabajo Social,
 Unidad Camilo Torres, bloque a1, oficina 502,
 teléfono: 3165000 ext. 10256.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
 Correo electrónico: revtrasoc_bog@unal.edu.co

Trabajo Social is a thematic, peer-reviewed, semi-annual journal. The Social Work Department of the Universidad Nacional de Colombia launched this publishing project in 1998, in order to strengthen the discipline's academic community, both nationally and internationally.

The journal publishes original, unpublished research and innovation articles that are the result of reflection from an analytical perspective, or of revision work, as well as bibliographic reviews dealing with theoretical and methodological advances in the discipline of Social Work. The journal is also interested in analyses related to social problems, social policy, and intervention strategies. Thus, it invites scholars, students, and professionals in the field of Social Work and the Human, Social, and Health Sciences to submit their manuscripts.

Guidelines for the Presentation of Articles and Publication Procedure

Peer-review process

Original, unpublished articles should correspond to the specific topic defined in the call for papers, which is published in the latest issue of the journal and on the website <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>. They must remain unpublished until they appear in the journal, and should not be concurrently assessed by other journals or publishers.

Every text submitted through the Open Journal Systems (OJS) platform shall be reviewed by the Editorial Committee to verify its pertinence regarding the topic specified in the call for papers and its compliance with the requirements for presentation. The Committee then nominates and selects two academic reviewers, preferably external to the academic institution editing the journal and to the academic unit of the author or authors, who shall evaluate the article anonymously.

Peer reviewers must answer the request for evaluation within 5 working days. Those accepting the invitation to review shall receive the article, together with the evaluation criteria, and must provide their opinion on the relevance of the article, its structure and argumentation, and the adequate citation of

bibliographic sources, within a period of three weeks. In case of divergence between the two evaluations, the article shall be submitted to a third reviewer.

The Editor shall, in a timely manner, notify the author/s of the opinions submitted. If the article is accepted subject to corrections, the article shall be returned to the author/s with the respective comments. The requested adjustments must be sent back to the journal no more than 10 days later for their review. The article will then be submitted to the Committee for its final approval. If the author/s fail to submit the corrections, the text shall be disqualified..

Once the article is approved, the author/s shall be notified, asked to make any further adjustments requested by the peer reviewers or the journal, as well as to fill out and sign a declaration of originality and compliance with ethical principles, guaranteeing that the unpublished article will appear subject to the journal's ethical policies.

Trabajo Social is published under a Creative Commons license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Journal articles are available online at: **www.revtrabajosocial.unal.edu.co**, and they may be reproduced or copied according to the conditions of said license.

Requirements for the presentation and submission of articles

The journal does not accept articles written by more than three authors. Articles should be submitted in letter-size paper and contain between 40,000 and 50,000 characters with spaces, using Times New Roman 12 point font and 1.5 spacing. They must include the following, in both Spanish and English: title; an abstract (not to exceed 100 words); 6 keywords; and a list of references that includes the bibliographic sources cited.

If the article is the result of a research project or of a Master's or PhD project, the name of the financing institution and the project code must be included in a footnote.

Reviews are limited to recently published books (3 last years) related to the topic specified in the call for papers. They should not exceed 8,000 characters with spaces.

Authors must submit their academic profile on a separate page: *nom de plume* (full name normally used to sign academic production), academic background, institutional affiliation including country, current position, ongoing research projects, e-mail, street address, and telephone numbers.

Articles must be sent to *Trabajo Social* through the OJS platform, which can be accessed using the following link <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/about/submissions#onlineSubmissions>. They should be submitted in (.doc) format, together with a digital folder containing the original or editable files of the graphic component to be published (Excel files for tables or graphics; files in Corel Draw, Adobe Illustrator, or PDF for vector files; and files in Photoshop, jpg, tiff or pdf, with a minimum resolution of 300 dpi for flat images).

329

The following basic guidelines should be taken into account:

- Use italics for titles of books or serial publications, foreign words, or words that need to be highlighted.
- Use quotation marks for titles of articles or chapters, textual citations, or to emphasize a word or expression. *Trabajo Social* does not employ single quotation marks or angular quotation marks.
- Duly cite and number graphic material consecutively (maps, graphs, tables, photographs, etc.) throughout the body of the text.
- Use a maximum of three heading levels to subordinate sections.
- Strictly speaking, original quotations should not be changed. However, use an ellipsis enclosed in square brackets [...] when omitting a word or fragment from the original quotation, as follows: “The symbolic distribution of bodies [...] falls into two categories: those that one sees and those that one does not see” (Rancière 2007, 37-43), or when omitting the beginning of the original sentence: Politics “[...] disrupts the configuration of the sensible where the parts are defined” (Rancière 2007, 45).
- When an acronym that recurs in the text appears for the first time, it should be accompanied by the full name, as follows: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —hereinafter, ICBF—.
- Footnotes should be used exclusively for comments or to provide substantial clarifying or conceptual information.
- The indication “see” is used only to refer the reader to a specific work by an author and not to clarify a concept: See Carballeda, Alfredo 2006 and 2007.

Bibliographic Referencing System

Citation and referencing of bibliographic sources should follow the guidelines of the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. available at <http://www.chicagomanualofstyle.org/>

Every bibliographic source cited in the body of the text must be listed alphabetically at the end of the article. The list of references should include the following divisions: books, periodicals or serial publications, online documents, and public or legal documents.

We recommend that the fields of information be complete and duly organized. Some examples of citation and referencing are provided below. (T) refers to citations in the body of the text and (R) to the list of bibliographic references.

Book

T: (Miranda 2010, 48)

R: Miranda Aranda, Miguel. 2010. *De la caridad a la ciencia I. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Chapter in a Book

T: (Bello 2013, 102)

R: Bello Albarracín, Martha Nubia. 2013. “Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de impunidad”. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 85-108. María Himelda Ramírez. (comp.). Bogotá: Colección general, biblioteca abierta, serie Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Article in Periodicals or Serial Publications

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madrid: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Note: It is essential to include volume and issue numbers (in parentheses) in the case of journals, as well as the page numbers of the article or chapter in a book. Any additional information that facilitates the location of the document may be included according to the *Chicago Manual of Style*, 15th ed. Guidelines.

Two or More Authors

T: (Cárdenas y Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha y Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, Léon y Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz y Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Editorial CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Note: In the case of three or more authors, the first one is mentioned, followed by *et al.*, both in the body of the text and in the list of bibliographic references.

In the case of books with a translator, editor, or the like, include the information in the list of references, after the title of the book, without inverting the person's name.

331

Multiple Works Published in the Same Year by an Author

In the case of multiple works published by an author in the same year, differentiate them as follows:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid: Editorial Trotta.

Unpublished Academic Documents (theses or dissertations)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. "Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia).

Note: It is essential to include the date of approval, as well as the type of text, the level of studies, and the institution at which it was submitted).

Online Material (books or periodicals)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. "La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género". *Cuadernos de Trabajo Social*, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUT-So505110231A.PDF (15 de septiembre del 2009).

Note: In addition to the basic information, the following must be included: date document was written or date when it was published on line,

title of both the document and the publication in which it is found, URL, and date of access in parentheses.

Law, Decree, or Draft Bill

332

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Note: It is essential to include the information regarding the government agency and subdivision issuing the law, as well as the year it was issued, the name of the law, its general provisions (in regular type and double quotes), and any additional information regarding the location of the public document (place of publication, publishing house or agency issuing the law, and date of access in case of an online document).

Subscriptions and Contact

If you wish to subscribe to the journal as a reader, please refer to the reader's information section. To subscribe to the printed version, please visit: <http://libreriasiglo.com/Suscripciones#.Woy7TNJKiUk>

Please address any questions, comments, and suggestions to the Editorial Committee of *Trabajo Social* at:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas,
Departamento de Trabajo Social,
Unidad Camilo Torres, bloque a1, oficina 502,
Telephone: 3165000 Ext. 10256.
www.revtrabajosocial.unal.edu.co
E-mail: revtrasoc_bog@unal.edu.co

A revista *Trabajo Social* é uma publicação semestral, temática e arbitrada. Desde 1998, o Departamento de Trabalho Social da Universidad Nacional de Colombia criou esse projeto editorial com o objetivo de fortalecer a comunidade acadêmica da disciplina tanto no âmbito nacional quanto no internacional.

São publicados artigos que resultam de projetos de pesquisa e inovação, originais e inéditos, e produto de reflexão sob uma perspectiva analítica ou de revisão; além disso, resenhas bibliográficas que tratem dos avanços teóricos e metodológicos da disciplina de Trabalho Social. As análises relacionadas com os problemas sociais, com a política social e com as estratégias de intervenção são matéria de interesse da Revista. Nesse sentido, acadêmicos, pesquisadores, estudantes e profissionais de Trabalho Social, das Ciências Humanas, Sociais e de Saúde são convidados a enviarem seus escritos.

Normas para a apresentação de artigos e procedimento para a publicação

Processo de apreciação

Os artigos que correspondam à temática definida no edital para cada um dos números da revista, que é publicado no editorial do número mais recente e no site <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/information/authors>, devem ser originais e inéditos — e permanecer assim até sua aparição na revista — e não podem ter sido submetidos simultaneamente por outras revistas ou órgãos editoriais.

Todo texto enviado pela plataforma *Open Journal Systems* (OJS) para a Editora será revisado pelo Comitê de Publicações da Revista para verificar sua pertinência ao tema proposto no edital e ao cumprimento dos requerimentos de apresentação. Depois, o Comitê postula e seleciona dois avaliadores acadêmicos anônimos, preferivelmente externos à instituição que edita a Revista e à Unidade Acadêmica do(a/s) autor(a/s).

Os pareceristas convidados devem responder à solicitação de avaliação em cinco dias úteis. O parecerista que aceitar a elaboração da apreciação receberá o artigo com os critérios de avaliação e, com isso, emitirá um conceito sobre a relevância do texto, a estrutura, a argumentação, a devida citação e referenciamento.

das fontes bibliográficas em três semanas. Caso ocorra divergência entre os dois pareceres, o artigo será enviado para um terceiro avaliador.

A Editora informará oportunamente ao(a) autor(a) ou aos autores(as) sobre os conceitos emitidos. Se o artigo for aprovado com correções, o texto será devolvido ao(à/s) autor(as/es) com os respectivos comentários. Os ajustes solicitados deverão ser enviados novamente à Editora para serem cotejados em um prazo máximo de dez dias. Depois o artigo será apresentado ao Comitê para sua aprovação final. O não envio dos ajustes por parte do autor será motivo para a desclassificação do texto.

Quando o artigo for aprovado, o(a/s) autor(a/s) será(serão) notificado(a/s), e os ajustes sugeridos pelos pareceristas e pela Editora serão solicitados, juntamente com o preenchimento da declaração de originalidade e cumprimento dos princípios éticos, com a qual se garante a publicação de um artigo inédito sob as políticas éticas da Revista.

A revista *Trabajo Social* é publicada sob as licenças de Creative Commons (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5>). Os artigos dessa revista estão disponíveis on-line no endereço eletrônico: www.revtrabajosocial.unal.edu.co e poderão ser reproduzidos ou copiados de acordo com as condições de tal licença.

Requisitos para a apresentação e submissão de textos

Artigos escritos por mais de três autores não são aceitos. Os artigos devem ter entre 40.000 e 50.000 caracteres com espaço, em tamanho carta, em fonte Times New Roman (tamanho 12 e entrelinhas de 1,5) e deverão incluir, em espanhol e inglês, o título, um resumo científico de, no máximo, 100 palavras, seis palavras-chave e a respectiva lista de referências das fontes bibliográficas citadas.

Se o artigo é produto de alguma pesquisa, projeto ou se corresponde a um trabalho de pesquisa de estudos de mestrado ou doutorado, é indispensável informar o nome da entidade financiadora e o código do projeto em nota de rodapé.

No caso das resenhas, devem ser sobre um livro de publicação recente (três últimos anos) e relacionado à temática do edital vigente. Sua extensão não deve exceder sete páginas e não deve ser maior do 8.000 caracteres com espaço.

Todo texto deverá incluir o perfil acadêmico do(a/s) autor(a/s) em uma folha separada: nome acadêmico (nome completo com o qual costuma assinar a produção acadêmica), formação acadêmica, filiação institucional na qual

conste o país de vínculo e o cargo atual, projetos de pesquisa em andamento, e-mail, endereço postal e números telefônicos).

Os textos devem ser enviados à revista *Trabajo Social* através da plataforma OJS que pode ser acessada no seguinte link: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/about/submissions#onlineSubmissions>, em formato (.doc) juntamente com uma pasta digital que contenha os arquivos originais ou editáveis do componente gráfico a ser publicado (arquivos em Excel para tabelas ou gráficos; em Corel Draw, Adobe Illustrator ou PDF para arquivos vetoriais, e em Photoshop, jpg, tiff ou PDF, com uma resolução mínima de 300 dpi, para imagens planas).

335

Recomenda-se levar em consideração as normas básicas abaixo para a redação.

- Utilizar fonte em itálico para mencionar títulos de livros ou publicações seriadas, estrangeirismos ou palavras que precisem de destaque.
- Usar aspas duplas (“ ”) para diferenciar os títulos de artigos e capítulos, as citações textuais ou para enfatizar alguma palavra ou expressão. A revista *Trabajo Social* não faz uso de aspas simples (‘ ’) nem de aspas angulares (« »).
- Citar devidamente e enumerar o material gráfico (mapas, gráficos, tabelas, fotografias etc.) consecutivamente no corpo do texto.
- Empregar e diferenciar até três níveis de títulos para subordinar seções.
- Em sentido estrito, deve-se conservar o conteúdo original de uma citação textual. Contudo, o uso de reticências entre colchetes [...] está reservado para indicar a supressão de uma palavra ou de um fragmento em uma citação textual, assim: “La distribución simbólica de los cuerpos [...] los divide en dos categorías: aquellos a quienes se ve y aquellos a quienes no se ve” (Rancière 2007, 37-43). Também para omitir o começo do enunciado original: A política “[...] rompe la configuración sensible donde se definen las partes” (Rancière 2007, 45).
- A primeira menção de uma sigla ou acrônimo recorrente no texto deve aparecer acompanhada do nome por extenso. Nas menções seguintes, apenas a sigla será mantida, assim: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (doravante, ICBF).
- As notas de rodapé do artigo estão restritas a oferecer comentários ou informação substancial, esclarecedora ou conceitual.
- A indicação “confira” ou “ver” é empregada apenas para ampliar a referência a uma obra de um autor em específico, e não para esclarecer um conceito, assim: (confira Carballeda, Alfredo 2006 e 2007).

Sistema de referênciação bibliográfica

A citação e a referenciação das fontes bibliográficas deverá corresponder ao *Chicago Manual of Style*, 15^a edição, disponível em <http://www.chicagomanualofstyle.org/>.

Todas as fontes bibliográficas citadas no corpo do texto serão referenciadas em uma lista ao final do artigo, classificada em livros, publicações periódicas ou seriadas, documentos on-line, documentos públicos ou jurídicos e estritamente em ordem alfabética. Recomenda-se referenciar e organizar devidamente os campos de informação, a qual deve estar completa. Os exemplos de citação e referenciação a seguir são diferenciados com as letras: (T) Citação no corpo do texto entre parênteses; (R) lista de referências bibliográficas.

Livro

T: (Miranda 2010, 48)

R: Miranda Aranda, Miguel. 2010. *De la caridad a la ciencia I. Trabajo Social: la construcción de una disciplina científica*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Capítulo de livro

T: (Bello 2013, 102)

R: Bello Albarracín, Martha Nubia. 2013. “Acompañamiento psicosocial a las víctimas en contextos de impunidad”. *La investigación y la práctica en trabajo social*, 85-108. María Himelda Ramírez. (comp.). Bogotá: Colección general, biblioteca abierta, serie Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Artigo de publicações seriadas ou periódicas

T: (Abad 2002, 230)

R: Abad, Luis Vicente. 2002. “Contradicciones de la globalización: migraciones y convivencia interétnica tras el 11 de septiembre”. *Revista Migraciones* 11 (3): 225-268. Madri: Instituto Universitario de Estudios sobre Migración, Universidad de Comillas.

Nota: é indispensável relacionar o volume e o número (entre parênteses) da edição das revistas, assim como o intervalo de páginas do artigo ou de um capítulo de livro. Qualquer informação adicional que facilite a localização do documento pode ser incluída de acordo com o *Chicago Manual of Style*, 15^a edição.

Dois ou mais autores

T: (Cárdenas e Rodríguez 2004)

R: Cárdenas, Martha e Manuel Rodríguez. 2004. *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

T: (Mosquera, Léon e Rodríguez 2009)

R: Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Ruby Esther León Díaz e Margarita María Rodríguez Morales. 2009. *Escenarios post-Durban para pueblos y personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Editorial CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Nota: para o caso de três autores, deve-se mencionar os três primeiros seguidos da abreviatura *et al.*, tanto no corpo do texto quanto na lista de referências bibliográficas.

Na lista de referências, após o nome do autor, deve-se indicar as funções (ed., coord., comp., org., trad.), se necessário.

Qualquer função adicional ao autor deve aparecer depois do título do livro, sem inverter nomes e sobrenomes.

337

Várias obras de um autor publicadas no mesmo ano

As obras de um autor publicadas no mesmo ano devem ser diferenciadas com uma letra como nomenclador, assim:

T: (Habermas 1998a, 1998b)

R: Habermas, Jürgen. 1998a. *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Edición en Historia, Ciencia y Sociedad, Península S.A.

R: Habermas, Jürgen. 1998b. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madri: Editorial Trotta.

Documentos acadêmicos não publicados (teses)

T: (Ramírez 1996)

R: Ramírez, María Himelda. 1996. “Las mujeres y la sociedad de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, 1750-1810” (Dissertação de Mestrado em História, Universidad Nacional de Colombia).

Nota: é indispensável indicar o ano de aprovação e, entre parênteses, o tipo de texto elaborado no nível de estudos e a instituição.

Material on-line (livros ou publicações periódicas)

R: De Miguel Álvarez, Ana. 2005. “La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género”. *Cuadernos*

de Trabajo Social, (18). www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUT-So5o511o231A.PDF (15 de setembro de 2009).

Nota: além dos dados básicos, deve-se indicar o ano de elaboração do documento ou de publicação on-line do conteúdo, o título (tanto do documento quanto da publicação onde se encontra), a URL e a data de consulta entre parênteses.

Lei, decreto ou projeto

R: Congreso de la República de Colombia. Senado de la República. 31 de agosto de 1993. *Ley 70 de 1993*. “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”. Diario Oficial 41.013.

Nota: deve-se incluir informação sobre a instância ou órgão governamental que emite a legislação (indicar, inclusive, a subdivisão, assim como o ano em que foi expedida), o título da lei ou decreto, as disposições gerais da legislação (em fonte normal e entre aspas duplas) e a informação adicional sobre a localização do documento público (tipo de suporte, lugar de publicação: editora ou órgão emissor e data de consulta, se for um documento on-line).

Assinaturas e contato

Se você desejar inscrever-se como leitor da revista, por favor, acesse a seção de informação para leitores. As assinaturas para o formato impresso são realizadas on-line através do link da editora Siglo del Hombre: <http://libreriasiglo.com/Suscripciones#.Woy7TNJKiUk> Para perguntas, comentários e sugestões, entre em contato com o Comitê Editorial da revista *Trabajo Social* através dos seguintes dados de contato:

Revista Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas,
Departamento de Trabajo Social,
Unidad Camilo Torres, bloque a1, oficina 502,
teléfono: 3165000 ext. 10256.
www.revtrabajoso

Pares evaluadores Revista Trabajo Social Vol. 21 n.º 2, 2019

Carlos Efrén Agudelo
(Universidad de París VII, Francia)

Claudia María Anleu Hernández
(Universitat Rovira i Virgili, España)

Elsa Viviana Barrón
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Erika María Bedoya
(Universidad Libre-Pereira, Colombia)

María Rocío Cárdenas Rodríguez
(Universidad Pablo de Olavide, España)

Pablo Ceriani Cernadas
(Comisión de Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Trabajadores Migrantes y sus Familias, Argentina)

Marcos Chinchilla Montes
(Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Rosa Cornelio Landero
(Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México)

Ana Josefina Cuevas Hernández
(Universidad de Colima, México)

Ximena Castro-Sardi
(Universidad Icesi, Colombia)

Caterine Galaz Valderrama
(Universidad de Chile, Chile)

Luz Alexandra Garzón Ospina
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Patricia Elena Giraldo Calderón
(Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, Colombia)

Gloria Elena Gómez Botero
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Jorge Iván González
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Carmen Gregorio Gil
(Universidad de Granada, España)

Jorge Enrique Horbath Corredor
(Sistema Nacional de Investigadores CONACYT, México)

Myriam Jiménez Sosa
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Juan Ramón Jiménez Vicioso
(Universidad de Huelva, España)

339

Yolanda López Díaz
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Luz Mary López Murcia
(América Solidaria, Colombia)

Carmen Marina López Pino
(Universidad de la Amazonía, Colombia)

Edgar Malagón Bello
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Ángel Luis Maroto Sáez
(Universidad Complutense de Madrid, España)

Jorge Martínez Pizarro
(CELADE-Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Cepal, Chile)

Diana Tamara Martínez Ruíz
(Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Cecilia Eleonora Melella
(Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Marlon Javier Méndez Sastogue
(Universidad de Caldas, Colombia)

Amparo Micolti León
(Universidad del Valle, Colombia)

Nidia Gloria Mora Quiñones
(Universidad de Huelva, España)

Diana Catalina Naranjo Tamayo
(Universidad Libre-Pereira, Colombia)

Mariano Nascone
(Universidad Central del Ecuador, Ecuador))

Miguel Ángel Navarro Lashayas
(Universidad de Deusto, España)

Mauricio Pardo Rojas
(Universidad de Caldas, Colombia)

Ana Patricia Quintana Ramírez
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Fernando Ramírez Arcos
(Universidade Estadual de Campinas, Brasil)

Diana Ramírez Duarte
(Corporación Universitaria Minuto de Dios,
Colombia)

Andrés Salcedo Filgado
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Olga del Pilar Vásquez Cruz
(Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

Bárbara Zapata Cadavid
(Universidad de Antioquia, Colombia)

Daisy Astrid Valdivieso Salazar
(Universidad Central de Ecuador, Ecuador)

Gerardo Vélez Villafañe
(Universidad de La Salle, Colombia)

Trabajo Social Vol. 21 N.º 2

El texto se compuso en caracteres Mr Eavers y Garamond. En las páginas interiores se usó papel Bond Beige de 75 g y en la cubierta, papel Classic Linen Natural White de 216 g. La revista se terminó de imprimir en Bogotá, en XPRESS ESTUDIO GRÁFICO Y DIGITAL SAS.